

# **Informe de actividades 2014**

**Presidencia del Consejo General**

Marzo 2015

## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda

Consejeras y consejeros electorales: Yuri Gabriel Beltrán Miranda  
Carlos A. González Martínez  
Olga González Martínez  
Pablo César Lezama Barreda  
Dania Paola Ravel Cuevas  
Gabriela Williams Salazar

Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

### Representantes de los partidos políticos

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Partido Acción Nacional              | Propietario: Juan Dueñas Morales<br>Suplente: Elsy Lilian Romero Contreras             |
| Partido Revolucionario Institucional | Propietario: René Muñoz Vázquez<br>Suplente: Víctor Manuel Camarena Meixuerio          |
| Partido de la Revolución Democrática | Propietario: Rigoberto Ávila Ordoñez<br>Suplente: José Antonio Alemán García           |
| Partido del Trabajo                  | Propietario: Ernesto Villarreal Cantú<br>Suplente: Oscar Francisco Coronado Pastrana   |
| Partido Verde Ecologista de México   | Propietaria: Zuly Feria Valencia<br>Suplente: Yuri Pavón Romero                        |
| Movimiento Ciudadano                 | Propietario: Armando de Jesús Levy Aguirre<br>Suplente: Hugo Mauricio Calderón Arriaga |
| Nueva Alianza                        | Propietaria: Herandeny Sánchez Saucedo<br>Suplente: José Alejandro Pardavé Espinosa    |
| Partido Encuentro Social             | Propietario: José René Rivas Valladares<br>Suplente: Humberto Gutiérrez Mejía          |
| Partido Humanista                    | Propietaria: Lucerito del Pilar Márquez Franco<br>Suplente: René Cervera Galán         |
| Partido MORENA                       | Propietario: Froylán Yescas Cedillo<br>Suplente: Julio Vinicio Lara Mendoza            |

### Representantes de los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Partido Acción Nacional              | Propietario: Andrés Sánchez Miranda<br>Suplente: Santiago Taboada Cortina                     |
| Partido Revolucionario Institucional | Propietario: José Fernando Mercado Guaida<br>Suplente: Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández |
| Partido de la Revolución Democrática | Propietario: Agustín Torres Pérez   |
| Partido del Trabajo                  | Propietario: Genaro Cervantes Vega<br>Suplente: Miriam Saldaña Cháirez                        |
| Partido Verde Ecologista de México   | Propietario: Jesús Sesma Suárez<br>Suplente: Alberto E. Cinta Martínez                        |
| Partido Movimiento Ciudadano         | Propietario: Óscar Octavio Moguel Ballado<br>Suplente: Rosalío Alfredo Pineda Silva           |

# Informe de actividades 2014

Presidencia del Consejo General

Ciudad de México, marzo de 2015



## Presidencia del Consejo General

Mario Velázquez Miranda, consejero presidente

## Secretaría Ejecutiva

Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo

## Secretaría Administrativa

Alejandro Fidencio González Hernández, secretario administrativo

## Coordinación de la edición

Francisco H. Arias Hernández, secretario particular de la presidencia del Consejo General • Juan Manuel Lucatero Radillo, coordinador de asesores de la Secretaría Ejecutiva • Fernando Dávila Miranda, asesor de la Secretaría Ejecutiva.

## Corrección de estilo

Nilda Ibarguren Bernat • María Teresa Sánchez Hermsillo, analistas correctoras de estilo • Alma Adriana Juan Ortiz, analista diseñadora

## Formación

María Ortega Robles, coordinadora editorial

## Diseño de Portada

Javier Aguilar Barragán, jefe del Departamento de Diseño y Edición

Primera edición, marzo de 2015

DR © Instituto Electoral del Distrito Federal  
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines  
Delegación Tlalpan, 14386, México, D. F.

Disponible en:

<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Editado en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| Lista de siglas . . . . .   | 9         |
| Presentación . . . . .  | 13        |
| <b>I. Actividades de órganos colegiados . . . . .</b>   | <b>17</b> |
| I.1. Presidencia. . . . .   | 17        |
| I.2. Consejo General. . . . .   | 20        |
| I.3. Comisiones . . . . .   | 24        |
| I.4. Comités . . . . .  | 36        |
| I.5. Junta Administrativa . . . . .   | 49        |
| <b>II. Actividades electivas: organización de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015. . . . .</b>   | <b>53</b> |
| II.1. Antecedentes normativos . . . . .   | 53        |
| II.2. Marco geográfico de participación ciudadana . . . . .   | 54        |
| II.3. Emisión de la convocatoria . . . . .  | 54        |
| II.4. Principales actividades para la organización de la Consulta 2015 . . . . .  | 55        |
| II.5. Acciones en materia de difusión y promoción . . . . .   | 56        |
| II.6. Observadores electorales. . . . .   | 59        |
| II.7. Instrumentos, documentación y materiales consultivos. . . . .   | 60        |
| II.8. Listado que contiene clave de elector, OCR y número de emisión de la credencial para votar . . . . .  | 60        |
| II.9. Capacitación impartida para la Consulta 2015 . . . . .  | 61        |
| II.10. Opinión por Internet y sistemas de apoyo a la organización de la Consulta 2015 . . . . .   | 63        |
| II.11. Operación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF). . . . .   | 65        |
| II.12. Ubicación y difusión de las Mesas . . . . .  | 65        |
| II.13. Anexos técnicos, convenios y contratos elaborados con motivo de la Consulta 2015 . . . . .   | 66        |
| II.14. Resultados de la Consulta 2015 . . . . .   | 66        |
| II.15. Recepción de medios de impugnación y procedimientos de inconformidad relativos a la Consulta 2015, así como averiguaciones previas iniciadas . . . . . | 68        |
| II.16. Jornadas electivas extraordinarias . . . . .   | 68        |
| II.17. Contenido de la estadística de resultados de la Consulta 2015 . . . . .  | 69        |
| II.18. Aspectos presupuestales de la Consulta 2015 . . . . .  | 69        |

|   |     |
|---|-----|
| <b>III. Actividades electorales: organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015</b>             | 71  |
| III.1. Antecedentes   | 71  |
| III.2. Nuevo marco normativo para la realización de la elección ordinaria 2014-2015                     | 72  |
| III.3. Principales actividades para la organización   | 74  |
| III.4. Rehabilitación de materiales electorales   | 76  |
| III.5. Aplicación de la Redistribución 2011-2012  | 77  |
| III.6. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015                   | 77  |
| III.7. Estrategia operativa y didáctica de capacitación electoral.                                      | 78  |
| III.8. Sistemas de apoyo a la organización  | 79  |
| III.9. Anexos técnicos suscritos con el INE   | 81  |
| III.10. Convenios celebrados  | 81  |
| III.11. Aspectos presupuestales   | 82  |
| III.12. Registro de aspirantes a candidatos independientes  | 82  |
| III.13. Topes a los gastos de precampaña de los partidos políticos y candidatos independientes          | 82  |
| III.14. Acciones en materia de difusión   | 83  |
| III.15. Selección de consejeras y consejeros electorales distritales                                    | 84  |
| <b>IV. Actividades de los programas ordinarios</b>  | 85  |
| IV.1. Acciones para mejorar la organización y la capacitación electorales                               | 85  |
| IV.2. Instrumentos registrales y cartográficos  | 89  |
| IV.3. Estadística y estudios electorales  | 90  |
| IV.4. Educación cívica y construcción de ciudadanía   | 91  |
| IV.5. Plataforma informática institucional y desarrollo del Sistema Electrónico de Opinión por Internet | 93  |
| IV.6. Asociaciones políticas  | 96  |
| IV.7. Acciones en materia de participación ciudadana  | 103 |
| IV.8. Actividades de formación y desarrollo   | 107 |
| IV.9. Relaciones interinstitucionales   | 109 |
| IV.10. Programa editorial   | 112 |
| IV.11. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales                  | 112 |
| IV.12. Comunicación social y difusión   | 116 |
| <b>V. Actividades administrativas</b>   | 119 |
| V.1. Formulación del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2014-2015                     | 119 |
| V.2. Formulación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017  | 120 |
| V.3. Finanzas   | 121 |
| V.4. Atención de auditorías externas e internas   | 125 |
| V.5. Sistema Informático Integral de Administración   | 125 |
| V.6. Recursos materiales y servicios generales  | 126 |
| V.7. Recursos humanos   | 127 |
| V.8. Equidad de género  | 127 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>VI. Actividades en materia jurídica</b>        | 129 |
| VI.1. Medios de impugnación                       | 129 |
| VI.2. Elaboración y revisión de normas internas   | 129 |
| VI.3. Convenios y contratos                       | 130 |
| VI.4. Asuntos litigiosos                          | 130 |
| <b>VII. Actividades de Contraloría General</b>    | 131 |
| <b>VIII. Conclusiones y retos institucionales</b> | 139 |
| <b>Anexos</b>                                     | I   |

## Lista de siglas

- ALDF – Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- APL – Agrupación Política Local
- APPICEEF – Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas
- ARCO – Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales
- CAAySG – Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
- CAFATIEDF – Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal
- CAP – Comisión de Asociaciones Políticas
- CCEYEC – Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- CDHDF – Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- CECYC – Comisión de Educación Cívica y Capacitación
- CF – Comisión de Fiscalización
- CIPEDF – Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
- CITIEDF – Centro de Información Telefónica del IEDF
- CNYT – Comisión de Normatividad y Transparencia
- CO – Comité de Obra
- COI – Concurso de Oposición Interno
- CONAC – Consejo Nacional de Armonización Contable
- CONSAC-DF – Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal
- Copred – Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
- Corepre 2015 – Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
- COSIPE – Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos de Apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
- Coteciad – Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
- COYGE – Comisión de Organización y Geoestadística Electoral
- CPC – Comisión de Participación Ciudadana
- CPIPCEd – Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015
- CPIPGYDND – Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación
- CPMH – Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal
- CPVOICD – Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales
- CT – Comité de Transparencia
- CTEMAABI – Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
- CVOE – Comisión de Vinculación con Organismos Externos

DACPys – Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
 DEAP – Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
 DECEYEC – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
 DEECYC – Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación  
 DEOYGE – Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral  
 DEPC – Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  
 DOF – *Diario Oficial de la Federación*  
 GDF – Gobierno del Distrito Federal  
 GODF – *Gaceta Oficial del Distrito Federal*  
 IEDF – Instituto Electoral del Distrito Federal  
 IEPC – Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila  
 IFE – Instituto Federal Electoral  
 IMJUVE – Instituto Mexicano de la Juventud  
 INE – Instituto Nacional Electoral  
 InfODF – Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal  
 IPN – Instituto Politécnico Nacional  
 LADF – *Ley de Archivos del Distrito Federal*  
 LGIPE – *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*  
 LMAAYPS – *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios*  
 LPCDF – *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*  
 LTAIPDF – *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*  
 MDC – Mesa Directiva de Casilla  
 MOI – Módulo de Opinión por Internet  
 MRO – Mesa Receptora de Opinión  
 MRV – Mesa Receptora de Votación  
 MVI – Módulo de Votación por Internet  
 OPL – Organismos Públicos Locales  
 PIDA – Programa Institucional de Desarrollo Archivístico  
 POA – Programa Operativo Anual  
 PPL – Partido Político Local  
 PREP – Programa de Resultados Electorales Preliminares  
 RETAIPDF – Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal  
 SA – Secretaría Administrativa  
 SE – Secretaría Ejecutiva  
 SEDIMDE – Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral  
 SEDIMDECC – Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electivos  
 SICODID – Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales  
 SIIAD – Sistema Informático Integral de Administración  
 SIJE – Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral  
 SIJECC – Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana  
 SIMLI – Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales  
 SIMRO – Sistema de Seguimiento de Integración de Mesas Receptoras de Opinión  
 SIOC – Sistema para la Integración de las Opiniones recibidas por Colonia en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo  
 SIPCE – Sistema Informático del programa de Capacitación Electoral  
 SIPCECC – Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta Ciudadana  
 SIPDE – Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral  
 SIREC – Sistema de Registro de Candidatos para el proceso Electoral  
 SIREREPP – Sistema de Registro de Representantes de Partidos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales  
 SIROE – Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral  
 SISAE – Sistema de Seguimiento de Auxiliares Electorales  
 SISECOD – Sistema de Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Distritales  
 SIVACC – Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana  
 SMS – Del inglés *SMS*, sigla de Short Message Service: servicio de mensaje corto  
 SUCE – Sistema de Ubicación de Casillas Electorales

SUMPAC – Sistema de Ubicación de Mesa para Mecanismos de Participación Ciudadana  
 TEDF – Tribunal Electoral del Distrito Federal  
 TEPJF – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
 UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México  
 UTAJ – Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
 UTALAOD – Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
 UTCFYD – Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo  
 UTCSTYPDP – Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales  
 UTEF – Unidad Técnica Especializada de Fiscalización  
 UTSI – Unidad Técnica de Servicios Informáticos

## Presentación

Con la reforma constitucional en materia político-electoral<sup>1</sup> aprobada por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 10 de febrero de 2014, se conformó un nuevo sistema electoral nacional, cuyas características distintivas son la concurrencia y la coordinación entre autoridades. En efecto, el actual modelo electoral mantiene un órgano encargado de organizar las elecciones federales, y organismos públicos locales (OPL), los cuales deberán ocuparse de los procesos electorales en cada entidad federativa; sin embargo, las atribuciones de uno y otro han sido redistribuidas con miras a evitar esfuerzos institucionales fragmentados y, las más de las veces, duplicados y redundantes.

Es por ello que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* otorga al recién creado Instituto Nacional Electoral (INE) facultades para participar en diversos aspectos de los procesos electorales locales, en un esquema que implica nuevas responsabilidades compartidas y mecanismos de coordinación entre la autoridad nacional y los OPL, en este caso particular, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

En el nuevo sistema electoral, las atribuciones y facultades federales y locales tienen un modelo distinto de articulación, en el que los procesos electorales han de construirse sobre la base de la coordinación entre las instancias locales y federales, así como de la convergencia de metas y objetivos, cuyo punto común y compartido es la organización de los comicios para renovar los principales cargos de gobierno y de representación popular.

Así, tanto para los comicios federales como para los locales, el INE es el encargado de integrar los órganos electorales locales; aprobar los procedimientos que habrán de regir el servicio profesional electoral nacional; definir la geografía electoral y establecer las reglas y lineamientos en materia de observadores electorales, resultados preliminares, encuestas, sondeos de opinión, conteos rápidos e impresión y producción de documentación y materiales electorales. Además, tanto para las elecciones federales como para las locales, el INE se encargará de articular las actividades de preparación y ejecución de la jornada electoral, en especial lo relacionado con la ubicación y el funciona-

---

<sup>1</sup> El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales.

miento de las casillas, así como con la designación, visita y capacitación de los funcionarios que integrarán éstas. Por su parte, los OPL conservaron atribuciones sobre la impresión y producción de documentos y materiales electorales, la elaboración de materiales de capacitación con contenidos específicos relativos a las elecciones locales, el registro de candidatos, la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña, el cómputo de las elecciones y la emisión de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores. Todo ello implica una estrecha y dinámica vinculación con la autoridad nacional en todas las etapas del proceso electoral en que existan trabajos coordinados y complementarios.

De igual manera, 2014 se distinguió por ser un año en el que esta autoridad electoral local dirigió sus esfuerzos a la construcción de propuestas de índole normativa para armonizar las leyes electorales de la entidad (Estatuto de Gobierno, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley Procesal Electoral) con las reformas aprobadas a la Constitución y la creación de las leyes generales de instituciones y procedimientos electorales y de partidos políticos.

Así, el IEDF trabajó de manera conjunta con el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), para la construcción de una propuesta de nuevo código de instituciones y procedimientos electorales y de nueva ley procesal electoral, las que fueron aprobadas por el órgano legislativo local y publicadas en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (GODF) el 30 de junio de 2014.

Con el marco normativo renovado, la autoridad administrativa electoral inició el 7 de octubre de 2014 el Proceso Electoral Ordinario, que se organizaría de manera conjunta con el INE. Para ello, se orientaron los esfuerzos a concretar un Convenio General de Coordinación, el cual serviría de base para la adecuada distribución de tareas y acciones en atención a las nuevas competencias y atribuciones definidas en la ley. Dicho convenio se formalizó el 18 de diciembre de 2014, en un acto cuya importancia resaltó el consejero presidente del IEDF en representación de los OPL con elección concurrente con la federal. Se concretaban así los esfuerzos y capacidades institucionales dirigidos a un objetivo común: la organización de las elecciones con criterios de optimización de recursos y complementariedad de acciones.

En el nuevo escenario político-electoral, el IEDF seguirá ejerciendo sus atribuciones legales con base en los principios rectores de la función electoral postulados en el Artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución, y 3, último párrafo del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF): certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia.

De acuerdo con los artículos 15, 16, 17 y 20 del CIPEDF, el IEDF es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, ejerce su competencia y desempeño profesional en el ámbito del Distrito Federal y rige su organización, funcionamiento y control de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución y en el Estatuto de Gobierno y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, y en el mismo CIPEDF, debiendo observar en todo momento los principios rectores de la función electoral.

Como fines y acciones de la autoridad electoral local, en el Artículo 20 del CIPEDF se identifican los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de asociaciones políticas, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la ALDF, al jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales.

El IEDF también es responsable de realizar los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, preservar la autenticidad y la efectividad del sufragio, promover el voto y la participación ciudadana, difundir la cultura cívica democrática y de participación, y contribuir al desarrollo democrático.

El año 2014 significó la transición entre dos esquemas de integración del Consejo General del IEDF: el elegido por la VI Legislatura de la ALDF en diciembre de 2012 –en cumplimiento de las atribuciones previstas en los artículos 125 del Estatuto de Gobierno y 25 del CIPEDF vigente en ese tiempo– y el elegido el 30 de septiembre de 2014 mediante el Acuerdo INE/CG165/2014, por el Consejo General del INE –en uso de sus nuevas facultades–, el cual aprobó la designación del consejero presidente y de los consejeros y consejeras electorales del Consejo General del IEDF.

No obstante que 2014 significó una coyuntura especial por la transición entre ambos consejos, la autoridad electoral saliente y la entrante buscaron cumplir a cabalidad con el desarrollo de los programas institucionales, así como con sus obligaciones legales, sin que el entorno político de incertidumbre se convirtiera en una traba para alcanzar las metas y los objetivos trazados.

Además, ambos consejos intensificaron acercamientos con diferentes actores públicos y privados, con el objeto de abrir nuevos cauces de expresión y reflexión para la labor en materia de construcción de ciudadanía y de fomento de los valores democráticos, esfuerzos que cristalizaron en diversos e importantes convenios de colaboración y apoyo.

Los trabajos encaminados a potenciar la acción de la autoridad electoral en materia de educación cívica y participación ciudadana rindieron importantes frutos, en gran medida gracias a la colaboración de numerosos aliados en los ámbitos académico y gubernamental, los que se sumaron con alto nivel de compromiso a las tareas para difundir y fortalecer las prácticas democráticas en el hogar, la escuela y el trabajo.

Gracias a esas y muchas otras actividades compartidas, así como al profesionalismo y el espíritu de compromiso del personal –tanto del servicio profesional electoral como de la rama administrativa–, puede afirmarse que el IEDF llevó a buen puerto el proceso de participación ciudadana encomendado y que el nuevo diseño institucional pudo consolidarse, reafirmando el carácter de organismo garante de los derechos político-electorales y de participación en las decisiones públicas con que cuentan las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal.

Es por ello que, con el fin de dar a conocer las actividades institucionales más relevantes que han permitido a la actual autoridad electoral capitalina cumplir con atribuciones y responsabilidades, en beneficio del bien público mayor que significa la preservación del régimen democrático y de garantías en la Ciudad de México, el consejero presidente del IEDF rinde el presente informe, en cumplimiento de los artículos 58, fracción XIII del CIPEDF y 11, párrafo primero, apartado C, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IEDF.



# I. Actividades de órganos colegiados

## I.1. Presidencia

La Presidencia del Consejo General del IEDF tiene atribuciones, conferidas en los artículos 58 del CIPEDF y 10 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, para la conducción institucional en distintos ámbitos, entre ellos los del Consejo General; la Junta Administrativa; la vinculación y representación del Instituto Electoral ante todo tipo de autoridades y particulares a nivel local, federal e internacional; la coordinación, la supervisión y el seguimiento de los programas y trabajos de los órganos ejecutivos y técnicos del IEDF, y las actividades de los órganos desconcentrados, con la colaboración de los secretarios ejecutivo y administrativo.

Para el cumplimiento de esa labor, durante 2014 la Presidencia del Consejo General impulsó decididamente una serie de acciones institucionales con miras a garantizar el adecuado funcionamiento institucional, así como la celebración en tiempo y forma de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.<sup>2</sup>

Para la organización de dicho proceso de participación ciudadana se articularon los esfuerzos de las diversas instancias institucionales, los cuales fructificaron en acciones de gran relevancia que se describen a lo largo del presente informe.

Debido a la situación presupuestal en que se recibió el Instituto, la Presidencia impulsó y llevó a cabo las gestiones necesarias para proponer ante el Consejo General el acuerdo por el que, ante el recorte aplicado al Proyecto de Presupuesto 2014, se ajustaron el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Egresos, con base en las asignaciones autorizadas y sin la congelación de plazas de las ramas administrativas y del Servicio Profesional Electoral (SPE).

### *I.1.1. Gestiones para la ampliación de recursos presupuestarios*

En virtud de la insuficiencia de recursos aprobados para organizar la Consulta 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la Presidencia del Instituto realizó una importante labor de acercamiento y cabildeo con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a fin de gestionar y obtener la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del IEDF para el ejercicio fiscal 2014, solicitando un aumento del orden de 96 500 000.00 (noventa y seis millones quinientos mil pesos, M.N.).

---

<sup>2</sup>Para facilitar la lectura, en el texto se refieren también en adelante como Consulta 2015.

### 1.1.2. Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015

En el mes de noviembre de 2014 se realizó la Consulta 2015, cuya convocatoria y lineamientos se publicaron el 14 de agosto de 2014.<sup>3</sup> Para su realización se consideraron dos modalidades: por Internet vía remota y en módulos de opinión, y la presencial en cada colonia y pueblo originario que conforman al Distrito Federal.

### 1.1.3. Celebración de convenios

En 2014 se concretaron convenios de apoyo y colaboración con autoridades locales y federales e instituciones públicas y privadas de educación superior para las actividades de difusión y logística de la Consulta 2015. Todo ello, gracias a los esfuerzos de acercamiento y cabildeo de la Presidencia del Consejo General del IEDF.

En este año se celebraron convenios con diferentes instituciones para fomentar la cultura de promoción de los Derechos Humanos entre los ciudadanos del Distrito Federal. Resalta el vigente con la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, que permitió la realización del “7° Concurso de Debate Juvenil”. Así como el convenio firmado con la Universidad Autónoma Metropolitana que aportará al IEDF una aplicación de escritorio para computadora personal, denominada PRODIACTALIEDF, –cuyo propósito es automatizar el proceso de escaneo y captura de la información contenida en las actas de escrutinio y cómputo que se elaboran al final de las jornadas electorales–. Además se gestionó el apoyo solidario de los Institutos Electorales de Coahuila, Nayarit, Puebla, Sonora y Veracruz para obtener los líquidos indelebles que no utilizaron en sus procesos, y así poder emplearlos en la Consulta 2015, optimizando los recursos de por sí escasos. La respuesta fue muy gratificante, pues la firma del documento respectivo con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) permitió la donación de más de dos mil frascos de tinta. También se destacan los acuerdos firmados con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfODF), y el Colegio de Notarios Públicos del Distrito Federal, A.C. en relación con la función de oficialía electoral que realizará este Instituto Electoral en ejercicio de las nuevas atribuciones aprobadas en el CIPEDF reformado el 30 de junio de 2014, y el Convenio General de Coordinación suscrito con el INE el 18 de diciembre en el cual se definen las actividades de ambas autoridades en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el que de manera concurrente se llevarán a cabo las elecciones para renovar diputados locales y federales además de los titulares de las 16 jefaturas delegacionales en el Distrito Federal.

La concertación de los convenios que se han suscrito en 2014 puso de manifiesto el interés de la autoridad electoral local por construir puentes de comunicación institucional de amplio alcance con diferentes instituciones públicas y privadas, así como con órganos de gobierno local y autoridades delegacionales, en aspectos propios de la función electoral, la difusión de los valores democráticos, la formación cívica y la participación ciudadana, y principalmente, la organización del Proceso Electoral Ordinario en esta entidad federativa, el cual se realizará considerando un marco legal reformado y con un diseño institucional caracterizado por el colaboracionismo y la coordinación de esfuerzos dirigidos al logro de metas comunes.

<sup>3</sup>El Consejo General del IEDF, en sesión ordinaria, aprobó mediante Acuerdo ACU-35-14 la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

### 1.1.4. Difusión del proceso participativo

Para que los ciudadanos conocieran mejor la modalidad de opinión electrónica por Internet y participaran más en la Consulta 2015, los detalles del funcionamiento del sistema respectivo se presentaron ante representantes de los medios de comunicación, autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF), legisladores locales, magistrados del TEDF, jefes delegacionales y personalidades de la sociedad civil, la comunidad académica, el sector empresarial, el ámbito cultural y en las redes sociales.

Frente a la necesidad de garantizar el respeto pleno a la voluntad y opinión de la ciudadanía expresada de manera libre, secreta y directa, mediante diversos candados de seguridad electrónica, se contó con el apoyo calificado y la asesoría tecnológica de los centros de investigación avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en virtud de los lazos de cooperación pactados para el éxito de la encomienda.

### 1.1.5. Reconocimientos al IEDF

La labor comprometida del personal del IEDF fue galardonada durante 2014. Los reconocimientos institucionales obtenidos fueron producto del compromiso y el esfuerzo colectivos, por lo que merecen destacarse y servir de incentivos para redoblar empeños.

El IEDF recibió 3 reconocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales por su sobresaliente desempeño. De acuerdo con las evaluaciones que realiza el InfODF, los reconocimientos se debieron a:

1. Las mejores prácticas de transparencia 2013, por haber obtenido una calificación de 100 en el índice de cumplimiento, en tiempo y forma, de los requerimientos del InfODF para el cumplimiento de la ley de la materia;
2. Las mejores prácticas en protección de datos personales, por haber presentado un 100% de cumplimiento en el índice de atención a solicitudes vinculadas con el ejercicio de alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO) en el ejercicio 2013, y
3. Por haber obtenido el segundo lugar en la evaluación del índice global de mejores prácticas en protección de datos personales.

El IEDF también obtuvo diversos reconocimientos por participar en las Ferias delegacionales por la transparencia y protección de datos personales, convocadas por el InfODF, durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2014.

### 1.1.6. Relaciones interinstitucionales con otros órganos electorales locales

En la agenda de trabajo interinstitucional del IEDF con otros órganos electorales locales se dedicó atención especial durante 2014, al seguimiento del proceso de construcción de la reforma político-electoral y las reflexiones sobre el posible impacto de los cambios proyectados, tanto para el conjunto del sistema electoral como para el quehacer específico de los institutos, consejos o comisiones electorales locales. Además, este Instituto Electoral se involucró de manera directa en el proceso de “armonización” del CIPEDF con la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIFE) recién aprobada.

Por su parte, el 31 de enero de 2014 la Asamblea de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF) eligió a la entonces consejera presidenta del IEDF, Diana Talavera Flores, para presidir la organización por un año. Como parte de los esfuerzos por participar en la configuración de las leyes secundarias en materia político-electoral, la APPICEEF organizó junto con la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), foros públicos simultáneos en las cinco circunscripciones electorales del país sobre cinco temas relevantes en la coyuntura de transición electoral: *i)* Igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales; *ii)* Asignaciones presupuestales a los organismos electorales estatales; *iii)* Cuestiones orgánicas y competenciales de las autoridades electorales; *iv)* Alcances de los transitorios cuarto, noveno y décimo de la reforma constitucional, y *v)* Nombramiento de consejeros y magistrados electorales. Bajo el título “Hacia dónde va la reforma electoral. Foros públicos de análisis y reflexión”, los encuentros se realizaron el 24 de marzo pasado en las sedes de las Salas Regionales del TEPJF en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Toluca y el Distrito Federal.

El 7 de abril de 2014 se llevó a cabo en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, una reunión nacional para la presentación de las propuestas y conclusiones obtenidas en los foros regionales. El documento integrado se entregó a los principales actores políticos participantes en las definiciones de las leyes.

Por su parte, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el IEDF participó del 27 al 29 de noviembre de 2014 con las 17 entidades federativas, que tendrán elecciones concurrentes con la federal, en una jornada de talleres organizados por el INE –para identificar y definir los alcances de las reformas en materia político-electorales, así como el nuevo marco jurídico electoral que servirá para la coordinación entre la autoridad nacional y los organismos públicos locales (OPL)–, cuyo producto final fueron los Convenios Generales de Coordinación que se formalizaron el 18 de diciembre de 2014.

## I.2. Consejo General

El 30 de septiembre de 2014 la tercera generación de integrantes del Consejo General del IEDF nombrado por el Pleno de la VI Legislatura de la ALDF concluyeron sus trabajos,<sup>4</sup> de conformidad con el Artículo Transitorio Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia político-electoral publicado el 10 de febrero de 2014 en el DOF.

Por su parte, mediante Acuerdo INE/CG165/2014 del 30 de septiembre de 2014, el Consejo General del INE aprobó la designación de las y los consejeros electorales de los OPL, incluido el correspondiente al Distrito Federal.

El nuevo Consejo General se integró por las y los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Carlos Ángel González Martínez, Olga González Martínez, Pablo César Lezama Barreda,

<sup>4</sup>Dicho Consejo General fue conformado por la Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez, la Dra. Noemí Luján Ponce, el Lic. Mauricio Rodríguez Alonso, el Lic. Juan Carlos Sánchez León, el Lic. Gustavo Figueroa Cuevas, la Lic. Mariana Calderón Aramburu y la Lic. Diana Talavera Flores.

Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y Mario Velázquez Miranda, quien funge como presidente.

En 2014 el Consejo General del IEDF se reafirmó como una instancia plural que privilegia la construcción de acuerdos y el respeto a las diferencias con la participación abierta y responsable de las consejeras y los consejeros electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos y de cada una de las fracciones parlamentarias de la VI Legislatura de la ALDF.<sup>5</sup>

### I.2.1. Sesiones

De enero a diciembre de 2014 el Consejo General del IEDF, en ejercicio de sus atribuciones, realizó un total de 28 sesiones, distribuidas como se indica a continuación:

#### Ordinarias

8 sesiones ordinarias en 2014, celebradas los días 30 de enero, 31 de marzo, 30 de abril, 26 de junio, 25 de agosto, 27 de octubre, 27 de noviembre y 19 de diciembre.

#### Extraordinarias

De enero a diciembre de 2014 hubo 20 sesiones de carácter extraordinario, los días 10, 22 y 30 de enero; 13 de febrero; 2, 3 y 18 de junio; 8 de julio; 12, 14 y 25 de agosto; 19 y 30 de septiembre; 1, 7 y 30 octubre; 11 y 27 de noviembre; 15 y 19 de diciembre.

Cabe mencionar que la Presidencia del Consejo General del IEDF emitió en tiempo y forma las convocatorias de cada una de las 28 sesiones públicas realizadas en 2014; además de presidir y dirigir el debate de los asuntos contenidos en el orden del día respectivo, en cumplimiento de sus atribuciones, en particular las referidas en los artículos 32, párrafo primero; 33, párrafos primero y segundo; y 58, fracción VII, del CIPEDF.

### I.2.2. Acuerdos

En 2014 se aprobaron 236 acuerdos, los cuales se formalizaron,<sup>6</sup> publicitaron y cumplieron en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los acuerdos del órgano superior de dirección pueden dividirse en tres grandes categorías: los de índole administrativo-presupuestal; los de funcionamiento del IEDF para cumplir con sus encomiendas legales en materia de partidos políticos, agrupaciones políticas locales (APL), geografía electoral, capacitación y participación ciudadana, entre otras; y los relativos a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la Consulta 2015.

En la primera categoría figuran los acuerdos por los cuales se aprobaron los ajustes al POA y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014; la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de

<sup>5</sup>Las fracciones parlamentarias acreditadas ante el Consejo General corresponden a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. Asimismo, el INE aprobó el registro de los partidos políticos Encuentro Social, Humanista y Morena, que a partir del 1 de agosto iniciaron formalmente sus funciones.

<sup>6</sup>De conformidad con el Artículo 58, fracción VIII del CIPEDF, que a la letra dice: “Son atribuciones del Consejero Presidente firmar junto con el Secretario del Consejo, los acuerdos y las resoluciones que emita el Consejo General”.

Egresos para la Consulta 2015; el uso de los recursos del presupuesto ordinario otorgado por la Secretaría de Finanzas del GDF para la organización de la Consulta 2015.

A la segunda categoría pertenecen los acuerdos mediante los cuales se aprobaron el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para 2014; el nuevo marco geográfico electoral del Distrito Federal y las adecuaciones a los límites delegacionales; el *Plan Anual de Estudios y Acciones de Capacitación, Asesoría y Comunicación para las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana*; los cambios al *Reglamento de funcionamiento de la Junta Administrativa*; los *Criterios respecto a la propaganda institucional e informativa en el Distrito Federal*; la aprobación de los programas de trabajo institucionales para el ejercicio fiscal 2014; el otorgamiento de registro a 12 organizaciones ciudadanas,<sup>7</sup> la creación de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos (CVOE), en cumplimiento con los artículos 43, fracción VII y 48 BIS del CIPEDF, además de aprobarse el financiamiento para actividades ordinarias y específicas de tres nuevos Partidos Políticos Nacionales: "Morena", "Partido Humanista" y "Encuentro Social", derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del INE, en sesión pública del 9 julio de 2014, entre otros.

Cabe resaltar en esta categoría los acuerdos tomados por el órgano superior de dirección del IEDF en relación con las propuestas de modificación al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* sugeridas por esta autoridad electoral local; los ajustes a diversa normativa interna para armonizar la misma con respecto a las nuevas disposiciones del CIPEDF y el Estatuto de Gobierno, entre otras,<sup>8</sup> así como el cambio de denominación de dos áreas ejecutivas y sus respectivas comisiones permanentes.<sup>9</sup>

En la tercera categoría aparecen todos los acuerdos relacionados con la convocatoria a la Consulta 2015; la aprobación de diversa normativa, documentación electiva y auxiliar, así como lo referente a la capacitación para la organización de la Consulta 2015; el uso de los materiales electorales recuperados de los pasados procesos electorales; el marco geográfico de participación ciudadana; las características del líquido indeleble; el uso del sistema electrónico, con el respectivo procedimiento de opinión por Internet como modalidad para recabar las opiniones en la Consulta 2015; los criterios de asignación de los integrantes de los comités y consejos; el registro y la acreditación de observadores; la ampliación de plazos para el registro de proyectos; los criterios para la instalación y la operación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y Módulos de Opinión por Internet (MOI); el pronunciamiento para que los servidores públicos locales y federales, los partidos políticos, las APL y la ciudadanía en general se abstuviera de prácticas y conductas que pudieran afectar el desarrollo del proceso de participación ciudadana.

En el último trimestre de 2014, se adicionó una cuarta categoría relativa al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mismo que dio inicio a partir del 7 de octubre. Así, en las sesiones extraordi-

narias celebradas los días 1 y 7 de octubre, se aprobaron diversos acuerdos relacionados con su organización. Las materias de estos acuerdos van desde la integración de las Comisiones Permanentes, Provisionales y Comités del Consejo General; aprobación y/o modificación de diversa normatividad interna del instituto; modificación a la estructura orgánico-funcional del Instituto; designación de titulares de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas; hasta la aprobación de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como candidatos independientes a diputados y jefes delegacionales; determinación de gastos de precampaña; registro de aspirantes a candidatos independientes a diputados y jefes delegacionales, así como las improcedencias respectivas; diseño de modelos de materiales electorales y reutilización de materiales electorales; Convocatoria para la selección, contratación y capacitación de auxiliares electorales, *Manual para el Registro de Convenios de Coaliciones y de Candidaturas Comunes*, entre otros.

Cabe resaltar que en la construcción de los acuerdos tomados por el órgano superior de dirección de enero a diciembre de 2014 se contó con el valioso acompañamiento de los representantes de los partidos políticos y las fracciones parlamentarias de la ALDF, quienes enriquecieron con sus pronunciamientos y comentarios las propuestas presentadas a discusión.

### 1.2.3. Resoluciones

Durante 2014 se aprobaron 84 resoluciones por el Consejo General del IEDF; asimismo, el órgano superior de dirección conoció los siguientes procedimientos administrativos sancionadores:

#### Especiales

En 2014 el Consejo General del IEDF emitió resolución respecto a 2 expedientes de procedimientos especiales, 15 procedimientos especiales sancionadores y 5 extraordinarios sancionadores, lo que dio un total de 22 expedientes especiales.

#### Ordinarios

De enero a diciembre de 2014, el órgano superior de dirección resolvió 32 procedimientos ordinarios y conoció acerca del desarrollo de 3 juicios electorales, con expedientes TEDF-JEL-010/2014, TEDF-JEL-011/2014 y TEDF-JEL-019/2014.

Respecto a procedimientos de pérdida de registro instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, se resolvieron 14 expedientes, mientras que se dio solución a 9 expedientes relativos a la no procedencia de registro como partido político local, y a 4 que correspondieron a otros asuntos, para dar un total de 62 expedientes.

### 1.2.4. Informes

De enero a diciembre de 2014 se pusieron a su consideración 128 informes, todos ellos generados por las diversas áreas y órganos colegiados del IEDF, en cumplimiento de sus obligaciones normativas.

<sup>7</sup>Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2014 se recibieron 14 expedientes, de los cuales 12 fueron aprobados, mientras que uno se desechó y otro no continuó con el trámite derivado del incumplimiento del desahogo de requerimiento hecho a la persona moral solicitante.

<sup>8</sup>El 30 de junio de 2014 se publicó en la GODF el decreto de reformas a diversas disposiciones al CIPEDF, mismas que se dirigieron a armonizar dicha normativa con el Estatuto de Gobierno y las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y de Partidos Políticos (LGPP), todas ellas publicadas en el DOF, en el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral.

<sup>9</sup>Derivado de las reformas al CIPEDF, el Consejo General del IEDF, mediante Acuerdo ACU-29-14 del 8 de julio de 2014 aprobó la designación de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con los artículos 74, fracciones I y III; 75 y 77 del referido Código.

### I.3. Comisiones

Para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, el Consejo General se auxilia de comisiones de carácter permanente y provisional, de naturaleza colegiada y con facultades de deliberación, opinión y propuesta.

#### I.3.1. Permanentes<sup>10</sup>

##### *De Asociaciones Políticas*

De enero a septiembre de 2014, la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP) estuvo a cargo de la entonces consejera electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en calidad de presidenta, y los exconsejeros electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León. Por su parte, de conformidad con el Acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, la CAP se integra por las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por el consejero electoral Pablo Lezama Barreda que funge como su presidente. Durante dicho periodo se celebraron 12 sesiones ordinarias y 54 extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de 205 acuerdos relacionados con la sustanciación y la resolución de procedimientos administrativos sancionadores y otros temas relacionados con las atribuciones de dicho órgano colegiado.

La CAP aprobó tres proyectos de dictamen referentes a estatutos de APL, al igual que los anteproyectos de resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones presentadas por las denominadas Alianza de Organizaciones Sociales, Proyecto Integral Democrático de Enlace y Comité de Defensa Popular del Valle de México.

En cuanto a la supervisión del cumplimiento de obligaciones de las APL, se aprobaron los anteproyectos relacionados con el procedimiento de verificación correspondiente y el proyecto de acuerdo por el que se determinaron las obligaciones a verificar en 2013.

Además, la CAP conoció los informes presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) respecto de la verificación de dichas obligaciones, mismos que fueron sometidos al Consejo General para su aprobación.

Por lo que toca a la investigación de presuntos actos contrarios a la Ley por parte de las APL, a partir de los informes sobre la verificación del cumplimiento de obligaciones aprobados por el Consejo General, la CAP acordó iniciar 26 procedimientos ordinarios sancionadores en contra de las APL que incumplieron con alguna de sus obligaciones, los cuales fueron resueltos por el Consejo General en el primer trimestre de 2014. Derivado de ello, se acordó iniciar 14 procedimientos de pérdida de registro contra igual número de APL, toda vez que de un análisis exhaustivo se concluyó que incumplieron de manera reiterada con obligaciones establecidas en la normativa aplicable en

<sup>10</sup>El 16 de enero de 2013 el Consejo General en sesión extraordinaria y mediante el Acuerdo ACU-05-13, aprobó la integración de las seis Comisiones Permanentes del Consejo General del IEDF para el periodo 2013-2015; posteriormente, en sesiones efectuadas el 10 de abril y el 31 de mayo del referido año, el órgano superior de dirección aprobó los acuerdos ACU-18-13 y ACU-29-13 a través de los cuales se estableció la conformación actual de las Comisiones de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y Normatividad y Transparencia. Por último, mediante el Acuerdo ACU-31-14 del 8 de julio de 2014, el Consejo General acordó la integración de las Comisiones Permanentes de Organización y Geoestadística Electoral y de Educación Cívica y Capacitación, como lo indica el Artículo 43, fracciones III y IV del Código de la materia.

el Distrito Federal así como en acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección de este Instituto y en sus propios Estatutos, procedimientos que se encuentran en sustanciación.

Además, la CAP conoció 39 procedimientos ordinarios sancionadores y 29 procedimientos especiales por diversas conductas tales como: incumplimiento de obligaciones de las agrupaciones políticas locales en materia de transparencia y acceso a la información pública, normas internas del partido político y principios del Estado democrático, así como por actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de programas sociales y recursos públicos, y vistas giradas por el InfODF, INE y TEDF.

Asimismo, la CAP dictó 23 acuerdos de no inicio de procedimientos, de los cuales uno fue en cumplimiento de un acuerdo de la CAP, otro a efecto de que no procediera el de pérdida de registro de una APL y los otros 21 por incumplir con alguno de los requisitos establecidos en la normativa electoral.

En cuanto a la presentación de los proyectos de dictamen sobre las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como APL, se aprobó el anteproyecto de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas, el anteproyecto de procedimiento para la verificación de los requisitos correspondientes y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respecto al otorgamiento o no del registro a las organizaciones solicitantes denominadas Al Cambio; Democracia y Bienestar Social; Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana; Iniciativa Republicana de la Juventud; y Movimiento Progresista Social-APL.

Por otro lado, la CAP aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la convocatoria respectiva. En consecuencia, se aprobaron nueve proyectos de dictámenes y sus respectivos Anteproyectos de Resolución respecto a la no procedencia de registro como partidos políticos locales de igual número de APL que lo solicitaron.

También dio seguimiento al Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013, por medio de los informes trimestrales correspondientes, y aprobó el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014 y, una vez aprobado, le dio seguimiento.

En el seno de la CAP se aprobaron las estimaciones presupuestales destinadas a los partidos políticos existentes, así como de los de nueva creación durante el ejercicio 2014, mientras que el máximo órgano colegiado aprobó los proyectos de acuerdo presentados por la CAP para determinar el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos durante el ejercicio 2014.

La CAP conoció los informes que presentó la DEAP sobre el monitoreo realizado por el otrora IFE a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al IEDF.

Cabe resaltar que la CAP emitió opinión favorable respecto del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que fue remitido a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en apego a lo establecido en el Artículo 49, fracción I, inciso d) del Código, el que a su vez fue aprobado por el máximo órgano colegiado en su Décima Primera Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de 2014.

Finalmente, se acordó instruir a la DEAP para que adoptase las medidas necesarias para llevar a cabo los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones po-

líticas durante el ejercicio 2014. Al respecto, los días 2 y 3 de junio de 2014 se llevó a cabo la “Conferencia para el Fortalecimiento del Régimen Democrático de los Partidos Políticos 2014”.

#### *De Participación Ciudadana*

De enero a septiembre de 2014, esta Comisión fue presidida por el otrora consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso y formó parte de ella, la Dra. Noemí Luján Ponce y el Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas. Por su parte, de conformidad con el Acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, esta Comisión quedó integrada por los consejeros electorales Yuri G. Beltrán Miranda y Pablo Lezama Barreda, siendo su presidente el consejero electoral Carlos González Martínez. Durante el período de gestión que se informa, la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) celebró 29 sesiones: 11 ordinarias y 18 extraordinarias, en las que se aprobaron 66 acuerdos. Entre los más significativos destacan los siguientes:

1. Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 que se realizó en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
2. Aprobación de los formatos de apoyo que se utilizaron para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 que se realizó en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
3. Aprobación de la opinión sobre el Informe de cumplimiento a lo establecido en el Artículo 184 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF).
4. Aprobación de los Anteproyectos de Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014.

#### *De Organización y Geoestadística Electoral*

Con base en el dictamen publicado el 30 de junio de 2014 en la GODF sobre las reformas al CIPEDF, la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral cambió su denominación a Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COYGE).

De enero a septiembre de 2014, la ex-consejera electoral Noemí Luján Ponce presidió esta Comisión, que tuvo como integrantes al ex-consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso y a la ex-consejera electoral Mariana Calderón Aramburu. Derivado del Acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, esta Comisión quedó integrada por los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez y es presidida por la consejera electoral Olga González Martínez. Con fecha 10 de octubre del mismo año, en el marco de la tercera sesión extraordinaria de la comisión, fue nombrada la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOYGE), Delia Guadalupe del Toro López, como secretaria técnica.

Al respecto, en 2014 la COYGE realizó 16 sesiones, 11 ordinarias y 5 extraordinarias; entre los asuntos analizados por dicho órgano colegiado se distinguen los referidos a actividades de índole ordinaria y los relativos al procedimiento de participación ciudadana y a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Dentro de las actividades del programa ordinario, destacan los temas sobre la definición del Programa Anual de Trabajo 2014 de la COYGE; el desarrollo del sistema de consulta del marco geo-

gráfico electoral derivado de la redistribución 2011-2012 del Distrito Federal; la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos uninominales y el nuevo marco geográfico electoral; el inventario de los materiales electorales; la rehabilitación de los materiales electorales 2013 y el diseño de propuestas de mejoras a los mismos, así como el análisis del modelo de casilla única, entre otros.

Entre los temas para la organización de la Consulta 2015 sobresalen los concernientes a la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013; la continuidad en el empleo de los sistemas electrónicos para la recepción de la opinión en los procesos de participación ciudadana; la definición de las características y la fabricación del líquido indeleble aplicado en la jornada consultiva; el uso de mensajes de texto SMS para la ubicación de MRO y MOI, así como los criterios técnicos, metodológicos y logísticos en materia de organización para la preparación y el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana.

#### *De la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y actual Comisión de Educación Cívica y Capacitación*

En enero de 2014 la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC), y a partir de julio del mismo año, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (CECYC), estuvo integrada por las consejeras electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez y, como presidenta, la consejera electoral Mariana Calderón Aramburu. A partir de octubre, con la nueva integración del Consejo General del Instituto, la CECYC quedó constituida con la consejera electoral Olga González Martínez, y los consejeros Pablo César Lezama Barreda y, como presidente, Carlos Ángel González Martínez.

La entonces CCEYEC y ahora CECYC, tiene como fin primordial supervisar el cumplimiento de los programas generales y la ejecución de los proyectos a cargo de la entonces Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De enero a diciembre de 2014, la Comisión celebró un total de 13 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Asimismo, fueron aprobados por unanimidad un total de 79 acuerdos.

Los temas más relevantes tratados en las 15 sesiones de esta comisión, fueron los siguientes:

1. Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2014 de la CCEYEC.
2. 8° Concurso Infantil y Juvenil de cuento: a) Documento rector; b) Guía técnica; c) Anteproyecto de Acuerdo; d) Convocatoria; y, e) Imagen gráfica.
3. 7° Concurso de Debate Juvenil: a) Documento rector; b) Guía técnica; c) Anteproyecto de Acuerdo; d) Convocatoria; y, e) Imagen gráfica.
4. Acciones de difusión para promover la cultura democrática.
5. Informe final de la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014.
6. Propuesta de trabajo con aliados estratégicos, para la atención de la actividad institucional Educación para la vida en democracia.
7. Propuesta de actividades educativas en conmemoración del Día Universal de la infancia.
8. Proyecto de revista electrónica para la divulgación de la cultura democrática.
9. Imagen gráfica de las acciones de difusión para promover la cultura democrática.
10. Estrategia didáctica de capacitación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

11. La Ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia.
12. Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral.
13. Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil.
14. Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
15. Propuesta para la participación del IEDF en el "1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación".
16. "Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015".
17. Aprobación de "Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015".
18. Aprobación de los proyectos de Programas Institucionales de Actividades en materia de capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana de 2015, de Educación Cívica y Editorial, todos ellos 2015.
19. Presentación de los cortometrajes producidos por Lucinito: "¿Quién perdió?", "El viaje del abuelo" y "Game over".
20. Informe de la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos en las escuelas secundarias técnicas del Distrito Federal.
21. Informe final del desarrollo del 7° Concurso de Debate Juvenil 2014.
22. Propuesta de contenidos relativos a las particularidades de la elección local a ser incluidos en los materiales didácticos del INE dirigidos a supervisores y capacitadores-asistentes electorales, funcionarios de casilla y observadores electorales.
23. Informe final del desarrollo del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2014.

#### De Fiscalización

La Comisión de Fiscalización (CF) fue presidida hasta el 30 de septiembre de 2014 por el consejero electoral Juan Carlos Sánchez León, y estuvo integrada por la consejera electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y el consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso. En cumplimiento del Acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, esta Comisión quedó integrada por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el consejero electoral Yuri G. Beltrán Miranda, además de ser presidida por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

En el marco de las atribuciones y los fines legales que corresponden a la CF, con facultades de deliberación, opinión y propuesta, emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia de las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Por tal motivo, durante 2014 este órgano colegiado sesionó en 26 ocasiones, siendo 12 con carácter ordinario y 14 extraordinarias, en las que se tomaron 38 acuerdos, relacionados con los asuntos siguientes:

1. Informes trimestrales 2014 de la CF.
2. Aprobación y ratificación del Programa Anual de Trabajo 2014 de la CF y del calendario de sesiones ordinarias de dicha Comisión.
3. Modificaciones y la opinión favorable al Programa de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 2014.

4. Proyecto de anuncio por el que se da a conocer a los partidos políticos en el Distrito Federal, a sus militantes y simpatizantes, los montos que podrán recibir anualmente como aportaciones de financiamiento privado en dinero y especie, durante 2014.
5. Lo relativo al "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la presentación, reporte y revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio dos mil catorce".

#### De Normatividad y Transparencia

La Comisión de Normatividad y Transparencia (CNYT) estuvo presidida por el consejero electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, y como integrantes participaron la consejera electoral Mariana Calderón Aramburu y el consejero electoral Juan Carlos Sánchez León. Al respecto, de conformidad con el Acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, esta Comisión quedó integrada por el consejero electoral Pablo Lezama Barreda y la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y es presidida por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Esta Comisión es responsable de la deliberación y la propuesta de mejora del marco normativo que rige la actuación de los órganos ejecutivos y técnicos que integran la estructura del IEDF.

La CNYT se encarga de proponer al Consejo General del Instituto los proyectos correspondientes a los reglamentos internos del Instituto, las modificaciones al *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, y la normatividad relacionada con el registro de ingresos y egresos de las APL y con los informes que las mismas deben presentar al IEDF, así como la normatividad aplicable en materia de datos personales y archivos. Adicionalmente, emite opinión respecto de los informes que en materia de transparencia y acceso a la información pública se presenten al Consejo General del IEDF.

De enero a diciembre de 2014, la CNYT realizó 12 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias. En el marco de sus sesiones ordinarias, la CNYT aprobó los informes trimestrales correspondientes a 2014 que, cumpliendo lo dispuesto en la normativa, fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva (SE) para su presentación ante el Consejo General del Instituto. En este mismo orden de ideas, la Comisión emitió opinión favorable respecto a los informes trimestrales del Comité de Transparencia (CT) del IEDF y a los que en materia de transparencia y protección de datos fueron presentados por el área responsable, conforme a las disposiciones normativas en este rubro.

En materia de revisión de la normatividad electoral y de participación ciudadana, destacan las siguientes acciones realizadas durante el año 2014, como son:

1. Presentación y aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones *del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. La Presidencia de la Comisión encabezó diversos trabajos con la SE y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para integrar propuestas de reforma al CIPEDF, con objeto de armonizarlo a la *Reforma Político Electoral* aprobada por el Congreso de la Unión, misma que fue publicada en el DOF el 10 de febrero de 2014.
2. El 24 de abril de 2014 se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifican diversas disposiciones del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

3. El 19 de agosto de 2014 se aprobaron, para su presentación ante el Consejo General, los anteproyectos correspondientes a la modificación del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal* y la emisión del *Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación, del Instituto Electoral del Distrito Federal*.
4. El 20 de octubre de 2014, se aprobaron para su presentación ante el Consejo General reformas al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como reformas al *Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal*, y se ordenó su remisión a la SE para su presentación ante el Consejo General del IEDF.
5. El 24 de noviembre la Comisión aprobó diversas reformas a los *Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos*, y al *Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos*, y aprobó su remisión al Consejo General del Instituto para su presentación.
6. El 25 de noviembre de 2014, aprobó reformas al *Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal*.
7. El 12 de diciembre del mismo año, aprobó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se reforma el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, además de modificaciones al *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*.
8. También el 12 de diciembre de 2014 aprobó en Anteproyecto de Acuerdo por el que se abrogan los *Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal*, y ordenó su presentación ante el máximo órgano de dirección.

Es importante señalar que durante el primer semestre de 2014, la Presidencia de la Comisión encabezó diversos trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas que integran la estructura orgánica del Instituto, a fin de construir de manera colectiva una propuesta para alinear no sólo las disposiciones internas, sino el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y el CIPEDF al nuevo marco constitucional.

#### *De Vinculación con Organismos Externos*

Fue creada el 25 de agosto de 2014 mediante el acuerdo ACU-39-14 del Consejo General del IEDF. La CVOE fue presidida por la entonces consejera electoral Noemí Luján Ponce, y tuvo como integrantes a la consejera electoral Mariana Calderón Aramburu y al consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

En cumplimiento del acuerdo ACU-52-14 del 7 de octubre del referido año, esta Comisión renovó su integración con las consejeras electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas, y con el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en calidad de presidente de la misma.

A partir del inicio formal de sus actividades el 1 de septiembre de 2014, la CVOE celebró 5 sesiones: 1 extraordinaria y 4 ordinarias en 2014. En las mismas se atendieron 30 asuntos y se tomaron 23 acuerdos. Entre los más relevantes destacan:

1. Consultar a las áreas del Instituto para que expresaran sus consideraciones en torno a las actividades y temáticas en las que se podría colaborar con el INE (CVOE/011/14).

2. Celebrar una reunión de trabajo con los partidos políticos y las áreas ejecutivas y técnicas del IEDF, a efecto de revisar temas y compromisos institucionales en el marco del Proceso Electoral (CVOE/012/14).
3. Solicitar a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto respecto a revisar y actualizar el contenido del documento "*Elementos a considerar para la suscripción del Convenio de colaboración y apoyo con el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*" (CVOE/016/14).
4. Instruir al presidente de la CVOE que pusiera a la consideración del consejero presidente del Instituto una propuesta desarrollada para la fracción XII del Apartado "Antecedentes" del Convenio General de Coordinación (CVOE/021/14).
5. Realizar una reunión de trabajo para revisar el tema de coaliciones con los representantes de los Partidos Políticos y las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, así como de convocar a las que fueran necesarias para atender temas del Proceso Electoral Ordinario (CVOE/022/14).

Las reuniones de trabajo realizadas con las áreas del Instituto contribuyeron a alcanzar la meta de suscribir un Convenio de Coordinación con el INE. El diagnóstico obtenido permitió delinear las temáticas por incluir en el citado instrumento. Con esa lógica, también resultó productiva la reunión del 30 de octubre de 2014, misma que contó con la participación de representantes de los partidos políticos.

El 2 de diciembre de 2014, el presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el consejero presidente del IEDF, Mtro. Mario Velázquez Miranda y el presidente de la CVOE del IEDF, Mtro. Yuri G. Beltrán Miranda, junto con las consejeras electorales integrantes de la Comisión, Ing. Olga González Martínez y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y el Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Distrito Federal, protocolizaron la realización de mesas temáticas de trabajo para exponer las posiciones institucionales en torno a las temáticas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.

Las mesas de trabajo realizadas ese mismo día y el siguiente atendieron, entre otros temas de organización electoral: casilla única; recorridos para la ubicación de las casillas; reglas para el funcionamiento de las casillas especiales; reglas comunes para el desarrollo del escrutinio y cómputo en casilla, e integración de los paquetes electorales. En materia registral se abordaron cuestiones de: campañas de actualización y credencialización, entrega de estadísticos de padrón electoral y lista nominal; generación y entrega de productos cartográficos, y acciones para verificar la situación registral de los candidatos.

En otras mesas de trabajo se abordaron aspectos de capacitación electoral; sistemas informáticos de apoyo al Proceso Electoral Ordinario; asociaciones políticas, con énfasis en el registro de candidatos y el monitoreo de medios; y en materia de fiscalización, gastos de precampaña de los aspirantes a cargos de elección popular, y gastos relativos a la obtención de firmas por parte de los candidatos independientes.

A solicitud del presidente de la Comisión de Vinculación, Mtro. Yuri G. Beltrán Miranda, el 5 de diciembre de 2014 el secretario ejecutivo del IEDF, Lic. Rubén Geraldo Venegas, envió el resultado de los trabajos desarrollados al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el D.F., Lic. Josué Cervantes Martínez, para su revisión y posterior remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE.

La meta de la CVOE de impulsar la redacción e integración del *Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEDF* se materializó el jueves 18 de diciembre de 2014 con la suscripción del mismo, en un evento realizado en las oficinas centrales del INE al que asistieron por parte del IEDF el consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, y los consejeros y consejeras electorales, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Dania Paola Ravel Cuevas, Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar, Carlos González Martínez y Pablo Lezama Barreda. Por parte del INE se contó, entre otras autoridades, con la presencia del consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello y del consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez.

### 1.3.2. Provisionales

#### *Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017*

Con base en el Acuerdo ACU-06-13 del Consejo General del IEDF, el 14 de febrero de 2013 se instaló la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Periodo 2014-2017,<sup>11</sup> integrada entonces por la consejera electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, el consejero electoral Mauricio Rodríguez Alonso y, en calidad de presidenta, la consejera electoral Noemí Luján Ponce, además de los representantes de los partidos políticos.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión Provisional del Plan General coordinó un amplio ejercicio participativo con el personal, que condujo a la integración de una versión preliminar del Plan de Desarrollo Institucional para los años 2014-2017.<sup>12</sup> También intervino un equipo consultor externo que instrumentó la metodología para construir un diagnóstico plural, con base en las opiniones del mayor número posible de actores institucionales.

En aras de mejorar cada aspecto contenido en la propuesta de Plan General, las versiones preliminares se sometieron a la opinión de los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas, además de las oficinas de todos los consejeros electorales y de la Presidencia del Consejo General para sus observaciones y sugerencias, cuya versión se aprobó el 17 de diciembre de 2013, durante la última sesión ordinaria celebrada por la Comisión Provisional en el año referido. Al respecto, el Consejo General del IEDF en sesión del 30 de enero de 2014 aprobó mediante Acuerdo ACU-08-14 el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para los años 2014-2017* (Plan General).

El Plan General, en suma, se concibió como un ejercicio de convergencia plural de visiones de funcionarios con vasta experiencia en materia electoral y de participación ciudadana en la Ciudad de México, cristalizado en un importante instrumento que, lejos de quedar en el olvido, será de gran utilidad para orientar el funcionamiento institucional.

#### *Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación*

El 30 de septiembre de 2013, mediante el Acuerdo ACU-42-13, el Consejo General aprobó crear la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación (CPIPGYDND), integrada por la entonces consejera electoral Mariana Calderón Aramburu como su presidenta, la consejera electoral Noemí Luján Ponce y el consejero electoral Juan Carlos Sánchez León.

En el ejercicio 2014, la CPIPGYDND realizó 7 sesiones ordinarias, en las que se tomaron 37 acuerdos, entre los que destacan *la Propuesta de diseño del Diagnóstico Institucional en materia de Género y Discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal*; *la Propuesta del Cuestionario Diagnóstico del Grado de Sensibilización en materia de Género y Discriminación del Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal*, *el Manual para el uso no sexista del lenguaje del IEDF*; *el Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal*; *el Programa de cooperación con partidos políticos para el desarrollo de liderazgos femeninos*; así como, el diseño y la implementación de dos cursos de sensibilización en materia de Igualdad de Género, dirigido al personal de todas las áreas del IEDF; también se llevó a cabo el Curso en Línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación"; así como el diseño y la aplicación de dos encuestas, en materia de género y discriminación respectivamente para la elaboración del Diagnóstico Institucional en materia de Género y Discriminación, entre otros.

Asimismo, la CPIPGYDND organizó grupos de trabajo con especialistas en el tema de perspectiva género, así como la presentación de los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), acciones descritas a continuación.

#### *Comisión Provisional del Consejo General para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (CPVOICD)*

Esta Comisión fue creada en la sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto, el día 7 de Octubre de 2014, por medio del ACU-54-14 con el fin de llevar a cabo los procedimientos necesarios para la integración correcta de los consejos distritales, dicha comisión se integró por los consejeros electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, siendo este último el designado para presidirla.

Durante 2014 esta comisión llevó a cabo 8 sesiones: 5 extraordinarias, 2 ordinarias y 1 urgente los días 14 y 21 de octubre, 6, 18, 20 y 25 de noviembre y 2 sesiones el 26 de diciembre. Fueron aprobados 14 acuerdos, entre los que destacan los siguientes temas: designación del encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) como secretario técnico, aprobación de los Criterios para dar continuidad a los nombramientos de los consejeros distritales que fueron nombrados y aún no termina su encargo, del Procedimiento para la selección de consejeros distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y la respectiva Convocatoria, la Guía de estudio para la selección de consejeros distritales, Modificación de las fechas establecidas en la Convocatoria, la Guía para la aplicación de la entrevista, entre otros.

Cabe mencionar que dicha Comisión seguirá en funciones durante el Proceso Electoral Ordinario 2015, para atender los asuntos relacionados con las vacantes de consejeros distritales, que pudieran ocurrir durante el desarrollo del mismo.

<sup>11</sup> Para facilitar la lectura, en adelante se le llamará Comisión Provisional del Plan General.

<sup>12</sup> La versión definitiva del *Plan General de Desarrollo del IEDF 2014-2017* fue presentada al Consejo General el 30 de enero de 2014, en cumplimiento de los artículos 35, fracción VI, y 51 del CIPEDF.

*Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*

El 7 de octubre de 2014, mediante el Acuerdo ACU-56-14, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los consejeros electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (CPIPCEd), integrada por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas como su presidenta, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y el consejero electoral Carlos A. González Martínez.

En el ejercicio 2014, la CPIPCEd realizó una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria, en las que se tomaron 4 acuerdos, entre los que destacan la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión, el cual contiene el objetivo, las actividades que realizará durante su temporalidad y el calendario de sesiones de ese cuerpo colegiado; así como la designación de quien fungirá como secretario técnico de la misma.

Cabe mencionar que esta Comisión Provisional está diseñada para responder de manera ágil y expedita las solicitudes de investigación que se llegaran a suscitar; desde el inicio del Proceso Electoral Ordinario, el 7 de octubre de 2014, no se presentó ningún asunto que ameritara la investigación por parte de este colegiado.

*Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos de apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (COSIPE)*

Con el propósito de llevar a cabo el seguimiento a las actividades en materia de Sistemas de Información, el órgano superior de dirección del IEDF creó la COSIPE, mediante Acuerdo ACU-57-14 del 27 de octubre del año 2014.

La COSIPE quedó integrada por la consejera electoral Olga González Martínez, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda como integrantes y el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en calidad de presidente de la Comisión.

Durante 2014 la COSIPE llevó a cabo 2 sesiones: una extraordinaria realizada el 5 de diciembre de 2014, para dar inicio a sus trabajos y aprobar su calendario de sesiones ordinarias, y una ordinaria el 18 de diciembre de 2014, tomando un total de 5 acuerdos.

En la Primera Sesión Extraordinaria se presentaron los sistemas de apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, los cuales son:

1. Sistema de Seguimiento de Auxiliares Electorales (SISAE)
2. Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE)
3. Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)
4. Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC)
5. Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE)
6. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE)
7. Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Casillas y Generales (SIREREPP)
8. Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID)
9. Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en materia de Propaganda Electoral.
10. Sistema de Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECOD)

Por su parte, en la Primera Sesión Ordinaria se ofreció un diagnóstico por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos de los 10 sistemas que apoyarán la organización del Proceso

Electoral Ordinario, a fin de que la COSIPE conociera los requerimientos de actualización y mejoras de desempeño que serán incorporadas a los mismos para garantizar una óptima respuesta a las actividades críticas de las áreas sustantivas y técnicas que fungen como usuarias de los mismos. Dichas actualizaciones y mejoras iniciaron en lo que resta de 2014 para completarse en mayo de 2015.

*1.3.3. Unidas<sup>13</sup>*

Con fundamento en los artículos 39 párrafo tercero del CIPEDF y 65 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, las Comisiones de Participación Ciudadana y de Organización y Geoestadística Electoral llevaron a cabo 3 sesiones unidas con carácter de extraordinarias, con la finalidad de analizar asuntos de sus respectivas competencias vinculados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

Durante el desarrollo de dichas sesiones se aprobaron 12 acuerdos y diversos documentos entre los que destacan:

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.
2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba utilizar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, los materiales electorales y electivos recuperados de los pasados procesos electorales y de participación ciudadana.
3. Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.
4. Procedimiento para la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, a través del Sistema Electrónico por Internet, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.
5. Listado de lugares que las direcciones distritales proponen para instalar los Módulos de Opinión y las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 que se realizó en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.
6. Cambios propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a las Reglas para la recepción de opiniones en los Módulos de Opinión, contenidas en la Guía Técnica para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, en materia de organización consultiva.

Por otra parte, las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación llevaron a cabo una sesión extraordinaria, con la finalidad de analizar asuntos de sus respectivas competencias para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo.

En dicha sesión se aprobaron 5 acuerdos y algunos documentos entre los que destacan los siguientes:

<sup>13</sup>La creación y la organización de las Comisiones Unidas tienen como fundamento el Artículo 65 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IEDF*.

1. Aprobación para emitir opinión favorable a la propuesta de Instrumentación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión y Módulos de Opinión por internet para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.
2. Aprobación de opinión favorable al Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en Mesas Receptoras de Opinión.

## I.4. Comités

### I.4.1. De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

De acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal* (LMAAypS), el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAYSG) es el órgano colegiado encargado de atender los asuntos relacionados con la planeación, programación, presupuesto, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que realice el IEDF, en observancia de la normativa correspondiente.

El CAAYSG se encuentra presidido por el titular de la Secretaría Administrativa (SA), con derecho a voz y voto; fungen como vocales, también con derecho a voz y voto, los titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECYC), la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la DEOYGE y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC). Además participan, sin derecho a voto, los titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y de la Contraloría General, que ejercen el papel de asesores. El titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS) se desempeña como secretario técnico del comité, con derecho a voz.

Durante 2014, el CAAYSG celebró 18 sesiones (9 ordinarias, 5 extraordinarias y 4 urgentes), en las que se tomaron 23 acuerdos relacionados con la contratación de servicios y la compra de bienes necesarios para el adecuado funcionamiento del IEDF.

#### *Procedimientos de adquisición*

El IEDF celebra contratos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, con base en las disposiciones legales correspondientes.

Para el caso de la invitación restringida o la adjudicación directa, las disposiciones internas contenidas en los LMAAypS permiten utilizar estos procedimientos cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes; se ponga en peligro la organización y la celebración de las elecciones locales o los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana; se rescinda el pedido o contrato respectivo por causas imputables al proveedor; se haya realizado una licitación pública nacional y ésta fuese declarada desierta; imperen razones justificadas para la adquisición y arrendamiento de bienes de marca determinada; se trate de servicios de consultoría cuya difusión pudiera afectar el interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el Instituto; sea el caso de servicios profesionales prestados por personas físicas; o cuando el importe de cada operación no exceda los montos de actuación que para tal efecto apruebe el CAAYSG para el ejercicio fiscal correspondiente.

La opción por elegir debe fundarse y motivarse en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes. Todos los procedimientos de adjudicación realizados por el IEDF observaron escrupulosamente esta regla.

#### *Montos de actuación 2014*

Los montos de actuación se fijaron con base en los rangos señalados en el Artículo 39 del *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal de 2014*, tal como se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1. Montos de actuación para el IEDF, correspondientes a 2014 (en pesos)\***

| Modalidad de adjudicación                              | Monto (\$)   |              |
|--|--------------|--------------|
|  | Desde:       | Hasta:       |
| Adjudicación directa                                   | 0.01         | 200 000.00   |
| Invitación restringida a cuando menos tres proveedores | 200 000.01   | 2 600 000.00 |
| Licitación pública                                     | 2 600 001.00 |              |

\*Antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Durante noviembre y diciembre de 2013, se llevaron a cabo 28 procedimientos de compra (8 licitaciones públicas, 4 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, 9 adjudicaciones directas aprobadas por el CAAYSG y 7 adjudicaciones directas por montos de actuación), para la contratación de servicios y adquisición de bienes considerados como irreductibles. La vigencia de estas contrataciones comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

De igual forma, de enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo 241 procedimientos de compra (5 licitaciones públicas, 22 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, 12 adjudicaciones directas con dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, 2 adjudicaciones directas como caso de excepción a la licitación pública y 200 procedimientos de adjudicación directa por montos de actuación), con los cuales se atendieron tanto los requerimientos ordinarios del IEDF como los derivados de la Consulta 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, con base en los montos de actuación determinados.

#### *Limite de 20% permitido para operaciones de invitación restringida o adjudicación directa (proporción 80-20) en 2014*

Con base en el presupuesto ordinario autorizado por la ALDF, en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2014, celebrada el 24 de enero de 2014, el Comité de Adquisiciones aprobó el *Volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2014*, que ascendió a 62 978 313.36 (sesenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.).

El presupuesto 2014 para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios se vio modificado debido a los siguientes factores, considerados fuente de ingreso, a saber:

- La solicitud de ampliación presupuestal aprobada mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-09-14, por un monto de 96 600 000.00 (Noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). De esta suma, fueron destinados 30 880 731.21 (Treinta millones ochocientos ochenta mil setecientos treinta y un pesos 21/100 M.N.), antes de impuestos, para la adquisición y el arrendamiento de bienes y servicios.
- Las aprobaciones de la Junta Administrativa mediante la figura de nuevas necesidades, que ascendieron a 8 505 647.45 (ocho millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 45/100 M.N.).
- Los recursos provenientes de los fideicomisos del IEDF, por la cantidad de 6 703 166.38 (seis millones setecientos tres mil ciento sesenta y seis pesos 38/100 M.N.).

Por tanto, el *Volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2014* autorizado fue de 109 067 858.40 (ciento nueve millones sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y el límite de 20% de dicho monto quedó establecido en 21 813 571.68 (veintiún millones ochocientos trece mil quinientos setenta y un pesos 68/100 M.N.), tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 2. Evolución autorizada de la proporción 80-20 en el período enero-diciembre del Ejercicio Fiscal 2014 (en pesos)**

| (%)           | Recurso ordinario    | Presupuesto asignado mediante Acuerdo ACU-09-14 | Nuevas necesidades  | Fideicomisos        | Total anual           |
|---------------|----------------------|---|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 80            | 50 382 650.69        | 24 704 584.97                                   | 6 804 517.96        | 5 362 533.10        | 87 254 286.72         |
| 20            | 12 595 662.67        | 6 176 146.24                                    | 1 701 129.49        | 1 340 633.28        | 21 813 571.68         |
| <b>Total:</b> | <b>62 978 313.36</b> | <b>30 880 731.21</b>                            | <b>8 505 647.45</b> | <b>6 703 166.38</b> | <b>109 067 858.40</b> |

En atención de la normatividad establecida, el límite de 20% permitido para operaciones de invitación restringida o adjudicación directa no se rebasó, toda vez que el monto acumulado de las tres modalidades señaladas importó 18 736 571.48 (dieciocho millones setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y un pesos 48/100 M.N.). Dicha cifra se compone, conforme a la norma, de los siguientes rubros:

1. Invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, por 520 360.00 (quinientos veinte mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
2. Adjudicaciones directas por montos de actuación, por 9 055 180.66 (nueve millones cincuenta y cinco mil ciento ochenta pesos 66/100 M.N.).
3. Adjudicaciones directas derivadas de invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores declaradas desiertas, por 9 161 030.82 (nueve millones ciento sesenta y un mil treinta pesos 82/100 M.N.).

Por lo anterior, de enero a diciembre de 2014 fue cabalmente cumplida la disposición que determina mantener la proporción 80-20, la cual consiste en que del total del presupuesto destinado a adquisiciones no se podrá llevar a cabo adjudicaciones directas ni invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores que representen más de 20% de dicho monto. Del seguimiento y la verificación de lo anterior se da cuenta puntualmente en las sesiones del CAAYSG.

*Presupuesto ejercido enero-diciembre de 2014*

El presupuesto ejercido por concepto de adquisiciones al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 93 675 431.79 (noventa y tres millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 79/100 M.N.).<sup>14</sup> El desglose por tipo de adjudicación y su participación porcentual se muestran en el cuadro siguiente.

**Cuadro 3. Procedimientos y montos de adquisiciones enero a diciembre de 2014 (en pesos)**

| Modalidad de procedimiento  | Número de procedimientos | Importe               | Participación respecto del total (%) |
|---|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 1. Licitación pública nacional  | 13                       | 46 691 160.31         | 49.84                                |
| 2. Invitación restringida a cuando menos tres proveedores*  | 26                       | 520 360.00            | 0.55                                 |
| 3. Adjudicación directa   | 251                      | 46 463 911.48         | 49.60                                |
| 3.1. Adjudicaciones directas con dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal (véase la Tabla 1 del Anexo 1) | 10                       | 10 905 013.90         | 11.64                                |
| 3.2. Adjudicaciones directas dictaminadas por el CAAYSG (véase la Tabla 2 del Anexo 1)  | 11                       | 17 342 686.10         | 18.51                                |
| 3.3. Adjudicaciones directas por monto de actuación* (véase la Tabla 3 del Anexo 1)   | 207                      | 9 055 180.66          | 9.66                                 |
| 3.4. Adjudicaciones directas, derivadas de invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores declaradas desiertas* (véase la Tabla 4 del Anexo 1)                     | 23                       | 9 161 030.82          | 9.77                                 |
| <b>Total</b>  | <b>541</b>               | <b>140,139,340.00</b> | <b>149.57</b>                        |

\*Las modalidades de procedimiento 2, 3.3 y 3.4 deben considerarse para la determinación de la proporción 80-20, cuidando que la suma de sus montos no exceda el 20% del *Volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios* autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

*Licitación pública nacional*

Con relación a la adquisición de bienes y prestación de servicios para el ejercicio 2014, se realizaron 13 licitaciones públicas nacionales por un monto de 46 691 160.94 (cuarenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ciento sesenta pesos 94/100 M.N.), que representan 49.84% de lo ejercido por concepto de adquisiciones (véase la tabla 5 del Anexo 1).

Del conjunto de las licitaciones públicas nacionales:

- 8 se iniciaron a finales de 2013 (servicios considerados como irreductibles). Las otras 5 se realizaron en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (véase la tabla 5 del Anexo 1).

<sup>14</sup>De acuerdo con la práctica en materia de adquisiciones, este monto no comprende las erogaciones para cubrir los servicios públicos de energía eléctrica, suministro de agua entubada, pago de impuesto predial y derechos diversos.

- De las 13 licitaciones públicas, 9 fueron adjudicadas total o parcialmente, y 4 se declararon desiertas (véase la tabla 5 del Anexo 1).

#### *Invitación restringida a cuando menos tres proveedores*

De enero a diciembre de 2014 se realizaron 26 procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Dos se adjudicaron por un importe de 520 360.00 (quinientos veinte mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.). El resto se declararon desiertas, ya que al realizar la revisión cuantitativa de la documentación legal, administrativa, técnica y económica no se contó con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados, o por no haberse recibido al menos tres propuestas (véase la tabla 6 del Anexo 1).

#### *Adjudicación directa*

Con base en este procedimiento, se realizaron 251 adjudicaciones directas por importe de 46 463 911.48 (cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos once pesos 48/100 M.N.), lo cual representa 49.60% del total ejercido por concepto de adquisiciones (véanse las tablas 1, 2, 3 y 4 del Anexo 1). El importe total se integra con los montos de las cuatro modalidades establecidas por la normatividad.

#### *Adjudicaciones directas celebradas con dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados, delegaciones y entidades de la Administración Pública local o federal*

En el numeral 1, tercer párrafo, de los LMAAypS se indica que “no estarán dentro del ámbito de aplicación de estos Lineamientos, los contratos o convenios que celebre el Instituto Electoral del Distrito Federal con los Órganos Autónomos del Distrito Federal, dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las erogaciones que se efectúen con cargo a prerrogativas a Asociaciones Políticas”. Estas importaron 10 905 013.90 (diez millones novecientos cinco mil trece pesos 90/100 M.N.) y constituyeron 11.64% de lo ejercido por concepto de adquisiciones y contratación de servicios.

#### *Adjudicaciones directas aprobadas por el Comité de Adquisiciones*

Se llevaron a cabo 11 adjudicaciones directas aprobadas por el CAAYSG. En cuanto a la cantidad de eventos este número representa 4.38% de todas las modalidades de adjudicación directa verificadas, y su importe constituye 18.51% del valor de las adjudicaciones directas realizadas. Su peso relativo respecto del valor de lo adjudicado hace necesario que su autorización corresponda al órgano colegiado responsable en materia de adquisiciones (véase la tabla 2 del Anexo 1).

#### *Adjudicaciones directas derivadas de invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores declaradas desiertas*

En 2014, por medio de este procedimiento se realizaron 23 adjudicaciones directas. Lo anterior significa 7.93% de las 290 adjudicaciones directas concretadas y 9.77% del importe por concepto de adjudicaciones directas (véase la tabla 4 del Anexo 1). El número de eventos refleja, igual que en los dos casos anteriores, su importancia. Por ello, las instancias administrativas

realizaron dichas adjudicaciones después de haberse realizado 24 procedimientos de invitación restringida que se declararon desiertos, siempre cuidando y observando los requisitos que marca la norma.

#### *Adjudicaciones directas por montos de actuación*

El rango de los montos de actuación que para el ejercicio 2014 permitió dichas adjudicaciones quedó establecido entre \$0.01 (Cero pesos 01/00) y 200 000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); esto es, se trató de montos comparativamente pequeños.

En esta modalidad fueron realizadas 207 adjudicaciones por un importe de 9,055,180.66 (nueve millones cincuenta y cinco mil ciento ochenta pesos 66/100 M.N.), 71.37% del total de los 290 procedimientos de adjudicación directa verificados. Sin embargo, el monto equivale al 19.48% de los 46 463 911.48 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos once pesos 48/100 M.N.) empleados por medio de adjudicaciones directas y a 9.66% del total ejercido por concepto de adquisiciones: 93 675 431.79 (noventa y tres millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 79/100 M.N.). Véase la tabla 3 del Anexo 1.

#### *Procedimientos de adjudicación para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015*

No obstante que todos los procedimientos de adquisición tienen la finalidad de permitir el funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones del IEDF, conviene precisar que en el ejercicio fiscal 2014 buena parte de lo contratado correspondió a la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

#### *Coordinación de acciones*

En el ejercicio fiscal 2014, las diversas áreas requirentes (SE, UTAJ, SA y DACPys) continuaron con la instrumentación de mecanismos de coordinación de acciones.

El cuadro 4 detalla la participación del conjunto de las unidades responsables del gasto en la elaboración de las requisiciones. Destaca la unidad responsable de gasto 04, SA, con una participación relativa de 11.83% en el total de las requisiciones elaboradas (1,336). Con ella se atendieron las necesidades básicas del IEDF, tanto en bienes como en servicios (papelería, servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia, parque vehicular, entre otros). Las 15 unidades responsables restantes participaron con el 88.17% complementario de las requisiciones elaboradas.

Por último, en atención al Acuerdo ACU-67-14, aprobado por el Consejo General del Instituto, durante noviembre y diciembre de 2014 se llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios irreductibles del ejercicio fiscal 2015.

De esta forma, la DACPys llevó a cabo los siguientes procedimientos de compra:

- 7 licitaciones públicas nacionales;
- 3 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores;
- 8 adjudicaciones directas, como caso de excepción a la licitación pública;
- 5 adjudicaciones directas, por montos de actuación; y
- 1 adjudicación directa con dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal.

- Por los procedimientos referidos se comprometió el presupuesto para 2015 por un monto de 78 375 335.66 (setenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 66/100 M.N.).

**Cuadro 4. Requisiciones elaboradas por unidad responsable del gasto de enero-diciembre 2014**

| Unidad responsable del gasto   | Requisiciones | Participación respecto del total (%) |
|--|---------------|--------------------------------------|
| 01 Presidencia del Consejo General   | 14            | 1.05                                 |
| 02 Consejeros electorales  | 41            | 3.07                                 |
| 03 Secretaría Ejecutiva  | 11            | 0.82                                 |
| 04 Secretaría Administrativa   | 158           | 11.83                                |
| 05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación                                | 47            | 3.52                                 |
| 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas   | 93            | 6.96                                 |
| 07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral                        | 53            | 3.97                                 |
| 08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  | 24            | 1.80                                 |
| 09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales | 64            | 4.79                                 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos  | 64            | 4.79                                 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados                | 121           | 9.06                                 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos   | 15            | 1.12                                 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo                                   | 17            | 1.27                                 |
| 14 Contraloría General   | 8             | 0.60                                 |
| 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización   | 20            | 1.50                                 |
| 16 Órganos desconcentrados   | 586           | 43.86                                |
| <b>Total:</b>  | <b>1,336</b>  | <b>100</b>                           |

#### 1.4.2. De Informática

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 del *Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal*, éste se integra por el secretario ejecutivo, quien funge como su presidente, el secretario administrativo y los titulares de las direcciones ejecutivas quienes participan como vocales; un secretario técnico, el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y, como asesores, los titulares de la Contraloría General y de la UTAJ.

De enero a diciembre de 2014, se realizaron 11 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias, en las cuales se formularon 52 acuerdos para su análisis y eventual aprobación.

Entre los temas analizados en el período mencionado resaltan los siguientes:

- Las modificaciones al *Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal*, de conformidad con la reforma al CIPEDF del 30 de junio de 2014.
- La solicitud a la SA para la adquisición del *software* del manejador de base de datos Oracle edición estándar, para la celebración de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.
- La solicitud a la SA para la contratación de los servicios de internet redundante y móvil 3G para la Consulta 2015.
- La solicitud a la SA para la contratación del servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.
- La aprobación para efectuar la adquisición, a través de la SA, de 140 tabletas electrónicas.

#### 1.4.3. Técnico Editorial

Este Comité se integra por el secretario ejecutivo, quien funge como su presidente; el titular de la DEECYC es el secretario técnico, mientras que son sus integrantes el secretario administrativo y los titulares de la DEAP, la DEOYGE, la DEPC, la Contraloría General, la UTAJ, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) y la Coordinación Editorial, adscrita a la DEECYC.

Los trabajos de diseño, edición y producción de los materiales impresos, libros y publicaciones que se requieren para apoyar las actividades y funciones sustantivas del IEDF contribuyen principalmente a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática, al tiempo de fortalecer la imagen institucional.

Dichas publicaciones, que van dirigidas a diversos sectores de la población de la Ciudad de México, deben atender la correcta aplicación de los *Lineamientos Editoriales*, el *Manual de Identidad Gráfica* y el *Manual de Estilo*, todos ellos del Instituto; por lo que antes de iniciar la etapa de impresión, son dictaminadas por el Comité Técnico Editorial del IEDF.

Así, durante 2014 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias en la que se aprobaron 17 acuerdos para igual número de proyectos editoriales; además que se presentaron 12 seguimientos de acuerdos.

Los proyectos editoriales aprobados fueron los siguientes:

1. *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017*. Publicación electrónica.
2. *Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014. Resultados*. Publicación electrónica.
3. *Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013*. Publicación electrónica.
4. Publicaciones institucionales que se difundirán a través del micrositio de la página web institucional denominado Biblioteca Electrónica.
5. *Normativa Electoral. Distrito Federal*.
6. *Normativa Electoral Nacional*.
7. *Gestión para el desarrollo comunitario* vol. 2 de la Serie Talleres de participación ciudadana.

8. *Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos* vol. 3 de la Serie Talleres de participación ciudadana.
9. *Memoria del funcionamiento y gestión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010-2013*. Publicación electrónica.
10. *Trabajo en equipo y manejo de conflictos / Comunicación eficaz*, vol. 4 de la Serie Talleres de participación ciudadana.
11. *Los estados en 2013. La nueva configuración político electoral*.
12. *Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* vol. 5 de la Serie Talleres de participación ciudadana.
13. *Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes. Elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Comparativo 2010 y 2013*. Publicación electrónica.
14. *Cuentos de niñas y niños para niños y niñas. Cuentos ganadores del Octavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.
15. *Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El abc de las sesiones* vol. 6 de la Serie Talleres de participación ciudadana.
16. *Cuentos de jóvenes para jóvenes. Cuentos ganadores del Octavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.
17. *Derecho de acceso a la información, fomento de la rendición de cuentas y presupuesto participativo* vol. 7 de la Serie Talleres de participación ciudadana.

#### 1.4.4. De los Fideicomisos

El IEDF cuenta con 2 fideicomisos que coadyuvan al cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas este órgano electoral. Cada uno ellos tiene un comité técnico, en los que el secretario ejecutivo y el secretario administrativo se desempeñan como presidente y secretario, respectivamente; los titulares de la Contraloría General y la UTAJ, así como un representante de la oficina de la Presidencia del Instituto, en su calidad de invitados permanentes, asesoran a quienes integran cada comité.

El Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 está constituido con el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y el Grupo Financiero Banorte, y tiene por objeto efectuar el pago de la contraprestación que pacte el IEDF por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, así como los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias.

Asimismo, este fideicomiso se encarga de efectuar el pago de los importes derivados de los pasivos laborales a los que tenga que hacer frente el IEDF. Para ello, el fideicomiso tiene dividido su patrimonio en dos subcuentas, una de bienes muebles e inmuebles y otra de reserva laboral.

Durante el ejercicio 2014, el comité técnico de este fideicomiso sesionó en 13 ocasiones, de las cuales 4 fueron sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, y se aprobaron 21 acuerdos, como los que autorizaron erogaciones con cargo a la subcuenta de reserva laboral, para efectuar el pago de 83 convenios de terminación de la relación laboral. También tuvo lugar la contratación de una auditoría externa al fideicomiso para el periodo del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014.

El saldo de este fideicomiso con corte al 31 de diciembre de 2014, fue de 15 538 500.00 (quince millones quinientos treinta y ocho mil quinientos pesos, M.N.), de los cuales 15 107 200.00

(quince millones ciento siete mil doscientos pesos, M.N.) correspondieron a la subcuenta de reserva laboral y 4 313 400.00 (cuatro millones trescientos trece mil cuatrocientos pesos, M.N.) a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles.

El Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 está constituido con el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, y tiene como fin la conformación de un fondo financiero que permita al IEDF la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, así como la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.

En 2014, el comité técnico de este fideicomiso sesionó en 5 ocasiones, de las cuales 4 fueron sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, y se aprobaron 6 acuerdos, entre los cuales resaltan los relativos a la contratación de diversos servicios informáticos; el último pago a la empresa Government Solutions México S.A de C.V. por la adquisición del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plataforma Harweb); la reserva de 7 665 400.00 (siete millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos, M.N.) para la adquisición de diversos bienes informáticos.

El saldo de este fideicomiso, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, fue de 8 961 300.00 (ocho millones novecientos sesenta y un mil trescientos pesos, M.N.).

El saldo de los dos fideicomisos al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 24 499 824.77 (veinticuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos, 777/100 M.N.)

#### 1.4.5. De Administración de Documentos

El Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) se integra por el secretario administrativo, quien funge como su presidente; el director la UTALAOD, quien funge como secretario técnico; la titular de la UTCSTYPDP se desempeña como secretaria ejecutiva, mientras que los representantes de las oficinas de la consejera presidenta y de las consejeras y los consejeros electorales de la SE, SA, Contraloría General, las cuatro direcciones ejecutivas y las siete unidades técnicas (incluyendo la Especializada de Fiscalización) son sus integrantes.

Las actividades del COTECIAD durante 2014 se desarrollaron en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 41, 42 y 43 de la *Ley de Archivos del Distrito Federal* (LADF), y conforme a su Programa Anual de Actividades y el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2014.

En ese sentido, el COTECIAD celebró 6 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, así como 5 reuniones de trabajo, en las cuales analizó lo siguiente:

##### Informes presentados

En dicho órgano colegiado se presentaron ocho informes:

- Anual del Cumplimiento del PIDA 2013.
- 5 bimestrales del Cumplimiento del PIDA 2014.
- Anual de Actividades 2013 del COTECIAD.
- Sobre las acciones previas al levantamiento de las actas de baja documental, en términos de los acuerdos COTECIAD-15-13 y COTECIAD-20-13.

- Sobre el Taller en materia archivística para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presentó la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD).

#### Documentos aprobados

Asimismo, se aprobaron 24 documentos, entre los que destacan los siguientes:

- Informe Anual del Cumplimiento del PIDA 2013.
- Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación, Tabla de Determinantes de Oficina, Catálogo de Disposición Documental CDD05, Mapa de Ordenación Topográfica, Inventario de Transferencias Secundarias ITS06 y Calendario de Transferencias Primarias 2014).
- Minutas de las sesiones del COTECIAD.
- Anteproyecto del Consejo General por el que se aprueban las reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos, y de Operación y Funcionamiento del COTECIAD, para su opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y en su caso, al Consejo General del Instituto.
- Dictamen de Baja Definitiva de la documentación de la DEAP.
- Adecuación al Sistema de Control de Gestión Documental.
- Destino de papel, resultado de la baja definitiva de la documentación institucional.

#### Asuntos relevantes

Entre los asuntos de mayor alcance al interior del COTECIAD en 2014, destacan los siguientes:

- Actualización de los Instrumentos de Control Archivístico.
- Integración del Calendario de Caducidades de la documentación que se encuentra en el Archivo de Concentración (2007-2010).
- Aplicación del Programa de Valoración Documental y Criterios 1999-2006, tendientes a la baja documental institucional y acopio del papel resultante para su destrucción, en términos del Acuerdo del Consejo General ACU-19-14.
- Asesoría sobre la actualización y publicación de los rubros generales en la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet.
- Taller en materia archivística: "Sistema Institucional de Archivos", impartido por el personal del Archivo General y de Concentración, a 112 funcionarios encargados de los archivos de trámite del Instituto.
- Instalación, actualización y capacitación del Sistema de Control de Gestión Documental.
- Visitas de revisión y aplicación del Cuestionario aprobado mediante Acuerdo COTECIAD-17-14, a los responsables de los archivos de trámite del Instituto.
- Transferencias Primaria y Secundaria al Archivo de Concentración de la documentación del Consejo General, de las oficinas de Presidencia, consejeros electorales, Contraloría General y Dirección de Recursos Humanos y Financieros.
- Resguardo provisional de la documentación 2014 de las oficinas de Presidencia y Consejeros Electorales.

#### 1.4.6. De Transparencia

El CT está integrado por el consejero presidente, quien preside el Comité; la titular de la UTCSTYPDP quien funge como secretaria; los titulares de la SE, SA, UTALAOD y UTSI como Vocales y, la Contraloría General y la UTAJ como asesores del Comité, mientras que los representantes de las consejeras y los consejeros electorales acuden como invitados permanentes.

El CT es un órgano colegiado que coordina las acciones en materia de transparencia, el debido cumplimiento al derecho fundamental de acceso a la información pública y la transparencia, y sus atribuciones se encuentran reguladas en el Artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

En el periodo enero a diciembre de 2014 celebró 19 sesiones; 12 ordinarias y 7 extraordinarias, en las que se aprobaron 32 acuerdos relacionados con:

- El Calendario de las sesiones ordinarias del CT correspondiente al ejercicio 2014
- 7 resoluciones que clasificaron la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial o reservada
- 6 informes presentados al Consejo General, para su conocimiento, así como al órgano garante, en este caso el InfODF
- 3 para designar a algún vocal para presidir la sesión correspondiente del Comité, y
- 13 acuerdos en las que se aprobaron diversas minutas

Por otra parte, compete al CT vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el InfODF. Por ello, se informa que durante 2014 se recibieron 670 solicitudes de información pública y 11 de datos personales. De este universo de solicitudes los ciudadanos interpusieron ante el InfODF 17 recursos de revisión: en 10 se confirmó la respuesta, en 4 se determinó el sobreseimiento, en 1 se modificaron el contenido de la respuesta y finalmente, en 1 se revocó la respuesta, solicitando una nueva, lo cual cumplió esta autoridad electoral en tiempo y forma. Cabe señalar que 1, aún se encuentra en proceso de sustanciación y, por lo tanto está pendiente de resolución por parte del órgano garante.

#### 1.4.7. Del Fondo de Ahorro

El Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF (CAFATIEDF) está integrado por el secretario administrativo, quien funge como su presidente; el subdirector de Personal y Relaciones Laborales ejerce la función de secretario; el director de Recursos Humanos y Financieros se desempeña como Administrador del Comité; y la figura de tesorero recae en el subdirector de Contabilidad. De forma complementaria, dos trabajadores del IEDF, uno adscrito a las oficinas centrales y otro a los órganos desconcentrados, realizan la función de vocales. Por su parte, los titulares de la Contraloría General y la UTAJ asumen el papel de asesores del Comité.

El CAFATIEDF es el órgano encargado de establecer la política de inversiones a fin de buscar los mayores rendimientos financieros para el ahorro de los trabajadores del Instituto. Tiene como objeto aplicar las normas contenidas en el reglamento y el manual de operación, para regular la constitución, organización, administración y el debido funcionamiento del fondo de ahorro.

Durante 2014 este Comité realizó 4 sesiones ordinarias y aprobó dos acuerdos, a saber: la propuesta técnica de inversión del fondo de ahorro para el ejercicio fiscal 2015 y la presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015. Con esta prestación, en 2014 se bene-

fició a 690 servidores públicos. De igual forma, se atendieron 210 solicitudes de préstamos personales. Estos préstamos se descuentan al momento de liquidar el fondo.

En atención a los fines para los que fue diseñada esta prestación, en el ejercicio fiscal 2014 se pagó una tasa de interés promedio de 3.2%, establecida por el banco, para los depósitos constituidos por las aportaciones de los trabajadores (50%) y las aportaciones institucionales (50%).

#### ***1.4.8. Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles***

El Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI) es presidido por el secretario administrativo y, en calidad de vocales, lo acompañan los titulares de la DEOYGE, la UTALAO y la UTAJ. También forman parte, aunque sin derecho a voto, el director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, quien ejerce la función de secretario técnico, un representante del área solicitante, quien funge como vocal; y otro de la Contraloría General, que se desempeña como asesor.

El CTEMAABI es la instancia competente para dictaminar sobre la adquisición y el arrendamiento de bienes inmuebles. Con base en sus acuerdos la DACPys lleva a cabo la elaboración y la formalización de los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de prestación de servicios.

Durante el ejercicio 2014 el CTEMAABI efectuó 8 sesiones (3 ordinarias y 5 extraordinarias). De manera complementaria, al seno de este Comité se tomaron 10 acuerdos que guardan relación con arrendamiento de las Direcciones Distritales XX, XXV, XXVII, XXXVI y XL.

#### ***1.4.9. De Obra***

El Comité de Obra (CO) se integra por una Presidencia, ocupada por el secretario administrativo, quien tiene voto de calidad; una secretaria, a cargo del titular de la DACPys; cuatro vocalías, que corresponden a los titulares de la SE, de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de la UTALAO y de la UTSI. Además forman parte del Comité, con derecho a voz pero sin voto, los titulares de la Contraloría General y de la UTAJ, que se desempeñan como asesores.

El CO es el órgano colegiado encargado de conocer, opinar, dictaminar y resolver los asuntos relacionados con la obra pública a realizar en el IEDF, de acuerdo con los *Lineamientos en materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En términos de lo establecido en el numeral 26 de los mencionados lineamientos, el CO se constituye siempre y cuando exista obra pública por realizar; en caso contrario, se mantiene en receso. Esta situación prevaleció en el ejercicio 2014, por lo que al contar lineamientos y el *Manual de Funcionamiento del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal* actualizados, este órgano está listo para hacerse cargo de las obras que se aprecien necesarias para el IEDF.

#### ***1.4.10. Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para Recabar y Difundir Tendencias y Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (COREPRE 2015)***

En cumplimiento del Artículo 56 del CIPEDF y al ACU-58-14, el 27 de octubre de 2014 iniciaron los trabajos del COREPRE 2015. Órgano cuya función principal es conocer, opinar y, en su caso, aprobar los documentos, criterios, lineamientos y sistemas de consulta que permitan implementar el mecanismo para determinar las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Está integrado por la consejera electoral, Olga González Martínez, Presidenta, y los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Carlos Ángel González Martínez y Pablo César Lezama Barreda, los titulares de la SE, de la UTSI y de la DEOYGE, que funge como secretaria del comité.

En 2014 el COREPRE 2015 realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria; el 6 (extraordinaria) y 20 de noviembre (ordinaria), así como el 18 de diciembre (ordinaria).

Para su operación, se elaboró el Manual de Funcionamiento; el Calendario de Sesiones y el Programa de Trabajo. Además, el COREPRE 2015 conoció los documentos: Análisis relativo a la contratación de los asesores; Conteos Dinámicos como mecanismo utilizado para dar a conocer las tendencias electorales y desarrollado por los investigadores del IPN; Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; Informe del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas realizadas por personas físicas y morales por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo para tratar asuntos relacionados con Conteos Rápidos, Dinámicos y con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

#### ***1.4.11. Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)***

Mediante Acuerdo ACU-236-14 del 19 de diciembre de 2014, el Consejo General del IEDF creó el COTAPREP en virtud de que los trabajos tendientes a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en este Instituto Electoral sean apoyados por un grupo de expertos en disciplinas científicas relevantes para el análisis y evaluación de dicho instrumento. Con ello se dio cumplimiento al Acuerdo del INE identificado con la clave INE/CG260/2014.

El COTAPREP entró en funciones el 1º de enero de 2015 y quedó integrado por los especialistas siguientes: Dr. Carlos Hernández Garcíadiego, Dr. Juan José Rivaud Gallardo, Ing. Jorge Guzmán Camarena, Lic. Gisel Vázquez Déciga e Ing. José Leopoldo Vega Correa.

### **1.5. Junta Administrativa**

La Junta Administrativa es el órgano colegiado encargado de vigilar el correcto desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del IEDF, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del órgano autónomo.

Esta instancia es presidida por el consejero presidente y está integrada por el titular de la SA, quien desempeña el papel de secretario, así como por los titulares de la SE y de las direcciones ejecutivas.

La integración, el funcionamiento y las atribuciones de la Junta Administrativa se refieren en los artículos 62, 63 y 64 del CIPEDF y el 20 del Reglamento Interior del IEDF. Las acciones emprendidas por la Junta Administrativa, la atención y el seguimiento de los acuerdos tomados en su seno, son informados oportunamente de manera pública y comunicados al Consejo General del IEDF.

### 1.5.1. Sesiones

Durante el ejercicio 2014, la Junta Administrativa celebró 47 sesiones, de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro 5. Sesiones de la Junta Administrativa en el período enero-diciembre 2014**

| Tipo de sesión | Total     |
|----------------|-----------|
| Ordinaria      | 12        |
| Extraordinaria | 12        |
| Reanudación    | 14        |
| Urgente        | 9         |
| <b>Total</b>   | <b>47</b> |

### 1.5.2. Acuerdos

Durante el periodo que se reporta la Junta Administrativa emitió 136 acuerdos, mediante los que se aprobaron cuestiones fundamentales para el cumplimiento de las responsabilidades que por ley tiene la institución, así como la administración eficiente de los recursos humanos y materiales existentes para ello.

En relación con la administración y la operación del IEDF destacan, entre otros, los anteproyectos de ajuste al POA y al PE para el ejercicio 2014; la solicitud de ampliación líquida a ese presupuesto y el referente a la utilización de los recursos ministrados por adelantado por la Secretaría de Finanzas del GDF para dicho fin; los programas institucionales; nuevas necesidades de diversas áreas; el Programa de destino final de los bienes muebles; y las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, entre otros.

En lo que respecta a la actualización de la normatividad interna, se aprobaron las modificaciones a diversas disposiciones del IEDF, tales como el Manual de Planeación; Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto; Catálogo de Cargos y Puestos; los Lineamientos y el Procedimiento para la Administración y Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Inmuebles; Lineamientos en Materia de Adquisiciones; Arrendamientos y Prestación de Servicios; Lineamientos de Obra Pública, y otros procedimientos en materia de recursos humanos, control patrimonial y adquisiciones.

En relación con el personal, se aprobó el primer Concurso de Oposición Interno (COI) para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 y el primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal (CPMH) para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014, también se sancionaron diversas encargadurías, comisiones y readscripciones, convenios de termi-

nación de la relación laboral, tabuladores y remuneraciones del personal, así como el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

### 1.5.3. Informes

Durante el período que se reporta la Junta Administrativa conoció 84 informes. Destacan, en cuanto a la administración y la dirección del IEDF, los siguientes: de la propia Junta; de cada una de las áreas y los comités que están bajo su supervisión; de Evaluación de Factores Internos y Externos; el de Cumplimiento de Resultados; de Evaluación Estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto; de actividades de la Junta Administrativa; de actividades de la SA; el programático presupuestal; los de programas a su cargo; los relativos al que guardan las encargadurías, y los referentes a los procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, entre otros.

Asimismo se dieron por recibidos 4 documentos referentes al primer COI para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014; al primer CPMH para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y el proyecto de Programa Interno de Auditoría del ejercicio fiscal 2015.

**Cuadro 6. Acuerdos de la Junta Administrativa en el período enero-diciembre 2014**

| Naturaleza de la labor | Cantidad |
|------------------------|----------|
| Acuerdos emitidos      | 136      |
| Informes recibidos     | 84       |
| Documentos recibidos   | 4        |



## II. Actividades electivas: organización de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015

### II.1. Antecedentes normativos

El Artículo 83, párrafo cuarto, incisos *a* y *b*, de la LPCDF establece que el presupuesto participativo representa 3% del presupuesto asignado a cada delegación para el ejercicio fiscal siguiente y debe distribuirse de forma igualitaria entre las colonias y los pueblos originarios que la integren. En correlación con lo anterior, el segundo párrafo del Artículo 84 establece que el IEDF es la autoridad facultada para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como para computar el resultado de dicha consulta.

Es importante señalar que, entre las disposiciones establecidas en el *Decreto de reformas y adiciones al CIPEDF* –publicado en la GODF el 30 de junio de 2014–, se encuentran las reformas de los artículos 280 y 281, en los cuales se reconoce a la consulta ciudadana como uno de los mecanismos de participación y se señala que su organización y realización deberá llevarse a cabo dentro del plazo de 75 días contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva.

El CIPEDF confiere al Consejo General la facultad de aprobar la normatividad y los procedimientos necesarios para la organización y el desarrollo de los procesos de participación ciudadana, así como la de emitir los acuerdos generales en la materia y demás ordenamientos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

La CPC tiene entre sus atribuciones aquellas que se desprenden de la LPCDF y no están específicamente encomendadas a alguna otra comisión, así como las señaladas en el CIPEDF –la referida a supervisar los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana–; entre otras, proponer al Consejo General la documentación y los materiales, y supervisar y opinar sobre los contenidos, los materiales y los instructivos de capacitación respectivos.

Como consecuencia del ajuste presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se replanearon las actividades institucionales y las acciones previstas para el desarrollo del proceso que nos ocupa. Ante este panorama, destaca la participación activa de las consejeras y los consejeros electorales. El trabajo de coordinación con la Jefatura del GDF, la ALDF, el TEDF, entre otras autoridades, permitió llegar a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos, lo que se reflejó en el incremento de los proyectos registrados, así como en la emisión de opiniones recibidas.

## II.2. Marco geográfico de participación ciudadana

El marco geográfico de Participación Ciudadana 2013 –utilizado en la elección de Comités y Consejos 2013, así como en la Consulta 2014 del 1º de septiembre de 2013– resultó afectado por la aplicación de la Redistribución 2011-2012, aprobada el 15 de febrero de 2012. Cabe subrayar que la organización de los ejercicios de participación ciudadana se realiza con la intervención de los 40 órganos desconcentrados y que cada distrito electoral local tiene a su cargo el seguimiento de una serie de colonias, las cuales pueden conformarse por secciones electorales que no le pertenezcan geoelectoralmente al distrito.

Para la Consulta 2015, se realizó la reasignación de colonias de un distrito a otro conforme a la nueva delimitación territorial, sin que se modificara el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, es decir, se mantuvieron la integración de colonias y pueblos originarios por delegación política y el total de 1 793 ámbitos territoriales.

Así, el 14 de agosto de 2014 se aprobó el ACU-33-14, es decir, el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los ajustes al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, derivado de la aplicación de la Redistribución 2011-2012 aprobada mediante el Acuerdo ACU-23-12, por lo que dicho instrumento se instituyó como la base geográfica para la Consulta 2015.*

## II.3. Emisión de la convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45, fracción XI del CIPEDF, mediante el Acuerdo ACU-35-14 del 14 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.* Dicha convocatoria previó la relación de direcciones distritales que fungirían como cabeceras de delegación en la Consulta Ciudadana a celebrarse en noviembre de 2014, así como para la atención de los temas de participación ciudadana, con el propósito de evitar cualquier tipo de confusión respecto del nuevo marco geográfico –en concordancia con el Acuerdo ACU-33-14 ya citado.

Asimismo, a efecto de promover la emisión de opiniones y la participación del mayor número de ciudadanos y ciudadanas en la *Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015*, el Consejo General determinó, mediante el ACU-34-14, del 14 de agosto de 2014, el uso del Sistema Informático por Internet como modalidad adicional para recabar las opiniones. De esta manera, la ciudadanía del Distrito Federal podría emitir su opinión por Internet utilizando una de dos vías: los módulos de opinión que se instalarían para tal efecto o la vía remota, desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a Internet, situándose en el apartado de Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo que estaría disponible en la página del IEDF.

## II.4. Principales actividades para la organización de la Consulta 2015

Con el fin de que los órganos desconcentrados pudieran contar con los elementos necesarios para la organización y el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015, se elaboraron los documentos en materia de organización y geografía electoral que se describen a continuación:

- *Guía técnica para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en materia de organización consultiva*
- *Criterios Orientadores para la Instalación y Operación de los Módulos de Opinión, a través del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta 2015*
- *Guía de usuarios para la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de los materiales electivos*

En conjunto, estos documentos establecieron los criterios técnicos, metodológicos y logísticos para la preparación y el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana en cuanto a ubicación y difusión de las MRO y los MOI, documentación y materiales electivos, lista nominal, integración y entrega de documentación y materiales electivos a los responsables de MRO y MOI, jornada consultiva, recepción de paquetes electivos, recuperación de materiales electivos, cómputo total y validación de resultados, integración y entrega de expedientes, así como para identificar posibles eventualidades que pudieran afectar el desarrollo adecuado de la jornada consultiva y para la implementación de las MRO y los MOI, considerando desde su ubicación hasta su clausura, seguimiento y supervisión, según fuera el caso. Cabe mencionar que el 26 de septiembre, en la Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Organización y Geoestadística Electoral, se aprobaron cambios a las “Reglas para la recepción de opiniones en los Módulos de Opinión”, contenidas en la Guía técnica referida.

Una vez emitida la normatividad en materia de organización electiva, la DEOYGE informó y capacitó sobre ésta, en su respectivo ámbito de responsabilidad, a funcionarios de las 40 direcciones distritales integrantes del Servicio Profesional Electoral y/o a personal eventual, así como a funcionarios del área central.

### II.4.1. Registro de proyectos

El 14 de agosto de 2014, mediante el Acuerdo ACU-35-14, se emitió la Convocatoria garantizando la universalidad, secrecía y libertad para el ejercicio del derecho de los ciudadanos. De manera complementaria, el 19 de septiembre de 2014, el máximo órgano de decisión, mediante el Acuerdo ACU-43-14, aprobó *Modificar y ampliar plazos de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015*, por lo que el periodo de recepción de los proyectos específicos en las direcciones distritales fue del 18 de agosto al 28 de septiembre de 2014, y el periodo de emisión de opinión por la jefatura delegacional respectiva sobre la viabilidad física técnica, financiera y legal de los proyectos específicos fue del 1 de septiembre al 8 de octubre de 2014.

En total, se recibieron 8 234 proyectos específicos, lo cual implicó que en 1 793 colonias y pueblos originarios se hubiera registrado al menos un proyecto. Sin embargo, sólo 5 851 de tales proyectos recibieron opinión favorable de las jefaturas delegacionales; por lo tanto, 2 383 fueron opinados como inviables.

#### II.4.2. Preselección de proyectos

En las colonias o pueblos originarios donde la autoridad delegacional otorgó opinión favorable a más de cinco proyectos, entre el 10 y el 17 de octubre los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos y, en su caso, los consejos ciudadanos delegacionales, en sesión extraordinaria, preseleccionaron los cinco proyectos específicos que serían sometidos a consulta ciudadana. En función de lo anterior, se sometió a opinión de los ciudadanos un total de 5 292 proyectos, distribuidos en 1 792 colonias y pueblos originarios.

### II.5. Acciones en materia de difusión y promoción

El 14 de agosto de 2014, el Consejo General del IEDF, mediante acuerdo ACU-35-14, emitió la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

Seis días después, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana emitió opinión favorable sobre la Estrategia de Difusión de la Consulta, cuyo objetivo principal era incrementar los niveles de participación con relación a ejercicios anteriores. De conformidad con la experiencia de 2013, en que las actividades de difusión tuvieron un impacto favorable en la percepción pública capitalina, se planteó desde un inicio realizar una promoción activa y directa entre los ciudadanos en las calles, plazas públicas, eventos públicos masivos, foros informativos, entre otros.

Por primera vez en la promoción de las consultas, se hizo énfasis en la importancia de la vigilancia activa del ciudadano en el seguimiento de los proyectos ganadores y de la necesidad de mantenerse al tanto de su desarrollo hasta su cumplimiento o conclusión.

#### Reuniones con representantes de los medios de comunicación

Se organizó un desayuno informativo con reporteros de la fuente y se sostuvieron 60 reuniones con reporteros, columnistas, jefes de información y editores de las secciones metropolitanas, todos relacionados con el tema de la Consulta 2015 que se celebró en el mes de noviembre.

#### Difusión informativa

Desde la emisión de la convocatoria hasta la jornada consultiva de noviembre de 2014, se elaboraron 53 boletines de prensa y seis notas del día, las cuales, además de difundirse en los medios de comunicación, se publicaron en el sitio institucional de Internet y se reprodujeron en redes sociales. Dicho insumo permitió que se registraran notas periodísticas en medios informativos impresos y electrónicos.

#### Internet y redes sociales

Con el fin de facilitar la información al ciudadano, se integró un apartado en el sitio institucional de Internet con información básica de la Consulta como la convocatoria, el directorio de comités, consejos y organizaciones, el catálogo de colonias y pueblos, formatos y el listado de enlaces delegacionales.

Por su parte, en las cuentas institucionales de Twitter, Facebook y YouTube se adecuaron los perfiles y las portadas con la imagen gráfica de la campaña. Durante este proceso de participación ciudadana se difundieron intensivamente diversos mensajes, además de atenderse las preguntas de usuarios y seguidores. Se publicaron 2 004 mensajes en Twitter y 732 en Facebook relativos a la explicación de la Consulta Ciudadana, registro de proyectos, invitación a opinar y agradecimiento por la participación. Asimismo, se realizaron 28 cápsulas y se vincularon 5 spots de video al canal de YouTube; el primero, relativo al registro de proyectos, tuvo 769 visualizaciones; el segundo, de ampliación de plazo, 301; el tercero, de invitación a opinar, 1 181, y los dos últimos fueron de agradecimiento por la participación en la Consulta Ciudadana.

Complementariamente, se realizó una intensa promoción a través de las cuentas de Tertulia Ciudadana, desde donde se generaron mensajes y *retuitearon* otros.

#### Actividades de promoción

Con el propósito de difundir y promover el registro de proyectos específicos, se diseñó el módulo itinerante, en el cual se hizo la difusión y se apoyó al ciudadano en el registro de proyectos. Esta actividad se inició en la Feria de la Transparencia de la delegación Venustiano Carranza el pasado 29 de agosto, en la que también se llevó a cabo la cuarta conferencia a integrantes de los órganos de representación ciudadana. Esta actividad se realizó en otras delegaciones, en las que se distribuyeron folletos, publicaciones y carteles relacionados con la Consulta.

El módulo itinerante se llevó a otros eventos institucionales como conferencias, tertulias y actos protocolarios de entrega de credenciales a los integrantes de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.

Para la etapa de emisión de opiniones se realizaron jornadas informativas los días 17, 18, 24 y 25 de octubre en diversos puntos de la Ciudad. Estas acciones estuvieron encaminadas a informar, motivar y promover la participación de los habitantes del Distrito Federal de cara a la etapa de recepción de opiniones. En dichas jornadas se realizó promoción activa a través de entrega de dípticos y artículos promocionales (bolsas ecológicas, pulseras, dulces y bloques de *post-it* y *bolcilindros*).

Durante estos dos fines de semana, en 10 puntos estratégicos de la ciudad (Pasaje Alameda Central-Zócalo, Zócalo de la Ciudad, Basílica de Guadalupe, Jardín Hidalgo en Coyoacán, Centro de Cuajimalpa, Centro de Tlalpan, Centro de Iztapalapa, Chapultepec, Parque San Jacinto en San Ángel, y Glorieta del Ángel de la Independencia) se desplegaron brigadas informativas con consejeros, funcionarios y trabajadores de las diferentes áreas de la sede central y las direcciones distritales. En esas jornadas se orientó a la ciudadanía sobre las formas en que podrían emitir su opinión respecto al uso de los recursos del Presupuesto Participativo en 2015.

#### Perifoneo

La actividad de perifoneo en las colonias y pueblos del Distrito Federal se realizó a través de las direcciones distritales, conforme a un esquema de programación diaria. Con base en una agenda, el parque vehicular institucional recorrió las calles de la Ciudad para invitar a los ciudadanos y ciu-

dadanas a registrar sus proyectos. Se invitó también por este medio a la ciudadanía a emitir opinión sobre los proyectos específicos los primeros días de noviembre. Se consideró además en los recorridos la colocación de carteles en puntos estratégicos, la distribución de gacetas informativas, dípticos, artículos promocionales y la atención de dudas de los vecinos.

#### *Difusión publicitaria*

Para la etapa de registro de proyectos y la emisión de opiniones, se publicaron 20 inserciones – banners y cintillos de diferentes tamaños– en los siguientes medios impresos y electrónicos: *El Universal, Reforma, Récord, Animal Político, TV Notas, TV y Novelas, La Jornada, Selecciones Readers Digest, Sin Embargo, SDP Noticias, La Silla Rota, La Razón, Milenio, La Crónica de Hoy, Excélsior, Proceso, El Sol de México, Yahoo, El Gráfico y Metro.*

#### *Spots de radio y televisión*

Por su parte, la CECYC aprobó la realización de mensajes para fortalecer la difusión de la consulta. Se produjeron tres mensajes en versiones de radio y televisión, con una duración de 30 segundos cada uno, para ser transmitidos a través de los tiempos oficiales asignados por el INE. La primera producción para ambos medios, denominada *Registro de proyectos*, estuvo en el aire del 5 al 19 de septiembre, la siguiente, denominada *Jornada*, se transmitió del 20 de septiembre al 9 de noviembre, y la tercera y última consistió en un mensaje de *Agradecimiento* cuya transmisión inició el 10 de noviembre y terminó el 31 de diciembre. Junto a la difusión en radio y televisión, los spots se pudieron escuchar como mensaje de bienvenida en el sistema de telefonía IP Phone institucional. Dicho material también pudo ser visto desde el *home* del sitio web del IEDF.

#### *Periódico mural*

Se imprimieron 4 800 ejemplares del periódico mural *Verbo Elegir* en cuatro ediciones: tres referentes a la Consulta y una correspondiente a la etapa de agradecimiento. Conforme al perfil de distribución, los carteles pudieron ser vistos en estaciones y unidades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de la Red de Transporte Eléctrico (tren ligero y trolebuses), así como en planteles de educación superior, edificios públicos de delegaciones, bibliotecas y centros comunitarios de servicios y de recreación, entre otros.

#### *Apoyo interinstitucional*

De conformidad con lo establecido en la LPCDF sobre colaboración con autoridades responsables, se gestionaron mediante oficios y reuniones los apoyos que habrían de brindar, tanto el GDF como la ALDF y las jefaturas delegacionales. De esta manera, se trabajó en la producción de materiales impresos, colocación de publicidad en avenidas principales de la ciudad y en transporte público, contratación de inserciones en medios impresos y electrónicos, transmisión de spots en medios públicos gratuitos (Locatel, Código DF) e incorporación de banners en páginas oficiales, entre otros.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro transmitió spots en el sistema Audiometro, además de proyectar un video cada 40 minutos en los vagones del la Línea 12 y en el módulo expendedor de credenciales de descuento ubicado en las oficinas de la estación Juárez. Asimismo, ofreció espacios para la colocación de ejemplares del *Verbo Elegir* en los 240 pizarrones informativos ubicados en los andenes de todas sus estaciones. Para la etapa de recepción de opiniones, se

gestionó la impresión de 10 millones de boletos del Metro con la imagen de la Consulta. Dicha acción impactó considerablemente a un gran número de ciudadanos que utilizan este medio de transporte.

Con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, que cedió espacios publicitarios, se realizó la impresión de 22 mupis en las cinco líneas del sistema de transporte Metrobús.

A solicitud del IEDF, la ALDF y las jefaturas delegacionales colocaron banners en las páginas de inicio de su sitio oficial.

Adicionalmente, se realizaron gestiones para la distribución de carteles, gacetas informativas y formatos de registro de proyectos en las delegaciones Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras e Iztapalapa. Esta última delegación apoyó además con la inserción de un cintillo en su gaceta informativa, la cual cuenta con un tiraje de 100 000 ejemplares que se distribuyen en toda la demarcación. Asimismo, entregó material de difusión a la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Con base en el convenio de apoyo y colaboración con el GDF, se invitó a la ciudadanía a participar mediante un cintillo que se publicó en seis periódicos de circulación nacional: *Reforma, El Universal, La Jornada, La Prensa, Esto y Ovaciones.*

#### *Artículos promocionales*

Se llevó a cabo la adquisición, para su distribución, de 75 000 bolsas ecológicas promocionales, 5 000 pulseras, 5 000 bolsas de dulces, 5 000 blocks de *post it*, 2 500 lápices y 1 000 contenedores portátiles de agua.

## II.6. Observadores electorales

El CIPEDF, en su Artículo 7, fracción III, señala en su apartado de participación política como un derecho de los ciudadanos del Distrito Federal el participar como observadores en todas las etapas de los procesos de participación ciudadana.

Asimismo, dicho ordenamiento, en su Artículo 333, establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos y el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana, desde la etapa de su preparación hasta la calificación de las elecciones, en la forma y los términos que determine el Consejo General para cada proceso.

Al ser un derecho de los ciudadanos participar como observadores de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, la CPC aprobó la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores durante el desarrollo de dicha consulta. De conformidad con lo previsto en la Base Primera, numeral 4, inciso c) de la Convocatoria 2015, el período de registro concluyó el 15 de octubre de 2014.

La DEECYC desarrolló diversas acciones preparatorias del proceso de capacitación de los interesados en la realización de los propios cursos y su seguimiento, impartidos tanto en las oficinas centrales como en las direcciones distritales.

En consistencia con ello, se presentó ante la CECYC una propuesta de temario mínimo para desarrollar en los cursos que para ello se ofrecieran. A partir de dicho temario, la Dirección Ejecutiva elaboró como material de apoyo a la capacitación:

- una presentación informativa;
- un díptico, y
- una antología.

Para su mejor divulgación, los archivos electrónicos correspondientes a dichos materiales quedaron a disposición de las direcciones distritales en el micrositio institucional de capacitación.

El periodo para acudir al curso de capacitación fue del 17 de septiembre al 20 de octubre de 2014. Como resultado de la labor desarrollada por las direcciones distritales, así como por la propia DEECYC, hasta el 20 de octubre se impartió el curso a 68 personas, entre ciudadanos y organizaciones de ciudadanos interesados en participar como observadores de la Consulta.

## II.7. Instrumentos, documentación y materiales consultivos

Para la Consulta 2015 se presentaron a la consideración de las Comisiones Unidas los anteproyectos de acuerdo del Consejo General por los que se aprobaban los diseños de los siguientes documentos y la utilización de los materiales recuperados de los pasados procesos electorales y de participación ciudadana.

- Papeletas de opinión, actas de la jornada consultiva y del escrutinio y cómputo, actas de incidentes, y actas de escrutinio y cómputo levantadas en la dirección distrital.
- Respecto de la documentación auxiliar, carteles de identificación de MRO, carteles de cambio de domicilio de la MRO, carteles de difusión de resultados de MRO, carteles guía de proyectos específicos, hoja de operaciones; recibos de documentación y materiales, mascarillas Braille, procedimiento de utilización de la mascarilla Braille, entre otros.
- Para el sistema electrónico por internet, actas de la jornada en MOI, listado de registro de ciudadanos que emitieron su opinión en MOI, sobres con el listado de claves de elector que opinaron a través del sistema electrónico por Internet, y sobres con los resultados de las opiniones emitidas a través del sistema electrónico por Internet.
- Los materiales electivos: cajas paquete; urnas convencionales, cancelos modulares; marcadoras de credencial; crayones de cera, sellos "X", aplicadores de líquido indeleble.

Se solicitó a la Secretaría Administrativa su apoyo para obtener la cotización de la impresión de la documentación electiva a las siguientes empresas: Talleres Gráficos de México, Corporación Mexicana de Impresión e Impresora y Encuadernadora Progreso. De las tres empresas se optó, por mejores costos y condiciones, por Comisa, donde se imprimió la documentación electiva.

## II.8. Listado que contiene clave de elector, OCR y número de emisión de la credencial para votar

A efecto de recibir las opiniones para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 a través de internet, el IEDF gestionó ante el INE, la obtención de un listado de ciudadanos registrados en la Lista Nominal del Distrito Federal con corte al 30 de agosto de 2014; el Anexo Técnico Número Diez al Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IFE e IEDF, se firmó entre ambas

instituciones el 15 de agosto del mismo año. Con base en lo anterior, el órgano nacional proporcionó, el 7 de octubre mediante el oficio INE/JLE-DF/4396/2014, al instituto electoral local un listado con los siguientes campos: Delegación, Distrito electoral local, Sección electoral, Número OCR, Clave de elector y Número de emisión de la credencial para votar con fotografía de cada uno de los ciudadanos capitalinos registrados en la base registral.

## II.9. Capacitación impartida para la Consulta 2015

En 2014, la DEECYC<sup>14</sup> ejecutó actividades del Programa de Capacitación Electoral 2014 orientadas a la organización de los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, en particular respecto a la Consulta 2015.

Dentro de la instrumentación se atendieron dos vertientes, la operativa y la didáctica. Lo anterior, con el propósito de homologar, hacer más eficiente y facilitar el desarrollo de las actividades de las etapas implicadas en la capacitación de los órganos desconcentrados.

Asimismo, se elaboró el documento "Informe de la integración de módulos de opinión por Internet y mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015".

### II.9.1. En materia operativa

En coordinación con la UTSI, en 2014 se llevaron a cabo las adecuaciones conducentes al Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta Ciudadana (SIPCECC) sobre presupuesto participativo que sirvió de base para el seguimiento de la integración de los MOI y de las MRO.

Por medio del SIPCECC se dio seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por las direcciones distritales relativos a la integración de los MOI y las MRO en el marco de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015. Derivado de esto, se proporcionó apoyo a las direcciones distritales respecto a la información contenida en la base de datos del sistema, para su posterior respaldo y resguardo. Esto tenía como finalidad facilitar la concentración de la estadística final de la integración de MOI y MRO.

### II.9.2. En materia didáctica

Se elaboró el *Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana 2015 en Mesas Receptoras de Opinión*, dirigido a la capacitación de los responsables de MRO, principalmente sobre el desarrollo de la jornada consultiva.

<sup>14</sup>Hasta el 30 de junio de 2014 la otrora DECEyEC y a partir del 1º de julio del mismo año, la actual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

### II.9.3. Materiales didácticos y auxiliares para la jornada de opinión en las MRO

Los materiales elaborados fueron los siguientes:

- Cartel relativo a la emisión de opiniones en los MOI (5 y 6 de noviembre de 2014) y en las MRO (domingo 9 de noviembre de 2014). Ambos carteles contienen el flujo de acciones para la recepción de la opinión en ambas mesas.
- Díptico para Responsables de Mesa Receptora de Opinión. Guía rápida sobre las principales actividades que realizan los ciudadanos que se desempeñan como responsables de MRO.
- Volante para Responsables de Mesa Receptora de Opinión. Contiene las actividades propias de los responsables de MRO.

### II.9.4. Capacitación electoral para la recepción de las opiniones por Internet

El registro de ciudadanos interesados en participar como administradores de MOI se realizó en las sedes distritales. Inició el 29 de septiembre de 2014. Se utilizó el SIPCECC 2014. A partir del 13 de octubre de 2014 se designó a dos administradores por MOI. Así, se registró y se designó a 80 administradores de MOI.

Los periodos para acudir personalmente a los cursos de capacitación para los interesados en participar como administradores de MOI se extendieron desde el 13 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2014.

### II.9.5. Capacitación dirigida a los administradores de MRO y MOI

El registro de ciudadanos interesados en participar como responsables de MRO se realizó en las sedes distritales a partir del 29 de septiembre de 2014, mediante el SIPCECC 2014. En total se registraron 4 216 ciudadanos, de los cuales 2 523 eran mujeres y 1 693, hombres. Al igual que con los administradores, la designación de responsables de MRO inició el 13 de octubre; se designó a 3 584 ciudadanos como responsables de MRO. Las MRO se integraron el día de la jornada electiva con 61% de mujeres y 39% de hombres.

La capacitación para responsables de MRO comenzó el 13 de octubre y concluyó el 9 de noviembre de 2014.

### II.9.6. Integración de las MRO y los MOI

Se conformaron 40 MOI, que recibieron las opiniones ciudadanas el 5 y 6 de noviembre de 2014, uno en cada distrito del marco geográfico electoral del Distrito Federal. Asimismo, se integraron 1 792 MRO en los 40 distritos electorales, las cuales estuvieron en funcionamiento el 9 de noviembre de 2014.

## II.10. Opinión por Internet y sistemas de apoyo a la organización de la Consulta 2015

### II.10.1. Sistema Electrónico de Opinión

El 14 de agosto de 2014, mediante acuerdo ACU-35-14, el Consejo General del Instituto expidió la convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, en la que se establecían las reglas y bases operativas para que dicho procedimiento se realizara en noviembre de 2014.

La convocatoria establecía dos modalidades para la recepción de las opiniones: Mesas Receptoras de Opinión y Sistema Electrónico por Internet, el cual se utilizaría mediante dos mecanismos: la vía remota y la instalación de módulos de opinión. Este sistema fue aprobado por el Consejo General el mismo 14 de agosto de 2014.

La jornada consultiva inició con la recepción de opiniones de la ciudadanía a través del Sistema Electrónico por Internet, desde el primer minuto del 3 de noviembre, y concluyó con el cierre de las Mesas que se instalaron para la emisión presencial de la opinión, por medio de papeletas, el 9 de noviembre de 2014, en las colonias y pueblos del Distrito Federal donde se registraron proyectos específicos.

**Cuadro 7. Fechas y modalidades para emitir Opinión en la Consulta 2015**

| Modalidad                        | Mecanismo     | Periodo/fecha       | Horario   |
|----------------------------------|---------------|---------------------|---|
| Sistema electrónico por Internet | Vía remota    | 3 al 6 de noviembre | A partir del primer minuto del <b>3 de noviembre</b> , hasta el último minuto del <b>6 de noviembre</b> |
|                                  | Módulos (MOI) | 5 y 6 de noviembre  | 10:00 a 18:00 horas   |
| Mesas                            | Tradicional   | 9 de noviembre      | 9:00 a 18:00 horas  |

### Sistema Electrónico por Internet vía remota

Los ciudadanos que eligieron emitir su opinión mediante el Sistema Electrónico por Internet a través del mecanismo de vía remota pudieron hacerlo desde el primer minuto del 3 de noviembre hasta el último minuto del 6 de noviembre de 2014, desde cualquier computadora o dispositivo análogo que dispusiera de conexión a Internet. El acceso al Sistema se realizaba a través de la página de Internet del Instituto y operó sin complicaciones.

Para emitir su opinión con este mecanismo fue indispensable que los ciudadanos contaran con credencial para votar vigente y domicilio en el Distrito Federal, estuvieran registrados en la respectiva Lista Nominal de Electores con corte al 30 de agosto de 2014 y dispusieran de un equipo celular con número activo en el Distrito Federal, a través del cual se les haría llegar la contraseña que deberían ingresar en el Sistema a fin de acceder a la papeleta virtual, en la que seleccionarían el proyecto de su preferencia.

Conviene resaltar que los ciudadanos y ciudadanas que optaban por esta vía no podían participar a través de los MOI o las MRO instaladas.

Las direcciones distritales orientaron durante este periodo de consulta a los ciudadanos, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, respecto al procedimiento de emisión de opiniones vía remota e informaron del Sistema Electrónico por Internet (MOI), así como de la fecha y el horario en que se instalarían las MRO en su colonia o pueblo.

#### *Desarrollo de la jornada consultiva en Módulos*

Los ciudadanos que eligieron emitir su opinión mediante el Sistema Electrónico por Internet a través del mecanismo de Módulos, pudieron hacerlo entre el 5 y el 6 de noviembre en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual acudieron a cualquiera de los MOI que se instalaron en el Distrito Federal, sin importar que estuvieran o no dentro de su colonia o pueblo de residencia.

Para emitir su opinión con este mecanismo fue indispensable que los ciudadanos contaran con credencial para votar vigente y domicilio en el Distrito Federal, estuvieran registrados en la respectiva Lista Nominal de Electores con corte al 30 de agosto de 2014 y acudieran al Módulo de su preferencia.

#### *II.10.2. Sistemas de apoyo a la organización de la Consulta 2015*

En relación con los sistemas de apoyo a la organización del proceso de participación ciudadana, se proporcionó soporte informático a las áreas ejecutivas para el cumplimiento de la LPCDF, a través de los siguientes sistemas:

1. Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana 2014 (SUMPAC). Sistema para la captura y seguimiento permanente de los domicilios en donde se ubicaron las MRO y los MOI.
2. Sistema de Seguimiento de Integración de Mesas Receptoras de Opinión (SIMRO). Sistema encargado de registrar a los responsables y suplentes de las MRO y los MOI, de llevar un registro de las personas que recibieron la orientación respectiva, así como de la generación de reportes de porcentaje de avance e integración.
3. Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos 2014 (SEDIMDECC). Sistema para dar seguimiento a la entrega de la documentación y materiales electivos a los Responsables de las MRO y los MOI, así como a la entrega, llegada y recepción de los paquetes electivos de las MRO y los MOI.
4. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC). Sistema para registrar la entrega y la recepción de paquetes electorales, así como el registro de los incidentes que se hayan presentado.
5. Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC). Sistema en el que se hizo la captura de los proyectos participantes en la consulta ciudadana, así como la validación de la misma de las colonias o pueblos donde se realizó la emisión de la opinión. También se imprimieron reportes y las constancias respectivas.

Cabe señalar que el desarrollo y la implementación de estos sistemas se trabajó con base en la certificación MoProSoft 2012 NMX-I-059/02-NYCE-2011, con la finalidad de garantizar una operación eficiente y de calidad en los servicios informáticos, en el sentido de obtener la madurez suficiente de la Norma Mexicana MoProSoft NYCE N3.

## **II.11. Operación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF)**

Para la organización del proceso consultivo se instaló y puso en marcha el CITIEDF, con el objeto de brindar asesoría y orientación telefónica a los ciudadanos en temas relacionados con la instalación de las MRO y los MOI, la credencial para votar, los requisitos para la elaboración de proyectos, los lugares donde podrían registrar sus proyectos, así como la difusión de resultados, entre otros.

El CITIEDF inició su operación el 6 de noviembre y concluyó el 14 del mismo mes, observando un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas los sábados y domingos.

El CITIEDF fue atendido por cinco operadores en igual número de estaciones de trabajo. Durante este periodo se atendieron 115 consultas ciudadanas. La población que pertenece al grupo de edad de 50 a 54 años fue la más participativa. Si se observa la información por género, destaca que se registraron 64 llamadas de mujeres y 51 de hombres.

El tipo más frecuente de consulta se refirió a la ubicación de MRO, con 83 llamadas; el menos frecuente fue el referente a resultados por proyectos, con sólo una llamada.

## **II.12. Ubicación y difusión de las Mesas**

Con el objeto de integrar y difundir la ubicación de las MRO y los MOI, se elaboraron los requerimientos para la actualización del SUMPAC, sistema mediante el cual se realizó, del 8 de septiembre al 8 de noviembre, un seguimiento permanente de la captura y/o ajustes de domicilios propuestos y/o aprobados por las Comisiones Unidas; se generaron los cortes a los listados de las MRO y los MOI que se remitieron a las Comisiones Unidas, al secretario ejecutivo, a las áreas ejecutivas y técnicas involucradas en su difusión, la que se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- La ALDF, el GDF y los jefes delegacionales, en su respectivo ámbito de competencia, en los lugares públicos considerados de mayor afluencia ciudadana de cada colonia y pueblo y en sus sitios institucionales de Internet;
- El IEDF, en su sitio de Internet, en los estrados de cada sede distrital y de las oficinas centrales, en los lugares públicos considerados de mayor afluencia ciudadana; asimismo, se difundió por medio de la página oficial de Facebook y Twitter y a través del servicio SMS.

Por otra parte, en el *Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013. Aplicación de la Redistribución 2011-2012*, implementado en la página institucional, se incluyó la posibilidad de búsqueda de las MRO, con las opciones de hacerlo por sección electoral o por colonia. Como resultado, se obtenían los datos del domicilio y el plano individual correspondiente, que se podía descargar e imprimir.

Una vez determinados los domicilios definitivos donde se instalarían los MOI, se incluyeron en un sistema de consulta adicional que permitió la localización de cada uno en el servicio de Google Earth.

Asimismo, se realizaron actividades de actualización y generación de insumos documentales y técnicos para la puesta en funcionamiento del CITIEDF, herramienta mediante la cual la ciudadanía disiparía sus dudas e inquietudes respecto al proceso consultivo.

### II.13. Anexos técnicos, convenios y contratos elaborados con motivo de la Consulta 2015

En 2014, el IEDF solicitó el apoyo del IEPCC, a fin de obtener en donación aplicadores con líquido indeleble sobrante y no utilizado en el Proceso Electoral 2013-2014 realizado en el estado de Coahuila de Zaragoza. Al respecto, se elaboró el respectivo instrumento jurídico en el cual esta autoridad electoral obtuvo como apoyo 2 130 aplicadores de líquido indeleble para utilizar en los MOI y las MRO.

#### Relativos a organización y geografía electoral

Con objeto de contar con los insumos y servicios necesarios para la preparación de la Consulta Ciudadana 2015, se realizaron las siguientes acciones:

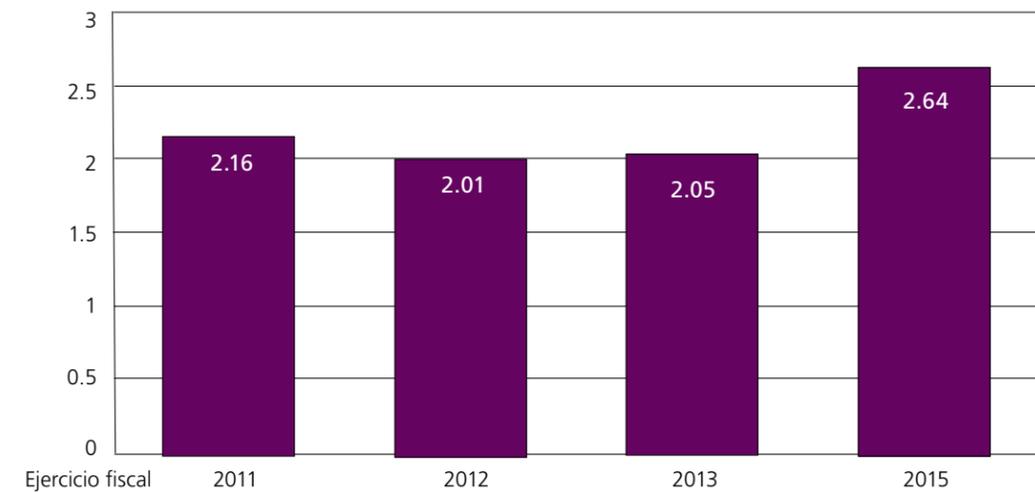
1. El 15 de agosto se suscribió el Anexo Técnico Número Diez al Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el INE y el IEDF, con el cual se obtuvo el listado de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal con corte al 30 de agosto de 2014.
2. Se gestionó la elaboración del proyecto de Convenio con Comisa para la impresión de la documentación electiva. Al respecto, se previeron las medidas necesarias para que la empresa presentara la propuesta de medidas de seguridad de la referida documentación.
3. A través de un convenio se solicitó y recibió en donación del IEPCC 2 130 piezas de aplicadores de líquido indeleble para ser utilizados en los MOI y las MRO.

### II.14. Resultados de la Consulta 2015

De conformidad con lo dispuesto por los artículos de la LPCDF, la Consulta 2015 se realizó a través de las dos modalidades mencionadas: el sistema electrónico de votación por Internet –en sus dos opciones de vía remota y de MOI, del 3 al 6 de noviembre–, y la forma tradicional –con papeleta en la MRO– en cada una de las colonias y pueblos de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, el 9 de noviembre de 2014.

Las opiniones expresadas en la Consulta 2015 muestran el siguiente comportamiento: se recibieron 188 831 opiniones, que representan 2.64% de los ciudadanos y ciudadanas inscritos en la Lista Nominal de Electores de la entidad (7 134 194), un porcentaje de participación que supera lo registrado en las consultas de 2010, 2011, 2012 y 2013, como se aprecia en la gráfica siguiente. En este caso, 19.62% de los ciudadanos y ciudadanas que emitieron su opinión lo hizo por Internet (ya sea vía remota o en MOI) y 80.37% acudió a las MRO.

**Gráfica 1. Porcentaje de participación en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo**



*Nota:* La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014 no es comparable, ya que se realizó de manera conjunta con la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Durante dicho ejercicio se registró 11.95% de participación, por lo que no se incorpora en esta gráfica.

*FUENTE:* Elaborado por la DEOyGE con base en la Lista Nominal proporcionada por el IFE, con fechas de corte al 28 de febrero de 2011, 31 de octubre de 2011, 31 de octubre de 2012 y 30 de agosto de 2014, así como en los resultados de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo de los años referidos.

En términos de la Base Quinta de la Convocatoria aprobada por el Consejo General para dicho ejercicio, la validación de los resultados de la Consulta 2015 se realizó entre el 10 y el 12 de noviembre en las 40 direcciones distritales, por colonia o pueblo originario, según la calendarización previamente publicada en los estrados de dichas instancias distritales. Al finalizar esta etapa del proceso se emitieron las constancias respectivas. Acto seguido, se efectuó la integración y certificación de los expedientes que fueron entregados al secretario ejecutivo, por conducto de la DEOyGE, el 13 de noviembre. Cabe mencionar que las copias certificadas fueron digitalizadas e incorporadas al Micrositio en el sitio web institucional.

Se expidieron 1 792 constancias de validación, que corresponden a igual número de colonias y pueblos originarios en que se celebró la Consulta 2015, ya que en una colonia no se presentaron propuestas de proyectos susceptibles de someterse a la opinión de la ciudadanía.

De acuerdo con la validación total de resultados de la Consulta 2015, el rubro general que obtuvo más proyectos ganadores corresponde a Obras y servicios (752); el que tuvo un menor número de proyectos (90) fue el que corresponde a la Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales.

## II.15. Recepción de medios de impugnación y procedimientos de inconformidad relativos a la Consulta 2015, así como averiguaciones previas iniciadas

Durante el proceso, se presentaron ante las direcciones distritales ocho medios de impugnación en contra de los resultados de la Consulta, con fecha de corte al 28 de noviembre de 2014. Derivado de éstos, el Pleno del TEDF emitió una resolución.

## II.16. Jornadas electivas extraordinarias

Derivado de la sentencia dictada por el TEPJF (SUP-REC-138/2013), en la que se ordenó la realización de la jornada electiva extraordinaria para la elección del Comité Ciudadano de la colonia Chapultepec Polanco, se llevaron a cabo los trabajos de organización correspondientes, proporcionándose al Distrito XIV los siguientes documentos y materiales:

- 803 boletas para votación en la elección del Comité Ciudadano.
- 10 actas de cómputo total y 21 carteles y material auxiliar para la elección del Comité Ciudadano.
- Dos cajas paquete, dos cancelos modulares-electorales, seis crayones, cuatro aplicadores de líquido indeleble, dos marcadoras de credencial, dos guías para marcadora, cuatro sellos "Votó", cuatro sellos "X", y cuatro urnas convencionales.
- Listado de registro de ciudadanos que emitieron su voto a través del sistema electrónico, marcadora de credencial, guía marcadora de credencial, cancel modular electoral, mampara para voto por Internet, sobre de resultados.

Para estos ejercicios se utilizaron las boletas, papeletas y demás documentos electivos que la Dirección Distrital XIV tenía en reserva, obteniéndose un mínimo de documentación y material de parte de la DEOYGE.

Asimismo, se dio atención a la Dirección Distrital XIV para apoyar la capacitación a los responsables de las Mesas Receptoras de Votación (MRV) y el Módulo de Votación por Internet (MVI) para dicho proceso extraordinario.

Por otra parte, derivado de la sentencia dictada el 19 de diciembre de 2014 por el TEDF al expediente TEDF-JEL-057-2014, se ordenó la revocación de la validación de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 llevada a cabo en la Colonia Ojo de Agua, clave 11-027, delegación Tláhuac, así como la reposición de la Consulta en dicha colonia. Dicha consulta extraordinaria se organizaría en enero de 2015, una vez que el Consejo General aprobara la convocatoria respectiva.

### II.16.1. Elección del Comité Ciudadano de la colonia Chapultepec Polanco

El 10 de enero de 2014 el Consejo General emitió la *convocatoria dirigida a los ciudadanos para la celebración de la Jornada Electiva Extraordinaria del Comité Ciudadano en la Colonia Chapultepec Polanco (Polanco), clave 16-022, en la Delegación Miguel Hidalgo, en acatamiento a las sentencias*

*dictadas en los expedientes TEDF-JEL-435/2013, por el Tribunal Electoral del Distrito Federal; SDF-JDC-1064/2013 y sus acumulados, por la Sala Regional Distrito Federal de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y SUP-REC-138/2013 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación.*

La recepción de votos se realizó en dos modalidades:

- A través del Sistema Electrónico de Votación por Internet, en el MVI, el 24 de enero de 2014, de las 10:00 a las 19:00 horas.
- En la MRV, el domingo 26 de enero de 2014, de las 9:00 a las 18:00 horas.

Cabe mencionar que la apertura del MVI y de la MRV se realizó en los horarios que se establecieron en la misma convocatoria.

El cómputo de los resultados de la elección extraordinaria y la integración del Comité Ciudadano de la colonia Chapultepec Polanco los realizó la Dirección Distrital XIV el mismo 26 enero, de acuerdo con la calendarización publicada previamente en los estrados de ese órgano desconcentrado.

Derivado de los resultados,<sup>15</sup> se procedió a emitir la *Constancia de Integración del Comité Ciudadano de la Colonia Chapultepec Polanco*, la cual fue publicada en los estrados, tanto de las oficinas centrales como de la Dirección Distrital XIV.

## II.17. Contenido de la estadística de resultados de la Consulta 2015

Se diseñó el proyecto de contenido de la "Estadística de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015. Resultados", y la integración de la información definitiva inició en el mes de noviembre de 2014, para ser presentada y, en su caso, aprobada por la COYGE durante el primer cuatrimestre de 2015.

En este documento se recopilan y presentan los resultados finales de las opiniones manifestadas en las MRO y los MOI, así como de las obtenidas a través del sistema electrónico vía remota.

La versión digital de la estadística se publicaría en el mes de abril de 2015 en la página web institucional, lo cual facilitarían su consulta.

Para obtener de manera inmediata los resultados relativos a los proyectos ganadores en cada una de las colonias del Distrito Federal, la DEOYGE desarrolló e implementó el *Sistema para la integración de las opiniones recibidas por Colonia en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 (SIOC)*.

## II.18. Aspectos presupuestales de la Consulta 2015

En términos programático-presupuestales, la Consulta 2015 se encuentra estructurada por 106 actividades institucionales y dos subresultados.

<sup>15</sup>Se obtuvo una votación total emitida de 112 sufragios, de los cuales 102 se recibieron en la MRV y 10 vía Internet, distribuidos de la siguiente manera: 34 votos para la fórmula 1; cinco votos para la fórmula 2; 70 votos para la fórmula 3, y tres votos nulos.

Por lo que respecta a la operación presupuestal de la Consulta 2015, llevada a cabo en noviembre de 2014, al 31 de diciembre de 2014 se erogaron \$26 601 300 M.N. (Veintiséis millones seiscientos un mil trescientos pesos). Esta cifra representa 100% de lo presupuestado para ello en los subresultados 15 y 22<sup>16</sup> del Resultado 11, “Garantizar la Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana”.

---

<sup>16</sup>El Subresultado 22 (“Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015”) corresponde a la ampliación líquida solicitada para el ejercicio 2014 por \$96 600 000 M.N. Para respaldar presupuestalmente la Consulta, se ensayó el esquema utilizado en el ejercicio de 2013, consistente en emplear entre abril y diciembre de 2014 recursos del capítulo 1000 (“Servicios Personales”) programados para el último mes de 2014, en tanto era autorizada la referida ampliación líquida.

## III. Actividades electorales: organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

### III.1. Antecedentes

La reforma constitucional en materia político-electoral implicó la conformación de un nuevo sistema electoral nacional. Aun cuando se mantiene un órgano encargado de organizar las elecciones federales, así como OPL que deben ocuparse de los procesos electorales en cada entidad federativa, las atribuciones de uno y otros han sido redistribuidas.

En ese sentido, al recién creado INE la Constitución le otorga facultades para participar en diversos aspectos de los procesos electorales locales, en un esquema que implica nuevas responsabilidades compartidas y mecanismos de coordinación entre dicha autoridad electoral nacional y los OPL, en este caso particular, el IEDF, las cuales se mencionan a continuación.

En primer lugar, el nuevo sistema electoral atribuye al INE la capacitación electoral federal y local, por lo que se hizo necesario homologar la estructura y el contenido de la documentación y el material electoral, pues éstos son los insumos principales para la capacitación. En consecuencia, correspondió al INE definir, tanto para elecciones federales como para locales, los criterios generales para el diseño y aprobación de los documentos y materiales electorales, así como los lineamientos para su producción, almacenamiento, distribución y custodia, incluyendo su destrucción por medios ecológicos.

Con la asunción de funciones de la autoridad electoral nacional, en materia de casillas y de integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) se definió en la legislación secundaria una nueva estructura de éstos órganos receptores de la votación, de tal suerte que la votación será recibida en una *casilla única* cuando se trate de elecciones coincidentes, como será el caso de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Además, el INE también se encargó de determinar los lineamientos y directrices sobre la ubicación, número, horario de instalación, apertura y cierre de la votación y clausura de casillas durante la jornada electoral, lo mismo que los criterios respecto al equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales, considerando aspectos de accesibilidad para ciudadanos con discapacidad. El costo para este propósito se deberá distribuir de manera equitativa.

El aspecto de la fiscalización también será una materia reservada para el INE, por lo que habrá de establecerse en un convenio la delegación de dichas atribuciones a fin de que la revisión de gastos de precampaña y campaña se realice con la mayor certeza y celeridad, con el objeto de cumplir

con los reducidos plazos legales existentes en esta materia y que los candidatos puedan así competir en escenarios de equidad y legalidad.

Las nuevas atribuciones del IEDF como organismo público local son las siguientes:

- Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;
- Preparar la jornada electoral;
- Imprimir documentos y producir los materiales electorales conforme a las reglas emitidas por el INE;
- Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares conforme a las reglas que emita el INE;
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión;
- Ejercer la función de oficialía electoral respecto de los actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral;
- Efectuar el escrutinio y cómputo de las elecciones locales, incluyendo la del titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa respectiva;
- Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales durante el proceso electoral;
- Declarar la validez y otorgar las constancias de mayoría a los candidatos ganadores;
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica;
- Informar al INE sobre el ejercicio de las funciones delegadas, entre otras.

Con la reforma al sistema electoral uno de los retos será lograr una fórmula que apunte a una autoridad nacional fuerte en el ámbito del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero, al mismo tiempo, permita a los institutos locales participar en su operación de tal forma que el resultado de los procedimientos respondan a las necesidades locales, sin perder de vista los objetivos institucionales nacionales más sensibles, como la de arbitrar contiendas electorales creíbles y transparentes ante los ojos de la ciudadanía, principal beneficiario de la democracia, y, por supuesto, organizar elecciones con altos niveles de participación ciudadana.

### III.2. Nuevo marco normativo para la realización de la elección ordinaria 2014-2015

La reciente reforma política-electoral, aprobada por el Congreso General en diciembre de 2013 y por la mayoría de las legislaturas de los estados en enero de 2014, y publicada en el DOF el 10 de febrero de 2014, considera una importante amalgama de instituciones y temas de gran trascendencia para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

Mediante el decreto de reformas constitucionales número 216 se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de 30 artículos de la Constitución, además de 21 artículos transitorios, modificándose aspectos sustantivos de la materia político-electoral, así como el sistema de gobierno y el sistema político nacional y de las entidades federativas.

Así, se crea un sistema nacional para la organización de todas las elecciones en México, tanto federales como estatales y municipales, a través de la coordinación entre el INE y los OPL, entre ellos el IEDF, compartiéndose así la función estatal de organizar las elecciones.

Considerando las recientes reformas político-electorales, la competencia del IEDF en la materia se enmarca principalmente en los artículos 14, 16, 41, 44; 116, 120 y 122 de la Constitución; 98 y 99 de la LGIPE; 120, 123, 124 y 127 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*; 1; 2, 3; 4; 9; 10; 14; 15; 16; 17; 18; 20,21, 25 y 79 del CIPEDF.

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, cuyo decreto de reformas se publicó en el DOF el 10 de febrero de 2014.

Las reformas constitucionales establecen, entre otras disposiciones, que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, cuya organización es una función estatal que se realizará a través del INE a nivel nacional, y de los OPL en cada entidad federativa.

Para el caso del Distrito Federal, la propia Constitución señala que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gozarán de autonomía de funcionamiento y presupuestal e independencia en sus decisiones, que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, sujetándose a las bases que establezcan el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y sus normas locales.

- *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos* (LGPP), ambas publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2014.

Establecen expresamente que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución y la Ley General, las constituciones y leyes locales.

Los OPL son profesionales en su desempeño y regirán su actuación por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Son autoridad en la materia electoral.

- *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, cuyo Decreto de reformas se publicó en el DOF el 27 de junio de 2014.

Dicha normativa establece, de manera similar a la legislación federal, que la renovación de las autoridades legislativa y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, y que la organización de las elecciones locales se realiza a través de un OPL denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, dotado de autoridad en materia electoral, personalidad jurídica y patrimonio propios.

- *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, cuyo Decreto de reformas se publicó en la GODF el 30 de junio de 2014.

Esta normativa indica, entre otros aspectos, que las autoridades electorales, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilarán el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral, otorgándole al IEDF la responsabilidad de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, contando con la estructura necesaria para cumplir con sus fines.

### III.3. Principales actividades para la organización

Para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, inicialmente se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró la normatividad en materia de asistentes instructores electorales y supervisores electorales, así como el anteproyecto de Convocatoria para la selección y designación de este personal eventual;
- Se actualizaron los requerimientos para el Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales;
- Se elaboró el anteproyecto de manual en materia de casillas, el cual incluyó los criterios para la instalación de las casillas especiales;
- Se actualizaron los requerimientos para el Sistema de Ubicación de Casillas Electorales;
- Se elaboró un concentrado de información sobre lugares susceptibles de considerarse para la instalación de casillas especiales.

Los documentos mencionados se concluyeron tomando como base el marco normativo vigente al 29 de junio de 2014, y aunque no se utilizarían por motivo de la aplicación de la nueva legislación electoral, se consideró la información contenida para la elaboración de los siguientes documentos:

- *Procedimiento para la selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;*
- Anteproyecto de Convocatoria;
- Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General.

Dichos documentos fueron aprobados por la COYGE y por el Consejo General; también, se integró el documento de requerimientos para el sistema informático correspondiente. En relación con el proceso de selección de las y los auxiliares electorales, se dio seguimiento a la difusión de la Convocatoria y a la elaboración de la Guía de estudios para el examen de conocimientos.

Asimismo, se elaboró un proyecto de *Criterios y plazos que los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal observarán para la coordinación y colaboración en los trabajos de ubicación y difusión de las casillas únicas que se instalarán en la jornada electoral del 7 de junio de 2015*, así como una propuesta de anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la aprobación de las reglas aplicables para que los electores que transitoriamente se encuentren fuera de su sección electoral voten en las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales.

Se apoyó a la SE y a la Comisión de Vinculación con Organismos Externos en diversas acciones para armonizar la normativa interna del IEDF con las reformas constitucionales en materia político-electoral:

- a. Elaboración y actualización del respectivo cronograma de armonización;
- b. Formulación de consideraciones y propuestas a un compendio normativo comentado de la legislación electoral local;

- c. Elaboración de un prontuario de disposiciones electorales contenidas en la Constitución y en la LGIPE en materia de documentación y materiales electorales;
- d. Elaboración de propuestas de modificaciones al Reglamento Interior del IEDF;
- e. Actividades de las direcciones distritales en materia de organización y geoestadística electoral a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 en el marco de la coordinación, apoyo y colaboración con el INE;
- f. Cuadro de sugerencias de la DEOYGE en relación con las actividades a realizar por el IEDF en coadyuvancia con el INE para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Asimismo, se participó en diversas acciones para perfilar la suscripción del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEDF para la realización de la jornada electoral concurrente y se elaboró una propuesta de Anexo Técnico en materia de organización electoral.

Respecto a temas de modernización electoral e innovación y mejora, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- a. Se elaboraron los requerimientos y se dio seguimiento a la actualización del Micrositio de consulta de la DEOYGE y de las contraseñas correspondientes.
- b. Se estableció un Convenio Específico entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el IEDF para el desarrollo de una aplicación informática para la lectura y captura de los datos asentados en las actas de casilla, como una herramienta de apoyo a los cómputos distritales que se llevarán a cabo a partir del 7 de junio de 2015.

Para el desarrollo de dicha aplicación se realizaron reuniones de trabajo con el doctor Risto Rangel Kuoppa, profesor investigador y responsable del proyecto por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco. Se dio seguimiento al proyecto, que se presentó a los consejeros electorales del Consejo General en reunión de trabajo. Posteriormente, se elaboró el *Informe sobre el desarrollo de la aplicación ProDiActaIEDF para la lectura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales*, el cual fue presentado a los integrantes de la COYGE.

#### Material y documentación electorales

Para dar inicio a las actividades del Proceso Electoral Local 2014-2015, se integró la Carpeta de Información de empresas y organismos públicos que elaboran materiales y documentación electoral 2014.

Con la aprobación del Acuerdo INE/CG218/2014, se revisaron y adecuaron los diseños de los materiales y la documentación electorales con lo estipulado en los *Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales*.

Los materiales electorales aprobados por este IEDF mediante el Acuerdo ACU-73-14, que fueron homologados a las características del INE, son los siguientes: caja paquete, urnas electorales (Diputados y Jefe Delegacional), cintas de seguridad y etiquetas de seguridad para caja paquete. En los casos del cancel modular electoral, sello "X" y lupa Fresnel, fue autorizada su reutilización. Una vez autorizada, la rehabilitación del cancel dio inicio con la adquisición de refacciones y herramientas, así como con la contratación del personal necesario. En el caso de la lupa Fresnel, se licitó para adquirir la cantidad complementaria.

Para contar con los materiales electorales, se elaboraron los anexos técnicos, con lo que iniciaron los procesos administrativos para su adquisición y posterior licitación Pública Nacional IEDF-LPN-12/14. El fallo se otorgó el 29 de diciembre de 2014.

La DEOYGE inició contacto con el Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM en el mes de diciembre, mediante una reunión de trabajo a la que asistió la doctora Ana María Martínez Vázquez, directora de dicho Instituto, a quien se le proporcionó la información inherente a los materiales electorales y las pruebas que, de ser el caso, se llevarían a cabo, a través del Convenio a efectuarse.

Para la documentación electoral, durante 2014 se elaboró el análisis de la documentación susceptible de ser utilizada en el proceso electoral, en el cual se consideraba la impresión de boletas electorales, actas electorales, documentación auxiliar y mascarilla en sistema Braille. El análisis concluyó una vez que el INE emitió los lineamientos respectivos, de lo cual derivó la organización de un Grupo de Enfoque con ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, cuyos resultados se presentaron en el Informe solicitado por el INE.

Adicionalmente, se revisaron los Lineamientos para la elaboración de la Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y se remitió el anexo que forma parte del acuerdo (ACU-235-14) aprobado por el Consejo General del IEDF, carpeta que se integró con dos boletas electorales, 14 actas electorales, 46 documentos electorales auxiliares y dos mascarillas en Sistema Braille, las cuales se diseñaron con apego a las características determinadas por el INE.

El Consejo General del IEDF, tomando en cuenta las medidas de certeza a partir de lo establecido en los Lineamientos emitidos por el INE, aprobó el modelo de Boleta Electoral Local que habría de utilizarse en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, en el que se incluyó un recuadro para Candidatos no Registrados y, por tanto, el diseño se modeló a partir de la Boleta Electoral Federal.

Finalmente, se dio cumplimiento al punto tercero del acuerdo INE/CG218/2014 con el envío de los informes sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de dicho acuerdo en cada área: Materiales Electorales y Documentación Electoral. Asimismo, se enviaron a la Junta Local del INE en el Distrito Federal los informes correspondientes a los diseños y modelos de materiales y documentación electorales. De este último, además se remitieron los *dummies* para los efectos correspondientes.

### III.4. Rehabilitación de materiales electorales

La actividad de rehabilitación dio inicio formal una vez que se contó con los Lineamientos emitidos por el INE mediante acuerdo INE/CG218/2014, ya que el Consejo General aprobó reutilizar el Cancel que el IEDF adquirió en procesos electorales pasados, ratificando el compromiso por racionalizar y hacer más eficiente el gasto del propio Instituto.

La DEOYGE programó anticipadamente la compra de refacciones, diversas herramientas, equipo de seguridad e insumos de limpieza, con la finalidad de rehabilitar un total de 10 690 cancel electorales, y así contar con el stock de 13 000 cancel modulares electorales para utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Asimismo, se contrató al personal que apoyaría en su realización, con la finalidad de contar con el material necesario en el mes de marzo de 2015. La DEOYGE informó a la COYGE del avance en la rehabilitación del Cancel Electoral, en el mes de diciembre.

### III.5. Aplicación de la Redistribución 2011-2012

Dentro de las reformas en materia político-electoral establecidas en 2014 se encuentra el contenido del Artículo 41, fracción V, apartado B, inciso b, numeral 2, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que establece como una de las atribuciones del INE la geografía electoral, así como el diseño y la determinación de los distritos electorales y la división del territorio en secciones electorales, mandato que también fue replicado en la LGIPE del 23 de mayo de 2014.

En tal sentido, en esa misma fecha se consultó a la Comisión del Registro Federal de Electores del INE –entre otras cuestiones relativas a la geografía electoral– si la Redistribución 2011-2012 que fue aprobada por el Consejo General del IEDF mediante el Acuerdo ACU-23-12 del 15 de febrero de 2012 podría ser aplicada por el IEDF en los términos en que aprobada por su órgano superior de conducción, o bien, si el INE tenía considerada alguna revisión al marco geográfico federal que pudiera impactar dicha redistribución para su implementación en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en cumplimiento del punto de Acuerdo Segundo del referido Acuerdo ACU-23-12, el cual a su vez obedeció al Artículo Cuarto Transitorio del CIPEDF vigente en 2012.

La consulta anterior se planteó debido a que el artículo Tercero Transitorio de la LGIPE manifiesta que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de dicha ley serán resueltos conforme a las normas vigentes en el momento de su inicio, y sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los artículos transitorios del Decreto publicado.

Posteriormente, con fecha 20 de junio de 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo por medio del cual se pronunció sobre la demarcación geográfica en las entidades federativas con proceso electoral local 2014-2015, en el sentido de que con base en los plazos considerados en la reforma constitucional y legal no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios en su distribución actual (INE/CG48/2014); el punto de acuerdo segundo determinó que en el caso de las entidades federativas que en el marco de su legislación anterior a la reforma legal hubieran aprobado una nueva demarcación de los distritos electorales, ésta podría ser utilizada en su proceso electoral 2014-2015; entre dichas entidades se encontraba el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, el IEDF utilizaría la división de los 40 distritos electorales uninominales aprobados por su Consejo General, en el citado Acuerdo ACU-23-12, por lo que procedió a realizar la generación de los aproximadamente 1 200 planos cartográficos impresos y digitales, que en la última quincena de septiembre de 2014 fueron distribuidos a los 40 órganos desconcentrados, el Consejo General y las representaciones de partidos políticos, dependiendo del uso correspondiente para el desarrollo de sus actividades de planeación y organización, una vez que se declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la primera Sesión del Consejo General del mes de octubre de 2014.

### III.6. Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015

Derivado de la incorporación de la Redistribución 2011-2012 a la base cartográfica digital y la elaboración de los productos cartográficos correspondientes, se generó la versión preliminar del Sis-

tema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015, con la finalidad de ponerlo a disposición de cualquier usuario en la página institucional, en el mes de octubre de 2014, inicio del Proceso Electoral Ordinario.

El contenido del sistema de consulta da oportunidad para obtener, entre otras, la información seccional por distrito, con la nueva división distrital uninominal. Se pusieron a disposición para su descarga e impresión, un condensado estatal, sin escala, con dimensiones de impresión a 130 x 90 cm, aprox.; 197 planos delegacionales seccionales, escala 1:5000, de 90 x 60 cm, aprox.; 253 planos distritales seccionales, escala 1:5000, de 90 x 60 cm, aprox., y más de 5,500 planos por sección individual, que son visibles en impresión doble carta.

La versión definitiva se actualizaría conforme al corte de la lista nominal que serviría para la identificación de los ciudadanos en las casillas, el día de la jornada electoral. Además, como sucede con todos los productos del IEDF, se pondría a disposición de cualquier usuario, en la página institucional, una vez que el Consejo General del IEDF hubiera aprobado el Marco Geográfico Electoral Local.

### III.7. Estrategia operativa y didáctica de capacitación electoral

Al crearse el INE, en sustitución del otrora IFE, cuyas atribuciones relativas a la organización de las elecciones en las entidades federativas aumentó en detrimento de la participación de los organismos locales electorales. Adicional a ello, mediante el Acuerdo INE/CG100/2014 aprobado por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2014, dicho organismo reasumió las actividades de capacitación electoral y designación de funcionarios de MDC.

En este sentido, el IEDF ha avanzado en algunas actividades que permitan auxiliar al órgano nacional en la capacitación de funcionarios de MDC y observadores electorales. En materia operativa, se elaboraron los siguientes documentos: *Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*; *Recolección de requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2014-2015*; y *la Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla*.

Por su parte, en materia didáctica, se elaboró el documento *Estrategia didáctica de capacitación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*. Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2014, mediante oficio SECG-IEDF/2947/2014, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE las siguientes propuestas de contenidos de materiales didácticos para la capacitación:

- **Adenda 1.** Propuesta de contenidos relativos al Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015 para la capacitación de los supervisores electorales y los capacitadores-asistentes electorales.
- **Adenda 2.** Propuesta de contenidos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para la capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única. Esta propuesta se desglosa en tres contenidos:
  - Para el cuadernillo de la capacitación.
  - Para el rotafolio de la capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única.
  - Propuesta de contenidos relativos a la sensibilización y bienvenida a los ciudadanos.

- **Adenda 3.** Propuesta de contenidos relativos al material informativo para quienes desarrollan la función de formación electoral.

Posteriormente, se recibieron y se integraron a las adendas las observaciones derivadas de la validación de los contenidos remitidos al INE, respecto de la propuesta para capacitación de supervisores electorales, capacitadores-asistentes electorales, funcionarios de MDC, así como para ciudadanos y organizaciones de ciudadanos interesados en participar como observadores electorales. En particular, por lo que hace al material para supervisores y capacitadores, se dio seguimiento a su formación y remisión a imprenta, incluyendo el visto bueno a la prueba impresa.

### III.8. Sistemas de apoyo a la organización

Se consideraron 13 sistemas de información, con las adecuaciones pertinentes que efectúen las áreas usuarias, derivadas de las ventanas de oportunidad detectadas durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012. Estos sistemas fueron los siguientes:

- a. Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE)  
Sistema electrónico para administrar el registro de ciudadanos que solicitaron participar como observadores electorales. Para este sistema no se planteó un rediseño como tal, ni correcciones de alto grado de complejidad.
- b. Sistema de Seguimiento de Auxiliares Electorales (SISAE)  
La DEOYGE remitió los requerimientos para la actualización del *Sistema de Seguimiento de Auxiliares Electorales 2014-2015*, cuyo objetivo era concentrar el registro de los aspirantes al cargo de auxiliares electorales, los procedimientos a seguir, los resultados obtenidos por éstos en cada etapa del proceso de selección, de acuerdo con la normatividad aprobada, registrar y controlar los movimientos del personal, tales como altas, bajas, sustituciones, y, finalmente, su evaluación.
- c. Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)  
Este sistema se encarga de proveer de un instrumento tecnológico para facilitar la captura, agilizar el procedimiento y el control de la información de la ubicación de casillas electorales en los 40 distritos electorales. Facilita la integración de información central para la generación del encarte para los ciudadanos. La DEOYGE informó al secretario ejecutivo que este sistema no se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- d. Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral  
Sistema para proporcionar una herramienta de captura de evidencias y generación de actas de seguimiento que realizan las direcciones distritales a las promociones de imagen por parte de los funcionarios y partidos políticos; con relación a los recorridos de inspección en materia de propaganda electoral.
- e. Sistema de Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECOD)  
Sistema mediante el cual la UTALOAD lleva el control y el seguimiento de la información que se genera en el desarrollo de las sesiones de los 40 consejos distritales durante el Proceso Electoral Ordinario.
- f. Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE)

Sistema informático para el seguimiento puntual del proceso de integración de las MDC durante el proceso electoral y, adicionalmente, para llevar el seguimiento puntual de la capacitación a los funcionarios de Mesa. Su operación en la fase de post-jornada proporciona información estadística central.

- g. Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE)  
Sistema informático para dar seguimiento a la impresión en Talleres Gráficos de México de la documentación electoral que se utilizaría en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con la finalidad de contar con la información sobre el avance de la producción constante a través de la emisión de los informes respectivos.
- h. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE)  
Sistema para dar seguimiento a la distribución de la documentación y los materiales electorales y a la recepción de paquetes electorales y cancelos modulares en las direcciones distritales. Utiliza comunicaciones por red inalámbrica para agilizar la recepción de paquetes electorales, hacer más dinámicas las consultas de información y la generación de los reportes.
- i. Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC)  
Sistema para realizar el registro de ciudadanos que postulan los partidos políticos a los diversos cargos de elección popular en el Distrito Federal: para jefe de Gobierno, jefes delegacionales, diputados por el principio de Mayoría Relativa y por el de Representación Proporcional derivado de la implementación de la normatividad vigente en cuanto a los conceptos de cuota de género, candidaturas comunes y al rediseño constante de los formatos de acuerdos y constancias personalizados para los candidatos.
- j. Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante MDC y Generales (SIREPEP)  
El objetivo es proveer a los consejos distritales de un instrumento informático en el registro de representantes de partidos políticos ante casillas únicas, así como para generar la lista que se remite a los funcionarios de las MDC con todos los datos capturados en la dirección distrital, de modo que la información pueda ser utilizada para hacer más eficiente la comunicación con los representantes de los partidos políticos.
- k. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIE)  
Herramienta de software que permite informar permanentemente al Consejo General del IEDF, por conducto de su secretario, y a través de éste a la opinión pública, sobre los principales hechos relativos al desarrollo de la jornada electoral respecto de la instalación de las casillas, los incidentes y el cierre de las casillas en tiempo y forma.
- l. Sistema de información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID)  
Sistema informático que permite informar al Consejo General del IEDF, por conducto de su secretario, y a través de éste a la opinión pública, sobre el desarrollo de los cómputos distritales y de cabecera de delegación en los consejos distritales, así como proveer a estos órganos de un instrumento tecnológico para la realización del cómputo con un desempeño extraordinario el día de la jornada electoral.
- m. Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en casillas electorales (SIMLI)  
Herramienta informática que permite obtener una selección aleatoria de 80 casillas, de cuyos paquetes electorales se extraen los sobrantes del líquido indeleble utilizado durante la jornada electoral, a fin de constatar que es idéntico al aprobado por el Consejo General.

La DEOYGE informó al secretario ejecutivo que este sistema no se utilizaría en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

### III.9. Anexos técnicos suscritos con el INE

De manera paralela al desarrollo del Convenio General de Coordinación interinstitucional suscrito entre el INE y el IEDF, las áreas del Instituto se ocuparon de la elaboración de los apartados correspondientes a tres anexos técnicos, uno en materia registral, otro en materia de Casilla Única y un tercero relativo a la fiscalización, los cuales se elaboraron bajo la premisa de que el instrumento jurídico acordado en diciembre de 2014 sería el marco para los anexos específicos, además del correspondiente anexo financiero.

Conviene advertir que la suscripción del agregado que dé viabilidad técnica y financiera al Convenio General de Coordinación suscrito el 18 de diciembre de 2014 será una de las tareas de mayor relevancia institucional que deberán llevarse a cabo en los primeros meses de 2015.

### III.10. Convenios celebrados

Con base en el Convenio General de Apoyo y Colaboración que el otrora IFE y el IEDF suscribieron en enero de 2003, en un contexto sustancialmente diferente al que se configuró a raíz de la Reforma Política Electoral de 2014, las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, bajo la coordinación de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) y con el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, se involucraron durante el segundo semestre de 2014 en un análisis y diagnóstico institucional que permitiera determinar las áreas y actividades prioritarias para ser incluidas en un nuevo convenio con el INE.

El resultado de este ejercicio colectivo de exploración, análisis y discusión desarrollado en diversas reuniones y mesas de trabajo, en el que también colaboraron los representantes de los partidos políticos y, en una fase más adelantada del trabajo, las autoridades locales e instancias técnicas del INE, fue el Convenio General de Coordinación suscrito entre el INE y el IEDF a efecto de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Este instrumento, fundamental para la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se materializó en un acto público realizado en las oficinas centrales del INE el jueves 18 de diciembre de 2014, en el que intervinieron el consejero presidente y el secretario ejecutivo de cada una de las dos instituciones, así como el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Distrito Federal, licenciado Josué Cervantes Martínez, el consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez, en su calidad de presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL del INE, y el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) del IEDF.

### III.11. Aspectos presupuestales

Esta fase del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 se encuentra constituida por 26 actividades institucionales y tres subresultados<sup>17</sup> del Resultado 11, "Garantizar la Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana". Con corte a diciembre de 2014 fue erogado el cien por ciento de lo presupuestado en los tres subresultados establecidos para hacer frente al Proceso Electoral por verificarse el siguiente año en esta entidad federativa, cifra que ascendió a 24 042 700 M.N. En cuanto a los momentos contables del gasto, la totalidad de lo presupuestado corresponde a gasto ejercido.

### III.12. Registro de aspirantes a candidatos independientes

Derivado de la reforma político-electoral, se llevaron a cabo los trabajos relacionados con el registro de aspirantes a candidatos independientes, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del IEDF de 11 de noviembre de 2014, "por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal y la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal interesada en obtener registro a las candidaturas independientes a los cargos de Jefatura Delegacional y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015", identificado con la clave ACU-69-14.

Al respecto, los ciudadanos del Distrito Federal entregaron 147 solicitudes de registro de aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de las cuales 95 correspondieron a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y 52, a la de Jefes Delegacionales.

En respuesta a las solicitudes presentadas, el máximo órgano de conducción, en sesión pública de fecha 15 de diciembre de 2014, otorgó el registro como aspirantes a candidatos independientes a 94 fórmulas de ciudadanos para diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a 51 aspirantes a jefe delegacional. Cabe señalar que, en dicho proceso, se declararon improcedentes dos solicitudes de registro por no cumplir con los extremos de la normativa aplicable, lo cual quedó plasmado en los acuerdos respectivos identificados con las claves ACU-82-14 al ACU-228-14.

### III.13. Topes a los gastos de precampaña de los partidos políticos y candidatos independientes

Como parte de los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Consejo General del IEDF, en sesión pública del 11 de noviembre de 2014, aprobó el "Acuerdo del Consejo General del

<sup>17</sup>El Subresultado 21 relativo a "Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso electoral local 2014-2015", corresponde a la ampliación líquida solicitada para el ejercicio 2014 por 96.6 millones de pesos. Para respaldar presupuestalmente esta fase de organización, se ensayó el esquema utilizado en el ejercicio 2013, consistente en emplear entre abril y diciembre de 2014 recursos del capítulo 1000 ("Servicios Personales") programados para el último mes de 2014, en tanto era autorizada la referida ampliación líquida.

Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015", mismo que fue notificado de manera personal a cada una de las representaciones de los partidos políticos ante dicho órgano colegiado.

### III.14. Acciones en materia de difusión

Durante el tercer trimestre del año, a partir de la emisión de la convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y con la finalidad de informar a la ciudadanía y a la opinión pública del desarrollo de las actividades vinculadas a los comicios en curso, se elaboraron y enviaron a la prensa 45 boletines y siete notas del día, que fueron colocados en el sitio institucional en Internet y en redes sociales, a través de los cuales se dio a conocer el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, lo relativo a la selección de consejeras y consejeros distritales, la convocatoria para el registro de candidaturas independientes; la rehabilitación y reutilización de materiales electorales; la aprobación del diseño de las boletas electorales; la solicitud de registro de candidatura común; la selección de consejeras y consejeros distritales, las firmas de convenios de Apoyo y Colaboración entre el INE y los OPLES, entre otros.

Los consejeros y consejeras electorales Mario Velázquez Miranda, Olga González Martínez, Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda concedieron 41 entrevistas a conductores y/o reporteros de prensa escrita, radio y televisión sobre aspectos preparatorios de los comicios de 2015.

En el periodo que se reporta se realizaron y gestionaron 22 inserciones referentes a la difusión del Marco Geográfico Electoral 2015, así como las convocatorias, tanto del proceso como de consejeros distritales, candidaturas independientes y auxiliares electorales, en los siguientes medios de comunicación: *El Universal*, *Récord*, *La Prensa*, *La Jornada*, *La Razón*, *Milenio*, *Reforma*, *Excélsior* y *Animal Político*.

Asimismo, el 29 de noviembre se realizó una jornada informativa para promover la convocatoria sobre candidaturas independientes en el Centro Histórico de la Ciudad, actividad en la que se repartieron 5 000 folletos.

Se elaboraron tres cápsulas de video informativas del Proceso Electoral 2014-2015, con temas como candidaturas independientes, rehabilitación de materiales electorales o integración de los consejos distritales. Se realizó la grabación de un perifoneo con la invitación a ser consejero distrital, para su correspondiente reproducción en los 40 distritos electorales.

El sitio institucional se actualizó permanentemente con información e imágenes que daban cuenta de las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 que realizaba el IEDF. Durante los meses de octubre a diciembre, se llevaron a cabo 571 publicaciones en los distintos apartados del sitio institucional; entre los que se contaron avisos, boletines de prensa y fotografías, *banners*, botones animados, encriptado de videos institucionales y promocionales, documentos que produjeron los comités y comisiones del IEDF, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas.

### III.15. Selección de consejeras y consejeros electorales distritales

En atención a la *Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la lista de reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*, aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-068-14 de 11 de noviembre de 2014, así como al Acuerdo ACU-077-14, de 27 de noviembre de 2014, mediante el cual se modificaron las fechas establecidas en las etapas previstas en la Base Séptima; así como la fecha de designación señalada en la Base Octava de la Convocatoria, se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de aspirantes, que se llevó a cabo del 19 al 25 de noviembre y del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2014. Se recibieron 423 solicitudes de aspirantes.
- Evaluación curricular, del 22 al 26 de diciembre, durante el cual se realizó la evaluación de los 423 folios registrados. Los resultados de la Etapa de Evaluación Curricular fueron conocidos por la CPVOICD el 26 de diciembre de 2014 y se publicaron el mismo día en la página web del Instituto, en los estrados de las oficinas centrales y de las direcciones distritales.
- Entrevista: A fin de reforzar los conocimientos técnicos de las y los consejeros electorales, quienes tuvieron el encargo de realizar las entrevistas a los aspirantes, basadas en la metodología por competencias –entendida como una herramienta metodológica objetiva que apoya los procesos de selección de personal a nivel internacional, tanto en el sector privado como en el público–, mediante la intervención del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda –presidente de la CPVOICD–, el 16 de diciembre de 2014 se celebró una reunión de trabajo con la maestra Liza Harakeh, oficial de programación en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la que se contó con la presencia de los consejeros y consejeras electorales integrantes del Consejo General, personal de sus oficinas y funcionarios adscritos a la UTCFYD.

Asimismo, el 12 de diciembre de 2014 personal de la UTCFYD recibió un curso-taller de Entrevista impartido por la firma Evopsa Consultores, S.C., con el fin de disminuir la posibilidad de subjetividad en el momento de otorgarle puntajes a los ciudadanos que se presenten a la entrevista.

## IV. Actividades de los programas ordinarios

### IV.1. Acciones para mejorar la organización y la capacitación electorales

#### *IV.1.1. Diagnóstico de la normatividad y los procedimientos electorales en materia de organización electoral*

Se realizó la identificación y mapeo de aquellas secciones electorales que pudieran representar algún riesgo en la organización y operación electoral, a fin de conocer las posibles eventualidades que pudieran suscitarse durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Por otra parte, es pertinente señalar que los trabajos de investigación realizados en 2013 sobre la utilización de casillas especiales en el Distrito Federal de 1994 a 2012 y el análisis del Modelo de Casilla Única utilizado en San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Guerrero y Colima, han sido utilizados como referentes y materiales de apoyo para las tareas de organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, dentro del marco de la reforma político-electoral.

#### *IV.1.2. Ajuste a la normativa y estrategias de capacitación a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*

##### *De la estrategia operativa*

Se llevó a cabo la adecuación de la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) para su actualización conforme a las actividades a realizar durante las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año 2015, esto conforme al convenio suscrito con el INE.

##### *De la estrategia didáctica*

Se definieron las actividades de capacitación que le serán requeridas al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de conformidad con lo establecido en el convenio con el INE para la elaboración de materiales didácticos que pudieran ser utilizados.

Se conocieron los acuerdos del INE identificados con las claves INE/CG164/2014, relativo a la acreditación de observadores electorales; INE/CG183/2014, relativo al plan y calendario integral del Proceso Electoral Ordinario; e INE/CG187/2014, relativo a la fusión de las comisiones de organización y capacitación electoral y su respectivo programa de trabajo; llevando a cabo el estudio y análisis

respectivo con miras a su observación e implementación correspondiente. De igual manera, se conocieron los acuerdos del INE identificados con las claves INE/CG218/2014, relativo a las características de impresión de los materiales electorales, e INE/CG204/2014, relativo a las bases y criterios para la atención de visitantes extranjeros que acuden a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

#### IV.1.3. Innovaciones a materiales electorales

Las innovaciones hechas a los materiales electorales utilizados por ciudadanos y funcionarios de MDC, MRV y MRO, incluidas las personas con discapacidad y los adultos mayores, forman parte del proceso de desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales realizado por el IEDF desde el año 2010.

En 2014 se integró la carpeta de nuevos materiales electorales que acompañó el acuerdo por el que se aprueban los nuevos diseños y modelos de materiales electorales para su utilización en procesos electorales y de participación ciudadana que se realicen en el Distrito Federal. Dicha carpeta fue presentada y aprobada por la COYGE y por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-20-14.

Los diseños aprobados son los siguientes:

- Caja paquete,
- Cancel electoral con rodillo sujeta boletas,
- Soporte de urna.

Las propuestas presentadas para la caja paquete, cancel electoral y soporte de urna estuvieron orientadas para brindar beneficios al usuario, tales como: ergonomía, facilidad de armado, sencillez en su uso y resistencia; comprenden en sus dimensiones y utilidad funcional, apoyos para ciudadanos adultos mayores o personas con discapacidad motriz. Es preciso mencionar que debido a la reforma político-electoral, la adquisición de estos materiales fue cancelada.

Se dio seguimiento y recibieron los reportes de las direcciones distritales respecto a la actividad de "Concertar entrevistas con organismos dedicados a la atención de personas con discapacidad y adultos mayores en el ámbito distrital, para dar a conocer a los representantes e integrantes de los mismos, las acciones y materiales que ha desarrollado el IEDF para el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal".

Por otra parte, se elaboró la *Guía de usuarios para la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de los materiales electivos*, en dicho documento, se ilustra de manera sencilla el uso de los siguientes materiales: cancel modular, caja paquete, urna, sello "X", crayón triangular, mascarilla Braille y líquido indeleble.

Posteriormente y una vez emitidos los lineamientos por el INE (INE/CG218/2014), los materiales electorales aprobados por el Consejo General del IEDF (ACU-73-14) fueron: caja paquete, urnas electorales, cintas de seguridad y etiquetas de seguridad para caja paquete. En lo que respecta al cancel modular electoral, sello "X" y lupa Fresnel, cabe mencionar que se autorizó su reutilización.

#### IV.1.4. Áreas de oportunidad en el desarrollo de documentación electoral y electiva

El IEDF es el responsable de organizar las elecciones locales y de participación ciudadana, para lo cual debe garantizar que las Mesas de Casilla (MDC), las MRV y/o las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) cuenten, entre otros elementos, con la documentación electoral que permita realizar la jornada electoral o electiva conforme las disposiciones legales en la materia.

Con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad en el desarrollo de la documentación electoral y electiva utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, en 2014 se llevó a cabo la continuación del análisis de dicha documentación, identificando puntos de mejora en su uso por ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidas las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Respecto a la documentación utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, se propuso que para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 se incluyera el cartel "Derechos de ciudadanos con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y no discriminación" como parte de la carpeta aprobada y no como un documento complementario.

Así también, se planteó analizar la viabilidad técnica para reutilizar la mascarilla en sistema Braille en las consultas ciudadanas para el presupuesto participativo que se deben realizar cada año en el Distrito Federal, lo anterior a partir de la realización de pruebas del material con el que se imprimen actualmente y revisar su resistencia, así como valorar algunas posibilidades para realizar su impresión en otro material que brinde mayor durabilidad y resistencia, esto desde un enfoque de sustentabilidad, que permita un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y ecológicos.

Asimismo, el IEDF considera como área de oportunidad revisar y encontrar una propuesta de mejora a diversos documentos para los procesos electorales y de participación ciudadana que promuevan los derechos humanos y político-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal.

#### IV.1.5. Resultados del programa de rehabilitación de materiales recuperados de los procesos electorales y de participación ciudadana

Desde la creación del IEDF en 1999, los materiales electorales han permitido la instalación y el funcionamiento de las MDC, las MRV y/o MRO en cada uno de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Derivado de las experiencias en la adquisición de los mismos y dada un alza sustancial en los costos de los procesos electorales de 2000 y 2003, y para apoyar las políticas ambientales, el IEDF ha implementado el programa de rehabilitación de sus materiales electorales.

Para 2014, se realizó el mantenimiento a diversos equipos del almacén de materiales electorales, asimismo se adquirieron refacciones, herramientas e insumos que permitieron implementar el programa de rehabilitación. Para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 se rehabilitaron la caja paquete y cancel electoral recuperado de anteriores procesos electorales y de participación ciudadana celebrados en 2012 y 2013. La rehabilitación del cancel y del sello "X" que serán reutilizados en el proceso 2014-2015 generará un ahorro al IEDF el cual se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 8. Ahorros proyectados por la rehabilitación de materiales electorales**

| Material electoral | Rehabilitado o recuperado | Precio unitario aproximado | Cantidad comprada | Gasto aproximado erogado | Costo (de haberse adquirido, considerando 13,000 piezas) |
|--------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|--|
| Cancel electoral   | 10,690                    | 2,500*                     | 0                 | 0                        | 32'500,000.00  |
| Sello "X"          | 11,500                    | 18.00                      | 1,500             | 27,000                   | 234,000.00   |

\* Diseño INE

**IV.1.6. Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como del material no reutilizable**

La destrucción de documentación y materiales electorales se desarrolló de la siguiente forma: El Consejo General mediante ACU-19-14 aprobó la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como el material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana. Dicha destrucción se llevó a cabo durante el mes de junio de 2014.

Para ello se realizó el acopio de la documentación utilizada y sobrante de las 40 bodegas distritales al almacén de materiales electorales ubicado en Tláhuac, la destrucción de la Lista Nominal de Electores con Fotografía en sitio y finalmente, la destrucción del resto de la documentación en las instalaciones de la empresa ON SITE Destruction México S.A. de C.V, designada para llevarla a cabo.

En total se destruyeron 34 308 kilogramos, de los cuales 3 208 correspondieron a la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y 31 100 al resto de la documentación (boletas, actas, carteles, etc.).

La destrucción del material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana, se llevó a cabo el 15 de diciembre por la misma empresa (ON SITE Destruction México S.A. de C.V.), ésta inició a las 9:00 horas y concluyó a las 16:00 horas del mismo día. Los tipos y cantidades de materiales que se destruyeron se enlistan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Cantidades de materiales electorales destruidos en 2014**

| Descripción del material   | Cantidad en kilogramos |
|--|------------------------|
| Polipropileno sólido (mesa de cancel)                              | 1,036                  |
| Polipropileno corrugado (mampara de cancel, urnas y cajas paquete) | 5,144                  |
| PVC (sobres)   | 570                    |
| Parafina (crayones)  | 250                    |
| <b>Total</b>   | <b>7,000</b>           |

**IV.2. Instrumentos registrales y cartográficos**

**IV.2.1. Modificaciones al Marco Geográfico Electoral**

Con fecha 30 de septiembre de 2014, el Consejo General del INE signó el acuerdo INE/CG177/2014 mediante el cual aprobó los resultados del Programa de Reseccionamiento, versión del 4 de julio de 2014.

En el Distrito Federal, las secciones electorales 4988 y 4991 de la delegación Miguel Hidalgo serían dadas de baja y su territorio se fusionaría a la sección electoral 4990. Por su parte, en la delegación Venustiano Carranza la sección electoral 5501, fue dada de baja al fusionar su territorio a la sección 5594.

Conforme al cronograma de actividades del INE, estas afectaciones se aplicarían en la base cartográfica digital de octubre a diciembre 2014, tanto para la actualización de la Cartografía y Padrón Electoral, como para la notificación personalizada a los ciudadanos afectados.

En tal sentido, para el IEDF el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, proclamado mediante el Acuerdo ACU-55-14, así como la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015 comenzó con la integración seccional de 5 539 secciones electorales.

Por su parte, en la Tercera Sesión Ordinaria de la COYGE, celebrada el 23 de octubre de 2014, se presentó la nota informativa denominada *Aplicación del Reseccionamiento e Integración Seccional 2014, en el Distrito Federal*, con la cual se notificaba que en marzo de 2015 se aprobaría el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, fecha en la que se tendría oficialmente una cartografía electoral local con 5 536 secciones electorales.

**IV.2.2. Sistemas de consulta geoelectoral**

El IEDF desarrolló e implementó el Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana, el cual puede ser consultado, desde diciembre de 2014, en el sitio [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) y en el [link http://portal.iedf.org.mx/geo2014/](http://portal.iedf.org.mx/geo2014/).

Su contenido ofrece diversos temas, tales como: marco geográfico electoral, marco geográfico de participación ciudadana, límites delegacionales y estatales, productos cartográficos, sistemas de consulta y publicaciones, y está a disposición de los ciudadanos, partidos políticos y especialistas en la materia. Asimismo, se dispone de un apartado denominado Colaboración Ciudadana, que es un primer ejercicio de acercamiento con los vecinos del Distrito Federal, con relación al ámbito territorial del marco geográfico de participación ciudadana, como parte del cumplimiento a la sentencia del expediente SDF-JDC-254/2013 del TEPJF.

Los productos cartográficos y estadísticos, el plano condensado estatal, planos delegacionales seccionales, planos distritales seccionales, planos individuales seccionales, el histórico de los rangos seccionales, los estadísticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal, la población por sección electoral, distrito local y delegación política, calculada a partir de los datos poblacionales desagregados por manzana del XIII Censo General de Población y Vivienda del INEGI (2010), el número de secciones por delegación o distrito, la superficie calculada para diversos ámbitos geoelectorales, los acuerdos del Consejo General con las modificaciones del marco geográfico electoral local, las publicaciones en versión impresa y los primeros e-book a nivel institucional, son solo algunos de los subtemas consultables y descargables que permitirán al usuario guardar

y reproducir lo que resulte de su interés y utilidad. Así por ejemplo, es posible que los planos delegacionales o distritales, contruidos a una escala 1:5 000, donde se visualizan calles, manzanas, servicios, además de la información geoelectoral, el usuario los pueda descargar e imprimir en un tamaño aproximado de 60 x 90 centímetros, sin que esto represente un trámite adicional con el IEDF.

#### IV.2.3. Gestión de la información de la base cartográfica digital

En 2014 se recibieron cuatro cortes trimestrales de la base cartográfica digital: 5 de diciembre de 2013, 5 de marzo, 11 de junio y 28 de octubre de 2014.

Cabe mencionar que el corte del 11 de junio de 2014, fue el utilizado para la generación de la cartografía electoral con la que se dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, misma que incluyó la aplicación de la redistribución 2011-2012, avalada por el INE.

Por su parte, el último corte recibido incluye la afectación del Programa de Integración Seccional, aprobado por el INE, es decir, cuenta con 5 536 secciones electorales. Esta base cartográfica se utilizó para la generación de los modelos de los productos cartográficos preliminares para el Marco Geográfico Electoral 2014-2015. El corte para la obtención de la cartografía definitiva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, será el que se obtenga en enero de 2015.

#### IV.2.4. Gestión de las bases de datos mensuales de los instrumentos electorales (Padrón Electoral y Lista Nominal)

En materia de colaboración Registral, bajo el convenio de apoyo y colaboración suscrito entre el IFE y el IEDF, durante 2014 se recibieron y distribuyeron los cortes mensuales del Padrón Electoral y Lista Nominal de noviembre y diciembre de 2013, así como los correspondientes a enero-octubre de 2014.

Se analizó la LGIPE, identificando y sustentando la generación de propuestas al convenio general de apoyo y colaboración y a los anexos técnicos, el cual se suscribió con el INE en diciembre de 2014, tanto para la Consulta Ciudadana 2015 como para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

### IV.3. Estadística y estudios electorales

#### IV.3.1. Estadística de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal

Durante 2014 se procesó e integró la información relacionada con la *Estadística comparativa de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal 1999-2013*, misma que se generará en versión electrónica en 2015, para su inserción en la página web institucional.

Se elaboró el proyecto de contenido de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

Se desarrolló el sistema para la generación de la base de datos de la estadística de participación electoral 2013 (SIEP 2013).

Las actividades relativas a la estadística del proceso de participación ciudadana implementado en 2014 están señaladas en el apartado II.17 de este informe.

#### IV.3.2. Estudios de la evolución de los instrumentos electorales y de factores socio-demográficos del Distrito Federal

Durante 2014, se actualizó el *Sistema de Consulta de la Evolución de los Instrumentos Electorales. Padrón Electoral y Lista Nominal*, a partir de los cortes remitidos por parte del Registro Federal de Electores.

En 2014, se integró el documento denominado *Características de los 40 distritos electorales locales*. Las dos fuentes de información de esta publicación fueron el INEGI y el IFE. A partir de ello, se generaron los datos geoestadísticos y geoelectorales que fueron adecuados al ámbito electoral local aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto en febrero de 2012.

En este libro se ofrece información relacionada con aspectos geográficos, socio-demográficos, económicos y electorales de la población de la Ciudad de México. Además, presenta información relativa a la descripción de los límites perimetrales, colindancias, vías de comunicación y servicios existentes en cada ámbito distrital, dando cuenta de sus principales características geográficas. Durante el primer semestre de 2014, concluyó la elaboración de este documento.

Por otra parte, se elaboraron los documentos *Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013*, *Estadística de la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013* y *de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014. Resultados*, de los cuales se generó un disco compacto el cual se denomina *Consulta interactiva de los documentos digitales y bases de datos 2013*.

### IV.4. Educación cívica y construcción de ciudadanía

#### IV.4.1. Educación para la vida en democracia

Diversas acciones sustantivas conforman esta actividad institucional, entre las que destaca la de reclutar y formar a prestadores de servicio social como promotores ciudadanos. Al respecto, durante el año se reclutaron 91 estudiantes universitarios como promotores ciudadanos para realizar actividades de apoyo a las acciones de formación ciudadana y promoción de la educación para la vida en democracia, presentándose siete bajas anticipadas, por lo que se liberaron 84 cartas de término del servicio social.

Respecto de la implementación de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, según los datos reportados por las direcciones distritales, durante el periodo se ofrecieron a la ciudadanía los siguientes talleres: "¿Qué hacer con la discriminación?", "Autoestima y participación ciudadana", "Chavos con valor: Inteligencia emocional y convivencia democrática", "Tú eliges", "Ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal", "Derechos civiles y políticos", "La democracia en la familia", "Los valores democráticos en la pareja", "Mujer, ciudadanía y derechos", "Noviazgo democrático" y "Masculinidades, violencia de género y convivencia". A estos talleres asistieron 13 980 jóvenes, mujeres y varones.

Asimismo, se realizaron intervenciones educativas consideradas en el catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana, con las que se atiende a diversos públicos: niñas, niños, jóvenes, mujeres y varones. Dichas acciones fueron las siguientes: "¿La democracia es asunto de

todos?”, «¿Qué es la democracia?», «¿Sabes qué es un comité ciudadano?», «Cine debate», «Cuenta cuentos», «De paseo por la democracia», «Educación ciudadana y violencia», «El día de la democracia escolar», «El valor de...», «La democracia, tu opinión y los medios de comunicación», simulacro de elección, taller «Pinta de colores la democracia». El total de asistentes registrado es de 151 355 personas.

Respecto a las presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada, a su comunidad educativa, y en su caso otros públicos, cabe mencionar que se desarrollaron las siguientes: modalidad semanal para primarias (de una a cinco sesiones), modalidad en sesión única para primarias, modalidad en sesión única para secundarias, microtaller «El papel del docente en el desarrollo de valores de la democracia», así como presentaciones educativas con docentes de escuelas secundarias técnicas, microtaller «Educar para el desarrollo de valores en la familia» en escuelas primarias, secundarias y en la Dirección General del Registro Civil; curso de verano para hijos de trabajadores del IEDF, Producción de cortometrajes para el festival de cortometrajes «Premio por los Derechos», eventos especiales y capacitaciones varias. El total de público atendido fue de 8 511 personas.

En relación con la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia, se firmaron con las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal igual número de programas de trabajo anuales dentro del marco de los convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana.

En el mismo rubro, se organizó en conjunto con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos en las escuelas secundarias técnicas. En dicho ejercicio participaron 117 planteles, en los que se contabilizó la participación de 111 242 alumnos que ejercieron su derecho a elegir a sus representantes. En la organización de esas elecciones, el IEDF ofreció una capacitación sobre las particularidades del desarrollo del proceso electivo, dirigida a cerca de 150 docentes acompañantes de las escuelas secundarias técnicas. Se contó con el apoyo de la DEOYGE para el préstamo de materiales electorales (equipos modulares, urnas, crayones, sellos «Votó», tinta y cojines). Se realizaron cuatro jornadas electivas del 22 al 25 de septiembre de 2014, con la participación del personal del servicio profesional electoral adscrito a las direcciones distritales.

Respecto a la vinculación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), cabe destacar que se coorganiza el «Festival premio por los Derechos», en el que se presentan los cortometrajes elaborados por el IEDF, además de aportar diversos materiales promocionales y el servicio de lunch para los niños.

#### **IV.4.2. Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales**

Por lo que respecta a los últimos meses de 2014, las cuatro acciones que conforman esta actividad institucional, se cumplieron en tiempo y forma: se produjeron dos mensajes para radio y televisión alusivos a la divulgación de la cultura democrática, uno relativo al XV aniversario del IEDF y el segundo al quehacer institucional, ambos transmitidos a través de los tiempos oficiales otorgados por el INE.

En segundo término se llevó a cabo la ceremonia de premiación del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento en las instalaciones del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec donde se entregaron los premios y reconocimientos a los nueve ganadores y 37 menciones honoríficas para las tres categorías. Por su parte, los tres ganadores del primer lugar del 7° Concurso de Debate Juvenil, quienes se acreditaron como representantes del Distrito Federal, salieron finalistas en el certamen nacional que se desarrolló del 22 al 24 de octubre en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el que fue organizado por el INE y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).

Por último y como parte de las actividades de esta acción, se realizaron los trabajos logísticos para la celebración del Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación programado para llevarse a cabo del 6 al 10 de octubre pasado en coordinación con el IPN, sin embargo, debido al conflicto interno por el que atravesó esa instancia académica, las autoridades de la institución decidieron cancelarlo dos días antes de su inicio.

Es importante señalar que de manera adicional, el IEDF en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la ALDF, llevó a cabo el taller «Por más mujeres líderes hacia la paridad». Por otra parte, participó con el desarrollo del panel «Derechos políticos de las personas con discapacidad» en el marco del día internacional de las Personas con Discapacidad realizado por el Instituto para la Integración del Desarrollo de las personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Por lo que respecta a la acción de colaboración interinstitucional, dentro el periodo reportado, se concretó la suscripción del convenio de apoyo con el IPN a propósito de la realización del congreso TIC, logrando con ello el cumplimiento de la meta establecida.

Finalmente y relacionado a la cuarta acción sobre generar contenidos para publicaciones, con los nueve trabajos ganadores del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, se realizó el trabajo editorial para contar con la publicación electrónica e impresa de los textos.

#### **IV.4.3. Acciones de formación cívico-democrática enfocadas a jóvenes**

Se elaboraron los contenidos del taller de formación cívico-democrática para jóvenes y el 22 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el pilotaje del taller.

### **IV.5. Plataforma informática institucional y desarrollo del Sistema Electrónico de Opinión por Internet**

#### **IV.5.1. Sistemas de apoyo a la operación de las áreas sustantivas**

Durante el ejercicio 2014 los sistemas informáticos administrativos y de apoyo a la operación de las áreas del IEDF que estuvieron en operación fueron los siguientes:

1. Sistema de Contabilidad y Tesorería. Sistema en el cual se registran las operaciones contable-administrativas del Instituto. Lo utilizan las diferentes áreas de la SA y en específico la Subdirección de Contabilidad, dentro del ámbito de la competencia de cada área. Cabe señalar que este sistema formó parte de los trabajos para funcionar en paralelo con el Sistema Informático Integral de Administración.

2. Sistema de Anteproyecto de Presupuesto (Control Presupuestal). Se encarga de auxiliar a las actividades de control presupuestal, tiene como principal función controlar el presupuesto, desde la apertura programática por parte de la SA; sirve como herramienta de captura del presupuesto de las áreas hasta la emisión de los concentrados para su presentación ante el Consejo General. Este sistema formó parte de los trabajos para funcionar en paralelo con el Sistema Informático Integral de Administración.
3. Sistema de Nómina. Se emplea para registrar los movimientos generados en la plantilla de personal, tiene las siguientes características: control de "catálogos", como son áreas, conceptos, NIP, plazas presupuestales, plazas-proyectos, impuestos, tipo de nóminas, entidades federativas, salarios mínimos, centros de costo, bancos, delegaciones, estado civil, tipo de seguro, tipo de persona, quincenas, parentesco de dependientes, quinquenios, horarios, puestos tabulares, escolaridad, consulta de empleados activos; registro de datos tales como: datos del empleado, datos de empleados dados de baja, días laborados y actualización en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. Este sistema formó parte de los trabajos para funcionar en paralelo con el Sistema Informático Integral de Administración.
4. Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones. Tiene como finalidad llevar el seguimiento y la distribución de la documentación sobre asuntos a tratar en los diferentes comités y comisiones del IEDF, así como el control de integrantes, presidencias y secretarías de los comités, para la convocatoria en tiempo y forma de los diferentes eventos.
5. Sistema de Ventanilla Única de Servicios Generales y de Mesa de Ayuda. Sistema encargado de registrar los reportes de soporte para servicios generales proporcionados por la SA en oficinas centrales y distritales. Lleva un control de la atención por parte del personal asignado a cada área de servicio, el cual sirve como soporte de atención a los usuarios.
6. Sistema de Control Vehicular. Proporciona a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios los elementos necesarios para informar acerca del estado que guarda el parque vehicular del Instituto. Su uso garantiza el control y seguimiento de manera ágil y oportuna en las diversas actividades, ya que permite registrar el estado físico de cada vehículo, su asignación y préstamo a las diferentes áreas, la gestión de vales de gasolina, los servicios de mantenimiento, incidentes y seguimiento de robos.
7. Sistema de Control de Gestión Documental. Sistema disponible para todas las áreas del IEDF, así como para las oficinas de los consejeros electorales, permite el establecimiento del acceso sólo a los funcionarios designados por cada área usuaria.
8. Sistema de Declaración Patrimonial. Aporta al Instituto eficacia y eficiencia en los procesos de presentación de las declaraciones patrimoniales a que están obligados los servidores públicos anualmente durante el mes de mayo.
9. Sistema de *Curriculum Vitae*. Sistema disponible para funcionarios de nivel de jefe de departamento, equivalente o superior. Por medio de la UTCSTYPDP se solicita a la UTSI que dé acceso al sistema a los funcionarios especificados, a fin de dar de alta su *curriculum vitae*, o bien actualizar sus datos.
10. Sistema del Programa Operativo Anual y Evaluaciones Programático Presupuestales. Herramienta informática integrada por varios módulos que coadyuvan al logro de los objetivos

establecidos, estos módulos son de indicadores, seguimiento y evaluación del plan general de desarrollo, evaluación, concentrado de riesgos, programático presupuestal y flujo de efectivo.

#### IV.5.2. Desarrollo del sistema electrónico por Internet

El proyecto institucional de sistema electrónico por Internet fue implementado por la UTSI que consiste en que el elector puede emitir su voto y su opinión a través de una computadora, un teléfono inteligente o cualquier dispositivo con conexión a Internet.

Como parte de los preparativos para poner en operación el Sistema Electrónico por Internet se realizaron diversas actividades, entre las que destacan la asistencia y la participación en reuniones de trabajo del grupo de análisis del sistema, que contó con la intervención de académicos de la UNAM, quienes brindaron apoyo y seguimiento en el desarrollo del sistema. También hubo reuniones del titular de la UTSI y personal del IPN para la realización de pruebas de estrés al sistema e infraestructura y para tratar asuntos relacionados con la documentación, los requerimientos y el avance del sistema, además de definir las especificaciones del anexo técnico para el proyecto de convenio.

Derivado de la implementación de la plataforma de voto electrónico y del éxito obtenido durante la jornada de votación en los 250 Módulos de Votación y Opinión por Internet del 24 al 29 de agosto de 2013, se realizó un convenio de colaboración con el Fideicomiso de Educación Garantizada (Fidegar) para su utilización en el desarrollo de la primera consulta Prepa Sí, el 5 y el 6 de diciembre de 2013.

Durante el primer semestre de 2014, se utilizó por segunda ocasión la plataforma institucional del Sistema Electrónico por Internet para la realización de la segunda consulta estudiantil "Prepa sí", con carga de matrículas estudiantiles con un total de 193 966 registros, así como la carga de cinco preguntas, durante el protocolo de configuración, fijación de fechas y horarios de votación. Se proporcionó apoyo permanente durante la concentración diaria de votos en el sistema y en la generación de resultados totales por pregunta al término de la jornada. Antes, durante y al final, se dio seguimiento y asistencia técnica central, asimismo se proporcionó soporte en sitio durante la jornada de votación para la utilización del sistema en la segunda consulta estudiantil "Prepa sí" los días 9, 10 y 11 de abril de 2014.

En coordinación con la DEPC, así como con el apoyo de la DECEYEC y la UTALAOD, se realizaron las modificaciones pertinentes al sistema, para la realización del evento "Rally Infantil" por la democracia, mismo que fue celebrado el 13 de abril de 2014 en la alameda del sur.

Como parte del apoyo institucional para la utilización del sistema electrónico, se realizaron las modificaciones pertinentes al sistema para llevar a cabo la consulta ciudadana del 8 de junio de 2014 que tuvo verificativo en las colonias San Isidro, San Sebastián y Olivar Santa María y del Pueblo de Santiago Tulyehualco, donde sus habitantes decidieron acerca de pertenecer a la delegación Tláhuac o a Xochimilco.

Con la finalidad de proporcionar datos a la DEOYGE para la elaboración de información estadística y con base a la solicitud referida en el oficio IEDF/DEOYGE/0357/2014 de fecha 9 de junio de 2014, se remitió la información relativa a las claves de elector de los ciudadanos del Distrito Federal que eligieron votar por internet del 24 al 29 de agosto de 2013 en el procedimiento elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.

## IV.6. Asociaciones políticas

### IV.6.1. Financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal

En sesiones públicas celebradas los días 10 de enero y 25 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó los acuerdos identificados con las claves ACU-01-14, ACU-02-14, ACU-37-14 y ACU-38-14, por los que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Partido Humanista y Encuentro Social en el Distrito Federal, para el ejercicio 2014. El monto de financiamiento resultante para cada partido político se presenta en la tabla 1 del Anexo 2.

Por lo que se refiere a las actividades específicas, el Artículo 251, fracción III, del CIPEDF contempla las relativas a educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, las cuales equivalen a 3% del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias, véase la tabla 2 del Anexo 2.

Ambos tipos de financiamiento fueron entregados mediante transferencia electrónica en los primeros 10 días de cada mes del ejercicio 2014.

### IV.6.2. Registro de partidos políticos locales

El CIPEDF establece que las Asociaciones Políticas Locales son las únicas organizaciones de ciudadanos que tienen la facultad de participar en dicho proceso para que una vez cumplidos todos los requisitos puedan obtener su registro ante el IEDF como partido político local. De conformidad con la citada normativa el proceso de registro inició con la notificación que presentaron los interesados en el periodo del 20 al 31 de enero del año previo a la jornada electoral.

En congruencia con lo anterior, el Consejo General, en sesión del 27 de noviembre de 2013, emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-55-13, mediante el cual aprobó el *Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal*, así como la convocatoria respectiva, esta última, publicada el pasado 13 de diciembre del 2013 en la GODF. De igual manera y para los mismos efectos, en sesión del 30 de enero de 2014, presentó el acuerdo identificado con la clave ACU-15-14, con el que aprobó el "monto máximo de los recursos que podrán ser utilizados por las Agrupaciones Políticas Locales en la realización de las actividades tendientes a constituirse como partido político local".

En dichas normativas se estipulan los requisitos que deberán cumplir las Asociaciones Políticas Locales para obtener su registro como partido político local, mismos que son: formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y el estatuto que norme sus actividades; contar con un mínimo de 1.8% de afiliados inscritos en la lista nominal del Distrito Federal con corte al 30 de septiembre de 2013, a saber, 132 495 distribuidos en al menos tres cuartas partes de los distritos electorales en que se divide el Distrito Federal, es decir 30 distritos electorales; celebrar en cada uno de éstos asambleas distritales constituyentes con un mínimo de 600 ciudadanos asistentes, afiliados y que residan en el distrito electoral correspondiente, así

como una asamblea general constituyente con los delegados de las asambleas distritales constituyentes, estos últimos certificados por funcionarios del IEDF y por notario público.

Las Asociaciones Políticas Locales que solicitaron su registro fueron: "Fuerza Popular Línea de Masas" (20 de enero de 2014), "Conciencia Ciudadana" (30 de enero de 2014), "Proyecto Integral Democrático de Enlace" (30 de enero de 2014), "Unidos por la Ciudad de México" (31 de enero de 2014), "México Joven" (31 de enero de 2014), "Agrupación Cívica Democrática" (31 de enero de 2014), "Avance Ciudadano" (31 de enero de 2014), "México Avanza" (31 de enero de 2014) y "Ciudadanos Activos del Distrito Federal" (31 de enero de 2014).

El 31 de julio de 2014 se fijó como fecha de término para el cumplimiento de los requisitos descritos. En tal sentido, el máximo órgano de dirección del IEDF resolvió, en sesión pública de fecha 30 de septiembre de 2014 no otorgar el registro como partido político local a ninguna de las solicitantes como se detalla a continuación:

- Fuerza Popular Línea de Masas: se tiene por desistida a la APL (RS-62-14),
- Conciencia Ciudadana: se niega el registro por incumplimiento de requisitos (RS-60-14),
- Proyecto Integral Democrático de Enlace: se niega el registro por incumplimiento de requisitos (RS-65-14),
- Unidos por la Ciudad de México: se tiene por desistida a la APL (RS-66-14),
- México Joven: se tiene por desistida a la APL (RS-64-14),
- Agrupación Cívica Democrática: se tiene por desistida a la APL (RS-58-14),
- Avance Ciudadano: se tiene por desistida a la APL (RS-59-14),
- México Avanza: se tiene por desistida a la APL (RS-63-14),
- Ciudadanos Activos del Distrito Federal: se tiene por desistida a la APL (RS-61-14).

### IV.6.3. Modificación de documentos básicos de las agrupaciones políticas locales

De acuerdo con el Artículo 195, fracción I, del CIPEDF, las APL con registro poseen una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y el estatuto que norma sus actividades. Estos documentos pueden ser reformados por las agrupaciones políticas. En su caso, el Instituto analiza la procedencia de las modificaciones de conformidad con el Artículo 196 del CIPEDF.

En ese orden de ideas, durante 2014, dos APL realizaron modificaciones a sus documentos básicos y las comunicaron al IEDF en los términos que a continuación se describen:

El 28 enero y 20 de febrero de 2014, la APL Comité de Defensa Popular del Valle de México presentó al IEDF la documentación mediante la cual acreditó la modificación a sus documentos básicos. En consecuencia, la CAP aprobó el dictamen en su Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2014. En este caso, el Consejo General hizo lo conducente mediante resolución RS-02-14, de fecha 31 de marzo del 2014, y declaró procedente la modificación a sus documentos básicos de la APL en comento.

Asimismo, mediante escritos de fechas 4, 18 y 30 de julio, así como 11 de agosto de 2014, la APL Asociación Profesional Interdisciplinaria de México presentó al IEDF la documentación mediante la cual acreditó la modificación a sus estatutos. En consecuencia, la CAP aprobó el dictamen en su Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2014. Al igual que en el caso an-

terior, el Consejo General hizo lo conducente mediante resolución RS-56-14, de fecha 19 de septiembre del 2014, y declaró procedente la modificación a los estatutos de la citada APL.

#### **IV.6.4. Procedimientos Administrativos Sancionadores**

La DEAP y la UTAJ en el ámbito de sus competencias, durante 2014 conocieron de ocho procedimientos ordinarios sancionadores y 57 procedimientos especiales por diversas conductas tales como: incumplimiento de obligaciones de las agrupaciones políticas locales, en materia de transparencia y acceso a la información pública, a las normas internas del partido político y principios del estado democrático, así como actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de programas sociales y recursos públicos, y derivado de vistas giradas por el InfoDF, INE y TEDF.

En consecuencia, es preciso señalar que de los procedimientos administrativos sancionadores antes referidos, quedaron pendientes de resolución por parte del Consejo General del IEDF, cuatro ordinarios, 27 especiales en sustanciación y se remitieron 12 especiales para resolución por parte del TEDF.

Ahora bien, durante el período enero-diciembre de 2014 el Consejo General aprobó 52 resoluciones de 2013 y 2014 sustanciadas por DEAP y UTAJ.

Asimismo, toda vez que no se cumplió con alguno de los requisitos previstos en el Artículo 32, o se presentó alguno de los supuestos del Artículo 35 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del IEDF se desecharon, o en su caso, se han tenido por no interpuestos 37 escritos de queja.

Por otro lado, se iniciaron 14 procedimientos en contra de igual número de APL relacionadas con la pérdida de registro, mismos que fueron resueltos por el máximo órgano colegiado de este Instituto en septiembre de 2014.

#### **IV.6.5. Renovación de órganos directivos de asociaciones políticas**

##### *Partidos políticos*

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 207, fracción III; 221, fracción VII y 222, fracción IX, del CIPEDF, los partidos políticos están obligados a acreditar ante el IEDF la integración de sus órganos de dirección, así como de sus representantes.

En este sentido, de enero a diciembre de 2014, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social, Morena y Humanista, llevaron a cabo la elección de los integrantes de los comités directivos del Distrito Federal, de algunas secretarías internas, así como de representantes ante el Consejo General, las cuales fueron informadas de manera oportuna al IEDF, como se muestra en la tabla 1 del Anexo 3.

Luego de realizar un análisis exhaustivo de los estatutos de los citados institutos políticos a fin de comprobar que dichas designaciones se llevaron a cabo conforme al procedimiento estatutario previsto para ello, y al advertirse el debido cumplimiento, se procedió a la inscripción en los libros correspondientes.

#### **Agrupaciones políticas locales**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 200, fracción VIII, del CIPEDF, las APL tienen la obligación de comunicar oportunamente al IEDF la integración de sus órganos directivos.

En cumplimiento de dicha normatividad, siete de las 28 APL con registro en el Distrito Federal informaron en 2014 sobre la renovación de sus comités directivos en el Distrito Federal, así como de algunos comités delegacionales y distritales, lo cual se expone en la tabla 2 del Anexo 3.

Derivado del análisis respectivo, se determinó la procedencia de la elección de sus órganos directivos y, en consecuencia, se procedió a la inscripción en los libros de registro correspondientes, situación que se hizo del conocimiento de las APL mencionadas.

#### **IV.6.6. Verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales**

El Artículo 198 del CIPEDF dispone que el Consejo General es la instancia facultada para determinar el procedimiento de verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan las APL durante su existencia.

Además, en dicho precepto jurídico se establece que el Consejo General verificará que una APL mantiene su existencia efectiva, por lo menos cada tres años, contados a partir de la fecha de su registro.

Al respecto, y derivado de los informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetaron durante el año 2013 las APL y en atención a las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo del 27 de noviembre del mismo año, la CAP en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2 de diciembre de ese año, aprobó iniciar 26 procedimientos ordinarios sancionadores, cuyos proyectos de resolución fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del citado órgano colegiado el 21 de enero de 2014. En este mismo sentido, el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria del 31 de marzo del año 2014, conoció y aprobó por unanimidad de votos las resoluciones en comento, mismas que quedaron identificadas con las claves RS-04-14 a la RS-29-14.

#### **IV.6.7. Procedimiento de pérdida de registro como agrupación política local**

El Artículo 203 del CIPEDF determina que el incumplimiento de las obligaciones a que están sujetas las APL en al menos tres ocasiones, ya sea de una o más de dichas obligaciones, es causa de pérdida de registro. Cabe señalar, que derivado de los informes de resultados y conclusiones de la verificación de obligaciones llevada a cabo a las 38 APL durante el año 2013, el Consejo General en marzo del año 2014 resolvió 26 procedimientos administrativos sancionadores incoados a igual número de APL, y ordenó dar vista a efecto de determinar en su caso, si se actualizaban los supuestos previstos en los Artículos 203 y 204 del CIPEDF.

Sobre el particular, de los citados procedimientos se determinó que 14 APL resultaron administrativamente responsables del incumplimiento de sus obligaciones por tres ocasiones consecutivas, es decir, que incumplieron con éstas en tres procesos de verificación de obligaciones realizados a éstas. Por lo tanto, el 13 de junio del 2014, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria acordó iniciar el procedimiento de pérdida de registro a las 14 APL citadas.

En congruencia con lo anterior, es importante destacar que el Consejo General llevó a cabo los procedimientos de pérdida de registro en comento de conformidad con el *Reglamento por el que*

se regula el Procedimiento de Pérdida de Registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal, aprobado en sesión del 14 de diciembre de 2011, mediante Acuerdo ACU-082-11. En dicha normativa se estipulan los requisitos procedimentales que se deberán cumplir para el pleno ejercicio del derecho de audiencia de cada una de las 14 APL emplazadas.

Las APL notificadas del procedimiento de referencia fueron: "Agrupación Cívica Democrática", "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México", "Ciudadanos Unidos por México", "Corriente Solidaridad", "Esperanza Ciudadana", "Frente del Pueblo", "Fuerza Popular Línea de Masas", "México Joven", "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal", "Patria Nueva", "Proyecto Ciudadano", "Tiempo Democrático", "Unión Ciudadana en Acción" y "Vida Digna".

Al respecto, la CAP en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2014, acordó el cierre de instrucción de los 14 procedimientos de pérdida de registro. En tal sentido, el Consejo General del IEDF resolvió, en sesión pública del 30 de septiembre de 2014, lo siguiente:

- Agrupación Cívica Democrática: se sobresee el procedimiento de pérdida de registro como APL (RS-67-14),
- Asociación Profesional Interdisciplinaria de México: se sobresee el procedimiento de pérdida de registro como APL (RS-68-14),
- Ciudadanos Unidos por México: la pérdida de registro como APL (RS-69-14),
- Corriente Solidaridad: la pérdida de registro como APL (RS-70-14),
- Esperanza Ciudadana: la pérdida de registro como APL (RS-71-14),
- Frente del Pueblo: la pérdida de registro como APL (RS-72-14),
- Fuerza Popular Línea de Masas: se sobresee el procedimiento de pérdida de registro como APL (RS-73-14),
- México Joven: la pérdida de registro como APL (RS-74-14),
- Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal: la pérdida de registro como APL (RS-75-14),
- Patria Nueva: la pérdida de registro como APL (RS-76-14),
- Proyecto Ciudadano: la pérdida de registro como APL (RS-77-14),
- Tiempo Democrático: se sobresee el procedimiento de pérdida de registro como APL (RS-78-14),
- Unión Ciudadana en Acción: la pérdida de registro como APL (RS-79-14),
- Vida Digna: la pérdida de registro como APL (RS-80-14).

#### **IV.6.8. Fiscalización de los informes que presentan los partidos políticos en el Distrito Federal**

##### *Informes anuales*

Se concluyó la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos de los partidos en el Distrito Federal correspondientes a 2012 y de los procesos de selección interna de candidatos; asimismo, se elaboró el dictamen consolidado y proyecto de resolución respecto de las irregularidades detectadas, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública de fecha 25 de agosto de 2014 mediante la resolución RS-45-14.

Se llevó a cabo la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria que sustenta los informes del origen, destino y monto de los ingresos, de los partidos políticos en el Distrito Federal y de los informes trimestrales de liderazgos femeninos y juveniles correspondientes a 2013; asimismo, se realizó la sesión de confronta, se notificaron las irregularidades subsistentes, se analizaron las respuestas y se elaboraron los proyectos de dictamen consolidado y de resolución, los cuales fueron remitidos a la Presidencia de la CF el 7 de noviembre y 12 diciembre de 2014, respectivamente.

##### *Informes Trimestrales*

Se llevó a cabo la revisión de los informes trimestrales que presentaron los partidos políticos, relativos a las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, correspondientes al cuarto trimestre de 2013 y los tres primeros trimestres de 2014.

##### *Informes de campaña*

Se sometió a consideración del Consejo General el dictamen consolidado y el proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes de campaña de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, mismos que, previa opinión favorable de la CF fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública de fecha 30 de enero de 2014 mediante la resolución RS-01-14.

##### *Notificaciones a los partidos políticos*

El 13 de enero de 2014, se informó a los partidos políticos de:

- El monto máximo que podrían erogar por concepto de reconocimientos por su participación en actividades políticas, en efectivo, a sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio 2014.
- Los límites de las aportaciones de militantes y simpatizantes que, en efectivo y en especie, podían recibir para el ejercicio 2014, además de publicar dicha información en la GODF.<sup>18</sup>
- Los importes mínimos que para el año 2014 deberían destinar a la generación y el fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.
- Asimismo, el 24 de septiembre y 23 de octubre de 2014, se informó a los tres nuevos partidos políticos los límites referidos.
- Los días 10 y 11 de febrero se notificó personalmente a los siete partidos políticos en el Distrito Federal la resolución RS-01-14 y el 2 de septiembre la RS-45-14.

##### *Intercambio de información con el otrora IFE*

En el marco del convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información celebrado entre el IFE (ahora INE) y el IEDF, se atendieron 23 solicitudes de información de la unidad de fiscalización federal, relacionadas con los partidos políticos, respecto de los informes sobre el origen, el destino y el monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad

<sup>18</sup> Véase la GODF de fecha 7 de marzo de 2013.

de financiamiento, así como sobre su empleo y aplicación, y de los procedimientos de fiscalización en sus respectivos ámbitos de competencia, véase la tabla 1 del Anexo 4.

Las solicitudes de información fueron atendidas a la brevedad, proporcionando en su caso copia simple de la documentación que la contenía.

Asimismo, se realizaron siete solicitudes de información a la unidad de fiscalización federal, en relación con los partidos políticos en el Distrito Federal, véase la tabla 2 del Anexo 4.

#### *Verificación de gastos en actividades específicas, propaganda utilitaria e impresión de recibos*

Derivado de los escritos mediante los cuales los partidos políticos informaron sobre la realización de gastos en actividades específicas, adquisición de propaganda utilitaria, impresión de recibos y actividades encaminadas a la generación y el fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, se llevaron a cabo 166 verificaciones relacionadas con cursos de capacitación y foros, así como con la recepción de publicaciones y propaganda utilitaria adquirida (véanse las tablas 3 y 4 del Anexo 4).

#### **IV.6.9. Fiscalización de los informes de las APL interesadas en constituirse como partido político local**

Se llevó a cabo la fiscalización de los informes mensuales sobre el origen, el destino y el monto de los ingresos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, correspondientes a los meses de febrero a julio de 2014, asimismo, se elaboró el dictamen consolidado, el cual previa opinión favorable de la CF del 29 de agosto de 2014, fue aprobado por el Consejo General en sesión pública de fecha 30 de septiembre de 2014 mediante el acuerdo ACU-51-14.

#### **IV.6.10. Procedimientos administrativos sancionadores**

La UTEF, en el ámbito de su competencia sustanció tres procedimientos especiales sancionadores.

De los citados procedimientos, dos de ellos fueron del conocimiento de esta autoridad electoral derivado de vistas que el otrora IFE realizó y en las cuales informó de diversos gastos de campaña federal que beneficiaban a candidaturas locales de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. Al respecto, se integraron los expedientes IEDF-QCG/PE/021/2014 y IEDF-QCG/PE/022/2014, respectivamente y que fueron aprobados por el Consejo General el 25 de agosto de 2014, mediante las resoluciones RS-54-14 y RS-55-14, en las cuales se determinó que los partidos políticos eran administrativamente responsables, imponiéndose sanciones por las faltas cometidas.

Por su parte, el tercer procedimiento fue sustanciado con motivo de la queja presentada ante el IEDF por parte de diversos ciudadanos en contra del ciudadano Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), derivado de una presunta utilización de recursos para actividades contrarias a la normativa electoral y a los fines que tiene encomendados el partido político en su calidad de entidad de interés público. Sobre el particular, se integró el expediente IEDF-QCG/PE/020/2014, aprobado por el Consejo General el 25 de agosto de 2014 mediante la

resolución RS-53-14, en la cual se determinó que los denunciados no eran administrativamente responsables de las imputaciones que obraban en su contra.

## **IV.7. Acciones en materia de participación ciudadana**

### **IV.7.1. Capacitación, educación, asesoría y comunicación a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general**

La actividad institucional se enfocó al desarrollo de acciones de planeación para la ejecución del Programa de Capacitación 2014, por lo que a partir de la *Estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general*, se sentaron las bases para la implementación y el desarrollo de los contenidos de los materiales de apoyo y la multiplicación de la capacitación sobre los temas programados.

Durante el ejercicio 2014, fueron elaborados los contenidos de los materiales didácticos de seis cursos:

- Trabajo en equipo y manejo de conflictos/comunicación eficaz,
- Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El abc de las sesiones,
- Gestión para el desarrollo comunitario,
- Derecho de acceso a la información, fomento de la rendición de cuentas y presupuesto participativo,
- Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos,
- Introducción a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

En esta gestión, se capacitaron 10 071 personas. El desglose de ese total es el siguiente: 9 045 integrantes de los comités y consejos, 523 ciudadanos, 451 servidores públicos, 30 personas de organizaciones ciudadanas y 22 representantes de manzana.

Durante 2014 se realizó un importante trabajo para instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales, toda vez que se sentaron bases sólidas para la futura consolidación de esta actividad. En el aula virtual de autoaprendizaje permanecieron 13 cursos a disposición de quien se interesara. El total de personas registradas en el aula virtual fue de 370, de las cuales 70% obtuvo una calificación aprobatoria en la autoevaluación y, con ello, la correspondiente constancia. El aula virtual, cuenta con la estructura en la plataforma Moodle en una nueva versión.

En cumplimiento de la acción Brindar asesorías vía telefónica o vía Internet a los ciudadanos interesados, en 2014 se atendieron 51 llamadas telefónicas y 340 correos electrónicos. Las consultas de asesoría fueron en materia de capacitación y participación ciudadana, y las realizaron servidores públicos de las delegaciones o instituciones de gobierno, tanto locales como de otras entidades federativas, así como los propios funcionarios del IEDF adscritos a las direcciones distritales. Se recibieron también solicitudes de capacitación de diferentes instituciones.

En el marco del programa institucional Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2014, se diseñó, produjo y distribuyó el *Cuaderno Ciudadano 2014-2015*, con

el propósito de promover los principios de la participación ciudadana entre los integrantes de los comités y consejos, así como entre el propio personal del IEDF. El proceso de distribución de 7 000 ejemplares se llevó a cabo a través de los 40 órganos desconcentrados del IEDF y en diversos eventos institucionales.

**IV.7.2 Registro y fomento a organizaciones ciudadanas en el Distrito Federal**

Esta actividad está orientada principalmente a dar seguimiento a la normatividad prevista en la LPCDF y en el Acuerdo ACU-43-11 –con el que se aprobó el *Reglamento del Instituto Electoral para el Registro de las Organizaciones Ciudadanas*, el 12 de julio de 2011– y, con ello, contribuir al desarrollo institucionalizado de la participación ciudadana y de la vinculación de las organizaciones con la ciudadanía del Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo 13 del reglamento referido, el periodo de recepción de solicitudes de registro comprende desde el primer día de septiembre hasta el último día hábil de octubre de cada año. En tal virtud, durante 2014 las instancias distritales recibieron 14 solicitudes de registro, con los respectivos soportes documentales, de las cuales 13 fueron enviadas a la DEPC para la dictaminación correspondiente. En este periodo, una asociación civil interesada no continuó con el trámite, debido a que hubo incumplimiento en el desahogo de los requerimientos efectuados por la dirección distrital de la demarcación correspondiente.

De las 13 solicitudes de registro que se recibieron en la DEPC, se advierte lo siguiente:

1. Durante el periodo de registro, no se recibió escrito alguno de desistimiento por parte de asociaciones civiles, por lo que el universo se compone de 13 solicitudes dictaminadas,
2. Derivado de la revisión y el análisis de los expedientes, y agotado el procedimiento previsto en el Reglamento, el Consejo General declaró improcedente un registro por no cumplir con los requisitos previstos en la normativa vigente,
3. Una vez verificado el cumplimiento de requisitos previstos en la LPCDF, la CPC remitió 12 dictámenes –que fueron sometidos a la consideración del Consejo General–, en los cuales se determinó otorgar el registro como organización ciudadana a igual número de asociaciones civiles, de acuerdo con los plazos y el procedimiento previstos en el Reglamento, y
4. A la asociación civil que no obtuvo su registro como organización ciudadana le fue notificado personalmente el acuerdo de mérito.

Como parte del fomento y apoyo a las organizaciones ciudadanas, se invitó a las personas integrantes de las organizaciones a las presentaciones de la “Tertulia Ciudadana y el Ciclo de conferencias para comités ciudadanos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía”.

**IV.7.3. Apoyos proporcionados a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas**

Conforme a lo establecido en los Artículos 74, fracción IV y 78 del CIPEDF que otorgan distintas atribuciones a la DEPC –entre las que se encuentran la de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos y los consejos ciudadanos delegacionales, y la de disponer mecanismos y procedimientos para la atención y la solución de las controversias que se generen en la integración y el funcionamiento de esos órganos de repre-

sentación ciudadana–, se dio viabilidad a la atención de los requerimientos y apoyos a los órganos de representación ciudadana y a las organizaciones ciudadanas, para lo cual se realizó la actualización permanente de la herramienta informática SISECOM. Ello permitió consolidarla como el sistema informático integral para el seguimiento de las actividades de dichos órganos y organizaciones.

De igual manera, se atendieron y proporcionaron respuestas diversas a los escritos de los que se tuvo conocimiento, los cuales versaban en su mayoría sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana. Asimismo, se canalizaron diversas peticiones a las direcciones distritales, cuando éstas resultaron susceptibles de ser atendidas y de obtener una respuesta con el nivel de especificidad requerido.

Respecto a la atribución de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los comités, los consejos y los consejos ciudadanos delegacionales, así como a la de disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y la solución de las controversias generadas en la integración y el funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, cabe mencionar que a lo largo del año se desarrollaron actividades en ese sentido.

Asimismo, se elaboraron los informes sobre la coordinación, el apoyo y la orientación operativa de las 40 direcciones distritales respecto al seguimiento de los órganos de representación ciudadana. A las instancias distritales que así lo requirieron, se les brindó asesoría y orientación sobre la aplicación de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal*.

Se atendieron vía telefónica diversas consultas de ciudadanos e integrantes de los comités y consejos relacionadas con dificultades al interior de los mismos, así como de los consejos ciudadanos delegacionales respecto de los procedimientos previstos en la LPCDF.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 185 y 186 de la LPCDF, según los cuales los comités, consejos y consejos ciudadanos delegacionales tienen derecho a recibir los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones, se informa que durante 2014 el IEDF entregó trimestralmente a los coordinadores internos, a los de concertación comunitaria y a la mesa directiva, material de papelería de acuerdo con la capacidad presupuestal institucional.

**Cuadro 10. Apoyos proporcionados a los órganos de representación ciudadana en 2014**

| Distribución de apoyos materiales en 2014 |                   |
|---|-------------------|
| Entrega                                   | Mes               |
| Cuarta 2013                               | Enero-febrero     |
| Primera 2014                              | Junio-julio       |
| Segunda 2014                              | Julio-agosto      |
| Tercera 2014                              | Octubre-noviembre |

**IV.7.4. Seguimiento y evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos**

Con base en lo señalado en la LPCDF este instituto electoral, como autoridad facultada, ha verificado el correcto funcionamiento de los comités y consejos, y ha elaborado los formatos y formas de

convocatorias, órdenes del día, actas y demás documentos necesarios para el desempeño de sus funciones, los cuales se distribuyen a través de los 40 órganos desconcentrados del IEDF. Durante el ejercicio 2014 se llevaron a cabo las evaluaciones anuales de desempeño correspondientes a la segunda generación. Las evaluaciones se realizaron en tres vertientes: la ciudadana, la institucional y la cualitativa.

La evaluación ciudadana a cargo de las comisiones de vigilancia, en colaboración con el IEDF, se llevó a cabo mediante una encuesta de opinión basada en la aplicación de un cuestionario, de formato claro y sencillo, en el que se consultó a las vecinas, los vecinos y la ciudadanía en general su parecer respecto al desempeño del comité o consejo en atención a las obligaciones que le otorga la LPCDF, así como del desarrollo de proyectos y acciones de mejoramiento y metas alcanzadas en la colonia. Los resultados obtenidos en la aplicación de estas encuestas de opinión conformó el informe con el cual se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 184 de la LPCDF.<sup>19</sup> De igual manera, dicho documento se hizo del conocimiento de la Comisión de Gobierno de la ALDF así como de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Para la realización de la evaluación institucional, a partir del seguimiento a su funcionamiento y con base en los datos que se obtuvieron de la entrega de documentación que realizaron a las instancias distritales, en función de lo establecido en la LPCDF, se alimentaron los indicadores de gestión.<sup>20</sup> El Consejo General en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2014, aprobó el informe y solicitó su remisión a la ALDF y a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por conducto del consejero presidente, conforme a lo previsto en la LPCDF.

La evaluación cualitativa, se ejecutó a través de una investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos acerca de las condiciones de su funcionamiento. Estas dos últimas, en atención a la atribución de formular y aplicar los procedimientos para la evaluación del desempeño establecidas en el CIPEDF.

En el periodo que se informa, los comités y consejos mostraron avances mínimos en el ámbito de su funcionamiento interno, los cuales representan focos rojos que deberán ser atacados mediante diversas acciones que permitan incrementar los mecanismos de comunicación entre las direcciones distritales y las personas integrantes de los comités y consejos para que se logre la notificación, entrega de documentos y capacitación en un porcentaje mayor, lo que fortalecería el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana. Aunado a lo anterior, se deberán buscar mecanismos que permitan dar cuenta de todo el trabajo realizado por los órganos de representación ciudadana.

#### **IV.7.5. Acciones en materia de presupuesto participativo**

##### *Instalación de los consejos ciudadanos delegacionales*

Las sesiones de instalación de los consejos ciudadanos delegacionales, fundamentadas en el Artículo 236 de la LPCDF, se realizaron en enero de 2014. Éstas fueron organizadas y conducidas por

personal del Servicio Profesional Electoral, adscritos a las direcciones distritales concurrentes en cada una de las 16 demarcaciones territoriales. A las mismas acudieron en calidad de invitados las organizaciones ciudadanas debidamente acreditadas ante el IEDF.

<sup>19</sup>Para mayor información, véase el *Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 184 de la LPCDF 2014*.

<sup>20</sup>Para mayor detalle de la información, véase el *Informe anual de seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016*.

**Cuadro 11.** Calendario de sesiones para la instalación de los consejos ciudadanos delegacionales en 2014

| Núm. | Delegación             | Fecha de sesión |
|------|------------------------|-----------------|
| 1.   | Álvaro Obregón         | Enero 14        |
| 2.   | Azcapotzalco           | Enero 15        |
| 3.   | Benito Juárez          | Enero 15        |
| 4.   | Coyoacán               | Enero 10        |
| 5.   | Cuajimalpa de Morelos  | Enero 14        |
| 6.   | Cuauhtémoc             | Enero 09        |
| 7.   | Gustavo A. Madero      | Enero 14        |
| 8.   | Iztacalco              | Enero 11        |
| 9.   | Iztapalapa             | Enero 13        |
| 10.  | La Magdalena Contreras | Enero 14        |
| 11.  | Miguel Hidalgo         | Enero 15        |
| 12.  | Milpa Alta             | Enero 13        |
| 13.  | Tláhuac                | Enero 14        |
| 14.  | Tlalpan                | Enero 24        |
| 15.  | Venustiano Carranza    | Enero 11        |
| 16.  | Xochimilco             | Enero 14        |

## IV.8. Actividades de formación y desarrollo

### IV.8.1. Capacitación de la rama administrativa

La UTCFYD en colaboración con la CDHDF y en cumplimiento a los Artículos 11, fracciones V, VI, VII y 13 del Estatuto, impartió del 24 al 28 de noviembre el taller “Introducción a los Derechos Humanos” con una duración de 20 horas en cinco sesiones, realizadas en las instalaciones de las oficinas centrales y con la participación de 11 funcionarios.

#### Otros cursos

Por otra parte, la UTCFYD como área concentradora de las acciones de capacitación y con el fin de ofrecer a los funcionarios del Instituto herramientas para actualizar el conocimiento respecto a los conceptos y nuevas características que la Reforma Constitucional de 2014 trajo al sistema político-electoral, desarrolló el curso en línea “Reforma Política-Electoral 2014”.

Además, la UTCFYD elaboró la propuesta de definición de las competencias laborales asociadas a 13 cargos de la rama administrativa: dos correspondientes a mandos medios (Subdirector y jefe de departamento) y 11 a nivel operativo (Analista, secretaria ejecutiva, secretaria de unidad, auxiliar administrativo, edecán, recepcionista, auxiliar de servicios, coordinador de fiscalización, fiscalizador, enfermera y chofer).

### IV.8.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2014

#### Acciones de normalización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014

En el primer trimestre de 2014 se realizaron las aplicaciones pendientes del examen final del Curso Incorporación de tecnologías a los procesos electorales. Todos los participantes acreditaron esta actividad formativa, siendo el promedio general de la calificación 9.30.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 99 del *Estatuto*, se aprobó dentro del Programa 2014 la realización del calendario extraordinario de normalización del *Seminario Cultura democrática en el Distrito Federal*, dirigido a los siete funcionarios de carrera que por causa justificada no pudieron participar en dicha actividad en el año 2012. Para su impartición se contó con la contribución del doctor Tristano Volpato, colaborador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El seminario se impartió del 2 de junio al 25 de agosto de 2014, y fue diseñado en una modalidad semipresencial que se caracteriza por la dinámica de estudio autoinstruccional en la cual los participantes son responsables directos de la construcción del conocimiento, realizando la lectura de los materiales de estudio de manera anticipada a las sesiones de asesoría guiadas por el especialista en la materia.

En coordinación con el doctor Volpato, se diseñaron las evidencias de aprendizaje y los reactivos del examen final, el cual fue aplicado en el mes de septiembre de 2014, además de que se realizó la revisión del plan curricular del Servicio Profesional Electoral del IEDF.

### IV.8.3. Programa de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral 2014

#### Plazas vacantes del servicio profesional electoral

Al 31 de diciembre de 2014 el número de plazas vacantes en oficinas centrales ascendió a 21 y en órganos desconcentrados a 28.

#### Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

Por acuerdo de la Junta Administrativa, desde la segunda quincena de marzo hasta la primera quincena de junio de 2014 se llevaron a cabo el primer CPMH y el primer COI para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

En el COI se inscribieron un total de 144 funcionarios, de los cuales 95 pertenecían al Servicio Profesional Electoral y 49 a la rama administrativa. Para el CPMH se inscribieron un total de 16 funcionarios, todos ellos adscritos al Servicio Profesional Electoral.

Para el COI se ofrecieron 35 plazas y para el CPMH, 3 plazas, además de aquellas que resultaran vacantes como ocupación del COI.

Finalmente, mediante el COI se ocuparon 18 plazas, y por lo que respecta al CPMH siete plazas.

*Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en 2014*

En el periodo enero-diciembre de 2014 se dio trámite a 64 solicitudes correspondientes a 19 comisiones temporales, 31 encargadurías de despacho y 14 readscripciones.

**IV.8.4. Programa de selección e ingreso del personal administrativo 2014**

El programa de selección e ingreso del personal administrativo 2014 fue aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo JA017-14 en sesiones extraordinarias celebradas el 18, 19 y 25 de marzo; 2, 10, 21 y 28 de abril; 15 y 29 de mayo y 4 de junio de 2014, cuyo objetivo fue el ocupar las vacantes de la rama administrativa a través de los mecanismos ordinarios y extraordinarios.

*Vacantes de libre designación*

En lo que respecta a plazas de libre designación, al 31 de diciembre de 2014 se contaba con cuatro plazas vacantes.

*Vacantes sujetas a concurso*

Al 31 de diciembre de 2014, de las 327 plazas sujetas a concurso, 302 se encuentran ocupadas, es decir el 81.5%.

*Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa*

Durante el ejercicio 2014, la UTCFYD dio trámite a un total de 31 solicitudes, que correspondieron a 31 encargadurías de despacho.

*Mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa*

Este mecanismo fue aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo JA128-14, y al 31 de diciembre de 2014, no se presentaron solicitudes de ocupación definitiva.

*Total de plazas vacantes en el Instituto*

Al 31 de diciembre de 2014, de las 767 plazas que integran la estructura orgánica del IEDF, se encuentran vacantes 50 puestos; es decir, 10.16% del total.

## IV.9. Relaciones interinstitucionales

### IV.9.1. Convenios de apoyo y colaboración celebrados

Es pertinente aclarar que el Convenio General de Apoyo y Colaboración que entre 2003 y 2014 rigió las relaciones interinstitucionales entre el otrora IFE y el IEDF perdió vigencia tras ser remplazado por el Convenio General de Coordinación que suscribieron el 18 de diciembre de 2014 el INE y el IEDF, a efecto de organizar de manera conjunta las elecciones federales y locales en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En ese contexto, en 2014 se formularon y validaron en sus aspectos jurídicos 17 convenios interinstitucionales, mismos que fueron formalizados con diversas autoridades federales, estatales, instituciones educativas y organizaciones civiles, entre los que destaca el celebrado con el GDF, cuyo objeto fue emitir conjuntamente la credencial para hacer efectiva la gratuidad de transporte público de pasajeros en el Distrito Federal a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como el suscrito con el IEPCC, mediante el cual se efectuó la donación al IEDF de 2 130 aplicadores con líquido indeleble sobrante y no utilizado en el Proceso Electoral 2013-2014 realizado en el estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales fueron utilizados en los módulos de opinión por Internet en el marco de la Consulta 2015.

### IV.9.2 Asesorías otorgadas por la autoridad electoral local

Durante los meses de marzo y agosto de 2014, se prestó apoyo a la delegación Tláhuac para la celebración de las consultas ciudadanas para elegir a los coordinadores territoriales de los pueblos de San Nicolás Tetelco y Santa Catarina Yecahuizotl. Dichos apoyos consistieron en el préstamo y capacitación del uso de los materiales electorales para el funcionamiento de las MRO y la capacitación de los ciudadanos que participaron como funcionarios de las mismas.

Asimismo, se brindó asesoría para la elaboración de diversos diseños de documentación para un total de nueve ejercicios democráticos (ciudadanos, infantiles y estudiantiles) en el Distrito Federal con los que el IEDF fortalece los vínculos con la ciudadanía, con los órganos de representación ciudadana (comités ciudadanos y los consejos de los pueblos), con la autoridad delegacional y con la comunidad infantil y estudiantil.

### IV.9.3. Capacitación impartida en apoyo a consultas y ejercicios electivos organizados por autoridades delegacionales y otros actores

En la delegación Tláhuac, coadyuvando en la organización de las consultas ciudadanas para designar coordinador territorial en los pueblos de San Nicolás Tetelco y Santa Catarina Yecahuizotl, se signaron diversos convenios de apoyo y colaboración con base en cada una de las convocatorias a consulta pública. El IEDF impartió la capacitación a los integrantes de los diversos comités organizadores, a los responsables de las MRO y a los observadores. Para cada una de las consultas se elaboró un díptico como material didáctico de apoyo.

Para la consulta ciudadana realizada el 12 de febrero de 2014, sobre la reconstrucción total del mercado público 395 "Tianguis anexo al mercado Benito Juárez" con servicio de estacionamiento

subterráneo, en la colonia Villa Milpa Alta, se capacitaron a los responsables de las MRO y se elaboraron, como auxiliares didácticos, un díptico y una presentación.

Asimismo, se colaboró en la consulta ciudadana convocada por los integrantes del comité ciudadano de la colonia Militar Marte en la delegación Iztacalco, realizada el 23 de febrero de 2014, para someter a consideración de la ciudadanía la construcción de la obra "Proyecto integral de construcción de la casa para el adulto mayor en el parque Rosas", se capacitó a los responsables de la única MRO y sus respectivos suplentes y como auxiliares didácticos se elaboraron un díptico y una presentación.

Por otra parte, se auxilió en la consulta ciudadana organizada por el consejo del pueblo de Santiago Tulyehualco y por el comité ciudadano de la colonia Olivar Santa María con el objetivo de determinar la pertenencia de dichas localidades a la delegación Tláhuac o a la delegación Xochimilco, se formularon observaciones a la propuesta de convocatoria de la consulta ciudadana, se brindó capacitación a los ciudadanos que integraron las MRO y los Módulos de Opinión por Internet que se instalaron el domingo 8 de junio de 2014 y se elaboraron un díptico y una presentación como auxiliares didácticos.

#### Otros actores

En 2014 se colaboró en la organización de las elecciones estudiantiles 2014-2015, las cuales se celebraron en la Universidad Iberoamericana el 10 de septiembre de 2014, por lo que se brindó la capacitación respectiva el día previo a dicho proceso democrático estudiantil.

Asimismo, se dio asesoría y capacitación para la elección de grupos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC de Monterrey), campus Ciudad de México, que se llevó a cabo el 5 y 6 de mayo de 2014.

#### IV.9.4. Actividades de apoyo para la organización de ejercicios de consulta y opinión efectuados por autoridades delegacionales y otros actores por parte de los órganos desconcentrados

En cuanto a las actividades realizadas por las direcciones distritales en apoyo a la organización de ejercicios de consulta y opinión efectuados a solicitud de autoridades delegacionales u otros actores, se realizaron las siguientes:

El 12 de febrero de 2014, se llevó a cabo la consulta ciudadana para la "Reconstrucción del mercado público 395 tianguis anexo al mercado Benito Juárez",

- El 23 de febrero se celebró la consulta ciudadana de la colonia Militar Marte sobre la "Construcción de la casa del adulto mayor en la explanada del parque Rosas",
- El 2 de marzo, el IEDF y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, celebraron la "Feria Infantil de la Democracia", evento realizado en las instalaciones de este Instituto y como marco para la presentación del boleto del metro en conmemoración del XV Aniversario del IEDF,
- Asesoría en la consulta de opinión en homenaje a Octavio Paz, organizado por la delegación Miguel Hidalgo y celebrada el 6 de abril, cuyo interés se refería al cambio en la nomenclatura de la calle Tres Picos por Octavio Paz,

- Se apoyó en la preparación de la documentación para el Rally Infantil por la Democracia como parte del programa de formación cívica del IEDF, celebrado el 13 de abril,
- Integración del Tribunal Electoral Estudiantil en la organización de la elección de sus representantes estudiantiles del TEC de Monterrey, campus Santa Fe, la cual se celebró el 28 de abril,
- Elección de representantes estudiantiles para cada una de las licenciaturas y de la preparatoria del TEC de Monterrey, campus Ciudad de México, celebrado los días 5 y 6 de mayo,
- El 8 de junio, consulta ciudadana para conocer la opinión de los habitantes del pueblo de Santiago Tulyehualco (específicamente de San Isidro y San Sebastián), así como de la colonia Olivar Santa María respecto de su pertenencia a la delegación Tláhuac o a la delegación Xochimilco,
- Para los diseños y modelos de la documentación electiva utilizada en el ejercicio democrático "Prepa Ibero", realizado el 10 de septiembre de 2014.

#### IV.10. Programa editorial

La elaboración y la presentación a la Junta Administrativa del Programa Editorial 2014 se formalizó mediante acuerdo número CCEyEC.9a.Ord.5.9.2013. Dicho programa se elaboró conforme al *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal* anual y a las políticas y los programas generales. El programa concentra la planeación del trabajo editorial necesario para apoyar las actividades sustantivas, hacer más eficiente la producción de materiales y publicaciones, además de contribuir de manera directa con la divulgación de la cultura democrática, de información generada en el IEDF en materia de estadística y geografía electoral, así como de documentos de carácter jurídico-normativo, del quehacer institucional y de los procesos de participación ciudadana. También contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional.

En el periodo de informe se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se elaboró el calendario 2014, especificando las etapas del proceso editorial para las publicaciones y los materiales institucionales, asesorando a las áreas responsables de los textos en la definición de las características más apropiadas para cada material,
- Se editaron 30 publicaciones en las siguientes vertientes editoriales institucionales: capacitación electoral, educación cívica democrática, divulgación de la cultura democrática, divulgación en materia de estadística y geografía electoral, difusión de documentos de carácter jurídico-normativo, del quehacer institucional y de los procesos de participación ciudadana. También se editaron otros materiales institucionales: 9 folletos, 13 carteles, 8 dípticos, 6 invitaciones, 1 manual, 1 instructivo, ilustraciones para la campaña de difusión, 4 escenografías, 2 volantes, 1 cuaderno ciudadano y diversos materiales promocionales para eventos y concursos, todos ellos como apoyo a diversas actividades sustantivas,
- Se realizó la propuesta de diseño y contenidos de la revista electrónica *Urna*, quedando pendiente su publicación en la página web debido al cambio de Consejo. Con respecto a la Biblioteca Electrónica de Divulgación de la Cultura Democrática se amplió para alojar todas las

publicaciones institucionales, por lo que se incorporaron 40 publicaciones más; además se realizó una nueva propuesta de diseño con el fin de hacerla más accesible a los usuarios,

- Se realizó la edición de *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral* en coedición con la UNAM y la editorial La Biblioteca,
- En la duodécima sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial se acordó trabajar en enero y febrero de 2015 una nueva propuesta de lineamientos.

## IV.11. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

### IV.11.1. Transparencia 88

Durante el ejercicio 2014 y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la LTAIPDF y en los *Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet*, aprobados por el InfoDF, mediante acuerdo 1265/SO/14-11/2012, del mes de noviembre de 2012, se emprendieron diversas acciones en el campo de la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer institucional. Se requirió que cada una de las unidades administrativas nombrara la figura de enlace en materia de transparencia.

Una prioridad fue la actualización de la información pública de oficio contenida en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, por lo que en 2014 se colocaron 8 235 publicaciones y se efectuaron 2 936 digitalizaciones con información relativa al quehacer institucional.

Se presentaron ante el CT y la CNYT del IEDF, un total de cuatro informes ejecutivos de avance en la actualización de la sección de transparencia del sitio institucional en Internet

En el periodo reportado, como resultado de las evaluaciones de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet en 2014, el InfoDF informó que el IEDF logró un Índice Global de Cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) del 100%.

Asimismo, en el marco de las mejores prácticas de transparencia, el IEDF obtuvo la quinta posición en el *ranking* global, de acuerdo con las calificaciones otorgadas al total de entes obligados que fueron objeto de medición en el índice de cumplimiento de la LTAIPDF; de igual modo, participó en las ferias por la transparencia organizadas por el InfoDF.

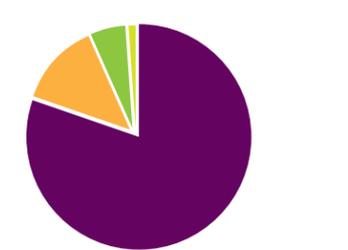
### IV.11.2. Acceso a la información pública

En el periodo que se informa se recibieron 670 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en el medio y la modalidad señalados, asimismo, cabe indicar que las solicitudes cuya información no forma parte del ámbito de competencia de este Instituto, fueron canalizadas al ente obligado competente o, en su caso, se orientó al solicitante para que presentara su solicitud ante la instancia correspondiente.



Adicionalmente, se recibieron 11 solicitudes ARCO, mismas que fueron atendidas. En el caso de las presentadas como solicitudes ARCO que correspondían a información pública, se proporcionó la orientación necesaria para su presentación por los medios respectivos.

Gráfica 2. Medio de recepción de las solicitudes de información. Enero-diciembre 2014

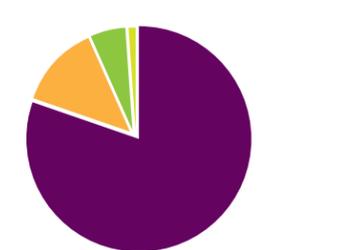


El tiempo promedio para dar respuesta a las solicitudes fue de seis días y el promedio de servidores públicos involucrados en su atención fue de cuatro. La temática de la información solicitada se refirió al proceso de elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos del año 2013, consulta ciudadana para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2015, administrativo, presupuestal y financiero, procesos de participación ciudadana, geografía y cartografía electoral, estadísticas electorales del Distrito Federal, entre otros temas.

Cabe mencionar que a través del sistema Infomex, el Instituto Electoral recibió 538 solicitudes de información, vía correo electrónico 88, a través del Centro de Atención Telefónica del InfoDF (TEL-InfoDF) recibió 38 y 6 en las instalaciones de la Oficina de Información Pública.

Para la obtención de las respuestas, según muestra la gráfica siguiente, el sistema Infomex fue también el medio más utilizado.

Gráfica 3. Gestión de las solicitudes de información. Enero-diciembre 2014



Total de solicitudes de información pública recibidas en el año 2014: 670

A efecto de cumplir con las obligaciones previstas en la LTAIPDF respecto de presentar trimestral y anualmente los datos de las solicitudes de información pública y de datos personales al InfoDF, se remitieron a dicho órgano garante, a través del sistema respectivo, cuatro informes trimestrales durante 2014.

#### IV.11.3. Protección de datos personales

Se publicó en la GODF del 10 de junio de 2014 un acuerdo mediante el cual se modificaron dos sistemas de datos personales: a) SDP de observadores electorales y b) SDP vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana, ambos bajo resguardo de la UTALAOD.

El 8 de octubre de 2014 se publicó en la GODF el *Acuerdo por el que se modifican diversos sistemas de datos personales del IEDF*, cuya modificación radicó en homologar los cambios a la nomenclatura de las áreas administrativas de la DEOYGE y DEECYC.

El 13 de noviembre de 2014, se comunicó a la Dirección de Datos Personales del órgano garante los niveles de seguridad aplicables a cada uno de los SDP que detenta este Instituto.

A petición de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se realizó un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normatividad interna en materia de protección de datos personales, como parte de las líneas de acción del programa anual de actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

El 18 de diciembre se publicó en la GODF el *Acuerdo de creación del sistema de datos personales para el registro de los ciudadanos que durante los procesos electorales en el Distrito Federal participen con la función de auxiliar electoral*, bajo resguardo de la DEOYGE.

Finalmente cabe destacar que al cierre del periodo que se reporta, el total de sistemas de datos personales que detenta este Instituto son 38, distribuidos de la siguiente manera en 10 áreas administrativas: Contraloría General 7, Secretaría Administrativa 6, DEAP 4, DEECYC 4, DEOYGE cuatro, UTCFYD 4, UTALAOD 3, UTAJ 3, UTSI 2, y UTEF 1.

#### IV.11.4. Acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Se proporcionó apoyo y asesoría a los funcionarios de nuevo ingreso que así lo solicitaron, para que acreditaran los cursos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, impartidos por el InfoDF, a través de su centro de capacitación virtual.

Se participó en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF), integrada por todos los entes obligados del Distrito Federal y coordinada por el InfoDF, a través de un responsable de capacitación. En este marco se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2014 se asistió a dos reuniones de la RETAIPDF celebradas el 13 de marzo y el 26 de junio,
- i. Se enviaron evidencias del cumplimiento de los cinco acuerdos y compromisos aprobados en las dos reuniones de la RETAIPDF en 2014,
  - j. El 26 de junio de 2014, se recibieron las constancias de vigencia del 100% del personal de estructura capacitado en materia de ética pública, *Ley de Protección de Datos Personales* y *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* otorgadas, las cuales fueron otorgadas por el InfoDF al Instituto en virtud de haber capacitado a su personal de estructura,
  - k. El 26 de junio de 2014 el InfoDF entregó reconocimientos al Instituto y al responsable de capacitación ante la RETAIPDF, por su destacado desempeño durante 2013 como miembros de esa red,

- l. El 6 de octubre de 2014 se asistió a la Red de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en las instalaciones del propio InfoDF, reunión en la que se realizó la presentación de los nuevos integrantes de la Dirección de Datos Personales del InfoDF y se distribuyó material de apoyo para el cumplimiento de obligaciones en la materia,
- m. El 21 de octubre de 2014, se impartió el curso de introducción a la *Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, dirigido a los enlaces de las diversas unidades administrativas de este Instituto Electoral con la oficina de Información Pública,
- n. El 5 de diciembre de 2014, se impartió con el apoyo del InfoDF el curso denominado "Prueba de Daño", dirigido a los enlaces de las diversas unidades administrativas de este Instituto Electoral con la oficina de Información Pública,
- o. El 9 de diciembre de 2014, se asistió a la segunda Red de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en las instalaciones de la ALDF, en la que se tocaron diversos puntos, entre los que destacan: i) la realización de auditorías a las medidas de seguridad de los SDP y ii) las acciones que se implementarán para 2015 en esta materia,

En el mes de septiembre, con el objeto de obtener la acreditación de la capacitación de diversos servidores públicos del IEDF en materia de la *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal* se envió al InfoDF la documentación requerida por la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia de dicho órgano garante, de conformidad con lo establecido en el punto IV.4 Índice de Acciones de Capacitación, inciso A), numeral 2 de los *Criterios y Metodología de Evaluación para la Entrega de Reconocimientos a las "Mejores Prácticas de Protección de Datos Personales 2014"*.

Cabe destacar que en dicha acción se capacitaron a 60 servidores públicos conformados por los 40 coordinadores distritales, los enlaces de las áreas responsables de Sistemas de Datos Personales y personal que participa en el tratamiento de información de carácter personal en el IEDF.

## IV.12. Comunicación social y difusión

### IV.12.1. Difusión del quehacer institucional

Durante el ejercicio 2014 se logró difundir entre la ciudadanía en general los planes, programas y acciones de los diversos órganos de dirección, técnicos y desconcentrados.

#### Boletines de prensa

En el periodo que se reporta se emitieron 180 boletines de prensa, 1 comunicado y 90 notas del día para dar a conocer los pormenores de la ejecución de programas y proyectos institucionales, así como informar temas de interés estructural o coyuntural.

#### Entrevistas

Se atendieron y promovieron 57 entrevistas de consejeras y consejeros electorales con representantes de medios de comunicación, que sirvieron para atender inquietudes e informar de forma exclusiva sobre acciones, planes y programas.

### Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima transparencia, se realizaron 54 transmisiones a través del circuito cerrado de televisión e Internet, en vivo o de manera diferida, de las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo General, así como de eventos de carácter académico e institucional.

### Redes sociales

Reconociendo la importancia de las redes sociales como plataformas de difusión, se promovieron las cuentas institucionales de Twitter, Facebook y Youtube. A través de estos canales se informó de las principales actividades institucionales. En términos generales, al cierre de diciembre de 2014, se contabilizaron 904 nuevos fans en Facebook, dando un total de 6 782; 2 844 nuevos seguidores en Twitter, sumando 9 543 y 45 852 visualizaciones en el canal de YouTube contabilizando un total de 395 202.

### IV.12.2. Acciones de comunicación y promoción de la imagen institucional

Las directrices que enmarcaron los programas y las acciones en materia de difusión institucional durante el periodo que se reporta estuvieron encaminadas a fortalecer la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones locales y los instrumentos de participación ciudadana.

Para tal efecto se desplegaron diversos instrumentos para posicionar la imagen institucional, los cuales tuvieron como eje el acercamiento con el ciudadano. Cada uno de los mensajes emitidos estuvo marcado por su claridad y sencillez.

A lo largo de estos 12 meses se promovió un intenso acercamiento con representantes de medios de comunicación en el que participaron los consejeros electorales. Ello permitió una relación proactiva en el desarrollo de la agenda institucional, al generar canales y una red de comunicación abierta y sensible.

Al término del año se elaboró la Estrategia de Comunicación Institucional que detalla las acciones a realizar en el ejercicio fiscal 2015. De igual forma se desarrollaron propuestas de imagen, racional creativo, aplicaciones y slogans para la campaña del Proceso Electoral.

Dentro del programa ordinario de promoción de la imagen institucional, se elaboraron ocho ediciones del periódico mural *Verbo Elegir* de 1 200 ejemplares cada una, con temas alusivos a la participación ciudadana, los mecanismos electrónicos de votación, democracia infantil, valores democráticos, entre otros. Asimismo, se produjeron videos y cápsulas informativas de diversos temas para su exhibición en redes sociales, los cuales se difundieron a través de los diferentes perfiles.

### IV.12.3. Celebración del XV aniversario

Las actividades encaminadas a promover la imagen del IEDF de cara a su décimo quinto aniversario se centraron en destacar su labor al servicio del desarrollo democrático de la Ciudad de México, con el compromiso de garantizar la calidad de las elecciones para la renovación legítima de los poderes públicos locales, el avance de la democracia participativa para el empoderamiento ciuda-

dano en las decisiones de gobierno y la construcción de ciudadanía para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de la comunidad capitalina.

Como parte de la celebración de este acontecimiento, se diseñó el logotipo y el lema conmemorativo para ser aplicado en diversos documentos oficiales, papelería, página de Internet y colocación en la escenografía de algunos eventos, tales como la emisión de boletos del STC Metro y billetes conmemorativos de la Lotería Nacional, ferias interinstitucionales, exposiciones fotográficas itinerantes y foros a desarrollarse durante todo 2014.

Se produjeron 1 000 agendas institucionales y 1 000 calendarios de escritorio 2014, que fueron distribuidos entre los trabajadores de la institución y funcionarios de dependencias locales y federales, además de organismos públicos autónomos.

Asimismo, se modificó la imagen de la página web institucional y se diseñaron las invitaciones para la ceremonia realizada el 15 de enero de 2014 en el Centro Cultural San Ángel. Complementariamente, se produjeron 2 400 carteles de aniversario en la modalidad de periódico mural, que se distribuyeron en las diferentes colonias del Distrito Federal.

El 15 de enero de 2014 se realizó la ceremonia oficial del aniversario del Instituto en las instalaciones del Centro Cultural San Ángel, el cual contó con la presencia de invitados especiales del ámbito político-electoral como el jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados de la ALDF, presidentes de partidos políticos locales, funcionarios electorales federales, ex integrantes del Consejo General del IEDF, funcionarios del Servicio Profesional Electoral y trabajadores con mayor antigüedad.

En febrero se llevó a cabo la presentación del billete que la Lotería Nacional para la asistencia pública emitió con motivo del XV aniversario de este Instituto, cabe mencionar que dicho billete corresponde al sorteo De diez 007 que se celebró el 5 de marzo. Dicha emisión comprendió dos series, con un total de 3 200 000 cachitos que se distribuyeron en toda la República mexicana.

En marzo se efectuaron dos eventos conmemorativos más: el primero, la Feria Infantil de la Democracia, la cual se celebró en las oficinas centrales del Instituto con la participación de 150 niños, quienes a través de actividades educativas y de entretenimiento aprendieron sobre los valores de la democracia. Dicha actividad, organizada con el apoyo y colaboración del STC Metro, la Secretaría de Seguridad Pública local y el Registro Civil, sirvió de marco para la presentación ante medios de comunicación del boleto del Metro relativo al aniversario del IEDF. El segundo evento conmemorativo se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Economía de la UNAM con el foro "El Servicio Civil de Carrera ante el nuevo paradigma de la función electoral en México", el cual contó con la participación de especialistas en derecho electoral.

Enfocados al público infantil y juvenil, se organizaron en el segundo trimestre de 2014 el "Rally por la democracia" en la alameda del sur y el "Mundialito por la democracia" en el deportivo del STC Metro. Ambos eventos contaron con la participación de instituciones locales que ayudaron a promover la cultura democrática y la ciudadanía responsable.

En el mes de diciembre se organizó el evento "Monos por la democracia" con la participación de caricaturistas de *La Jornada*, asimismo se realizó la fotografía institucional con personal de la sede central y de las direcciones distritales.



## V. Actividades administrativas

### V.1. Formulación del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2014-2015

#### *Ejercicio 2014*

Con los trabajos de revisión y perfeccionamiento del *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal*,<sup>21</sup> inició el proceso de planeación operativa correspondiente a 2014. Con base en el manual señalado fueron elaborados los programas y actividades institucionales comprendidas tanto en el POA como en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Una vez integrados los programas y actividades en un todo orgánico, el 30 de octubre de 2013 el Consejo General aprobó los proyectos del *Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014*, por 1 156 303 746.00 pesos (mil ciento cincuenta y seis millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, 00/100 M.N.).

Con posterioridad, la ALDF disminuyó en 16.4% la solicitud original de recursos. De esta forma, el *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014* consignó únicamente un presupuesto de 967 001 888.00 (novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos, 00/100 M.N.), lo cual hizo necesario que el Consejo General, en enero de 2014 ajustara a la baja el presupuesto originalmente aprobado.

Como medida inevitable, en ese mismo mes y a efecto de contar con las condiciones de operación mínimas necesarias para llevar a cabo la Consulta 2015 e iniciar el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Consejo General aprobó la solicitud de ampliación líquida por 96 600 000.00 pesos (noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y la adecuación al POA.

Por lo que respecta a los proyectos de *Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015*, el plan de ruta comprende las etapas de planeación, programación, presupuesto y aprobación.

Entre las actividades contempladas de la primera etapa, se encuentran la actualización para 2015 del *Manual de Planeación* y la elaboración de anteproyectos de los programas institucionales y específicos por instrumentar.

---

<sup>21</sup> Para facilitar la lectura, en adelante se le llamará Manual de Planeación.

Las labores de actualización del *Manual de Planeación* consistieron en la incorporación de nuevas unidades de medida y de instructivos de llenado para la captura, tanto de la información general de los programas institucionales que estructuran el POA como de sus indicadores de gestión, en la plataforma tecnológica Harweb. También fueron adecuados los objetivos anuales de cada programa institucional.

### Ejercicio 2015

La aprobación de la actualización al *Manual de Planeación* por parte de la Junta Administrativa, marcó el inicio del proceso de planeación para el ejercicio de 2015. Como parte de este proceso, los proyectos de los programas institucionales fueron elaborados y presentados en septiembre de 2014 y aprobados por la Junta Administrativa. Estos programas son parte fundamental del proceso de elaboración del POA y el *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015*, ya que de ellos se derivan todas las actividades institucionales.

Una vez sancionados los programas y actividades institucionales, mediante el acuerdo ACU-86-14 del 30 de octubre de 2014, el Consejo General aprobó los proyectos de POA y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015 por un monto de 1 772 600 855.00 (mil setecientos setenta y dos millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo, los referidos proyectos fueron remitidos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se integró la información presupuestal del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2015 en los formatos de Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno 2015, los cuales fueron enviados a la Secretaría de Finanzas del GDF.

La información presupuestal del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2015 se remitió previamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su posterior presentación, ante dicho cuerpo colegiado, por parte del consejero presidente.

Mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la GODF del 22 de diciembre de 2014, fue conocido que la ALDF autorizó al IEDF un presupuesto para 2015 de 1 570 343 890.00 (mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.). Esta suma es 11.4% (202 256 965.00 [doscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.]) menos que lo solicitado originalmente por el Consejo General del Instituto para el cumplimiento de las actividades institucionales previstas en el POA.

## V.2. Formulación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017

En cumplimiento de lo establecido en el CIPEDF, el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional del Plan General. En el punto resolutivo tercero estableció que dicha comisión contará con el apoyo de la SE, la SA, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, según su ámbito de competencia.

Además, la comisión contó con el acompañamiento metodológico de un despacho de expertos en planeación prospectiva estratégica y con el apoyo del área técnica de planeación. La metodología utilizada permitió prospectar escenarios a futuro, construir escenarios apuesta y efectuar una planeación basada en el escenario apuesta y el contexto en el cual se inserta.

El 17 de diciembre de 2013 fue presentado a la Comisión Provisional del Plan General un anteproyecto que incluye el marco normativo del IEDF para el periodo 2014-2017, las políticas y los programas generales, la misión y la visión, así como un diagnóstico institucional que, entre otros aspectos, aborda el contexto electoral de la Ciudad de México, la participación de la ciudadanía en las elecciones locales y en los procedimientos de participación ciudadana, el funcionamiento del IEDF y su estructura organizativa (formal y real), así como los procesos de comunicación y difusión. Contiene una serie de análisis sobre las posibilidades de transformación institucional, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y sobre el escenario apuesta 2014-2017 consistente en un conjunto de recomendaciones en cuanto a las acciones y estrategias por desarrollar en la institución, particularmente en sus órganos centrales.

También ofrece una lista de objetivos y líneas de acción estratégicos, y refiere los mecanismos de seguimiento y evaluación (Sistema de Indicadores), las fuentes del documento y el listado de funcionarios que participaron en las reuniones.

El *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017*, presentado al Consejo General en enero de 2014, se encuentra inscrito en un contexto sumamente complicado para el IEDF. En él se prefiguran cambios profundos al sistema electoral construido en las últimas décadas. Sin embargo, los trabajos llevados a cabo para la integración del plan ponen de manifiesto la voluntad colectiva de continuar en el camino de perfeccionamiento y mejora constante de la institución, para estar a la altura de los retos que plantea la organización de procesos electorales y de participación ciudadana. Con este trabajo el IEDF refrenda su vocación de servicio público y de búsqueda constante por encontrarse a la altura de las necesidades de los habitantes del Distrito Federal.

## V.3. Finanzas

### Ejercicio fiscal 2014

El 30 de octubre de 2013 el Consejo General aprobó los proyectos de *Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014* de este órgano autónomo. Consiguientemente, conforme a lo autorizado en el *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014*, fueron sancionadas las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a \$967 001 888.00 pesos.

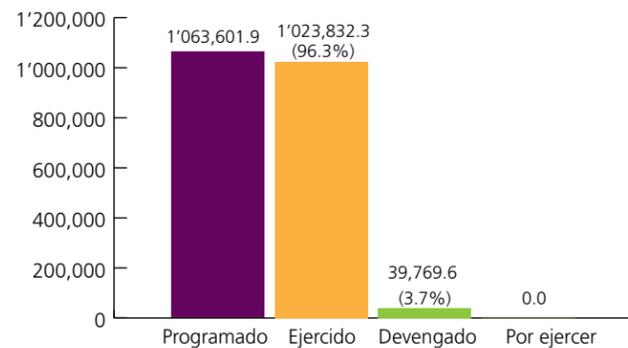
A fin de hacer frente a las obligaciones legales del ente electoral, el Consejo General aprobó la solicitud de ampliación líquida al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 por \$96 600 000.00 pesos. Sin embargo, previendo cualquier eventualidad, desde marzo de 2014 se tramitó una recalendarización de recursos, mediante el mecanismo de afectación presupuestaria compensada. Ésta tuvo como propósito dar cumplimiento a compromisos institucionales tales como la Consulta 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en tanto la solicitud de ampliación líquida era aprobada, y consistió en emplear entre abril y diciembre recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" programados para el último mes de 2014.

Respecto al avance financiero, al 31 de diciembre de 2014 se erogaron 1 063 601 888.00 (mil sesenta y tres millones seiscientos un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). De los cuales 3.7% (39 769 558.65 [treinta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 65/100 M.N.) se relaciona con gasto devengado y 96.3% (1 023 832 329.35 [mil veintitrés millones ochocientos treinta y dos mil trescientos veintinueve pesos 35/100 M.N.) con gasto ejercido. Lo anterior representa un avance financiero de 100% con relación a lo programado para el periodo, como se puede apreciar en la gráfica 4.

Si se considera la clasificación por objeto del gasto, 53.7% de los recursos empleados al 31 de diciembre de 2014 se ejerció con cargo al capítulo 1000 "Servicios personales", 34.5% con base en el 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 8.5% por medio del 3000 "Servicios generales" y 1.2 % mediante el 2000 "Materiales y suministros". El gasto de los capítulos 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" y 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones" representó el 2%, véase la tabla 1 del Anexo 5.

De esta manera, con cargo al capítulo 1000 se ejercieron 571 360 055.90 (quinientos setenta y un millones trescientos sesenta mil cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N.), mientras que por medio del capítulo 4000 se emplearon 367 267 877.40 (trescientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos 40/100 M.N.). La partida que determinó esta proporción fue la 4471 "Ayudas sociales a entidades de interés público", toda vez que por medio de ella se erogó 99.9% de lo destinado a dicho capítulo. Con cargo a la referida partida fueron otorgados los financiamientos públicos por concepto de actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos.

**Gráfica 4. Avance presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2014 (miles de pesos y porcentajes)**



Fuente: Secretaría Administrativa, *Saldos de cierre al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.*

En lo concerniente a la clasificación administrativa, al 31 de diciembre de 2014 las unidades responsables que registraron mayor gasto fueron el Consejo General, la DEAP, la SA y las 40 direcciones distritales; reunidas ejercieron 73.8 % del presupuesto asignado al Instituto (véase la tabla 2 del Anexo 5).

Del total de los recursos utilizados por la DEAP, las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos representaron 34.2% respecto del total erogado por el IEDF (1 063 601 888.00 [Mil sesenta y tres millones seiscientos un mil pesos ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.]).

Las direcciones distritales (órganos desconcentrados) son responsables del 17.3% (184 302 324.70 [ciento ochenta y cuatro millones trescientos dos mil trescientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.]) de lo ejercido por el IEDF durante el ejercicio 2014. Dicha proporción se utilizó, esencialmente, en la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la promoción de la participación ciudadana en el Distrito Federal. En promedio, cada dirección distrital utilizó 2.5% de los 184 302 324.70 (ciento ochenta y cuatro millones trescientos dos mil trescientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.) empleados por los 40 órganos desconcentrados

Al cierre de 2014, la SA con sus dos direcciones de área empleó el 11.7% del presupuesto del IEDF (125 153 617.00 [ciento veinticinco millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.]). El gasto referido se efectuó con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano autónomo.

Por último, con cargo al Consejo General fue ejercido 7.2% del presupuesto del Instituto. La proporción se relaciona con acciones tanto de dirección, concertación y seguimiento de la gestión institucional como de supervisión y evaluación.

Respecto a la estructura programática, ésta se integró por 12 resultados cuyo propósito es vincular adecuadamente las actividades institucionales llevadas a cabo por las unidades responsables del IEDF. Dichos resultados se formularon a partir de lo establecido para los fines y acciones institucionales y la gestión administrativa, así como de los enfoques de derechos humanos y género. De manera complementaria, en un nivel inferior se ubicaron 17 subresultados y 253 actividades institucionales encaminados a garantizar que las acciones emprendidas disfrutasen de la debida coherencia y articulación con la planeación a mediano plazo.

De los 1 063 601 888.00 (mil sesenta y tres millones seiscientos un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) empleados en 2014, los resultados 01 "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto" y 10 "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos», comprendieron 83.0% de dicha cantidad, véase la tabla 3 del Anexo 5.

En el caso del resultado 01 «Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto», los montos más importantes por su peso relativo, respecto de los 466 964 272.1 (cuatrocientos millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 10/100 M.N.) erogados en él, corresponden a las actividades institucionales 03-06 "Supervisión y evaluación Institucional"; 18 "Calendario anual de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral para el 2014, generado y atendido"; 22 "Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes a los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral, 2013"; y 35-75 "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales". La suma de lo gastado en dichas actividades representa el 63.9% del costo del resultado 01 y 28% de lo ejercido por el Instituto al 31 de diciembre de 2014.

Por lo que respecta al resultado 10 "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos", 89.5% de lo erogado (371 865 564.90 [trescientos setenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.]) se efectuó con cargo a la actividad institucional 02 "Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos", del subresultado

13. Dicha actividad también representa el 34.2% del total de recursos utilizados por el Instituto a lo largo del cuarto trimestre de 2014.

Es pertinente destacar que no obstante las reducciones en los presupuestos de 2014, en todo momento, el IEDF ha logrado hacer frente a los compromisos institucionales. Esto es resultado de una eficiente administración financiera y presupuestal en la que se combina el puntual cumplimiento del calendario de gasto, una adecuada gestión financiera, que permite el uso más racional de los recursos y la obtención de economías derivadas del aprovechamiento eficiente de servicios, tales como energía eléctrica, combustibles, papelería, fotocopiado, rentas y telefonía celular.

Con el propósito de cumplir lo dispuesto en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y de proveer a las áreas involucradas con labores contables, financieras, programáticas y de administración general de información en tiempo real para consolidar los esfuerzos de transparencia en el uso eficiente de recursos materiales, humanos y financieros, durante la gestión actual ha tenido lugar una serie de trabajos de alineamiento y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) –véase también el apartado IV.5 de este informe.

En este sentido, el IEDF atiende lo referente al cumplimiento de las metas establecidas en el *Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013*. En 2014, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, ha venido teniendo lugar la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, la realización de los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Estas últimas se encuentran actualmente en un proceso de parametrización y validación de la información.

Con el propósito de cumplir lo establecido en los Artículos 58 y 69 del *Código Fiscal del Distrito Federal* vigente, en el sentido de dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del IEDF, fueron contratados los servicios profesionales del despacho Apáez, Melchor, Otero y Cía., S. C., para que dictaminase lo correspondiente al impuesto predial, los derechos por suministro de agua y el impuesto sobre nóminas. El resultado fue reportado en marzo de 2014.

Consecuentemente y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 140, segundo párrafo, de la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal*, así como 32 A del *Código Fiscal de la Federación*, vigentes, se dictaminaron los estados financieros en términos de lo indicado en el Artículo 52 del último ordenamiento referido. El dictamen también fue elaborado por el despacho Apáez, Melchor, Otero y Cía., S. C., y remitido al jefe de Gobierno, para incorporarlo a la Cuenta Pública del Distrito Federal de 2013.

Asimismo, ambos servicios (dictámenes del cumplimiento de obligaciones fiscales y de estados financieros) relativos a 2014, fueron adjudicados al citado despacho y se verificarán los primeros meses de 2015.

#### V.4. Atención de auditorías externas e internas

Durante el ejercicio 2014 se atendió una auditoría, referente a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto del IEDF, así como al dictamen de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Fiscal del D.F. Por otro lado, por primera ocasión, se llevó a cabo una auditoría interna transversal, y otra concerniente a los capítulos 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, respectivamente, efectuadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

La primera auditoría CG.-01/13, estaba prevista en el programa interno de auditoría 2013. Por su carácter transversal, su alcance fue amplio y los requerimientos de información, considerables. En el caso de la SA, inició el 8 de abril de 2013 y su propósito fue examinar el ejercicio presupuestal de 2012. La etapa de confronta y de solventación de observaciones concluyó en el primer trimestre de 2014.

La segunda de las revisiones auditoría AEPOA/137/12 fue de índole financiera y se enfocó al capítulo de gasto 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”, misma que inició el 19 de agosto de 2013 y cuyas etapas de observaciones y confronta concluyeron en el primer trimestre de 2014.

El 2 de julio del 2014 iniciaron los trabajos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de 2013. Dos revisiones le correspondieron al IEDF, una está relacionada con el capítulo 2000 “Materiales y suministros” y otra con el 3000 “Servicios generales”. El 26 de agosto de 2014, se llevó a cabo la presentación del personal de la Auditoría Superior de la Ciudad de México que realizará la revisión de dichos capítulos.

A la fecha de la formulación del presente informe se tenían por recibidos los informes para confronta de ambas auditorías. Las sesiones de confronta serán verificadas en enero de 2015.

#### V.5. Sistema Informático Integral de Administración

En 2013 iniciaron los trabajos de alineamiento del SIAD. Paralelamente, se dio un proceso que exigió varias adecuaciones al sistema, en virtud de que el CONAC emitió criterios y lineamientos que han modificado e incluso aumentado los diversos requerimientos del sistema. Ello hizo necesario recorrer la fecha perentoria para que los organismos públicos cuenten con un sistema en plena operación. De esta forma, el segundo semestre de 2014 representó el último tramo establecido para la integración automática, con la operación contable del ejercicio presupuestario y la generación en tiempo real de estados financieros. Asimismo, el 31 de diciembre de 2014 constituyó la fecha de término para realizar los registros contables con base en las reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. La emisión de cuentas públicas, según lo acordado por el CONAC y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF), entrará en vigor con la correspondiente a 2014.

Cabe considerar que a nivel nacional la mayoría de los otros entes públicos han reportado complicaciones mayores respecto al avance en la implementación de la contabilidad gubernamental, frustrándose la consecución de las metas esperadas. Esto ha provocado que el mismo CONAC amplíe los plazos para su cumplimiento.

La puesta en marcha y operación del SIAD en el IEDF está prácticamente terminada. Es de considerar que, si bien todas las etapas fueron entregadas a tiempo, existieron, y aún pueden darse,

situaciones o factores posteriores que dificultarían el alineamiento de la información con los procesos, por ejemplo, modificaciones solicitadas por el propio Instituto Electoral o cambios de los criterios establecidos por el CONAC, entre otros.

De forma conjunta con el proveedor, se ha desarrollado una estrategia para que los procesos se encuentren totalmente alineados y en producción en la fecha señalada, ajustando las funciones del sistema a la información y los procedimientos administrativos internos. Además, se continúa con la incorporación de las nuevas disposiciones normativas emitidas por el CONAC, a fin de que todas las funcionalidades del sistema sean operativas.

Tomando en consideración dichas circunstancias, esta administración ha ponderado en todo momento la implementación del sistema y su puesta en marcha, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, pero sobre todo, de contar con una herramienta que haga más eficiente el trabajo administrativo.

## V.6. Recursos materiales y servicios generales

El IEDF tiene como característica distintiva el atender de manera estricta esquemas normativos, así como acudir permanentemente a mecanismos operativos innovadores encaminados a favorecer el manejo eficiente y transparente de los recursos presupuestales. Para ello, constantemente incorpora a su batería normativa criterios jurídicos, económicos y administrativos. El propósito es aprovechar al máximo los recursos disponibles, siempre escasos, y ejercer el gasto de una manera clara y responsable.

En este marco y en cuanto a la provisión de servicios diversos para el correcto desempeño del IEDF (tales como energía eléctrica, aseguramiento de bienes, telefonía celular y fija, limpieza y control de plagas), durante 2014 se continuó con la obtención de ahorros en las dotaciones de los servicios arriba señalados.

Dichos ahorros fueron resultado tanto de la estricta observancia de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 como de la combinación de acciones de comunicación directa con el personal, de adecuación de instalaciones y de control administrativo, tales como:

- Concientizar al personal, tanto a nivel directivo como en el operativo, de la necesidad de realizar un ejercicio responsable del gasto,
- Solicitar al personal de vigilancia su colaboración para realizar recorridos a partir de las 19:30 horas en todas las oficinas, identificando consumos inútiles e innecesarios de energía eléctrica,
- Seccionamiento de circuitos eléctricos e instalación de apagadores adicionales,
- Reducción de consumos innecesarios de energía de equipos de alto consumo (tales como apagar elevadores del edificio principal en horarios y días inhábiles),
- Instalación de sensores de movimiento en lámparas ubicadas en el estacionamiento del sótano del edificio principal.

De acuerdo con el *Procedimiento para la entrada de bienes al almacén*, número SA-DACPS-08-2011, fue llevado a cabo el inventario físico, mediante el cual se verificaron los bienes existentes en el almacén. El 31 de octubre de 2014, la Junta Administrativa, durante la celebra-

ción de su Décima Sesión Ordinaria, aprobó el acuerdo número JAINF077-14, por el que se dio por presentado el Informe Ejecutivo del inventario de los consumibles de los almacenes de Huizaches y Tláhuac.

De igual forma, con base en el *Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo*, número SA-DMSG-11-2010, se actualizó el inventario físico, para verificar la debida correspondencia entre los bienes efectivamente existentes y los registros y resguardos generados. La actividad terminó en octubre de 2014.

## V.7. Recursos humanos

El total de plazas con que contaba el IEDF al 31 de diciembre de 2014 asciende a 676. La plantilla se integraba con 264 mujeres, 412 hombres y 79 plazas vacantes (49 del Servicio Profesional Electoral y 30 de la rama administrativa).

No obstante que la nueva integración del Consejo General implicó una alta movilidad de personal y que se instrumentó el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas de la Rama Administrativa, el nivel de ocupación total no sufrió una variación sustantiva en relación con el ejercicio precedente. Para efectos de la Consulta 2015 y de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al 31 de diciembre de 2014 no se tenían contratadas personas para las direcciones distritales pero sí 58 trabajadores para oficinas centrales.

## V.8. Equidad de género

El IEDF, como promotor de los valores cívicos, permanentemente difunde y fomenta entre su personal y los habitantes de la Ciudad de México una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, de incorporación de la perspectiva de género y de eliminación de todas las formas de discriminación.

Para ello definió las políticas y programas generales de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, preceptos que sirvieron de base para la definición de objetivos estratégicos y líneas de acción que orientan el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 y otros instrumentos de planeación desarrollados en 2014.

Asimismo, en el ámbito de las atribuciones institucionales, durante este periodo se realizaron las acciones necesarias para la promoción de la igualdad de género. Dentro de la planeación operativa y la elaboración del presupuesto de egresos, las unidades responsables del gasto realizaron y programaron acciones encaminadas a atender las líneas de acción del *Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la ciudad de México*.<sup>22</sup>

Entre las acciones referidas se encuentra la promoción de cursos de capacitación y formación como de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal, así como también la difusión del derecho ciudadano de las mujeres para votar y ser votadas en una elección.

<sup>22</sup> Publicado en la GODF el 8 de marzo de 2013.

En cuanto a la reducción de la brecha de género en la contratación de personal, al 31 de diciembre el Instituto registraba, entre puestos de estructura y personal por honorarios, 341 mujeres y 502 hombres.<sup>23</sup>

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se integraron y remitieron a los titulares de la Dirección General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del GDF, cuatro informes sobre el avance programático-presupuestal de las actividades institucionales realizadas en materia de equidad de género. Los temas reportados a ambas instancias se muestran en el Anexo 6.

---

<sup>23</sup>Datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa con corte al 31 de diciembre de 2014

## VI. Actividades en materia jurídica

### VI.1. Medios de impugnación

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, se interpusieron 58 medios de impugnación en contra de actos o resoluciones del Consejo General del IEDF, las comisiones permanentes y demás órganos centrales del Instituto Electoral: 8 de ellos se interpusieron en contra de resoluciones dictadas con motivo de la fiscalización del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos en el Distrito Federal; 39 derivados de las diligencias o resoluciones dictadas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores presentados ante esta autoridad electoral; 5 relacionados con la aprobación de normatividad o actos de preparación del Proceso Electoral Ordinario; 2 en contra de acuerdos relativos al otorgamiento de registro como organización ciudadana; 3 para cuestionar la designación de titulares de las unidades o directores ejecutivos del Instituto; y 1 derivado del retiro de registro como APL a una organización.

Es importante precisar que al cierre del ejercicio 2014 quedan pendientes por resolver 14 medios de impugnación.

### VI.2. Elaboración y revisión de normas internas

Durante el período que se reporta se analizaron diversas normas internas, como las relativas a las políticas y programas generales del IEDF: las *Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7*; el *Manual de Funcionamiento del Comité de Informática*; los *Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal*; los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*; además se realizaron las propuestas de modificación al *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, los *Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal* y el *Manual de Organización y Funcionamiento del IEDF*, y el análisis y revisión del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*.

### VI.3. Convenios y contratos

Durante el ejercicio 2014 se formularon y validaron 136 convenios: 17 de apoyo y colaboración celebrados con diversas autoridades federales, estatales, instituciones educativas y organizaciones; 25 modificatorios a diferentes contratos de prestación de servicios; 91 para dar por terminada o formalizada la relación laboral con el mismo número de ex trabajadores, y 3 convenios conciliatorios y de pagos para contener o solucionar algún conflicto.

Asimismo se elaboraron y validaron 117 contratos: 76 correspondientes a prestación de diversos servicios; 7 de compraventa y 34 de arrendamiento de los inmuebles donde se asientan distintas sedes de los órganos desconcentrados del IEDF para el ejercicio fiscal 2014.

### VI.4. Asuntos litigiosos

En el periodo de enero a diciembre de 2014 se atendieron los asuntos que a continuación se enuncian:

- 37 averiguaciones previas iniciadas por este Instituto, con motivo de la comisión de diversos delitos.
- 13 juicios laborales promovidos por diversos ex-trabajadores de este Instituto ante el TEDF y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- 81 procedimientos paraprocesales promovidos por el IEDF ante el TEDF, para dar por terminada las relaciones laborales con ex-trabajadores del mismo.
- 27 requerimientos de diversas autoridades administrativas y judiciales.
- 2 juicios de amparo indirecto promovidos por este Instituto Electoral, en su carácter de Quejoso.
- Se coadyuvó con el secretario ejecutivo en la realización de 24 notificaciones y 70 leyendas de certificación de documentos que obran en los archivos de este Instituto, ambos competencia de la Dirección de lo Contencioso.
- 2 juicios de nulidad se promovieron ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

## VII. Actividades de Contraloría General

### VII.1. Auditoría, control y evaluación

#### *Programa Interno de Auditoría 2014*

El Programa Interno de Auditoría 2014 (PIA 2014), aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-046-13, el 30 de octubre de 2013, incluyó la ejecución de cinco auditorías; de las cuales tres son específicas y dos integrales, siendo las siguientes:

*Auditoría CG.-01/14 Adquisiciones y Contratación de Servicios.* Cuyo objetivo fue comprobar selectivamente que la planeación, programación, presupuestación y pago de las adquisiciones y contrataciones de servicios del ejercicio 2013, tanto del Proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, como la operación normal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto, se hayan realizado con criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Instituto, verificando el apego a la normativa aplicable en cada una de las etapas de los procesos licitatorios y el cumplimiento de los pedidos y contratos correspondientes; así como, constatar si el presupuesto asignado fue efectivamente devengado.

*Auditoría CG.-02/14 Auditoría Integral a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.* Su objetivo fue verificar selectivamente el cumplimiento de las metas, objetivos y programas previstos en su POA 2013, y que los recursos se utilizaron con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, comprobando que las acciones que se llevaron a cabo, se realizaron en apego a lo previsto en las leyes, reglamentos, normas y procedimientos a que se encuentren sujetas, atendiendo a las disposiciones presupuestarias y demás lineamientos normativos vigentes, aplicables a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas; además de verificar que el presupuesto asignado fue efectivamente devengado; así como, el adecuado ejercicio, aplicación, comprobación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.

*Auditoría CG.-03/14 Almacenes e Inventarios.* Tuvo como objetivo corroborar selectivamente que la administración y manejo de los almacenes e inventarios, se realizó de acuerdo a los objetivos institucionales y en apego al marco normativo que regula la materia.

*Auditoría CG.-04/14 Auditoría Integral a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).* El objetivo fue verificar selectivamente el cumplimiento de las metas, objetivos y programas previstos en el POA 2013 de la UTEF; que los recursos se utilizaron con economía, eficiencia, eficacia y

transparencia, comprobando que las acciones que se llevaron a cabo fueron realizadas en apego a lo previsto en las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables, atendiendo a las disposiciones presupuestarias y demás lineamientos normativos vigentes, así como verificar que el presupuesto asignado fue efectivamente devengado y que se dio el adecuado ejercicio, aplicación, comprobación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.

**Auditoría CG.-05/14 Auditoría específica a Honorarios Asimilados a Salarios.** El objetivo fue verificar selectivamente que las contrataciones del personal de honorarios asimilados a salarios y los pagos realizados en el ejercicio 2013 por este concepto se hayan realizado en apego a la normativa aplicable; que los servidores públicos realizaran las actividades para las que fueron contratados y que existan los informes de actividades respectivos que así lo acrediten.

Las auditorías antes descritas concluyeron en su totalidad las etapas de ejecución y de confronta de resultados, remitiéndose a las áreas auditadas 28 Cédulas de Observaciones para su atención conforme los plazos establecidos en el procedimiento número CCG-SACYE-01-2011 denominado "Para realizar auditorías gubernamentales".

Cabe señalar que además de las auditorías programadas para el 2014, se llevaron a cabo dos auditorías especiales con los números 01E/14 y 02E/14 denominadas "A la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas" y "A las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales del IEDF", las cuales fueron realizadas en atención a la solicitud de la entonces consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez, y la segunda de acuerdo a lo mandatado en la *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal*.

## VII.2. Responsabilidades e inconformidades

**Actos de entrega-recepción.** En el ejercicio 2014, la Contraloría General asesoró y participó en 195 actos de entrega-recepción, con el objeto de verificar que los servidores públicos cumplieran con esta obligación al observar cabalmente la normativa aplicable en la materia.

**Procedimientos administrativos disciplinarios.** Se inició el ejercicio dando continuidad a la sustanciación de 11 procedimientos administrativos; se abrieron 11 nuevos expedientes, y se concluyeron 18, por lo que se tienen 4 expedientes en trámite, los cuales serán completados en el ejercicio 2015.

**Sanciones administrativas y medios de impugnación ante la Contraloría General.** En el ejercicio 2014 se impusieron 23 sanciones administrativas, consistentes en: 2 apercibimientos privados, 3 inhabilitaciones por dos años, 2 inhabilitaciones por un año, 3 destituciones, 3 suspensiones por quince días, 1 suspensión por cinco días, 5 amonestaciones públicas, y 4 amonestaciones privadas. Además, fueron tramitados 2 recursos de revocación por parte de servidores públicos y se inició 1 procedimiento de imposición de sanción a proveedores.

**Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos o terceros ante otras instancias jurisdiccionales y medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General.** Durante 2014 se sustanciaron 2 juicios de amparo indirectos con los números AD.-1158/2013 y AD.-139/2014; respecto al juicio contencioso administrativo dentro de los recursos de inconformidad, fue interpuesto un recurso por la empresa denominada AUTOKASA Viaducto, S. A. de C. V en contra del

IEDF, con número de expediente I-17803/12, cuya sentencia confirmó la validez de la resolución emitida por la Contraloría General.

**Defensa jurídica de actos de autoridad por sanciones administrativas.** Derivado del recurso interpuesto por servidores públicos sancionados ante el TEDF, cuyo número de expediente es TEDF-JIAI-002/2013, con fecha 17 de enero de 2014 se notificó a la Contraloría General la resolución en la cual se determinó revocar la resolución emitida por dicha fiscalizadora. Por otra parte, derivado de las sanciones impuestas, servidores públicos sancionados interpusieron los Juicios de Inconformidad Administrativa ante el TEDF, cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-001/2014, TEDF-JIAI-002/2014, TEDF-JIAI-003/2013, TEDF-JIAI-004/2014, TEDF-JIAI-005/2014, TEDF-JIAI-006/2013 y TEDF-JIAI-009/2014; los seis primeros han sido resueltos, revocando la resolución emitida por la Contraloría General, mientras que el último se encuentra en etapa de sustanciación.

Asimismo, derivado de dos resoluciones emitidas por la UTAJ, en las cuales ordenó dar vista a esta Contraloría General a efecto de que iniciara la investigación correspondiente por presuntas irregularidades detectadas durante los procedimientos sustanciados en aquella; un servidor público interpuso los Juicios de Inconformidad Administrativa ante el TEDF cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-007/2014 y TEDF-JIAI-008/2014, en los cuales se determinó revocar la resolución emitida por la UTAJ de este ente comicial.

Por lo que hace al Juicio de Nulidad con número de expediente IV-14010/14, en el periodo que se declaró la nulidad de la resolución emitida por la Contraloría General se interpuso el Recurso de Apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que se encuentra en proyecto de resolución.

Respecto a los Juicios de Nulidad con números de expedientes IV-30910/2014 y VI-30912/2014, en el primero se declaró la validez de la resolución emitida por la Contraloría General, y en el segundo se declaró la nulidad de la resolución emitida por dicha fiscalizadora; por lo que se interpuso el Recurso de Apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra en etapa de sustanciación.

**De la situación patrimonial de los servidores públicos.** En este rubro, durante el ejercicio de 2014 se asesoraron, recibieron y registraron 633 declaraciones de servidores públicos en las siguientes modalidades: 104 iniciales y 352 anuales; 112 de conclusión y 65 de conclusión / inicial.



### Campañas de difusión

**Campaña sobre la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.** Durante mayo de cada año se realiza la campaña para recordar a los servidores públicos la obligación de presentar la

declaración anual de situación patrimonial. En 2014 se desplegaron 100 carteles alusivos a dicha actividad –dos se colocaron en cada sede distrital y el resto en diferentes partes del edificio central–. Se enviaron tres correos electrónicos con presentaciones *flash* a todos los servidores públicos del Instituto. Por otro lado, se facilitó a la Contraloría General un espacio en la página web institucional y un micrositio para alojar información relativa al cumplimiento de dicha obligación, como el formato y el instructivo de declaración patrimonial anual. Se enviaron oficios personalizados, indicando la forma de acceder al formato de la declaración así como al instructivo de llenado.

**Campaña sobre la recepción de obsequios.** Mediante el aviso número IEDF/CG/01/2014 se dieron a conocer los *Lineamientos para la recepción de obsequios, donativos y beneficios en general de los servidores públicos del IEDF*; y, se envió un archivo flash a los correos electrónicos institucionales para reforzar la difusión de éstos.

#### Consultas específicas

Se recibieron consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la SE solicitó información acerca de la apertura de algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separó del cargo, lo que significó contestar 67 consultas de este tipo durante el ejercicio 2014.

### VII.3. Atención ciudadana y normatividad

La Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad adscrita a la Contraloría General surge a la vida Institucional con base en la reestructuración orgánica-funcional aprobada por el Consejo General del IEDF mediante Acuerdo ACU-046-08 del 7 de noviembre de 2008; con su inclusión se busca asegurar un funcionamiento eficaz y eficiente en la actividad fiscalizadora, mediante la desconcentración y reorganización de las funciones que desarrollaban las áreas de Responsabilidades y de Auditoría, logrando con ello un equilibrio, al interior, en la distribución de atribuciones y cumplimiento de trabajos institucionales.

**Asistencia y asesoría a comités.** La Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad brinda atención y asesoría a 10 cuerpos colegiados, a saber:

- Comité de Informática
- Comité Técnico Editorial
- Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
- Comité de Transparencia
- Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF
- Comité de Obra (Pública)
- Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
- Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 (Banorte)
- Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 (Banamex)

Durante el periodo de enero a diciembre de 2014 se celebraron 113 sesiones de estos cuerpos colegiados. La Contraloría General asistió en calidad de asesora, vocal o invitada permanente, a todas las sesiones convocadas, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 12. Número de sesiones realizadas por Comités del IEDF en 2014**

| Nombre  | Trimestre |           |           |           | Total      |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
|   | 1         | 2         | 3         | 4         |            |
| Comité de Informática   | 4         | 6         | 5         | 4         | 19         |
| Comité Técnico Editorial  | 4         | 4         | 4         | 5         | 17         |
| Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles | 4         | -         | 3         | 1         | 8          |
| Comité de Transparencia   | 7         | 5         | 3         | 4         | 19         |
| Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF                         | -         | 2         | 1         | 1         | 4          |
| Comité de Obra (Pública)  | -         | -         | -         | -         | -          |
| Comité Técnico Interno de Administración de Documentos                                  | 3         | 3         | 2         | 2         | 10         |
| Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales                           | 4         | 3         | 3         | 8         | 18         |
| Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 (Banorte) | 2         | 2         | 4         | 5         | 13         |
| Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 (Banamex)  | 1         | 1         | 1         | 2         | 5          |
| <b>Total</b>  | <b>29</b> | <b>26</b> | <b>26</b> | <b>32</b> | <b>113</b> |

Al cierre del periodo reportado, todas las sesiones de los comités fueron concluidas.

**Asistencia a licitaciones públicas nacionales.** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 la Contraloría General participó en 12 licitaciones públicas nacionales, convocadas por la SA a través de la DACPys: 10 se adjudicaron, lo que equivale al 83% y 2 se declararon desiertas, lo que representó el 17% del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados números IEDF-LPN-01/14, IEDF-LPN-02/14, IEDF-LPN-04/14, IEDF-LPN-06/14, IEDF-LPN/07/14, IEDF-LPN/08/14 e IEDF-LPN/10/14 existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse directamente de conformidad con los lineamientos de la materia.

**Asistencia a invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores.** En el ejercicio 2014, se asistió a 26 concursos realizados por la DACPys: 1 fue adjudicado, (4%), 1 se canceló (4%) y 24 se declararon desiertos, (92%).

**Atención de quejas y denuncias.** Derivado de la atribución que establecen los artículos 84 y 86, fracción XXIII, del CIPEDF y el numeral 26, fracción V, del *Reglamento Interior del IEDF*, de enero a diciembre de 2014 la actividad desarrollada en el proceso de investigación de denuncias, quejas, seguimientos de irregularidad, solicitudes, atenciones directas y reconocimientos, fue la siguiente: 11 expedientes a principios del 2014; al 31 de diciembre del año referido se habían abierto 35 expedientes, de acuerdo con la siguiente clasificación: 8 denuncias, 13 atenciones directas, 12 seguimientos de irregularidad, y 2 solicitudes.

En este contexto, hubo 46 expedientes en investigación, cuyo status es el siguiente (Véase Cuadro):

- 35 expedientes resueltos
- 11 expedientes en trámite

**Cuadro 13. Atención ofrecida a Quejas y Denuncias presentadas en 2014**

| Tipo de expediente                | Inicio<br>(1 de enero de<br>2014) | Recibidos<br>(1 de enero al<br>31 de diciembre de 2014) | Concluidos<br>(1 de enero al<br>31 de diciembre de 2014) | En trámite (al<br>31 de diciembre de 2014) |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|
| Denuncias 2013                    | 7                                 | 0   | 7  | 0  |
| Quejas 2013                       | 2                                 | 0   | 2  | 0  |
| Seguimiento de irregularidad 2013 | 2                                 | 0   | 2  | 0  |
| Denuncias 2014                    | 0                                 | 8   | 2  | 6  |
| Seguimiento de irregularidad 2014 | 0                                 | 12  | 7  | 5  |
| Solicitudes 2014                  | 0                                 | 2   | 2  | 0  |
| Atenciones directas 2014          | 0                                 | 13  | 13   | 0  |
| <b>Total</b>                      | <b>11</b>                         | <b>35</b>   | <b>35</b>  | <b>11</b>                                  |

*Caso Urnas Electrónicas.* Se instauró un Juicio Ordinario Mercantil por Pounce Consulting, S.A. de C.V., en contra del IEDF, por la venta de 1 000 urnas electrónicas. El Despacho externo contratado para la defensa de este Instituto Electoral dio seguimiento al curso legal de las acciones a seguir, mismo que continúa en proceso.

Se presentó la reclamación de fianzas contra Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 llevaron a cabo una reunión de trabajo, en la cual rindió un informe el despacho externo contratado para la defensa del IEDF. En el último trimestre la Contraloría General no tuvo conocimiento de que se realizaran acciones relativas a este caso.

Normativa institucional. De enero a diciembre de 2014 se coadyuvó en el análisis de diversos ordenamientos:

- *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.*
- *Criterios y métodos para la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal de 2014 del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Proyecto para el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2014.*
- *Propuesta de políticas y programas generales para formular el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017.*
- *Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF y al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

- *Estudio y análisis de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Proyecto de Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Proyecto de Formato para la Carátula de expedientes (COTECIAD).*
- *Proyecto de Modificación al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*
- *Análisis de las modificaciones al Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la reforma al CIPEDF del 30 de junio de 2014.*
- *Análisis de las modificaciones a los instrumentos de control archivísticos: Cuadro General de Clasificación, Tabla de Determinantes de Oficina, Mapa de ordenación topográfica de los acervos de concentración e histórico y al Catálogo de Disposición Documental, conforme a las disposiciones de la LADF y Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- *Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueban las reformas al Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, y al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.*



## VIII. Conclusiones y retos institucionales

Durante este periodo de gestión, la autoridad electoral local se enfrentó con el doble desafío de cumplir, en un entorno de contracción presupuestal, tanto las actividades institucionales ordinarias como las correspondientes a la celebración de los procesos electivos de participación ciudadana, sin sacrificar los alcances de dichas tareas ni el compromiso de incentivar el interés de la ciudadanía por expresar su voto y su opinión. Estos retos exigieron la búsqueda de nuevos esquemas de integración de esfuerzos institucionales, colaboración de actores sociales relevantes y gestoría en el más alto nivel.

Al mismo tiempo, sobrevino un proceso de rediseño del sistema electoral mexicano encaminado, entre otros propósitos, a cambiar sustancialmente las relaciones del órgano nacional con los órganos locales. Este escenario implicó el involucramiento de las consejeras y los consejeros electorales en tareas de análisis y ejercicios de diálogo con los órganos legislativos para aportar sus puntos de vista sobre la reforma político-electoral en marcha, especialmente en cuanto al papel de las instituciones locales en el nuevo escenario electoral del país.

Las consejeros y consejeras electorales integrantes del Consejo General debieron atender, tanto el funcionamiento ordinario del IEDF como la realización de la Consulta 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, además de acudir a diversos foros de reflexión y debate para ahondar acerca de las contribuciones hechas por la autoridad electoral capitalina al desarrollo del régimen democrático, entre otros temas.

A pesar de ese complejo escenario, en materia de participación ciudadana se cumplió en tiempo, forma y contenido con diversas actividades que permitieron al IEDF contribuir de manera significativa al avance de la democracia participativa en el Distrito Federal. Sobresalen desde luego las referentes a la organización de la Consulta 2015, en la que cabe destacar la participación activa de los consejeros y consejeras electorales, así como el trabajo de coordinación con la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la ALDF, el TEDF y otras autoridades, con resultados que no se limitaron al aumento significativo de la votación, sino que reflejaron el fortalecimiento de la participación ciudadana y del interés de la población en las asuntos de su comunidad, aunque debe reconocerse que queda el reto de consolidar e incrementar los avances conseguidos.

Otro desafío en puerta es ampliar las aportaciones de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos a la comunidad; por ejemplo, mediante el seguimiento puntual y oportuno de los pro-

yectos del presupuesto participativo, así como la entrega a las direcciones distritales de los documentos previstos por la LPCDF, que contribuyen a verificar el correcto funcionamiento de los comités y consejos, además de abonar a la rendición de cuentas.

Un reto pendiente es ampliar los mecanismos de comunicación entre las direcciones distritales y las personas integrantes de los comités y consejos para lograr un porcentaje mayor de notificación, entrega de documentos y capacitación, lo que fortalecería el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana.

También en las tareas de organización y geografía electoral se cumplieron las actividades previstas, como las dos actualizaciones al Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, que quedó integrado, en concordancia con el ámbito electoral federal, por 5 539 secciones electorales. De igual modo, se garantizó la organización y el desarrollo de la Consulta 2015. Derivado de la aplicación de la redistribución 2011-2012, se ajustó el Catálogo de colonias y pueblos originarios correspondiente al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, con un universo de 1 793 colonias y pueblos originarios. Se llevó a cabo el diseño e impresión de la documentación electiva para recibir las opiniones de los ciudadanos; se gestionaron los cuadernillos impresos con la lista nominal de electores definitiva; se emitieron los documentos técnico-normativos que sirvieron de pauta para las tareas de organización del proceso consultivo y la emisión de opiniones ciudadanas; se localizaron los lugares adecuados para la instalación de las MRO y los MOI, cuya ubicación se difundió entre la ciudadanía y a los que se dotó de los materiales, la documentación y las listas nominales necesarias para la jornada consultiva; se realizaron los cómputos; se validaron los resultados una vez recibido el total de paquetes electivos con los expedientes de la Consulta 2015. La operación del CITEDEF al servicio de la ciudadanía fue óptima y sin contratiempos, además de iniciarse los trabajos para la integración de las estadísticas correspondientes.

Se emprendieron además diversos proyectos para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, inicialmente de conformidad con la legislación vigente hasta junio de 2014, y posteriormente acorde con la aplicación de la reforma político-electoral aprobada el presente año.

Las actividades vinculadas con las APL se centraron en los apoyos asignados a éstas (derechos), las condiciones mínimas de su desempeño (obligaciones), la apertura de procesos de registro para nuevas expresiones políticas de los ciudadanos del Distrito Federal, y la investigación de presuntos actos contrarios a la Ley, tanto por las asociaciones políticas como por funcionarios públicos. Estas actividades fueron cumplidas durante este periodo por la DEAP, con la supervisión de la CAP, y pueden resumirse en las siguientes: determinación y solicitud de entrega del financiamiento público a los partidos políticos, tanto los que contaban con registro nacional al inicio de la presente gestión, como los que lo acaban de obtener en el mes de julio de 2014; observancia de la legalidad en la renovación de los órganos directivos de las asociaciones políticas como de sus representantes ante el IEDF; análisis de la modificación de los documentos básicos de las agrupaciones políticas; verificación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes de las APL; apertura y desarrollo del proceso de registro de nuevas APL, así como de la atención a diversos procedimientos administrativos sancionadores y de pérdida de registro.

En materia de educación cívica y capacitación, se rebasaron las metas fijadas para la impartición de talleres, las intervenciones educativas y las presentaciones del programa Educación para la vida en Democracia, de enorme valía para el objetivo mayor de la construcción de ciudadanía. Respecto al trabajo con aliados estratégicos, destacan la colaboración con la CDHDF y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de su programa "Alas y Raíces", en la coorganización

del festival de cortometrajes "Tus derechos en corto 2014"; y la coorganización con la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal-SEP de las elecciones de mesas directivas de las sociedades de alumnos en escuelas secundarias técnicas de la entidad. En el mediano plazo, se considera la revisión y, en su caso, la actualización de los contenidos de los manuales de formación ciudadana en sus diversas vertientes (jóvenes, mujeres y varones), así como el *Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana*.

Por otra parte, dentro de la actividad *Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales*, durante 2014 destacan la asunción por parte del Imjuve y el INE del modelo de organización del concurso de debate juvenil desarrollado por el IEDF, para replicarlo en todos los estados de la república; la participación del IEDF en la organización del Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación, Ciudadanía Digital, y la participación por primera ocasión en la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, actividad coordinada por el Instituto para la Integración del Desarrollo de las personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Asimismo, se aprovecharon los espacios en los medios electrónicos radio y televisión, que otorga al Instituto el órgano federal electoral para la transmisión de mensajes. Dichos espacios se destinaron para la difusión del ejercicio de la Consulta 2015, así como para el quehacer institucional.

También se editaron 30 publicaciones, entre libros, folletos, carteles y díptico de apoyo a las actividades institucionales, y se diseñó la imagen –con todas sus aplicaciones– para la Consulta 2015, para los concursos de divulgación de la cultura democrática y para diversas actividades institucionales. Se rediseñó la biblioteca electrónica y se desarrolló un proyecto editorial para la publicación de una revista electrónica del IEDF.

En lo referente al Comité Técnico Editorial, se aprobó el dictamen de 18 proyectos editoriales que contribuyeron a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática entre los habitantes de la Ciudad de México.

En cuanto a la capacitación electoral, en el marco de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, se cumplieron las actividades previstas en el Programa de Capacitación Electoral 2014 relativas a la integración de Mesas Receptoras de Opinión y Módulos de Opinión por Internet con ciudadanos capacitados para desarrollar sus actividades durante la jornada consultiva.

Respecto al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 del Distrito Federal, el IEDF elaboró los contenidos e imprimió la Adenda que sería utilizada en el primer trimestre de 2015, a efecto de capacitar a los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales acerca de las particularidades de las elecciones de esta entidad federativa. En ese sentido, el principal reto para el Instituto en materia de capacitación electoral durante el siguiente año sería implementar una fluida coordinación y comunicación con el INE, a fin de coadyuvar en la integración de Mesas Directivas de Casilla Única.

Las actividades emprendidas en materia de comunicación tuvieron como propósito difundir de manera clara y sencilla los objetivos de la Consulta 2015 y fomentar la participación ciudadana mediante actividades en cada una de las delegaciones políticas, centros de enseñanza, espacios públicos y eventos masivos en los que participaron directamente las y los consejeros electorales y funcionarios de la institución.

La respuesta de la ciudadanía se vio reflejada significativamente en los niveles de participación, los cuales superaron expectativas. Esto se debió en gran medida al trabajo interinstitucional que se desarrolló con una campaña de difusión intensa y cercana a los habitantes del Distrito Federal.

En el marco de los festejos del XV Aniversario del IEDF, se organizó y difundió una serie de eventos que permitieron promover positivamente la imagen y el quehacer institucional en diferentes sectores poblacionales.

Las acciones de comunicación con motivo de los trabajos preparatorios de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 se intensificaron conforme a los plazos establecidos en las convocatorias, con una vertiente focalizada y de contacto directo tanto con representantes de los medios de comunicación como con la ciudadanía en general.

Asimismo, se desarrolló un importante cúmulo de acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que son reflejo de la voluntad que como ente obligado debe observar la autoridad electoral. Esto refrenda el compromiso institucional asumido con la ciudadanía en la construcción de una cultura de la legitimidad en la toma de decisiones.

En materia de fiscalización, se concluyó la revisión de los informes anuales de 2012 y del informe consolidado de los precandidatos que participaron en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos en el Distrito Federal. Asimismo, se concluyó la fiscalización de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos derivados del Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, todo ello bajo la supervisión de la CF y en el marco de la normatividad aplicable contenida en el CIPEDF, el Reglamento de la materia y con apego a los principios rectores de la función electoral.

Derivado de ello, se presentaron al Consejo General los dictámenes correspondientes, los que dieron cuenta puntual sobre el origen y el destino de todos los recursos que recibieron y ejercieron los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, de precampaña y campaña durante el año 2012, así como los proyectos de resolución con motivo de las irregularidades detectadas en los referidos dictámenes.

Se llevó a cabo la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos en el Distrito Federal y se concluyó la de los informes trimestrales de liderazgos femeninos y juveniles correspondientes a 2013; asimismo, se elaboraron los proyectos de dictamen consolidado y de resolución correspondientes.

Este instituto electoral, a través de la UTEF, realizó la revisión de los informes de gastos en actividades encaminadas a la generación y el fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles correspondientes a los tres primeros trimestres de 2014, así como la revisión de los informes mensuales de las nueve APL que manifestaron su interés en obtener su registro legal como partido político local.

Adicionalmente, se sustanciaron tres procedimientos especiales sancionadores, dos de ellos con motivo de la vista remitida por el entonces IFE, relacionada con la revisión de los informes de campaña del PRI y el PVEM, y el tercero en contra del PRI y el entonces presidente de su comité directivo en el Distrito Federal, por supuestos actos de desvío de recursos del financiamiento público. Con ello se dejó constancia de la labor profesional, imparcial y apegada a la norma que la autoridad electoral local ha dispensado en todos los asuntos que conforman sus responsabilidades y compromisos para con la sociedad capitalina.

Por cuanto a hace a las actividades de índole jurídica, se realizaron atendiendo la petición de las áreas sustantivas y técnicas del IEDF, como son, entre otras, la formulación, revisión y validación

de contratos y convenios; la atención, trámite y sustanciación de medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones emitidos por la autoridad electoral o sus órganos, así como de los demás procedimientos o recursos establecidos en el CIPEDF o en otros ordenamientos.

A efecto de vigilar el adecuado manejo, custodia y empleo de los recursos asignados por la ALDF a este organismo autónomo, la Contraloría General realizó las auditorías correspondientes, de conformidad con el Programa Interno de Auditoría. Por lo que hace a la rendición de cuentas, se elaboró un programa denominado "*semáforo de cumplimiento de situación patrimonial*", que ha permitido identificar a los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, con lo que dicha fiscalizadora realiza un seguimiento y coadyuva con los servidores públicos a efecto de que presenten su declaración en tiempo y forma. Se atendió a la ciudadanía a través de las denuncias interpuestas en contra de servidores públicos del IEDF y se iniciaron los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de quienes contravinieron la *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos*.

Con lo anterior, se reforzó la cultura de la legalidad al litigar juicios o procedimientos, tanto los que lleva a cabo el área jurídica como los que derivaron de actos o resoluciones de la Contraloría General.

En el ámbito administrativo, pese a la reducción presupuestal, en todo momento se logró hacer frente a los compromisos institucionales. Ello ha sido resultado de una administración financiera y presupuestal eficiente, en la que se ha combinado el cumplimiento del calendario de gasto, la gestión adecuada de recursos y la obtención de economías, derivadas tanto de la contratación de servicios en condiciones favorables como del uso racional y eficiente de los recursos. De esta forma, se otorgó el financiamiento público a los partidos políticos, se llevaron a cabo los procedimientos electivos y de participación ciudadana y se operaron los programas ordinarios.

Se privilegió la puesta en marcha del SIIAD, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y proveer a las áreas involucradas en las labores contables, financieras, programáticas y de administración general de información en tiempo real para consolidar los esfuerzos de transparencia en el uso eficiente de recursos materiales, humanos y financieros.

Durante 2014, en comparación con 2013, se continuó con la obtención de ahorros en el suministro de combustible y energía eléctrica para las direcciones distritales y oficinas centrales, así como en las dotaciones de los servicios de telefonía celular y de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.

Como parte de la labor de promoción y difusión permanente de una cultura de respeto a los derechos humanos y de la incorporación de la perspectiva de género y eliminación de todas las formas de discriminación, se definieron políticas y programas generales de derechos humanos, equidad de género y no discriminación que sirvieron de base para la formulación de objetivos estratégicos y líneas de acción orientadores del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 y otros instrumentos de planeación.

El Sistema Electrónico por Internet puede considerarse una de las más destacadas aportaciones del IEDF en materia de votación electrónica; ha sido utilizado con éxito en diversos ejercicios de consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, elección de comités y consejos, procesos de elecciones juveniles y consultas ciudadanas sobre aspectos de interés comunitario, y en todas las ocasiones ha funcionado con eficacia, ofreciendo resultados de manera pronta y transparente a la ciudadanía y a los contendientes en dichos procesos.

Las direcciones distritales involucradas apoyaron en la organización de la Consulta 2015 con el refuerzo de las gestiones efectuadas con diversas autoridades delegacionales; en la realización de audiencias públicas para difundir este ejercicio, así como otras expresiones populares de corte democrático; con la celebración de asambleas informativas para la preselección de proyectos, para promover dicho proceso de participación ciudadana y capacitar a los integrantes de consejos distritales, los responsables de mesa y los observadores electorales, y en la elección de coordinadores territoriales de diversos pueblos.

En este sentido, al instalar la totalidad de las MRO y los MOI en las fechas programadas, sin incidentes que impidieran el desarrollo ordenado y pacífico de la Consulta 2015, se reforzó el esquema que ha permitido potenciar los recursos públicos destinados a la organización de estos procesos, lo que sin duda redundará en una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y comunitarios, esencial para el enriquecimiento de la vida democrática de la Ciudad de México.

Respecto al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 del Distrito Federal, derivado de la aprobación de la reforma constitucional en materia político-electoral y de sus respectivas leyes reglamentarias, el INE tiene a su cargo la organización de las elecciones en las entidades federativas, con la participación de los organismos locales electorales. En virtud de lo anterior, el IEDF firmó con el INE el Convenio General de Coordinación, con el objeto de que las actividades que deberán efectuarse de manera conjunta ambas autoridades electorales se realicen con el más alto espíritu colaborativo e integral, de tal manera que el diseño de elección coincidente entre los niveles federal y local sea provechoso y potencie la pericia de ambas, con miras a las elecciones de 2018.

# Anexos

## Anexo 1.

### Procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios concernientes a 2014

**Tabla 1. Adjudicaciones directas con dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Local y Federal al 31 de diciembre de 2014 (en pesos)**

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Proveedor  | Concepto  | Monto*      |
|--------------------------------------|--|--|---|-------------|
| C.P.AD.-022-14                       | Requisición:88;<br>UR**: 8;<br>Partida:2151;<br>Adjudicación directa por contrato  | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano   | Servicio informativo vía internet.  | 100,320.0   |
| C.P.AD.-032-14                       | Requisición:466;<br>UR**: 4;<br>Partida:3381;<br>Adjudicación directa por contrato | Policía Auxiliar del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal | Servicio de vigilancia para el IEDF por el período comprendido 1o. de abril al 31 de diciembre de 2014.                         | 7,892,104.0 |
| 14-49                                | Requisición:743;<br>UR**: 7;<br>Partida:3362;<br>Adjudicación directa por pedido   | Talleres Gráficos de México  | Etiquetas para caja, paquete electoral (inferior, superior uno, superior dos y lateral).  | 56,701.32   |
| 14-89                                | Requisición: 1192<br>UR**: 5;<br>Partida: 3362;<br>Adjudicación directa por pedido | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Impresión de 3 manuales de talleres de participación ciudadana y 3 cuentos ganadores del concurso infantil y juvenil de cuento. | 606,495.00  |
| 14-97                                | Requisición: 1192<br>UR**: 5;<br>Partida: 3362;<br>Adjudicación directa por pedido | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Impresión del manual del taller de participación ciudadana vol. 7 y cuento de jóvenes para jóvenes 2014.                        | 252,060.00  |
| 14-100                               | Requisición: 1318<br>UR**: 9;<br>Partida: 3361;<br>Adjudicación directa por pedido | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Impresión de 1,000 agendas institucionales y 1,000 calendarios de escritorio 2015.  | 161,700.00  |
| 14-101                               | Requisición: 1313<br>UR**: 5;<br>Partida: 3362;<br>Adjudicación directa por pedido | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Impresión de 7,000 ejemplares del cuaderno ciudadano.   | 172,480.00  |

(Continúa)

Tabla 1. (Concluye)

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Proveedor  | Concepto  | Monto*               |
|--------------------------------------|---|--|---|----------------------|
| C.P.AD.- 056-14                      | Requisición: 863 UR**: 7; Partida: 3362; Adjudicación directa por contrato  | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Servicio de impresión de la documentación electiva y auxiliar que se empleará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.      | 1,266,553.58         |
| C.P.AD.- 062-14                      | Requisición: 1191 UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación directa por contrato | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  | Impresión de dos manuales de la colección Talleres de Participación Ciudadana.  | 334,800.00           |
| C.P.AD.-032-14                       | Requisición:466; UR**: 4; Partida:3381; Adjudicación directa por contrato   | Policía Auxiliar del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal | Las partes acuerdan en incrementar los servicios de vigilancia en las 40 Direcciones Distritales el sábado 27 y domingo 28 de septiembre de 2014. | 61,800.00            |
| <b>Total</b>                         |   |  |   | <b>10,905,013.90</b> |

FUENTE: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Adjudicaciones directas con dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

\* Importes antes de IVA.

Tabla 2. Adjudicaciones directas dictaminadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales al 31 de diciembre de 2014 (en pesos)

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Procedimiento   | Proveedor                                 | Concepto  | Monto*      |
|--------------------------------------|---|---|---|---|-------------|
| Endoso de póliza                     | Requisición: n.a. UR**: 4; Partida: 1441; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Metlife México, S.A.                      | Seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado.                              | 3,815,568.0 |
| C.P.AD.- 017-14                      | Requisición: 11 UR**: 10; Partida: 3531; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Sistemas Totales de Cómputo, S.A. de C.V. | Servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos.   | 90,996.0    |
|                                      | Requisición: 9 UR**: 10; Partida: 3531; Adjudicación por contrato   |   |   | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico para los servidores de plataforma HP.                                       | 77,316.0    |
|                                      | Requisición: 15 UR**: 10; Partida: 3571; Adjudicación por contrato  |   |   | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de la plataforma de emergencia para la red eléctrica del centro de cómputo. | 29,052.0    |

(Continúa)

Tabla 2. (Continúa)

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Procedimiento   | Proveedor                                      | Concepto  | Monto*       |
|--------------------------------------|--|---|--|---|--------------|
|                                      | Requisición: 16 UR**: 10; Partida: 3571; Adjudicación por contrato |   |  | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo. | 34,560.0     |
| C.P.AD.- 021-14                      | Requisición: 26 UR**: 4; Partida: 3151; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Radiomóvil Dip-sa, S.A. de C.V.                | Servicio de telefonía celular.  | 327,589.66   |
| C.P.AD.- 018-14                      | Requisición: 23 UR**: 4; Partida: 2611; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Efectivale, S. de R.L. de C.V.                 | Suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos.   | 1,693,106.9  |
|                                      | Requisición: 24 UR**: 4; Partida: 3411; Adjudicación por contrato  |   |  | Suministro de combustible a través de vales impresos.   | 49,100.02    |
| C.P.AD.- 013-14                      | Requisición: 29 UR**: 4; Partida: 3451; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa | Seguro patrimonial de los bienes propiedad del instituto.   | 1,358,897.25 |
| MOD. 1 C.P.AD.- 021-14               | Requisición: 26 UR**: 4; Partida: 3151; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Radiomóvil Dip-sa, S.A. de C.V.                | Modificación al contrato consiste en ampliar el servicio de telefonía celular que deriva de la adquisición de una línea telefónica.         | 2,195.69     |
| C.P.AD.- 013-14                      | Requisición: 29 UR**: 4; Partida: 3451; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa | Modificación al contrato consiste en el alta por la adquisición de cuatro camionetas para el parque vehicular del Instituto.                | 51,917.94    |
| C.P.AD.- 005-14                      | Requisición: 14 UR**: 10; Partida: 3531; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Oracle de México, S.A. de C.V.                 | Servicio de soporte "Oracle premier support for systems", para los servidores de misión crítica.  | 283,936.88   |
| C.P.AD.- 019-14                      | Requisición: 1 UR**: 10; Partida: 3161; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.            | Servicio de telefonía digital.  | 975,868.97   |
|                                      | Requisición: 21 UR**: 10; Partida: 3161; Adjudicación por contrato |   |  | Red digital de datos.   | 2,406,788.64 |
|                                      | Requisición: 3 UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato  |   |  | Internet institucional.   | 1,053,535.20 |

(Continúa)

Tabla 2. (Continúa)

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Procedimiento   | Proveedor  | Concepto  | Monto*     |
|--------------------------------------|--|---|--|---|------------|
|                                      | Requisición: 38 UR**: 4; Partida: 3141; Adjudicación por contrato  |   |  | Servicio de telefonía analógica.  | 620,689.66 |
| C.P.AD.-020-14                       | Requisición: 79 UR**: 9; Partida: 3691; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Especialistas en Medios, S.A. de C.V.            | Monitoreo en medios electrónicos y elaboración de la carpeta informativa.   | 758,616.0  |
| C.P.AD.-009-14                       | Requisición: 30 UR**: 4; Partida: 3361; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.     | Servicio de fotocopiado.  | 832,344.83 |
| C.P.AD.-015-14                       | Requisición: 33 UR**: 4; Partida: 3399; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Role Mexicana de Estacionamientos, S.A. de C.V.  | Servicio de valet parking.  | 246,456.00 |
| C.P.AD.-016-14                       | Requisición: 34 UR**: 4; Partida: 3591; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Adolfo Rodríguez Rodríguez                       | Servicio de fumigación.   | 120,000.0  |
| C.P.AD.-014-14                       | Requisición: 25 UR**: 4; Partida: 3591; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V. | Mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas y plantas naturales.  | 293,103.31 |
| C.P.AD.- 021-14                      | Requisición: 26 UR**: 4; Partida: 3151; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Radiomóvil Dip-sa, S.A. de C.V.                  | Modificación al contrato consiste en ampliar el servicio de telefonía celular que deriva de la adquisición de una línea telefónica.   | 7,362.93   |
| 14-03                                | Requisición: 004 UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por pedido  | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Dafros Multiservicios RVH, S.A. de C.V.          | Actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM- Informix.   | 218,002.40 |
| MOD 1 C.P.AD.-014-14                 | Requisición: 772 UR**: 4; Partida: 3591; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V. | Conviene modificar la cláusula primera, de "el contrato", para efectos de ampliar el servicio, derivado de la incorporación del inmueble que funge actualmente como sede distrital XXVII. | 2,280.0    |

(Continúa)

Tabla 2. (Concluye)

| Pedido, contrato u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Procedimiento   | Proveedor                             | Concepto   | Monto*               |
|--------------------------------------|---|---|---------------------------------------|--|----------------------|
| C.P.AD.-064-14                       | Requisición: 1380 UR**: 4; Partida: 3999; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Restaurante Arroyo, S.A. de C.V.      | Evento para la entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el Inicio del Proceso Ordinario 2014 - 2015. | 738,620.69           |
| 14-109                               | Requisición: 1332 UR**: 4; Partida: 5413; Adjudicación por pedido   | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Distribuidora Chevrolet, S.A. de C.V. | Adquisición de 10 automóviles compactos tipo sedán, cuatro puertas, transmisión manual de 5 velocidades, con aire acondicionado, modelo 2015, de la marca Chevrolet (Aveo)   | 1,169,000.00         |
| MOD. 2 C.P.AD.- 021-14               | Requisición: 26 UR**: 4; Partida: 3151; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Radiomóvil Dip-sa, S.A. de C.V.       | Modificación al contrato consiste en ampliar el servicio de telefonía celular que deriva de la adquisición de una línea telefónica.  | 2,195.69             |
| MOD 1 C.P.AD.-019-14                 | Requisición: 948 UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.   | Conviene incrementar el servicio relativo a la partida 3 Internet Institucional, proporcionado a el IEDF acceso a 50 Mb enfocados en la tecnología SDH durante el periodo del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2014.  | 81,999.00            |
| MOD 1 C.P.AD.-019-14                 | Requisición: 948 UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.   | Conviene incrementar el servicio de telefonía analógica por la instalación de 4 líneas telefónicas en el CI-TIEDF.   | 815.76               |
| MOD 1 C.P.AD.-019-14                 | Requisición: 948 UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública | Radiomóvil Dip-sa, S.A. de C.V.       | Ampliación de una línea telefónica en el plan empresarial plus internet 500, por el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2014.  | 770.69               |
| <b>Total:</b>                        |   |   |                                       |  | <b>17,342,686.11</b> |

FUENTE: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Adjudicaciones directas dictaminadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Generales al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

\* Importes antes de I.V.A..

\*\* Unidad Responsable de Gasto.

Tabla 3. Adjudicaciones directas por monto de actuación al 31 de diciembre de 2014 (en pesos)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor  | Concepto   | Monto*      |
|---------------------------------------|---|---|--|--|-------------|
| C.P.AD.-002-14                        | Requisición:78; UR**: 11; Partida: 3391; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número   | Juan Martín Guerrero Rojas                         | Servicio de estenografía.  | 170,880.0   |
| C.P.AD.-001-14                        | Requisición:5; UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número   | Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V.               | Actualización y mantenimiento al programa logicat en la modalidad "a distancia".   | 26,222.0    |
| C.P.AD.-004-14                        | Requisición:37; UR**: 4; Partida: 3161; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número   | Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. | Mantenimiento preventivo para tres equipos del sistema de alerta sísmica, instalados en oficinas centrales y en bodega de Tlahuac, del IEDF. | 42,174.0    |
| C.P.AD.-003-14                        | Requisición:43; UR**: 3; Partida: 3181; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número   | Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.            | Servicio de mensajería local, nacional e internacional.  | 85,637.9    |
| C.P.-001-14                           | Requisición:21; UR**: 4; Partida: 3831; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número   | Juan Francisco Espinosa Cruz                       | Servicio de bocadillos para la celebración del XV aniversario del IEDF.  | 62,500.0    |
| C.P.AD.-023-14                        | Requisición:124; UR**: 4; Partida: 3571; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número   | Daniel Rodolfo Carreto Acosta                      | Servicio de cerrajería en oficinas centrales, los 40 distritos electorales y el almacén de Tlahuac.  | 72,411.38   |
| C.P.AD.-024-14                        | Requisición:375; UR**: 12; Partida: 3311; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número   | Alfredo Ayala Herrera                              | Servicios notariales.  | 68,965.5    |
| C.P.AD.-011-14                        | Requisición:36; UR**: 4; Partida: 3381; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa al amparo del numeral 53, segundo párrafo. Sin número. | Caits Seguridad Privada, S.A. de C.V.              | Servicio de vigilancia en el IEDF por enero y febrero de 2014.   | 1,190,800.0 |
| C.P.AD.-027-14                        | Requisición:389; UR**: 4; Partida: 3381; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa al amparo del numeral 53, segundo párrafo. Sin número. | Caits Seguridad Privada, S.A. de C.V.              | Servicio de vigilancia en el IEDF por marzo de 2014.   | 559,560.0   |
| C.P.AD.-025-14                        | Requisición:106; UR**: 4; Partida: 3553; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número   | Distribuidora Chevrolet, S.A. de C.V.              | Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular marca Chevrolet Aveo, modelo 2012.  | 85,344.8    |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor  | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|--|---|-----------|
| C.P.AD.-030-14                        | 101<br>Requisición:101; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V. | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.  | 42,500.0  |
| C.P.AD.-026-14                        | Requisición:105; UR**: 4; Partida: 3553; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa sin número | Autos Elegantes de Xochimilco, S.A. de C.V.  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular marca Dodge h-100 Hyundai, modelo 2012 y 2013.   | 105,206.9 |
| C.P.AD.-028-14                        | Requisición:102; UR**: 4; Partida: 3521; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa sin número | EASA Electromecánica y Sistemas, S.A. de C.V.  | Servicio de mantenimiento correctivo a equipos de oficina del IEDF.   | 41,379.3  |
| C.P.AD.-031-14                        | Requisición:103; UR**: 4; Partida: 3531; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa sin número | Comunicación Integración de Redes, S.A. de C.V.  | Servicio de instalación y desinstalación de líneas telefónicas.   | 62,068.97 |
| C.P.AD.-033-14                        | Requisición:467; UR**: 8; Partida: 3391; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa sin número | José Alejandro Pérez Matzumoto   | Servicio de asesoría y acompañamiento para realizar talleres de participación ciudadana con técnicas teatrales, en la ciudad de México.   | 64,655.0  |
| C.P.AD.-034-14                        | Requisición:463; UR**: 6; Partida: 3831; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa sin número | Hoteles y Villas Posadas, S.A. de C.V.   | Servicio de salón para las conferencias para el fortalecimiento del régimen democrático de los partidos políticos.  | 190,360.0 |
| C.P.AD.-036-14                        | Requisición: 491; UR**: 13; Partida: 3331; Adjudicación por contrato      | Adjudicación directa sin número | Armstrong Intellectual Capital Solutions, S.A. de C.V.                                 | Diseñar, aplicar, evaluar e interpretar los instrumentos y mecanismos bajo los cuales se llevará a cabo el proceso de evaluación y competencia de los candidatos inscritos en el primer concurso de oposición interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 y en el primer concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral 2014, utilizando la plataforma del sistema Armstrong web propiedad del IEDF. | 81,747.83 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|---|-----------|
| C.P.AD.-035-14                        | Requisición:490; UR**: 13; Partida: 3831; Adjudicación por contrato    | Adjudicación directa sin número | Universidad Pedregal del Sur, S.C.                          | Servicio de un espacio que cuente con las dimensiones, diseño, ubicación, equipamiento y servicios para realizar los exámenes de competencias, conocimiento general y conocimientos específicos a los candidatos inscritos en el primer concurso electoral 2014 y el primer concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes en el servicio profesional electoral 2014. | 31,000.0  |
| 14-01                                 | Requisición: 20; UR**: 4; Partida: 3831; Adjudicación con pedido       | Adjudicación directa núm. 1.    | Cresvar, S.A. de C.V.                                       | 2,000 pines troquelados en metal y logotipo del IEDF alusivo a los XV años.   | 70,000.0  |
| 14-02                                 | Requisición:19; UR**: 4; Partida: 3831; Adjudicación con pedido        | Adjudicación directa núm. 2     | Edson Arturo Ayala Alonso                                   | Reloj con correa de piel, con logotipo del IEDF en estuche de plástico y grabado con nombre de servidor público.  | 85,100.0  |
| 14-05                                 | Requisición:87; UR**: 9; Partida: 2151; Adjudicación con pedido        | Adjudicación directa núm. 3.    | Distribuciones Especiales Fermart, S.A. de C.V.             | Suscripción diaria a periódicos para síntesis informativa.  | 70,616.7  |
| 14-06                                 | 095; Requisición: 95; UR**: 9; Partida: 3362; Adjudicación con pedido  | Adjudicación directa núm. 4.    | LG Digital, S.A. de C.V.                                    | Periódico mural verbo elegir 2014.  | 99,780.0  |
| 14-07                                 | 129; Requisición:129; UR**: 11; Partida: 2211; Adjudicación con pedido | Adjudicación directa núm. 5.    | Café la Buena Cosecha, S.A. de C.V.                         | Café orgánico, mezcla de la casa.   | 53,000.0  |
| 14-08                                 | Requisición:409; UR**: 1; Partida: 2211; Adjudicación con pedido       | Adjudicación directa núm. 6.    | Corporativo de Eventos y Servicios Cappuccini, S.A. de C.V. | 250 box lunches para el staff de la carrera "corre segura, corre por tus venas".  | 8,375.0   |
| 14-09                                 | Requisición:128; UR**: 11; Partida: 2211; Adjudicación con pedido      | Adjudicación directa núm. 7.    | Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L.        | Refrescos en varias presentaciones y agua natural.  | 46,551.72 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|---|-----------|
| 14-10                                 | Requisición:128; UR**: 11; Partida: 2211; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 8.    | Propimex, S. de R.L. de C.V.  | Refrescos en varias presentaciones y agua mineralizada.                                   | 46,551.72 |
| 14-11                                 | Requisición:460; UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 9.    | Advantage Security, S.de R.L. de C.V.   | 2 certificados SSL secure site pro extended validation de verising.                       | 33,554.73 |
| 14-12                                 | Requisición: 345; UR**: 11; Partida: 2711; Adjudicación con pedido           | Adjudicación directa núm. 10.   | Operadora Factory, S.A. de C.V.   | Uniformes para edecanes, diversas tallas y modelos.                                       | 17,313.19 |
| 14/01                                 | Requisición:86; UR**: 11; Partida: 2151; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Leginfor Technology, S.A. de C.V.   | Suscripción a páginas web.  | 8,860.95  |
| 14/02                                 | Requisición: 99; UR**: 4; Partida: 3411; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V.                              | Servicio de justipreciación de rentas y dictamen de seguridad estructural Distrito XXXVI. | 15,683.2  |
| 14/03                                 | Requisición:372; UR**: 11; Partida: 3591; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos, S.A. de C.V.                   | Servicio de fumigación en el centro de documentación.                                     | 6,000.0   |
| 14/04                                 | Requisición:315; UR**: 7; Partida: 3391; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V.   | Servicio de desactivación y confinamiento de 5,345 aplicadores de líquido indeleble.      | 3,200.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición:181; UR**: 4; Partida: 2151; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Rogelio Rodolfo Herrera Pereda  | 3,000 formatos de recibo de nómina personal de estructura.                                | 3,990.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 309; UR**: 7; Partida: 2561; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. | 100 sellos de representación proporcional.  | 2,100.0   |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor   | Concepto   | Monto*   |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|--|----------|
| 14-13                                 | Requisición:381; UR**: 12; Partida: 2141; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 11.     | Cicovisa, S.A. de C.V.                            | Tóner para impresora hp laser jet no. de parte c8543 x, negro.                                     | 13,136.0 |
| 14-14                                 | Requisición: 400; UR**: 4; Partida: 2481; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 12.     | Unimat de México, S.A. de C.V.                    | 9 tapetes de rizo, personalizados con el logo del IEDF, de diversas medidas.                       | 11,544.6 |
| 14-15                                 | Requisición: 419; UR**: 6; Partida: 3151; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 13.     | Telate, S.A. de C.V.                              | 130 tarjetas telefónicas para celular de \$100.00 pesos tiempo aire, Telcel.                       | 10,422.4 |
| 14-16                                 | Requisición: 344; UR**:11; Partida: 2751; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 14.     | Comercializadora de Bandejas México, S.A. de C.V. | 20 manteles de paño morados y 24 manteles en tergal blancos, todos de 3.00 x 1.80 m.               | 23,420.0 |
| 14-17                                 | Requisiciones: 116, 329 y 377; UR**: 15, 11, 9; Partida: 2931; Adjudicación con pedido | Adjudicación directa núm. 15.     | Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. | Pilas y cargador.  | 5,036.4  |
| 14-18                                 | Requisiciones: 329 y 377; UR**: 11 y 9; Partida: 2931; Adjudicación con pedido         | Adjudicación directa núm. 15.     | Fotogenia, S.A. de C.V.                           | Pilas, baterías y cargadores.  | 19,802.0 |
| 14-19                                 | Requisición: 374; UR**: 11; Partida: 2231; Adjudicación con pedido                     | Adjudicación directa núm. 16.     | Cristalería Martínez, S.A. de C.V.                | Utensilios para el servicio de alimentación.   | 5,564.5  |
| 14-20                                 | Requisición: 558; UR**: 14; Partida: 3611; Adjudicación con pedido                     | Adjudicación directa núm. 17.     | Alfonso Jiménez Covarrubias                       | Carteles de 60 x 90 cm, en papel fotográfico impreso a color en plotter a 1200 dpis de resolución. | 14,655.0 |
| 14-20 BIS                             | Requisición: 556; UR**: 9; Partida: 3362; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 17 Bis. | Orangebee, S.A.P.I. de C.V.                       | Display de personajes de 1.50 m y manta de 6x2 m.  | 11,979.0 |
| 14-21                                 | Requisición: 546; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación con pedido                      | Adjudicación directa núm. 18.     | Imprenta Juventud, S.A. de C.V.                   | Impresión de carteles y dípticos para la difusión del 8° concurso infantil y juvenil de cuento.    | 12,080.0 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor   | Concepto   | Monto*    |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---|--|-----------|
| 14-22                                 | Requisición: 542; UR**: 6; Partida: 3831; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 19.     | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.             | Diversos artículos promocionales e invitaciones para la realización de las "conferencias para el fortalecimiento del régimen democrático de los partidos políticos". | 68,100.0  |
| 14-23                                 | Requisición: 555; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 20.     | LG Digital, S.A. de C.V.                              | Carteles, dípticos y diplomas para el 7° concurso de debate juvenil.   | 12,860.0  |
| 14-29                                 | Requisición: 582; UR**: 7; Partida: 2941; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 21.     | Software And Services Integration, S. de R.L. de C.V. | 5 fusores para phaser, marca Xerox y 3 fusores, Xerox phaser 7500, 100 k parte 115r00061   | 17,517.24 |
| 14-30                                 | Requisición: 600; UR**: 4; Partida: 2491; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 22.     | Distribuidora de Pinturas Vida, S.A. de C.V.          | 12 cubetas de pintura vinílica color blanco tipo Vinimex y 5 cubetas de pintura esmalte color blanco.  | 19,232.14 |
| 14-31                                 | Requisición: 370; UR**: 9; Partida: 2941; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 23.     | Mercantil Josta, S.A. de C.V.                         | 10 cables hdmi 1.4 de 9 y 30 m; cartucho de mantenimiento para epson stylus pro y adaptador lightning de 30 pineas a hdmi.   | 15,196.0  |
| 14-32                                 | Requisición: 573; UR**: 7; Partida: 2911; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 24.     | Integración tecnológica e industrial AJ, S.A. de C.V. | 60 cepillos de cerda fina para limpieza de materiales electorales  | 4,548.0   |
| 14-34                                 | Requisición: 717; UR**: 9; Partida: 3362; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 25.     | José Guillermo Moreno Torres                          | 100 playeras blancas, cuello redondo con impresión a 4 tintas. Mundialito por la democracia  | 8,600.0   |
| 14-35                                 | Requisición: 709; UR**: 5; Partida: 4411; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 26.     | Av Network Service, S.A. de C.V.                      | 3 ipad 32 gb, 3 laptop con procesador i3 y 3 ipod touch de 32 gb.  | 63,288.0  |
| 14-35 BIS                             | Requisición: 726; UR**: 4; Partida: 5621; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa núm. 26 Bis. | Ancelmo de la Rosa Hernández                          | 3 piezas de bomba sumergible para aguas residuales   | 41,400.0  |
| 14/05                                 | Requisición: 099; UR**: 4; Partida: 3411; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número   | Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V.  | Servicio de justipreciación de rentas y dictamen de seguridad estructural Distrito XXVII.  | 16,570.45 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                | Concepto   | Monto*   |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|--|--|----------|
| 14/06                                 | Requisición: 490; UR**: 13; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Universidad Pedregal del Sur, S.C.       | Renta de espacio para realizar exámenes de competencias para el "primer concurso de oposición interno 2014".   | 8,000.0  |
| 14/07                                 | Requisición: 100; UR**: 4; Partida: 3471; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Mauricio Altamirano Ruiseco              | Mudanza para el traslado de bienes muebles de la dirección distrital XXVII.  | 3,500.0  |
| 14/08                                 | Requisición: 100; UR**: 13; Partida: 3471; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Mauricio Altamirano Ruiseco              | Mudanza para el traslado de bienes muebles de la dirección distrital XXXVI.  | 7,000.0  |
| 14/09                                 | Requisición: 692; UR**: 13; Partida: 3341; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Tristano Volpato                         | Contratación de especialista para impartir el seminario "Cultura democrática en el distrito federal"   | 12,587.4 |
| 14/10                                 | Requisición: 701; UR**: 6; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Hoteles y Villas Posadas, S.A. de C.V.   | Servicio de coffee brake por 8 h. para 45 personas por un día y comida para 30 personas por dos días.  | 39,675.0 |
| 14/11                                 | Requisición: 681; UR**: 7; Partida: 3252; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | On Site Destruction Mexico, S.A. de C.V. | Servicio de destrucción del listado nominal de electores que se utilizó para los procesos de participación ciudadana realizados en 2013.                                       | 15,000.0 |
| 14/12                                 | Requisición: 688; UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Advantage Security, S. de R.L. de C.V.   | Dos certificados SSL Secure site pro extended validation de verisign para los dominios "laformulaesparticipar.org.mx y consultadf.org.mx".                                     | 32,901.1 |
| 14/13                                 | Requisición: 716; UR**: 11; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Cesar Martínez Alba                      | Servicio de taquiza para 250 personas para la reunión de Consejeros con el personal del Servicio Profesional Electoral de las 40 direcciones distritales y oficinas centrales. | 22,500.0 |
| 14/14                                 | Requisición: 495; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Comercializadora Miles, S.A. de C.V.     | Servicio de alimentos para la ceremonia de premiación del 8° concurso infantil y juvenil de cuento.  | 34,200.0 |
| 14/14 BIS                             | Requisición: 584; UR**: 7; Partida: 3571; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Juan Daniel Flores Roldan                | Mantenimiento a báscula y a planta eléctrica de emergencia.  | 6,755.0  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|---|---|-----------|
| 14/15                                 | Requisición: 721; UR**: 2; Partida: 3341; Adjudicación con orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Ricardo Ruiz Carbonel   | Curso de sensibilización en perspectiva de género.                          | 31,468.53 |
| 14/16                                 | Requisición: 713; UR**: 11; Partida: 3521; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Muebles y Colchones Fenix, S.A. de C.V.   | Servicio de mantenimiento correctivo a sillas pertenecientes al IEDF.       | 16,340.0  |
| Sin pedido***                         | Requisición: 181; UR**: 4; Partida: 2151; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Rogelio Rodolfo Herrera Pereda  | 3,000 formatos de recibo de nómina personal de estructura.                  | 3,990.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 309; UR**: 7; Partida: 2561; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. | 100 sellos de representación proporcional.                                  | 2,100.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 343; UR**: 11; Partida: 2711; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Jad Suministros, S.A. de C.V.   | 5 batas de algodón azul marino.   | 724.14    |
| Sin pedido***                         | Requisición: 527; UR**: 11; Partida: 2711; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Jad Suministros, S.A. de C.V.   | Complemento 5 batas de algodón azul marino.                                 | 45.96     |
| Sin pedido***                         | Requisición: 374; UR**: 11; Partida: 2231; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Grupo Devbus, S.A. de C.V.  | Utensilios para el servicio de alimentos.                                   | 3,140.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 369; UR**: 9; Partida: 2461; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Electrónica Steren, S.A. de C.V.  | Cable de firewire, cable hdmi 1.4 de 2 m. y cable de video vga macho-macho. | 789.7     |
| Sin pedido***                         | Requisición: 575; UR**: 7; Partida: 5191; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Mercantil Josta S.A. de C.V.  | 1 enmicadora de 12.5 pulgadas, modelo h320, marca GBC heat steal.           | 1,724.14  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor  | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|---|------------|
| C.P.AD.-039-14                        | Requisición:461; UR**: 4; Partida: 3471; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número | C. Ricardo Vicente Barrios Lorrabaquío                 | Mantenimiento preventivo y correctivo a extintores, motobombas y red de hidratantes contra incendios en oficinas centrales, almacén Tláhuac y dirección distritales.  | 171,900.0  |
| C.P.AD.-037-14                        | Requisición:363; UR**: 11; Partida: 3521; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Electrónica, Mecánica y Acústica, S.A. de C.V.         | Servicio de mantenimiento preventivo o correctivo de diversos equipos.  | 25,862.07  |
| C.P.AD.-040-14                        | Requisición: 543; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | C. Sandra Roxana González Ricardo                      | Suministro e instalación de muros divisorios de tabla roca y puestas en el inmueble ubicado en Av. 5 de mayo, número 107, colonia barrio Xaltocan, delegación Xochimilco, C.P. 16090, México, D.F. correspondiente a la dirección distrital XXXVI.  | 62,448.35  |
| C.P.AD.-041-14                        | Requisición:570; UR**: 13; Partida: 3331; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Armstrong Intellectual Capital Solutions, S.A. de C.V. | Servicio de diseñar, aplicar, evaluar e interpretar los instrumentos y mecanismos bajo los cuales se llevará a cabo el proceso de evaluación de competencia de los candidatos inscritos en el primer concurso de oposición interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 y en el primer concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral 2014. | 107,087.83 |
| C.P.AD.- 042-14                       | Requisición: 566; UR**: 4; Partida: 3571; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Id Soluciones Integradas, S.A. de C.V.                 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 7 lectores ópticos de alta velocidad.  | 159,000.0  |
| C.V.AD.-001-14                        | Requisición: 685; UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Oracle de México, S.A. de C.V.                         | Renovación de la licencia del manejador de base de datos Oracle.  | 26,694.33  |
| C.P.AD.- 044-14                       | Requisición: 584; UR**: 7; Partida: 3571; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Servicio Electromecánicos Aplicados, S.A. de C.V.      | Mantenimiento a compresora de aire, flejadora semiautomática, montacargas y traspaletas hidráulicas.  | 47,000.0   |
| C.V.AD.- 003-14                       | Requisición: 609; UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | XSN Group, S.A. de C.V.                                | Renovación de la licencia del Heli sever universal y helix producer professional.   | 93,600.0   |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---|---|---|-----------|
| C.P.AD.- 045-14                       | Requisición: 547; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación por contrato          | Adjudicación directa sin número   | Comercializadora Miles, S.A. de C.V.                  | Servicio de alimentos para el desarrollo del 7 concurso de debate juvenil.  | 83,650.0  |
| C.P.AD.- 047-14                       | Requisición: 715; UR**: 5; Partida: 3391; Adjudicación por contrato          | Adjudicación directa sin número   | Adalberto Romero Rojas                                | Servicio para la producción de tres cortometrajes, que participaran en el festival premio por los derechos con la intervención de población infantil. | 52,150.0  |
| C.P.AD.- 046-14                       | Requisición: 684; UR**: 10; Partida: 3531; Adjudicación por contrato         | Adjudicación directa sin número   | Sistemas Totales de Computo, S.A. de C.V.             | Servicio de mantenimiento correctivo por evento para bienes informáticos.   | 64,655.17 |
| 14-39                                 | Requisición:591; UR**: 5; Partida: 2141; Adjudicación con pedido             | Adjudicación directa sin número   | Software And Services Integration, S. de R.L. de C.V. | 4 cartuchos de tóner alta capacidad para impresora kyocera.   | 7,829.28  |
| 14-45                                 | Requisición: 739; UR**: 4; Partida: 2471; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa sin número   | Integración Tecnológica e Industrial AJ, S.A. de C.V. | Válvula check horizontal de 3" roscada de bronce.   | 5,791.40  |
| 14-46                                 | Requisición:1; UR**: 10; Partida: n.a.; Adjudicación con pedido              | Adjudicación directa sin número   | Cicovisa, S.A. de C.V.                                | 2 equipos de impresión.   | 15,304.0  |
| 14-47                                 | Requisición:1; UR**: 10; Partida: n.a.; Adjudicación con pedido              | Adjudicación directa sin número   | Mercantil Josta, S.A. de C.V.                         | 4 Netbook inspirion   | 31,960.0  |
| 14-48                                 | Requisición:585; UR**: 7; Partida: 5691; Adjudicación con pedido             | Adjudicación directa sin número   | Cesar Ricardo Ledesma Zarate                          | Traspaleta hidráulica para almacén de materiales electorales.   | 4,300.0   |
| 14-50                                 | Requisición: 762; UR**: 4; Partida: 2711; Adjudicación con pedido            | Adjudicación directa sin número   | Luis Enrique Espinosa Serafín                         | Playeras tipo polo y pantalón de mezclilla.   | 7,000.0   |
| 14/17                                 | Requisición: 547; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Inngx Solution S. de R.L. de C.V.                     | Servicio de escenografía y montaje para el 7° concurso de debate juvenil.   | 20,000.0  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor  | Concepto   | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---|--|--|-----------|
| 14/18                                 | Requisición: 495; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Inngx Solution S. de R.L. de C.V.                    | Servicio de escenografía y montaje para el 8° concurso infantil y juvenil de cuento.   | 21,500.0  |
| 14/19                                 | Requisición: 735; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Blau Life, S.A. de C.V.                              | 115 boletos de acceso al acuario Inbursa como parte de las actividades a ser desarrolladas en el marco del curso de verano 2014.   | 10,905.5  |
| 14/20                                 | Requisición: 735; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Museo Interactivo Infantil, A.C.                     | 115 boletos de acceso al papalote museo del niño como parte de las actividades a ser desarrolladas en el marco del curso de verano 2014.   | 16,960.0  |
| 14/22                                 | Requisición: 735; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Kidzania de México, S.A. de C.V.                     | 115 boletos de acceso a Kidzania como parte de las actividades a ser desarrolladas en el marco del curso   | 19,827.6  |
| 14/22                                 | Requisición: 741; UR**: 5; Partida: 3831; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Kidzania de México, S.A. de C.V.                     | Complemento de boletos de acceso a Kidzania como parte de las actividades a ser desarrolladas en el marco del curso.   | 1,464.1   |
| 14/23                                 | Requisición: 99; UR**: 4; Partida: 3411; Adjudicación con orden de servicio          | Adjudicación directa sin número   | Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V. | Avalúo de justipreciación de rentas y dictamen de seguridad estructural, para el arrendamiento de los inmuebles propuestos para las sedes distritales XVII y XI.   | 27,848.1  |
| 14/24                                 | Requisición: 543; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa sin número   | Sandra Roxana González Ricardo                       | Suministro e instalación de muros divisorios de tabla roca y puertas en el inmueble de la dirección distrital III.   | 5,366.0   |
| 14/25                                 | Requisición: 543; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación con orden de servicio         | Adjudicación directa con justificación del área requirente, sin número. | Maple Construcciones, S.A. de C.V.                   | Suministro e instalación de cancel de aluminio, muros de tabla roca, película esmerilada en vidrios. Trabajos en áreas de partidos políticos del Instituto.  | 28,897.72 |
| 14/26                                 | Requisición: 14/001-FID ; UR**: 4; Partida: n.a.; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número   | Apaez, Melchor, Otero y Cía, S.C.                    | Auditoría externa a los estados financieros del fideicomiso número 2188-7, así como el registro contable efectuado por el IEDF, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2013 al 30 de junio de 2014. | 39,900.0  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|---|-----------|
| 14/27                                 | Requisición: 783; UR**: 7; Partida: 3361; Adjudicación con orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Producciones Video Hill, S.A. de C.V.                               | Reproducción de 1,000 CD de los documentos denominados: "Estadística de las elecciones de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2014". "Resultados y características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2014". | 15,000.0  |
| Sin pedido***                         | Requisición:1; UR**: n.a.; Partida: n.a.; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Av Network Service, S.A. de C.V.                                    | 1 disco duro externo de 2 tb  | 1,825.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 751; UR**: 4; Partida: 2161; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Gabriela Sánchez Rodríguez  | Franela y desinfectante.  | 3,640.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 773; UR**: 4; Partida: 2931; Adjudicación directa sin pedido    | Adjudicación directa sin número | Crispín Cruz Cruz   | Adecuación de lona que consta en agregar 1 metro extra de canaleta para carpa de 15 m x 1 m, con ojillos.   | 2,500.0   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 742; UR**: 11; Partida: 5111; Adjudicación directa sin pedido   | Adjudicación directa sin número | Muebles Pontevredra, S.A. de C.V.                                   | 1 sillón ejecutivo.   | 3,491.38  |
| C.P.AD.049-14                         | Requisición: 766; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación por contrato          | Adjudicación directa sin número | José Juan Carmona Corona  | Lavado y desinsectación de tinacos y cisternas de los inmuebles que ocupa el IEDF.  | 45,900.0  |
| C.V.AD.-005-14                        | Requisición: 784; UR**: 10; Partida: 3471; Adjudicación por contrato         | Adjudicación directa sin número | Merrick Advanced Photogrammetry of the Americas, S. de R.L. de C.V. | Renovación de 4 licencias del software Geomedia profesional.  | 147,400.0 |
| 14-51                                 | Requisición: 754 y 755; UR**: 4; Partida: 2541; Adjudicación por pedido      | Adjudicación directa núm. 34.   | Excelencia Medica, S.A. de C.V.                                     | Materiales, accesorios y suministros médicos.   | 30,023.00 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento     | Proveedor                               | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|-----------|
| 14-52                                 | Requisición: 753, 754, 755, 760 y 763;<br>UR**: 4;<br>Partida: 2531 2541 y 2721;<br>Adjudicación por pedido | Adjudicación directa<br>núm. 34.    | GS Centro Farmacéutico, S.A. de C.V.    | Materiales, accesorios y suministros médicos.   | 24,880.08 |
| 14-54 Bis                             | Requisición: 992;<br>UR**: 9;<br>Partida: 3611;<br>Adjudicación por pedido                                  | Adjudicación directa<br>núm. 34 Bis | Oscar Sánchez Torres                    | 187 calcomanías de vinil y 51 lonas impresas para la difusión de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.        | 54,980.00 |
| 14-56 Bis                             | Requisición: 857;<br>UR**: 8;<br>Partida: 3611;<br>Adjudicación por pedido                                  | Adjudicación directa<br>núm. 35     | GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.         | Impresión de gaceta ciudadana para la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana en el marco de la consulta. | 23,362.00 |
| 14-58                                 | Requisición: Varias;<br>UR**: Todas;<br>Partida: 2141;<br>Adjudicación por pedido                           | Adjudicación directa<br>núm. 36     | Digital Net Solutions Gav, S.A. de C.V. | Consumibles de cómputo.   | 8,646.50  |
| 14-59                                 | Requisición: 996;<br>UR**: 9;<br>Partida: 3611;<br>Adjudicación por pedido                                  | Adjudicación directa<br>núm. 37     | Comunicart, S.A. de C.V.                | Pulsera textil, sobres con dulces y block de notas adhesivas.   | 28,000.00 |
| 14-60                                 | Requisición: 686;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación por pedido                                 | Adjudicación directa<br>núm. 38     | Capa Cuatro, S.A. de C.V.               | Renovación de las licencias de software vmware, produccion support coverage vsphere 5 standard for 4 processor.                     | 36,509.94 |
| 14-61                                 | Requisición 990;;<br>UR**: 5;<br>Partida: 3831;<br>Adjudicación por pedido                                  | Adjudicación directa<br>núm. 39     | Abuma, S. de R.L. de C.V.               | 616 tazas cónicas para festival de cortometrajes.   | 24,640.00 |
| 14-62                                 | Requisición: 864;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación por pedido                                 | Adjudicación directa<br>núm. 40     | IT Services and Solutions S.A. de C.V.  | Suscripción y soporte técnico del software red Hat Enterprise Linux server, Premium a los contratos 3008286 y 10256259.             | 41,964.32 |
| 14-63                                 | Requisición: 866;<br>UR**: 4;<br>Partida: 2721;<br>Adjudicación por pedido                                  | Adjudicación directa<br>núm. 41     | JAD Suministros, S.A. de C.V.           | Uniformes y prendas de seguridad.   | 8,073.00  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto   | Monto*     |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|--|------------|
| 14-64                                 | Requisición: 862 866;<br>UR**:4;<br>Partida: 2711 y 2721;<br>Adjudicación por pedido | Adjudicación directa<br>núm. 41 | Carlos Pérez Álvarez                                  | Uniformes y prendas de seguridad.  | 23,635.00  |
| 14-66                                 | Requisición: 865;<br>UR**:4;<br>Partida: 2431;<br>Adjudicación por pedido            | Adjudicación directa<br>núm. 42 | Integración Tecnológica e Industrial AJ, S.A. de C.V. | Tabla roca de 9 mm de 1.22 x 2.44 y placa para falso plafón  | 12,136.00  |
| 14-67                                 | Requisición: 1158;<br>UR**:5;<br>Partida: 3362;<br>Adjudicación por pedido           | Adjudicación directa<br>núm. 43 | Ediciones la Biblioteca, S.A. de C.V.                 | 200 ejemplares de la publicación "Los estados en 2013. la nueva configuración político-electoral"  | 30,000.00  |
| 14-68                                 | Requisición: 1179;<br>UR**:9;<br>Partida: 3611;<br>Adjudicación por pedido           | Adjudicación directa<br>núm. 44 | Comunicart, S.A. de C.V.                              | Lápices de madera y bolsas de pvc.   | 17,750.00  |
| 14-69                                 | Requisición: 1166;<br>UR**:7;<br>Partida: 2441;<br>Adjudicación por pedido           | Adjudicación directa<br>núm. 45 | Industrial Maderera Sevi, SA de C.V.                  | Tarima de almacenamiento de madera nueva de 1 x 1.20 m. de largo y 10 cm. de alto.   | 24,728.00  |
| 14-70                                 | Requisición: 907 a 946;<br>UR**:16;<br>Partida: 3451;<br>Adjudicación por pedido     | Adjudicación directa<br>núm. 46 | Telate, S.A. de C.V.                                  | 1789 tarjetas de \$100.00 para cada una de las mesas receptoras de opinión durante la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015. | 143,875.84 |
| 14-71                                 | Requisición: 1169;<br>UR**:7;<br>Partida: 2711;<br>Adjudicación por pedido           | Adjudicación directa<br>núm. 47 | Carlos Pérez Álvarez                                  | Pantalones de mezclilla de uso rudo y playeras tipo polo.  | 16,000.00  |
| 14-72                                 | Requisición: 1195;<br>UR**:3;<br>Partida: 3831;<br>Adjudicación por pedido           | Adjudicación directa<br>núm. 48 | Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V.             | Carpetas, blocks y plumas para el curso de capacitación con el colegio de notarios.  | 19,920.00  |
| 1ER Mod. 14-70                        | Requisición: 907 a 946;<br>UR**:16;<br>Partida: 3451;<br>Adjudicación por pedido     | Adjudicación directa<br>núm. 46 | Telate, S.A. de C.V.                                  | Incremento de tres Tarjetas Telcel de 100 pesos tiempo aire.   | 240.52     |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento  | Proveedor                                      | Concepto   | Monto*    |
|---------------------------------------|--|----------------------------------|--|--|-----------|
| 14-73                                 | Requisición: 1189; UR**5; Partida: 3631; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 49     | Producciones Video Hills, S.A. de C.V.         | Producción de un master de DVD conteniendo diez cortometrajes producidos por el IEDF, para su replicado en DVD.  | 21,500.00 |
| 14-74                                 | Requisición: 1200; UR**9; Partida: 3611; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 50     | Comunicart, S.A. de C.V.                       | Lápices de madera, bolígrafos de plástico y pulseras textiles.   | 14,400.00 |
| 14-75                                 | Requisición: 1167; UR**7; Partida: 2721; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 51     | Ramón Pérez García                             | Prendas de seguridad y protección personal.  | 16,630.00 |
| 14-75 Bis                             | Requisición: 1190; UR**5; Partida: 3831; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 51 Bis | Alimentos y Productos del Sahara, S.A. de C.V. | Servicio de box lunch para 400 personas, destinado al festival de cortometrajes "Tus derechos en corto 2014".  | 32,000.00 |
| 14-76                                 | Requisición: 1167; UR**7; Partida: 2721; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 51     | Industrias MG&N, S.A. de C.V.                  | Prendas de seguridad y protección personal.  | 4,315.00  |
| 14-77                                 | Requisición: 1270; UR**3; Partida: 2111; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 52     | Blanca Irasema Cadena Lara                     | 100 sellos autoentintables con texto: Instituto Electoral del Distrito Federal - escudo nacional - oficialía electoral.  | 29,000.00 |
| 14-78                                 | Requisición: 1271; UR**3; Partida: 3831; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 53     | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.      | Papelería para los trabajos de oficialía electoral: 41 libros florete, 41 paquetes de 500 hojas tamaño oficio foliadas del 1 al 500 y 410 hojas tamaño oficio en papel bond seguridad. | 48,876.10 |
| 14-81                                 | Requisición: 1185; UR**4; Partida: 2471; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 54     | Ferretería Rio Pisueña, S.A. de C.V.           | Artículos metálicos para construcción.   | 10,943.00 |
| 14-82                                 | Requisición: 1185; UR**4; Partida: 2471; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 54     | Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.              | Artículos metálicos para construcción.   | 6,400.10  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento  | Proveedor   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|----------------------------------|---|---|-----------|
| 14-87                                 | Requisición: 1281; UR**8; Partida: 3611; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 55     | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.                   | Impresión de 5,000 carteles para la difusión de proyectos ganadores en cada una de las 1,792 colonias y pueblos en los que se celebró la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.                                       | 11,400.00 |
| 14-87 Bis                             | Requisición: 1208; UR**7; Partida: 3252; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 55 Bis | On Site Destruction México, S.A. de C.V.                    | Destrucción de material electoral por un mínimo de 4,900 kg y un máximo de 7,000 kg de polipropileno, pvc, parafina y polietileno.  | 53,500.00 |
| 14-88                                 | Requisición: 1291; UR**5; Partida: 3831; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 56     | Inngx Solution, S. de R.L. de C.V.                          | Escenografía para evento "Propuesta para erradicar la violencia contra las mujeres en su participación política".   | 4,370.00  |
| 14-89 Bis                             | Requisición: 1301; UR**9; Partida: 3362; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 57 Bis | Oscar Sánchez Torres  | Impresión de 11 lonas y 2 roll up para el montaje de exposición fotográfica evento "propuestas para erradicar la violencia contra las mujeres en su participación política" y para el taller "por las mujeres líderes hacia la paridad" | 7,075.00  |
| 14-90                                 | Requisición: 1300; UR**9; Partida: 3831; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 58     | Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios, S.A. de C.V. | Servicio de bocadillos, coctel de bienvenida, montaje e impresión de pendorones y lonas para el evento "Monos por la democracia".   | 85,704.00 |
| 14-91                                 | Requisición: 2531; UR**4; Partida: 2531; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 59     | José Antonio Guzmán y Ochoa                                 | Medicinas y productos farmacéuticos.  | 6,380.30  |
| 14-92                                 | Requisición: 791; UR**4; Partida: 2531; Adjudicación por pedido  | Adjudicación directa núm. 59     | Yolanda Gerardo López                                       | Medicinas y productos farmacéuticos.  | 11,200.60 |
| 14-93                                 | Requisición: 791; UR**4; Partida: 2531; Adjudicación por pedido  | Adjudicación directa núm. 59     | Rafael Pedraza García                                       | Medicinas y productos farmacéuticos.  | 9,431.05  |
| 14-94                                 | Requisición: 791; UR**4; Partida: 2531; Adjudicación por pedido  | Adjudicación directa núm. 59     | GS Centro Farmacéutico, S.A. de C.V.                        | Medicinas y productos farmacéuticos.  | 7,326.72  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor  | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|---|------------|
| 14-95                                 | Requisición: 1305; UR**4; Partida: 2481; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa núm. 60    | Gumesindo Armando Jiménez Barranco                   | 170 Nochebuenas de entre 60 y 70 cm y 130 Nochebuenas de 1 metro de altura.   | 34,050.00  |
| 14-96                                 | Requisición: 001, 744 y 1312; UR**10; Partida: 5151; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 61    | LDI Associats, S.A. de C.V.                          | Computadora portátil marca Hewlett Packard modelo hp pro-book 450.  | 13,997.00  |
| 14-98                                 | Requisición: 1310; UR**7; Partida: 3362; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa núm. 63    | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.            | Impresión de 2,000 piezas de cartel convocatoria para auxiliar electoral 2015.  | 5,360.00   |
| 14-99                                 | Requisición: 1309; UR**11; Partida: 5111; Adjudicación por pedido            | Adjudicación directa núm. 64    | Muebles de Marca, S.A. de C.V.                       | Adquisición de 3 módulos de 2.02 m para la ampliación de la mesa de Consejo General.  | 126,594.00 |
| 14-102                                | Requisición: 1155; UR**11; Partida: 2111; Adjudicación por pedido            | Adjudicación directa núm. 67    | Fibra sólida, S.A. de C.V.                           | 100 cajas de cartón sólido con tratamiento ignifugo, modelo am-05 tamaño oficio 51x36x25.   | 8,500.00   |
| 14-103                                | Requisición: 1178; UR**4; Partida: 2541; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa núm. 68    | Excelencia Medica, S.A. de C.V.                      | Materiales, accesorios y suministros médicos.   | 7,292.30   |
| 14-110                                | Requisición: 1321; UR**4; Partida: 2441; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa núm. 70    | Industrial Maderera Sevi, S.A. de C.V.               | Diversos artículos de madera.   | 33,780.00  |
| Mod. 114-09                           | Requisición: 1205; UR**11; Partida: 2211; Adjudicación por pedido            | Adjudicación directa núm. 7     | Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L.  | Ampliación del monto máximo para la compra de refresco y agua natural.  | 7,930.17   |
| 14-26 Bis                             | Requisición: 099; UR**04; Partida: 3411; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa núm. (n.a) | Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V. | Servicio de justipreciación de rentas y dictamen de seguridad estructural para el inmueble propuesto para la Dirección Distrital XXV. | 10,935.20  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                    | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|---|------------|
| 14-111                                | Requisición: 1342; UR**8; Partida: 3611; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 71    | Abuma S. de R.L. de C.V.                     | 400 playeras tipo polo impresas a una tinta, dos logos.                           | 40,000.00  |
| 14-112                                | Requisición: 1342; UR**8; Partida: 3611; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 71    | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.    | 3,050 playeras cuello redondo, impresas a una tinta, dos logos.                   | 146,400.00 |
| 14-113                                | Requisición: 1341; UR**4; Partida: 2151; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 72    | LG digital, S.A. de C.V.                     | 21 portacredenciales en piel, gravadas, en color negro con opalina en interiores. | 11,550.00  |
| 14-114                                | Requisición: 1319; UR**4; Partida: 2991; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 73    | Luis Enrique Espinosa Serafín                | Refacciones y accesorios menores.   | 38,240.00  |
| 14-115                                | Requisición: 1319; UR**4; Partida: 2991; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 73    | Ramón Pérez García                           | Refacciones y accesorios menores.   | 56,250.00  |
| 14-116                                | Requisición: 1334; UR**4; Partida: 2491; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 74    | Pintapronto, S.A. de C.V.                    | Pinturas para mantenimiento.  | 109,165.21 |
| 14-117                                | Requisición: 1334; UR**4; Partida: 2491; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 74    | Distribuidora de Pinturas Vida, S.A. de C.V. | Pinturas para mantenimiento.  | 38,029.50  |
| 14-118                                | Requisición: 1345; UR**5; Partida: 3362; Adjudicación por pedido | Adjudicación directa núm. 75    | GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.              | Impresión de 3,000 ejemplares de la publicación: adenda.                          | 27,000.00  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                               | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|---|-----------|
| 14-121                                | Requisición: 1335; UR**4; Partida: 2481; Adjudicación por pedido             | Adjudicación directa sin número | Miguel Camacho Mendoza                  | 30 macetas de fibra de vidrio cilíndricas, de 50 x 50.  | 13,800.00 |
| 14/28                                 | Requisición: 100; UR**4; Partida:3471; Adjudicación por Orden de Servicio    | Adjudicación directa sin número | Mauricio Altamirano Ruiseco             | Servicio de mudanza para las Direcciones Distritales XXV, XVII y XL.  | 21,000.00 |
| 14/29                                 | Requisición: 543; UR**4; Partida: 3511; Adjudicación por orden de servicio   | Adjudicación directa sin número | Distribuidora de Linoleums, S.A de C.V. | Suministro y colocación de loseta vinílica y zoclo en el Distrito XL.   | 17,744.54 |
| 14/29 Bis                             | Requisición: 994; UR**4; Partida: 3553; Adjudicación por orden de servicio   | Adjudicación directa sin número | Claudia Zamora Covarrubias              | Servicio de hojalatería y pintura a coches asignados a los Consejeros Electorales.  | 16,200.00 |
| 14/30                                 | Requisición: 1038; UR**9; Partida: 3611; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | 5M2 Andenes, S.A.P.I de C.V.            | Impresión de publicidad para 22 espacios del sistema colectivo público metrobús para difundir la consulta sobre presupuesto participativo 2015.   | 35,000.00 |
| 14/30 A                               | Requisición: 100; UR**4; Partida: 3471; Adjudicación por orden de servicio   | Adjudicación directa sin número | Mauricio Altamirano Ruiseco             | Servicio de mudanza para las Direcciones Distritales VI, VIII Y XXXVIII.  | 21,000.00 |
| 14/30 Bis                             | Requisición: 1060; UR**4; Partida: 2211; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Leonel Olicon Robles                    | Servicio de alimentos para la reunión de corredor universitario y empresarial seguro.   | 11,165.00 |
| 14/31                                 | Requisición: 1156; UR**13; Partida: 3331; Adjudicación por orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Iván Pérez Márquez                      | Contratación de especialista para impartir el servicio de desarrollo de imagen gráfica y web en la plataforma e-learning del curso "Actualización de legislación en materia electoral". | 16,783.22 |
| 14/32                                 | Requisición: 1173; UR**9; Partida: 2211; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Club Universitario de México, A.C.      | Servicio de desayuno para la conferencia de prensa con medios de comunicación.  | 12,500.00 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                | Concepto   | Monto*    |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|--|-----------|
| 14/33                                 | Requisición: 1187; UR**11; Partida: 3831; Adjudicación por orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Juan Francisco Espinosa Cruz             | Servicio de desayuno para la reunión de trabajo con partidos políticos, sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.   | 6,400.00  |
| 14/34                                 | Requisición: 1183; UR**5; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Natalia Susana Gurovich Pinto            | Elaboración de 30 ilustraciones digitales para los 9 cuentos ganadores del 8° Concurso infantil y juvenil.   | 25,862.07 |
| 14/35                                 | Requisición: 1206; UR**11; Partida: 3831; Adjudicación por orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Cesar Martínez Alba                      | Servicio de alimentación para 80 comensales para la reunión de trabajo de Consejeros y Consejeras con el personal del Servicio Profesional Electoral de las 40 Direcciones Distritales y oficinas centrales. | 8,000.00  |
| 14/37                                 | Requisición: 1057; UR**9; Partida: 3521; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Luis Fabrizio Cruz Heredia               | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo fotográfico.  | 10,300.00 |
| 14/39                                 | Requisición: 1221; UR**11; Partida: 3831; Adjudicación por orden de servicio | Adjudicación directa sin número | Universidad Pedregal del Sur, S.C.       | Renta de espacio para realizar el evento "Semana de derecho laboral".  | 30,000.00 |
| 14/40                                 | Requisición: 1282; UR**8; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Dr. Sergio Zermeño y García Granados     | Revisión de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, y en su caso, emisión de propuestas de mejora pertinentes.   | 17,241.38 |
| 14/41                                 | Requisición: 1283; UR**8; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Dr. Héctor Tejera Gaona                  | Revisión de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, y en su caso, emisión de propuestas de mejora pertinentes.   | 17,241.38 |
| 14/42                                 | Requisición: 1284; UR**8; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio  | Adjudicación directa sin número | Dra. Silvia Teresa Gómez Tagle Lamaistre | Revisión de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 y en su caso, emisión de propuestas de mejora pertinentes.  | 17,241.38 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                   | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|---|---|-----------|
| 14/43                                 | Requisición: 1285; UR** :8; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio     | Adjudicación directa sin número | Dr. Nicolás Loza Otero                      | Revisión de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, y en su caso, emisión de propuestas de mejora pertinentes.                      | 17,241.38 |
| 14/44                                 | Requisición: 1286; UR** :8; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio     | Adjudicación directa sin número | Mtro. Gilberto Alvide Arellano              | Revisión de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, y en su caso, emisión de propuestas de mejora pertinentes.                      | 17,241.38 |
| 14/45                                 | Requisición: 1292; UR** :5; Partida: 3831; Adjudicación por orden de servicio     | Adjudicación directa sin número | Comercializadora Miles, S.A. de C.V.        | Servicio de bocadillos para el evento "Erradicar la violencia contra las mujeres en su participación política".   | 10,275.00 |
| 14/47                                 | Requisición: 1287; UR** :4; Partida: 3511; Adjudicación por orden de servicio     | Adjudicación directa sin número | Global Scientific, S.A. de C.V.             | Suministro e instalación de muros divisorios de tabla roca y puertas en los inmuebles de las direcciones distritales XVII, XXVI y XL.                                 | 34,708.05 |
| 14/48                                 | Requisición: 1297; UR** :10; Partida: 3331; Adjudicación por orden de servicio    | Adjudicación directa sin número | Edgar Lozada Román                          | Suscripción de Developer ios y android para colocar aplicaciones en las tiendas apple y google, y asesoría profesional para los sistemas ios y android.               | 30,638.00 |
| 14/49                                 | Requisición: 1219; UR** :13; Partida: 3341; Adjudicación por orden de servicio    | Adjudicación directa sin número | Evopsa Consultores, S.C.                    | Impartición del "curso-taller de entrevista del proceso de selección de Consejeros Electorales Distritales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015". | 20,400.00 |
| 14/50                                 | Requisición: 1320; UR** :11; Partida: 3391; Adjudicación por orden de servicio    | Adjudicación directa sin número | Juan Martín Guerrero Rojas                  | Servicio de estenografía por un mínimo de 5 horas y un máximo de 16 horas.  | 28,480.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: varias; UR** : todas; Partida: 2111; Adjudicación directa sin pedido | Adjudicación directa sin número | Estrategias Comerciales Buxom, S.A. de C.V. | 143 paquetes de papel bond en colores neón.   | 2,847.13  |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor   | Concepto  | Monto*   |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|---|---|----------|
| Sin pedido***                         | Requisición: Varias; UR** : todas; Partida: 2111; Adjudicación directa sin pedido | Adjudicación directa sin número | Cicovisa, S.A. de C.V.                                    | 50 cajas de archivo histórico.  | 1,125.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: Varias; UR** : Todas; Partida: ; Adjudicación directa sin pedido     | Adjudicación directa sin número | Blanca Irasema Cadena Lara                                | 10 sellos Fechador Autoentintable.  | 4,000.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1052; UR** : 1; Partida: 3362; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Alfonso Jiménez Covarrubias                               | Impresión del informe anual de actividades del IEDF.                              | 1,840.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: 493; UR** : 10; Partida: 2111; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Alfonso Jiménez Covarrubias                               | Álbum fotográfico.  | 3,640.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: Varias; UR** : todas; Partida: 2111; Adjudicación directa sin pedido | Adjudicación directa sin número | Blanca Irasema Cadena Lara                                | Sellos de goma con mango y base de madera.  | 3,064.00 |
| Sin pedido***                         | Requisición: 753; UR** : 4; Partida: 2541; Adjudicación directa sin pedido        | Adjudicación directa sin número | GS Centro Farmacéutico, S.A. de C.V.                      | 20 litros de gel antibacterial con dosificador, en presentación de 1 litro.       | 431.03   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1157; UR** : 4; Partida: 2541; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | GS Centro Farmacéutico, S.A. de C.V.                      | Complemento para el gel antibacterial con dosificador en presentación de 1 litro. | 556.97   |
| Sin pedido***                         | Requisición: 376; UR** : 9; Partida: 2551; Adjudicación directa sin pedido        | Adjudicación directa sin número | Foto Regis Compañía Importadora Fotográfica, S.A. de C.V. | 4 filtros UV de 72 mm y 4 filtros de 77mm para lente Nikon                        | 3,162.07 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                 | Concepto  | Monto*    |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|---|---|-----------|
| Sin pedido***                         | Requisición: 1172; UR**: 11; Partida: 3831; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Juan Francisco Espinosa Cruz              | Desayuno para 20 personas para el evento "Reunión de trabajo con partidos políticos sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo".   | 3,200.00  |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1055; UR**: 10; Partida: 2461; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. | Bobina de cable utp.  | 1,280.00  |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1056; UR**: 10; Partida: 2941; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. | Conectores para cableado utp.   | 540.00    |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1224; UR**: 11; Partida: 3831; Adjudicación directa sin pedido       | Adjudicación directa sin número | Juan Francisco Espinosa Cruz              | Comida para 16 personas del evento "Reunión de trabajo con funcionarios del IEDF sobre la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.  | 3,360.00  |
| Sin pedido***                         | Requisición: 439; UR**: 4; Partida: 2141; Adjudicación directa sin pedido         | Adjudicación directa sin número | Digital Net Solutions Gav, S.A. de C.V.   | Tóner phaser 4600/4620.   | 2,241.38  |
| Sin pedido***                         | Requisición: 1217 y 1227; UR**: 6; Partida: 3361; Adjudicación directa sin pedido | Adjudicación directa sin número | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | Encuadernación de libros de registro de asociaciones políticas.   | 1,290.00  |
| C.P.AD.- 052-14                       | Requisición: 793; UR**: 4; Partida: 3311; Adjudicación por contrato               | Adjudicación directa sin número | Government Solutions México, S.A. de C.V. | Servicio de la presentación impresa del comprobante fiscal de las remuneraciones cubiertas al personal del Instituto para el año 2014, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del CFF. | 39,644.17 |
| C.P.AD.- 051-14                       | Requisición: 786; UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato              | Adjudicación directa sin número | Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.            | Internet Móvil 3G para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.  | 60,344.83 |

(Continúa)

Tabla 3. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                      | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|--|---|------------|
| C.P.AD.- 055-14                       | Requisición: 860; UR**: 10; Partida: 3331; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Comunicación Integración y Redes, S.A. de C.V. | Instalación de cableado estructurado para cinco Sedes Distritales.  | 74,250.00  |
| C.P.AD.- 054-14                       | Requisición: 787; UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Iusacell, S.A. de C.V.                         | Servicio de Internet redundante para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.  | 150,000.00 |
| C.P.AD.- 059-14                       | Requisición: 1061; UR**: 8; Partida: 3391; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Inbox Marketing Solutions, S.A. de C.V.        | Servicio a través del cual se realice la investigación con grupos focales para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento. | 129,000.00 |
| C.P.AD.- 060-14                       | Requisición: 947; UR**: 4; Partida: 3511; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa sin número | Daniel Ocampo Villamil                         | Suministro e instalación de una caseta para la Dirección Distrital XXV.   | 89,268.24  |
| C.P.AD.- 061-14                       | Requisición: 1062; UR**: 4; Partida: 3432; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V.     | Servicio de distribución y entrega de apoyo económico que se entregará a los responsables de mesas receptoras de opinión.   | 64,825.30  |
| C.P.AD.- 002-14                       | Requisición: 1180; UR**: 11; Partida: 3391; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Juan Martín Guerrero Rojas                     | Incremento del servicio de estenografía para las reuniones del Consejo General y la Junta Administrativa.   | 33,820.00  |
| C.P.AD.- 051-14                       | Requisición: 786; UR**: 10; Partida: 3171; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.                 | Adicionar 4 líneas de internet banda ancha 3G ilimitado.  | 1,993.10   |
| C.P.AD.- 061-14                       | Requisición: 1062; UR**: 4; Partida: 3432; Adjudicación por contrato  | Adjudicación directa sin número | Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V.     | Incrementar el monto a trasladar, el cual será por la cantidad de \$1,793,000.00.   | 8,965.00   |

(Continúa)

Tabla 3. (Concluye)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento | Proveedor                                  | Concepto  | Monto*              |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|---|---------------------|
| C.P.AD.- 065-14                       | Requisición: 1344; UR**: 5; Partida: 3391; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Ovidio Botella Arriaga                     | Elaboración del contenido del anexo técnico con los requerimientos que deberán cubrir las empresas de comunicación interesadas en participar en la licitación pública que habrá de iniciarse en las primeras semanas de enero de 2015 para desarrollar la campaña de difusión para el Proceso Electoral Local 2014-2015 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. | 112,068.97          |
| C.P.AD.- 066-14                       | Requisición: 1343; UR**: 8; Partida: 3391; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Bulmaro Castellanos Loza                   | Realización de diseño de dos folletos con ilustraciones caricaturizadas que fomenten la Participación Ciudadana y la elaboración de proyectos para el Presupuesto Participativo del D.F.  | 190,000.00          |
| C.P.AD.- 068-14                       | Requisición: 1346; UR**: 6; Partida: 3321; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Lafayette y Asociados, S.C.                | Elaboración de un modelo de evaluación, el cual permita forjar un precedente para los Partidos Políticos en la selección de Candidatos en el D.F.   | 175,000.00          |
| C.P.AD.- 063-14                       | Requisición: 1333; UR**: 4; Partida: 3571; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Carlos Castro García                       | Servicio de limpieza, desinfección y sanitización de los ductos de inyección y extracción del sistema del aire acondicionado del edificio principal y edificio anexo.   | 145,700.00          |
| C.P.AD.- 067-14                       | Requisición: 1329; UR**: 9; Partida: 3831; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa sin número | Fotopanorámicas Chávez Ortiz, S.A. de C.V. | Servicio para la toma de Impresión de la foto panorámica del 15 aniversario del IEDF.   | 56,230.00           |
| <b>Total:</b>                         |  |                                 |  |   | <b>9,055,180.65</b> |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Adjudicaciones directas por montos de actuación al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.  
 Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

\* Importe antes de I.V.A.  
 \*\* Unidad Responsable de Gasto.  
 \*\*\* Las Políticas de Operación del Procedimiento para pago a proveedores de bienes y servicios, clave alfanumérica SA-DRHyF-016-2011, establece que la compra de bienes y la contratación de servicios hasta por un importe de \$4,000.00 antes de I.V.A., no requiere pedido ni contrato.  
 n.a.: No aplicable.

Tabla 4. Adjudicaciones directas derivadas de Invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores declaradas desiertas al 31 de Diciembre de 2014 (en pesos).

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento  | Proveedor   | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|---|--|---|---|------------|
| C.P.AD.- 012-14                       | Requisición: 41; UR**: 4; Partida: 3553; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Mantenimiento Automotriz Xola, S.A. de C.V.                                       | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda Toyota.  | 396,544.83 |
| C.P.AD.-010-14                        | Requisición: 42; UR**: 4; Partida: 3311; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Apaez, Melchor, Otero y Cía, S.C.   | Servicio de auditoría de los estados financieros y el ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2013, así como el dictamen de cumplimiento de obligaciones establecidas en el código fiscal del distrito federal vigente durante el ejercicio 2013.                           | 137,114.00 |
| C.P.AD.-008-14                        | Requisiciones: 27 y 28; UR**: 4; Partida: 3571; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Equipos y Climas de México, S.A. de C.V.  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, ccm's, sistemas de bombeo, cárcamo y pararrayos partida y Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual. | 498,063.36 |
| C.P.AD.-006-14                        | Requisición: 32; UR**: 4; Partida: 3531; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Seguriradios, S.A. de C.V.  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de radio comunicación de seguridad.  | 94,800.0   |
| C.P.AD.-007-14                        | Requisición: 31; UR**: 4; Partida: 3571; Adjudicación por contrato        | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Compañía Ehfa, S.A. de C.V.   | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores marca Schindler, identificados con los números 5843 y 10692.   | 94,320.0   |
| C.P.AD.-029-14                        | Requisición: 175; UR**: 10; Partida: 3531; Adjudicación por contrato      | Adjudicación directa, derivada de invitación declarada desierta, sin número.       | Sonda México, S.A. de C.V.  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de comunicaciones.   | 803,609.77 |
| 14-04                                 | Requisición: 22; UR**: 4; Partida: 2211; Adjudicación con pedido          | Adjudicación directa núm. Ad52-03/2013, derivada de invitación declarada desierta. | Electropura, S. de R.L. de C.V.   | Suministro de agua embotellada en garrafón de 20 litros.  | 276,326.4  |
| 14-33                                 | Requisición: 583; UR**: 7; Partida: 2991; Adjudicación con pedido         | Adjudicación directa núm. AD52-03/2014, derivada de invitación declarada desierta. | Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. | Diversas refacciones para cancel modular electoral.   | 222,650.0  |

(Continúa)

Tabla 4. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor                               | Concepto   | Monto*     |
|---------------------------------------|---|---|---|--|------------|
| C.P.AD.- 038-14                       | Requisición: 304; UR**: 4; Partida: 3531; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa núm. AD52-02/2014, derivada de invitación declarada desierta.  | Ana Laura Peña-loza Calva               | Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las siguientes partidas: 1. Circuito cerrado de televisión del equipo de seguridad, para oficinas centrales; 2. Circuito cerrado de televisión del equipo de seguridad, para las direcciones distritales; 3. Circuito cerrado de televisión del equipo de seguridad, para el almacén de Tláhuac; 4. Equipo de detección de incendios, para oficinas centrales; 5. Equipo de detección de incendios, para el almacén Tláhuac; y 6A. Banda y arco detector de materiales, para oficinas centrales. | 193,900.0  |
| C.P.AD.- 043-14                       | Requisición: 677; UR**: 8; Partida: 3391; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa núm. AD52-04/2014, derivada de invitación declarada desierta.  | Tag Straterly Partners, S.C.            | Servicio para la aplicación de la encuesta de opinión y análisis de los resultados con el objeto de evaluar el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2014.   | 92,000.0   |
| 14-36                                 | Requisición: 710; UR**: 5; Partida: 3562; Adjudicación con pedoído  | Adjudicación directa núm. AD52-05/2014, derivada de invitación declarada desierta   | Vux Comunicación Integral, S.A. de C.V. | Partidas 8, 11 y 12 de artículos promocionales para las actividades educativas de la ludoteca cívica y las direcciones distritales.  | 12,087.0   |
| 14-36                                 | Requisición: 711; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación con pedido   | Adjudicación directa núm. AD52-05/2014, derivada de invitación declarada desierta   | Vux Comunicación Integral, S.A. de C.V. | Artículos promocionales para las actividades educativas de la ludoteca cívica y las direcciones distritales.   | 650.0      |
| 14-37                                 | Requisición: 710; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación con pedido   | Adjudicación directa núm. AD52-05/2014, derivada de invitación declarada desierta   | Abuma, S. de R.L. de C.V.               | Artículos promocionales para las actividades educativas de la ludoteca cívica y las direcciones distritales.   | 18,714.9   |
| 14-37                                 | Requisición: 711; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación con pedido   | Adjudicación directa núm. AD52-05/2014, derivada de invitación declarada desierta.  | Abuma, S. de R.L. de C.V.               | Artículos promocionales para las actividades educativas de la ludoteca cívica y las direcciones distritales.   | 152,449.0  |
| 14-38                                 | Requisición: 712; UR**: 8; Partida: 5151; Adjudicación con pedido   | Adjudicación directa núm. AD52-07/2014, derivada de invitación declarada desierta.  | Adventech Logística, S.A. de C.V.       | 2 impresoras de tarjetas plásticas (credenciales) con tecnología de impresión por transferencia térmica.   | 309,906.74 |
| 14-44                                 | Requisición: 718; UR**: 4; Partida: 3362; Adjudicación con pedido   | Adjudicación directa núm. AD-52-08/2014, derivada de invitación declarada desierta. | Verónica Janeth García Morales          | Material eléctrico.  | 183,461.65 |

(Continúa)

Tabla 4. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento  | Proveedor  | Concepto  | Monto*       |
|---------------------------------------|---|--|--|---|--------------|
| C.V.AD.-004-14                        | Requisición: 687; UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por contrato                          | Adjudicación directa, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-06/14 declarada desierta                     | Onlinet, S.A. de C.V.                                | Renovación de la licencia de software de seguridad Firewall Checkpoint.   | 217,212.98   |
| C.P.AD.-048-14                        | Requisición: 719; UR**: 5; Partida: 3611; Adjudicación por contrato                           | Adjudicación directa núm. AD-52-09/2014, derivada de la invitación restringida núm. Iedf-inv-09/14 declarada desierta. | Virus Biónico, S.A. de C.V.                          | Servicio para la producción de spots de televisión y radio para la promoción de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2015.        | 500,000.0    |
| C.P.AD.-050-14                        | Requisición: 737; UR**: 9; Partida: 3521; Adjudicación por contrato                           | Adjudicación directa núm. AD-52-10/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-10/14 declarada desierta. | José Antonio Bautista Osorio                         | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo videográfico.  | 224,137.93   |
| 14-56                                 | Requisición: varias; UR**: 4; Partida: 2161, 2461, 2491, 2721 y 2911; Adjudicación con pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-11/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-11/14 declarada desierta  | Metus Group, S.A. de C.V.                            | Diverso material eléctrico, herramientas de construcción y reparación, así como prendas de seguridad de protección civil.                             | 228,590.40   |
| 14-57                                 | Requisición: 842 y 843; UR**: 10; Partida: 5151 y 2141; Adjudicación con Pedido               | Adjudicación directa núm. AD-52-13/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-14/14 declarada desierta  | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. | 140 Apple Ipad Air wi-fi + celular y accesorios ipad air: 105 cajas de seguridad de plástico duro; 105 fundas de supervivencia y 40 fundas ejecutivas | 1,340,340.45 |
| 14-79                                 | Requisición: 1164 1168; UR**: 7; Partida: 2491 y 2911; Adjudicación con Pedido                | Adjudicación directa núm. AD-52-19/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-21/14 declarada desierta  | Metus Group, S.A. de C.V.                            | Insumos y herramientas de limpieza y rehabilitación de material electoral.  | 79,896.75    |
| 14-80                                 | Requisición: 1164, 1168 y 1170 ; UR**: 7; Partida: 2491, 2931 y 2911; Adjudicación con Pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-19/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-21/14 declarada desierta  | Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.                    | Insumos y herramientas de limpieza y rehabilitación de material electoral.  | 89,222.34    |

(Continúa)

Tabla 4. (Continúa)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor                               | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|---|---|---|---|------------|
| 14-113 Bis                            | Requisición: 1193; UR**: 4; Partida: 5191; Adjudicación con Pedido                      | Adjudicación directa núm. AD-52-20/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-22/14 declarada desierta | AMYCO, S.A. de C.V.                     | Sistema de circuito cerrado de televisión   | 78,000.00  |
| 14-120                                | Requisición: 1194 y 1347; UR**: 4; Partida: 5651; Adjudicación con Pedido               | Adjudicación directa núm. AD-52-20/2014, derivada de la invitación restringida núm. IEDF-INV-22/14 declarada desierta | Seguriradios, S.A. de C.V.              | 45 equipos de radiocomunicación   | 279,000.00 |
| 14/21                                 | Requisición: 689, 686 y 738; UR**:10; Partida: 3271; Adjudicación por orden de servicio | Adjudicación directa núm. S/N   | It Services and Solutions, S.A. de C.V. | 2 licencias de Windows Server Standard R2 2012 y 2 licencias del software VMWARE VSPHERE 4.x o superior   | 36,695.73  |
| C.V.AD.-006-14                        | Requisición: 792; UR**: 8; Partida: 3611; Adjudicación por contrato                     | Adjudicación directa núm. AD-52-14/2014, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-15-14 declarada desierta. | Abuma, S. de R.L.de C.V.                | Adquisición e impresión de 75,400 bolsas ecológicas como artículos promocionales para la difusión de la Consulta Ciudadana en Materia de Presupuesto Participativo 2015.                                  | 678,600.00 |
| C.P.AD.-053-14                        | Requisición: 841; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación por contrato                     | Adjudicación directa núm. AD52-16/2014, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-17-14 declarada desierta.  | Imprenta Juventud, S.A. de C.V.         | Impresión de dípticos, volantes, carteles e instructivos para el desarrollo de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2015.  | 137,380.00 |
| M 1 C.P.AD.-053-14                    | Requisición: 841; UR**: 5; Partida: 3362; Adjudicación por contrato                     | Adjudicación, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-17-14 declarada desierta.                            | Imprenta Juventud, S.A. de C.V.         | Incremento en la impresión de dípticos, volantes, y carteles para el desarrollo de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2015.  | 25,236.00  |
| C.V.AD.007-14                         | Requisición: 782 y 946; UR**: 10; Partida: 3271; Adjudicación por contrato              | Adjudicación directa núm. AD52-15/2014, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-16-14 declarada desierta.  | It Services and Solutions, S.A. de C.V. | Adquisición del software manejador de base de datos Oracle Edición Estándar para la celebración de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo 2015.                                    | 893,809.96 |
| C.P.AD.-058-14                        | Requisición: Varias; UR**: 16; Partida: 3291; Adjudicación por contrato                 | Adjudicación directa núm. AD52-18/2014, derivado de la invitación restringida núm IEDF-INV-19-14 declarada desierta.  | Gaona la más Fiester, S.A. de C.V.      | Renta de 1,793 mesas tipo tablón y 3,586 sillas plegables para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 en las circunscripciones territoriales de los cuarenta Organos Desconcentrados. | 564,795.00 |

(Continúa)

Tabla 4. (Concluye)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento  | Proveedor                          | Concepto  | Monto*              |
|---------------------------------------|---|--|------------------------------------|---|---------------------|
| C.V.AD.-057-14                        | Requisición: 788 y UR**: 10; Partida: 3161; Adjudicación por contrato   | Adjudicación directa núm. AD52-17/2014, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-18-14 declarada desierta. | Auronix, S.A. de C.V.              | Servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.          | 402,000.00          |
| Mod. 1 C.P.AD.-058-14                 | Requisición: Varias; UR**: 16; Partida: 3291; Adjudicación por contrato | Adjudicación directa núm. AD52-18/2014, derivada de la invitación restringida núm IEDF-INV-19-14 declarada desierta. | Gaona la más Fiester, S.A. de C.V. | Conviene disminuir el número de los bienes inicialmente contratados, en virtud de que el mobiliario solicitado ya no fue requerido. | -100,485.00         |
| <b>Total:</b>                         |   |  |                                    |   | <b>9,161.030.19</b> |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Adjudicaciones Directas, derivadas de Invitaciones Restringidas a cuando menos Tres Proveedores declaradas desiertas a diciembre de 2014, enero de 2015  
 Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
 \* Importe antes de I.V.A..  
 \*\* Unidad Responsable de Gasto.

Tabla 5. Licitaciones públicas adjudicadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, al 31 de Diciembre de 2014 (en pesos)

A) Licitaciones públicas adjudicadas

| Número            | Concepto  | Fechas del proceso de revisión y adjudicación                          | Resultado   |                      |
|-------------------|---|--|---|----------------------|
|                   |   |  | Proveedor y partidas adjudicadas  | Importe*             |
| IEDF-LPN-03/14    | Adquisición de diversas refacciones para cancel modular electora  | Convocatoria: 16/X/2014; Bases; 16/X/2014; Adjudicación: 10/XI/2014    | GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. | 3,360,891.40         |
|                   |   |  | Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13                              |                      |
| IEDF-LPN-11/14    | Adquisición de Vales de despesa para fin de año 2014, mediante dispersión hasta 790 tarjetas electrónicas | Convocatoria: 28/XI/2014; Bases; 28/XI/2014; Adjudicación: 16/XII/2014 | Toka Investment S.A.P.I. de C.V. Sofom ENR  | 9,952,722.14         |
| <b>Subtotal :</b> |   |  |   | <b>13,313,613.54</b> |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Invitaciones restringidas declaradas desiertas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.  
 Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
 \* Importes antes de I.V.A..  
 El importe reportado en la Licitación No. IEDF/LPN-11/14 incluye una bonificación del 1.15% otorgada por el licitante.  
 n.a. No aplicable.

**B) Licitaciones públicas adjudicadas parcialmente (irreductibles)**

| Licitación     | Concepto   | Fechas del Proceso de revisión y adjudicación  | Resultado   |                                       |               |
|----------------|--|--|---|---------------------------------------|---------------|
|                |  |  | Partidas desiertas  | Proveedor y partidas adjudicadas      | Importe*      |
| IEDF-LPN-03/13 | Servicios del Seguro de gastos médicos mayores y del Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases: 5/XI/2013; Adjudicación: 3/XII/2013 | La partida 2 se declaró desierta toda vez que la propuesta presentada por un licitante fue desechada en el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la citada licitación, con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 15.2 inciso B) de las bases de la licitación.<br>El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, mediante Acuerdo Núm. AE-04-01-2013 aprobó el procedimiento de Adjudicación Directa para la partida declarada desierta por lo que como resultado de dicho procedimiento de adjudicó a Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, por un monto de \$1,358,897.25   | Metlife México, S.A.<br>Partida 1     | 10,280,008.60 |
| IEDF-LPN-04/13 | Servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, Mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas y plantas naturales, Servicio de fumigación y Servicio de valet parking del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases: 6/XI/2013; Adjudicación: 2/XII/2013 | Con fundamento en el punto 15.2 inciso D) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos se declaró desierta la partida 3 porque el precio ofertado por el licitante Fumitecni Industria y Hogar, S.A. de C.V. no fue conveniente para el Instituto.<br>Con fundamento en el punto 15.2, inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 último párrafo de los Lineamientos se declararon desiertas las partidas 2 y 4 porque habiendo ofertado las partidas uno o más licitantes, su propuesta ha sido desechada en el procedimiento de Licitación.<br>El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, mediante Acuerdo Núm. AE-04-02-2013 aprobó el procedimiento de Adjudicación Directa para las partidas declaradas desiertas por lo que como resultado de dicho procedimiento se adjudicó de la siguiente manera:<br>Partida 2: Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V. por \$293,103.31<br>Partida 3: Adolfo Rodríguez Rodríguez por \$120,000.01<br>Partida 4: Role Mexicana de Estacionamientos, S.A. de C.V. por \$246,456.00 | Limpia Tec, S.A. de C.V.<br>Partida 1 | 3,409,883.28  |

(Continúa)

Tabla 5. B) (Continúa)

| Licitación            | Concepto   | Fechas del Proceso de revisión y adjudicación  | Resultado   |   |              |
|-----------------------|--|--|---|---|--------------|
|                       |  |  | Partidas desiertas  | Proveedor y partidas adjudicadas                  | Importe*     |
| MOD. 1 IEDF-LPN-06/13 | Conviene modificar la cláusula primera, para efecto de cancelar la entrega de materiales de limpieza en oficinas centrales y almacén Tlahuac, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014.            | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases: 6/XI/2013; Adjudicación: 2/XII/2013 | n.a.  | Limpia Tec, S.A. de C.V.<br>Partida 1             | -124,170.59  |
| MOD. 1 C.P-LPN-01/14  | Convenio Modificatorio día del niño, de las madres, del padre, de la secretaria y reyes magos  | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013 Bases: 6/XI/2013 Adjudicación: 3/XII/2013   | n.a.  | Toka Investment, S.A. de C.V. SOFOM ENR Partida 1 | 527,230.00   |
| MOD. 1 IEDF-LPN-06/13 | Adquisición de Vales de Pavo a 764 tarjetas electrónicas   | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013 Bases: 6/XI/2013 Adjudicación: 3/XII/2013   | n.a.  | Toka Investment, S.A. de C.V. SOFOM ENR Partida 1 | 379,899.00   |
| IEDF-LPN-06/13        | Adquisición de Vales de despensa mensuales mediante dispersión a 764 tarjetas electrónicas y el Suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013 Bases: 6/XI/2013 Adjudicación: 3/XII/2013   | La partida 2 se declaró desierta toda vez que la propuesta presentada por un licitante fue desechada en el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la citada licitación, con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 15.2 inciso B) de las Bases de la licitación.<br>El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, mediante Acuerdo Núm. AE-04-03-2013 aprobó el procedimiento de Adjudicación Directa para la partida declarada desierta por lo que como resultado de dicho procedimiento se adjudicó a Efectivale, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$2,168,138.48 sin embargo, derivado del ajuste al presupuesto 2014 aprobado mediante ACU-03-14 del Consejo General, se rectificó la adjudicación por la cantidad de \$1,742,207.00 | Toka Investment, S.A. de C.V. SOFOM ENR Partida 1 | 5,799,207.56 |

(Continúa)

Tabla 5. B) (Concluye)

| Licitación     | Concepto   | Fechas del Proceso de revisión y adjudicación  | Resultado  |   |                      |
|----------------|--|--|--|---|----------------------|
|                |  |  | Partidas desiertas   | Proveedor y partidas adjudicadas  | Importe*             |
| IEDF-LPN-07/13 | Actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases: 5/XI/2013; Adjudicación: 3/XII/2013 | <p>Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y al punto 15.2, inciso A), de las Bases de la Licitación, se declararon desiertas las partidas 1, 2 y 8 ya que ningún licitante las ofertó.</p> <p>Con fundamento en el numeral 47 de los Lineamientos y el punto 15.2, inciso D), de las Bases de la licitación, las partidas 5, 6, 10 y 11 se declararon desiertas, ya que los precios ofertados por los licitantes no resultaron convenientes para el Instituto.</p> <p>Mediante el acuerdo núm. AE-04-04-2013, el Comité de Adquisiciones aprobó el procedimiento de adjudicación directa para las partidas declaradas desiertas de la siguiente manera:</p> <p>Partida 1 (2): Dafros Multiservicios RVH, S.A. de C.V., por un monto de \$218,002.40</p> <p>Partidas 2 (5), 3 (6), 5 (10) y 6 (11): Sistemas Totales de Cómputo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$231,924.00</p> <p>En el procedimiento de Adjudicación Directa se declaró desierta la partida 4 (8) "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación" ya que sólo un proveedor cumplió con las especificaciones técnicas y su propuesta económica excedió el presupuesto estimado; lo anterior se hizo del conocimiento de la UTSI al momento de la firma del cuadro comparativo. La compra de la actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes, partida (1) no se efectuó porque la UTSI informó que cambiaría especificaciones de las licencias requeridas.</p> | Tecnosupport, S.A. de C.V.<br>Partida 3                                 | 220,950.00           |
|                |  |  |  | Master Producciones, S.A. de C.V.<br>Partida 14                         | 402,415.00           |
|                |  |  |  | Sistemas Totales de Cómputo, S.A. de C.V.<br>Partidas: 4, 7, 9, 12 y 13 | 1,023,600.00         |
| <b>Total:</b>  |  |  |  |   | <b>21,919,022.85</b> |

Tabla 5. C) Licitaciones públicas adjudicadas parcialmente (Ordinario)

| Número         | Concepto  | Fechas del proceso de revisión y adjudicación                        | Resultado   |   |           |
|----------------|---|--|---|---|-----------|
|                |   |  | Partidas desiertas  | Proveedor y partidas adjudicadas  | Importe*  |
| IEDF-LPN-01/14 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo | Convocatoria: 21/IV/2014; Bases: 21/IV/2014; Adjudicación: 14/V/2014 | <p>Como resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-01/14, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo. Se declararon desiertas las siguientes partidas:</p> <p>Las partidas 91 y 219 fueron suprimidas del Anexo Técnico de las bases de la presente licitación en la junta de aclaración de bases celebrada el día treinta de abril.</p> <p>Con fundamento en el punto 15.1 inciso G) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos se declararon desiertas las partidas 1, 11, 13, 30, 79, 101, 120, 121, 145, 153, 156, 160, 161, 181, 214 y 215 porque los precios ofertados por los licitantes no fueron convenientes para el Instituto.</p> <p>Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declararon desiertas las partidas 7, 19, 37, 74, 80, 111, 116, 118, 147, 151, 157, 165, 170, 172, 182, 183, 185, 186, 187, 200, 201, 205, 208, 209 y 216, porque ningún licitante presentó propuestas.</p> <p>Considerando que el monto de las partidas declaradas desiertas asciende a \$1,645,143.27 más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiéndole realizar el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, y que adicionalmente las áreas solicitaron nuevos requerimientos de las partidas 2111 y 2141, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios consolidará las partidas declaradas desiertas con una nueva Licitación Pública Nacional.</p> | Cicovisa, S.A. de C.V.<br>Partidas: 6, 15, 18, 43, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 84, 86, 88, 89, 105, 110, 127, 142, 143, 144, 149, 167, 168, 179, 180, 189, 191, 192, 199, 202, 203, 211, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232 | 648,739.4 |

Tabla 5. C) (Continúa)

| Número | Concepto | Fechas del proceso de revisión y adjudicación | Resultado          |   |           |
|--------|----------|---|--------------------|---|-----------|
|        |          |   | Partidas desiertas | Proveedor y partidas adjudicadas  | Importe*  |
|        |          |   |                    | Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.<br>Partidas: 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 21, 23, 38, 40, 42, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 85, 87, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 108, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 128, 132, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 150, 152, 154, 158, 159, 162, 163, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 188, 194, 198, 207, 210, 212 y 2013 | 206,631.5 |
|        |          |   |                    | Comercializadora Trebon, S.A. de C.V.<br>Partidas: 2, 22, 25, 39, 72, 73, 75, 77, 78, 81, 82, 83, 95, 96, 107, 109, 114, 115, 129, 131, 133, 146, 164, 166, 169, 171, 184, 193, 195, 196, 197 y 206   | 422,491.7 |
|        |          |   |                    | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.<br>Partidas: 3, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 47, 69, 106, 126, 130, 137, 155, 204, 233 y 234   | 414,431.2 |

(Continúa)

Tabla 5. C) (Continúa)

| Número          | Concepto  | Fechas del proceso de revisión y adjudicación                               | Resultado   |   |           |
|-----------------|---|---|---|---|-----------|
|                 |   |   | Partidas desiertas  | Proveedor y partidas adjudicadas  | Importe*  |
|                 |   |   |   | Papelera Anzu- res, S.A. de C.V.<br>Partidas: 4, 5, 20, 24, 26, 27, 28, 32, 41, 44, 46, 76, 90, 103, 112, 113, 134, 148 y 190 | 263,380.7 |
| IEDF- LPN-02/14 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo | Convocatoria: 1o./VII/2014; Bases; 1o./ VII/2014; Adjudicación: 21/VII/2014 | Como resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF- LPN-01/14, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo. Se declararon desiertas las siguientes partidas:<br><br>Con fundamento en el punto 15.1 inciso G) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 7,8, 18, 64, 71, 94, 96, 101,103,104,105,106 ,110,142,143, porque los precios ofertados por los licitantes no fueron convenientes para el Instituto.<br><br>Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 6, 9, 13, 14,15, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 31, 42, 47, 48, 49, 53, 54, 63, 65, 66, 67, 68, 75, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 93, 95, 97, 98, 99, 108, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 130, 131, 132, 135, 136, 138, 139, 144, 153,154,166,167,168,169,170, porque ningún licitante presentó propuestas.<br><br>En la Séptima Sesión Ordinaria, se somete a consideración del Comité, la autorización para realizar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, la compra de las partidas declaradas desiertas en la presente Licitación.<br><br>Fin del procedimiento. | Cosmopapel, S.A. de C.V.<br><br>Partida 2   | 191,625.0 |

(Continúa)



Tabla 5. D) Adjudicaciones directas derivadas de licitaciones públicas

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación  | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor                                    | Concepto  | Monto*     |
|---------------------------------------|---|---|--|---|------------|
| MOD 1<br>14-53                        | Requisición: 1165;<br>UR**: 7;<br>Partida: 5151<br>y 2141;<br>Adjudicación con Pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-12/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-12/14 declarada desierta | Atención Corporativa de México, S.A. de C.V. | Ampliación en 50 rollos de Poliestrech calibre 80.                                  | 7,233.62   |
| 14-104                                | Requisición: 1154;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación con Pedido          | Adjudicación directa núm. AD-52-21/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-23/14 declarada desierta | Software Express, S.A. de C.V.               | Renovación de la licencia del sistema de detección y prevención de intrusos ips     | 56,474.00  |
| 14-105                                | Requisición: 1040 y 1293;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación con Pedido   | Adjudicación directa núm. AD-52-21/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-23/14 declarada desierta | ONLINET, S.A. de C.V.                        | Renovación de la licencia del software de seguridad Scanmail suite para Lotus notes | 111,947.20 |
| 14-107                                | Requisición: 1041 y 1294;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación con Pedido   | Adjudicación directa núm. AD-52-21/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-23/14 declarada desierta | Alejandra Rosales Aguilar                    | Renovación de las licencias del software antivirus Kaspersky                        | 102,460.00 |
| 14-108                                | Requisición: 14002-Fid;<br>UR**: ;<br>Partida: 5000;<br>Adjudicación con Pedido       | Adjudicación directa núm. AD-52-21/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-23/14 declarada desierta | Av Network Service, S.A. de C.V.             | 10 impresoras Lexmark   | 78,870.00  |
| 14-106                                | Requisición: 1039;<br>UR**: 10;<br>Partida: 3271;<br>Adjudicación con Pedido          | Adjudicación directa núm. AD-52-21/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-23/14 declarada desierta | NextiraOne México, S.A de C.V.               | Renovación de la Licencia del software de seguridad Ironport.                       | 132,512.00 |

(Continúa)

Tabla 5. D) (Concluye)

| Pedido, contrato, u orden de servicio | Datos de la adjudicación   | Tipo y número del procedimiento   | Proveedor   | Concepto                            | Monto*            |
|---------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|-------------------|
| 14-53                                 | Requisición: varias;<br>UR**: todas;<br>Partida: 2111 y 2141;<br>Adjudicación con Pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-12/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-12/14 declarada desierta | Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.      | Papelería y consumibles de cómputo. | 129,691.96        |
| 14-54                                 | Requisición: varias;<br>UR**: todas;<br>Partida: 2111 y 2141;<br>Adjudicación con Pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-12/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-12/14 declarada desierta | Grafo Cintas, S.A. de C.V.                        | Papelería y consumibles de cómputo. | 110,434.82        |
| 14-55                                 | Requisición: varias;<br>UR**: todas;<br>Partida: 2111 y 2141;<br>Adjudicación con pedido | Adjudicación directa núm. AD-52-12/2014, derivado de la invitación restringida núm. IEDF-INV-12/14 declarada desierta | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. | Papelería y consumibles de cómputo. | 111,331.20        |
| <b>Subtotal:</b>                      |  |   |   |                                     | <b>840,954.80</b> |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Licitaciones públicas adjudicadas parcialmente por el Instituto Electoral del Distrito Federal, al 31 de agosto de 2014, septiembre 2014.

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

\* Importes antes de I.V.A..

**Total:**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Subtotal A) licitaciones públicas adjudicadas                              | 13,313,613.54        |
| Subtotal B) licitaciones públicas adjudicadas parcialmente (irreductibles) | 21,919,022.85        |
| Subtotal C) licitaciones públicas adjudicadas parcialmente (ordinario)     | 10,617,569.75        |
| Subtotal D) adjudicaciones directas derivadas de una licitación pública    | 840,954.80           |
| <b>Total:</b>  | <b>46,691,160.94</b> |

Tabla 5. E) Licitaciones públicas declaradas desiertas

| Licitación     | Concepto  | Fechas del proceso de revisión y adjudicación  | Resultado  |           |          |
|----------------|---|--|--|-----------|----------|
|                |   |  | Observaciones  | Proveedor | Importe* |
| IEDF-LPN-02/13 | Contratación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos, internet y telefonía celular del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases:4/XI/2013; Adjudicación: 27/XII/2013 | Adjudicación directa aprobada mediante acuerdo núm. AO-11-03-2013. Derivado del ajuste al presupuesto 2014, aprobado mediante el acuerdo núm. ACU-03-14 del Consejo General, se rectificó la adjudicación de la partida 1 por un monto de \$620,689.65   | n.a.      | n.a.     |
|                |   |  | Derivado del ajuste al presupuesto 2014, aprobado mediante el acuerdo núm. ACU-03-14 del Consejo General, se rectificó la adjudicación de la partida 5 por un monto de \$327,589.65  | n.a.      | n.a.     |
| IEDF-LPN-05/13 | Servicio de fotocopiado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014   | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases:4/XI/2013; Adjudicación: 30/XII/2013 | Adjudicación directa aprobada mediante el acuerdo núm. AE-03-02-2013   | n.a.      | n.a.     |
| IEDF-LPN-08/13 | Contratación de los servicios de monitoreo y carpeta informativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  | Revisión de convocatoria múltiple: 31/X/2013; Bases:6/XI/2013; Adjudicación: 27/XII/2013 | Adjudicación directa aprobada mediante el acuerdo núm. AE-04-05-2013   | n.a.      | n.a.     |
| IEDF-LPN-10/13 | Contratación del servicio de vigilancia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014  | Revisión de convocatoria múltiple: 25/XI/2013; Bases:26/XI/2013                          | Al amparo del numeral 53, segundo párrafo, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, se realizó la contratación del servicio de vigilancia, por el periodo comprendido del 1o. de enero al 28 de febrero de 2014. Esto, mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa Caits Seguridad Privada, S.A. de C.V. por un importe de \$513,275.86 |           | n.a.     |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Licitaciones Públicas Nacionales celebradas en los ejercicios 2013 y 2014 que afectan el presupuesto 2014, enero de 2015.

Notas: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. En la columna "Partidas desiertas", los números que se encuentran entre paréntesis corresponden a la partida que se le proporcionó de origen en la licitación pública correspondiente.

\* Importes antes de I.V.A..

\*\* La prestación del servicio no causa I.V.A..

Tabla 6. Invitaciones Restringidas a cuando menos Tres Proveedores celebradas por el Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2014 (en pesos)

## A) Invitaciones restringidas adjudicadas

| Número         | Invitación   | Fechas del proceso de adjudicación                           | Resultado  |   |                   |
|----------------|--|--|--|---|-------------------|
|                |  |  | Partidas desiertas   | Proveedor   | Importe*          |
| IEDF-INV-16/13 | Contratación de diversos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 | Aprobación de bases: 12/XII/2013; Adjudicación: 26/XII/2013; | Con fundamento en el punto 15.2, inciso C), de las bases del concurso y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) se declararon desiertas las partidas 2 y 3 por que los precios ofertados por los concursantes no fueron convenientes para el Instituto. Con fundamento en el punto 15.2, inciso B) de las bases del concurso y el numeral 47 último párrafo de los Lineamientos se declararon desiertas las partidas 4 y 5 porque habiendo ofertado las partidas uno o más concursantes, su propuesta fue desechada en el procedimiento de invitación. Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el numeral 52, último párrafo de los Lineamientos, se realizó el procedimiento de Adjudicación Directa, en el cual se adjudicó a Equipos y Climas de México, S. A. de C.V., las partidas 2 y 3 por un importe de \$498,063.35; la partida 4 a Seguiradios, S. A. de C.V. por un monto de \$94,800.00 y a la empresa Compañía EHFA, S. A. de C.V., la partida 5 por la cantidad de \$94,324.13. | Servicios Electro-mecánicos Aplicados, S.A. de C.V. | 255,360.0         |
| IEDF-INV-20/14 | Impresión de las Publicaciones Normativas electorales, Nacionales y del Distrito Federal.  | Actuación del Subcomité: 03/X/2014; Adjudicación: 10/X/2014  | De conformidad con lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos, se emitió el fallo a favor de la empresa GVG, Grupo Gráfico, S.A de C.V., en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como, las mejores condiciones.  | GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V                      | 265,000.00        |
| <b>Total:</b>  |  |  |  |   | <b>520,360.00</b> |

**Tabla 6. B) Invitaciones restringidas declaradas desiertas (Irreductibles)**

| Invitación     | Concepto  | Fechas del proceso de adjudicación                             | Proveedores invitados   | Resultado   |           |          |
|----------------|---|--|---|---|-----------|----------|
|                |   |  |   | Observaciones   | Proveedor | Importe* |
| IEDF-INV-17/13 | Suministro de agua embotellada por el periodo comprendido entre el 1o./I/2014 y el 31/XII/2014  | Actuación del Subcomité: 12/XI/2013; Adjudicación: 19/XII/2013 | Bonatura, S.A. de C.V. Aqua Rent, S.A. de C.V. Propimex, S. de R.L. de C.V. Envasadoras de Aguas en México, S. de R.L. de C.V. Electropura, S. de R.L. de C.V.  | El acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa y la propuesta técnica y económica, llevado a cabo el 22 de noviembre, se declaró desierto con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del presente concurso, al no recibirse por lo menos tres propuestas   | n.a.      | n.a.     |
| IEDF-INV-20/13 | Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1o./I/2014 al 31/XII/2014  | Actuación del Subcomité: 3/XII/2013; Adjudicación: 30/XII/2013 | Mantenimiento Automotriz Xola, S.A. de C.V., Daniel Olguín Jiménez, Servicio Fuji, S.A. de C.V., Víctor Hugo Hernández Villanueva, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V., Ingeniería Autodinámica, S.A. de C.V., Advance Center Car, S.A. de C.V., Mario Rodríguez Zayas, José Socorro Hernández Zavala, Mantenimiento Integral Automotriz de la Llanta, S.A. de C.V., Roberto Antonio Lozoya González, Ma. Elena Pérez Ponce de León, Antonio Mier Uribe, Técnica Automotriz Avanzada, S.A. de C.V., Alejandro Ramírez Hernández | El acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa y la propuesta técnica y económica, llevado a cabo el 11 de diciembre, se declaró desierto. Esto, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso, al no recibirse por lo menos tres propuestas   | n.a.      | n.a.     |
| IEDF-INV-15/13 | Contratación del servicio de auditoría a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2013, así como el Dictamen de cumplimiento de obligaciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente durante el ejercicio 2013, | Actuación del Subcomité: 3/XII/2013; Adjudicación: 30/XII/2013 | Despacho Munir Hayek, S.C., RSM Bogarin y CIA, S.C., Gossler, S.C., Barriguerite López Cruz y Cia S.C., Apaez Melchor Otero y CIA, S.C. y Grupo KMC Kelller y Cia., S. C.   | El acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa y la propuesta técnica y económica, llevado a cabo el 11 de diciembre, se declaró desierto. Esto, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso, al no contar con al menos tres concursantes que hayan cumplido todos los requisitos solicitados en las bases correspondientes. | n.a.      | n.a.     |

**Tabla 6. C) Invitaciones restringidas declaradas desiertas (Ordinario)**

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                               | Proveedores invitados  | Estatus   | Adjudicado |          |
|----------------|---|--|--|---|------------|----------|
|                |   |  |  |   | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-01/14 | Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de comunicaciones | Actuación del Subcomité: 13/II/2014; Adjudicación: 26/II/2014  | Dimensión Data Commerce Centre Mexico, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Servidesca México, S. de R.L. de C.V., Cen Systems, S.A. de C.V., Actech Services, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Getronics México, S.A. de C.V., Sonda México, S.A. de C.V., BT Global Services México, S.A. de C.V., Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V. | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 21 de febrero de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-02/14 | Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de seguridad        | Actuación del Subcomité: 24/III/2014; Adjudicación: 28/IV/2014 | Controlsec, S.A. de C.V., Gamolive, S.A. de C.V., Seguriradios, S.A. de C.V., Diana Hernández Paredes, SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., AMYCO, S.A. de C.V., Luz Adriana García Ayala, Ana Laura Peñalosa Calva, Maxcontrol Private Security, S.A. de C.V., Kartik, S.A. de C.V., Detección y Supresión Integrales, S.A. de C.V.        | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 1 de abril de 2014, con fundamento en el punto 15.1 inciso B) de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no contar con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-03/14 | Adquisición de diversas refacciones para cancel modular electora  | Actuación del Subcomité: 12/V/2014; Adjudicación: 28/V/2014    | Plásticos y Metales myc, S.A. de C.V., Carton plast S.A. de C.V., Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V., Grumec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., ZV Diseños S.A. de C.V., Cartonera Plástica, S.A. de C.V., Finas y Materiales, S.A. de C.V., Seriplas de México, S.A. de C.V.   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 20 de mayo de 2014, con fundamento en el punto 15.1 inciso A) de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Continúa)

| Número         | Invitación   | Fecha de actuación del subcomité   | Proveedores invitados   | Estatus  | Adjudicado |          |
|----------------|--|--|---|--|------------|----------|
|                |  |  |   |  | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-04/14 | Contratación del servicio para la aplicación de la encuesta de opinión y análisis de los resultados con el objeto de evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2014 | Actuación del Subcomité: 23/V/2014; Adjudicación: 3/VI/2014                  | Marketing Creation & Research, S.A. de C.V., WMC y Asociados, S.A. de C.V., Inbox Marketing Solutions S.A. de C.V., Planning Quant, S.A. de C.V., Tag Strategy Partners, S.C.   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 30 de mayo de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-05/14 | Adquisición de diversos artículos promocionales para las actividades educativas de la Ludoteca Cívica y de las Direcciones Distritales   | Actuación del Subcomité: 19/VI/2014; Adjudicación: 8/VII/2014                | Avza Digital, S.A. de C.V.; Abuma S. de R.L. de C.V.; Organización Macapio, S.A. de C.V.; Importaciones Promocionales TNP, S.A. de C.V.; Artículos Exclusivos y Especializados JA, S.A. de C.V.; Vux Comunicación Integral, S.A. de C.V.; GPC Premios y Regalos S.A. de C.V.; Comercializadora Alterm S.A. de C.V.; | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 27 de junio de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo a no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-06/14 | Adquisición de diversos softwares  | Actuación del Subcomité: 20/VI/2014; Adjudicación: 10/VII/2014 y 14/VII/2014 | Dicofra, S.A. de C.V.; XSN Group, S.A. de C.V.; Onlinet, S.A. de C.V.; Servicios Administrador Mexis, S.A. de C.V.; Iqnet Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.;  | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 30 de junio de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo a no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Continúa)

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                                | Proveedores invitados  | Estatus  | Adjudicado |          |
|----------------|---|---|--|--|------------|----------|
|                |   |   |  |  | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-07/14 | Adquisición de dos impresoras de tarjetas plásticas (credenciales) con tecnología de impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y laminado para la emisión de las identificaciones de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos | Actuación del Subcomité: 20/VI/2014; Adjudicación: 8/VII/2014   | Latin ID, S.A. de C.V.; Victor Manuel Rosales Valenzuela; Orotoga Consultores, S.C.; Especialistas en Proyectos Informáticos, S.A. de C.V.; Adventech Logística, S.A. de C.V.  | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 30 de junio de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo a no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-08/14 | Adquisición de diverso material eléctrico   | Actuación del Subcomité: 10/VII/2014; Adjudicación: 21/VII/2014 | Integración Tecnológica e Industrial AJ, S.A. de C.V.; Compañía Industrial Treskel, S.A. de C.V.; Pinturas Vida, S.A. de C.V.; Ancelmo de la Rosa Hernández; Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.; Ferretería Modelo México, S.A. de C.V.; Verónica Janeth García Morales; Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.; Klean Environment, S.A. de C.V. | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 9 de julio de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados.      | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-09/14 | Producción de spots de televisión y radio para la promoción de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015  | Actuación del Subcomité: 7/VII/2014; Adjudicación: 25/VII/2014  | Virus Biónico, S.A. de C.V.; Anum Producciones, S.C.; Render Farm Studios, S.A. de C.V.; Camaleón Films, S.A. de C.V.; Publicidad Ferrer y Asociados, S.A. de C.V.; Emigre Films, S.A. de C.V.; Korova Milk S.A. de C.V.; Specialframe, S.A. de C.V.; Emilia María Duclaud Paz   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 17 de julio de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran con todos los requisitos solicitados. | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Continúa)

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                                | Proveedores invitados   | Estatus  | Adjudicado |          |
|----------------|---|---|---|--|------------|----------|
|                |   |   |   |  | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-10/14 | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo videoográfico   | Actuación del Subcomité: 24/VII/2014; Adjudicación: 8/VIII/2014 | Panaroha Mexicana, S.A. de C.V.; Comtelsat, S.A. de C.V.; Burst Com, S.A. de C.V.; Teknomerica, S.A. de C.V.; Color Cassettes, S.A. de C.V.; Manuel López Ambriz; José Antonio Bautista Osorio; Excelencia en Comunicaciones, S.A. de C.V.; Intek Tecnología Audiovisual, S.A. de C.V.; Pentax, S.A. de C.V.;     | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 1o. de agosto de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados. | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-11/14 | Adquisición de diverso material eléctrico, herramientas de construcción y reparación, así como prendas de seguridad y protección personal | Adjudicación: 2/IX/2014   | Integración Tecnológica e Industrial AJ, S.A. de C.V.; Compañía Industrial Treskel, S.A. de C.V.; Pinturas Vida, S.A. de C.V.; Ferrería Xalostoc, S.A. de C.V.; Ferrería Modelo México, S.A. de C.V.; Verónica Janeth García Morales; Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.; Klean Environment, S.A. de C.V.; | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 18 de agosto de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no haberse recibido por lo menos tres propuestas.  | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-12/14 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo   | Adjudicación: 2/IX/2014   | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.; Formas Eficientes, S.A. de C.V.; Papelera Anzures, S.A. de C.V.; Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.; Comercializadora Geda, S.A. de C.V.; Grafo Cintas, S.A. de C.V.; Cicovisa, S.A. de C.V.   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 18 de agosto de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no haberse recibido por lo menos tres propuestas.  | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Continúa)

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                                | Proveedores invitados  | Estatus   | Adjudicado |          |
|----------------|---|---|--|---|------------|----------|
|                |   |   |  |   | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-14/14 | Adquisición de 140 iPad Air Wi-Fi + Celular 16GB con los siguientes accesorios: 105 cajas de seguridad de plástico duro con cubierta antirreflejante y antiarañazos, 105 fundas de supervivencia y 40 fundas ejecutivas | Actuación del Subcomité: 21/VIII/2014; Adjudicación: 10/IX/2014 | AV Network Service, S.A. de C.V.; Mercantil Josta, S.A. de C.V.; Software & Services Integration, S. de R.L. de C.V.; DataPoint, S.A. de C.V.; C. Rogelio Aguilar Rogel "Asicom System"; Cicovisa, S.A. de C.V.; Fridmay, S.A. de C.V.; Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.; Data Cord de México, S.A. de C.V.; Klean Enviroment, S.A. de C.V   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 5 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo, al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados  | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-15/14 | Adquisición e impresión de 75,400 bolsas ecológicas como artículos promocionales para la difusión de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015   | Actuación del Subcomité: 28/VIII/2014; Adjudicación: 11/IX/2014 | Avza Digital, S.A. de C.V.; Abuma S. de R.L. de C.V.; Importaciones Promocionales TNP, S.A. de C.V.; Artículos Exclusivos y Especializados JA, S.A. de C.V.; Vux Comunicación Integral, S.A. de C.V.; GPC Premios y Regalos S.A. de C.V.; Comercializadora Alterm S.A. de C.V.; Triart Diseño, S.A. de C.V.; Jesús Vicente Pérez Llamas "Evolución y Movimiento" | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 5 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo, al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados. | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-16/14 | Adquisición e impresión de 75,400 bolsas ecológicas como artículos promocionales para la difusión de la Consulta Ciudadana en Materia de Presupuesto Participativo 2015   | Actuación del Subcomité: 29/VIII/2014; Adjudicación: 18/IX/2014 | Bpm@Consulting, S.A. de C.V.; Tecnología Informática y Consultoría, S.A. de C.V.; Sinnova Ti, S.A. de C.V.; It Services and Solutions, S.A. de C.V.; Oracle de México, S.A. de C.V.;   | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 8 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Continúa)

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                                | Proveedores invitados  | Estatus   | Adjudicado |          |
|----------------|---|---|--|---|------------|----------|
|                |   |   |  |   | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-17/14 | Adquisición e impresión de 75,400 bolsas ecológicas como artículos promocionales para la difusión de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015 | Actuación del Subcomité: 29/VIII/2014; Adjudicación: 12/IX/2014 | GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.; Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V.; Bertha Guadalupe Villaseñor Navarrijo; Imprenta Juventud, S.A. de C.V.; LG, Digital S.A. de C.V.; Alfonso Jiménez Covarrubias; Rogelio Rodolfo Herrera Pereda; AVZA Digital, S.A. de C.V.; Comercializadora Alterm S.A. de C.V.; Corporación de Servicios Gráficos Rojo, S.A. de C.V.;           | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 8 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados. | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-18/14 | Contratación del servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015                        | Actuación del Subcomité: 08/IX/2014; Adjudicación: 26/IX/2014   | 2C Comunicación, S. de R.L. de C.V.; Comercializadora de Soluciones en Comunicación, S. de R.L. de C.V.; Auronix, S.A. de C.V.; Nekotec Tecnología, S.A. de C.V.;  | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 17 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no recibirse por lo menos tres propuestas.  | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-23/14 | Adquisición de diversos bienes informáticos y software  | Actuación del Subcomité: 24/XI/2014; Adjudicación: 19/XII/2014  | Onlinet, S.A. de C.V.; IQNET Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.; Software Express S.A. de C.V.; Sistemas Totales de Cómputo, S. A. de C.V.; Software & Services Integration, S. de R.L. de C.V.; Compu-city México, S.A. de C.V.; AV Network Service, S.A. de C.V.; Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.; Nextoraone México S.A. de C.V.; Alejandra Rosales Aguilar | En la segunda etapa de "Resultado del Dictamen y Emisión del Fallo" llevado a cabo el 10 de diciembre de 2014, con fundamento en el numeral 52, fracción III, de los Lineamientos, se declaró desierto el mismo   | n.a.       | n.a.     |

(Continúa)

Tabla 6. C) (Concluye)

| Número         | Invitación  | Fecha de actuación del subcomité                              | Proveedores invitados  | Estatus  | Adjudicado |          |
|----------------|---|---|--|--|------------|----------|
|                |   |   |  |  | Proveedor  | Importe* |
| IEDF-INV-19/14 | Renta de 1,793 mesas tipo tablón y 3,586 sillas plegables para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015 | Actuación del Subcomité: 09/IX/2014; Adjudicación: 30/IX/2014 | Gaona la más Fiestera, S.A. de C.V.; Marbella Casa García, S.A. de C.V.; Casa Ayala e Hijos, S. A. de C.V.; Casa López e Hijos, S.A. de C.V.; Alkila, S.A. de C.V.; Royal Table, S.A. de C.V.  | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y de la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 17 de septiembre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo, al no recibirse por lo menos tres propuestas.  | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-21/14 | Adquisición de insumos y herramientas de limpieza y rehabilitación de material electoral  | Actuación del Subcomité: 20/X/2014; Adjudicación: 10/XI/2014  | Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.; Verónica Janeth García Morales; Artículos y Materiales Dubo , S.A. de C.V.; Metus Group, S.A. de C.V.; Klean Enviroment, S.A. de C.V.; HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.  | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 29 de octubre de 2014, con fundamento en el punto 15, inciso A), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al no recibirse por lo menos tres propuestas.   | n.a.       | n.a.     |
| IEDF-INV-22/14 | Adquisición de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y equipos de radiocomunicación                                 | Actuación del Subcomité: 20/X/2014; Adjudicación: 10/XI/2014  | Lorenzo Arturo Coca Reynoso; Ricardo Vicente Barrios Lorrabaquio; Aconda del Valle de México, S.A. de C.V.; Seguiradios, S.A. de C.V.; Ana Laura Peñaloza Calva; Panamericana de Seguridad, S.A. de C.V.; AMYCO, S.A. de C.V.; Nano Recursos Tecnológicos, S.A. de C.V.; | En el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica llevado a cabo el 3 de diciembre de 2014, con fundamento en el punto 15.1, inciso B), de las bases del concurso se declaró desierto el mismo al haber realizado la revisión y no contar con por lo menos tres concursantes que cumplieran todos los requisitos solicitados. | n.a.       | n.a.     |

Fuente: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Invitaciones Restringidas a cuando menos Tres Proveedores celebradas en los ejercicios 2013 y 2014 que afectan el presupuesto 2014, enero 2015.

Notas Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

\* Importes antes de I.V.A.

\*\* La transacción del bien no causa I.V.A.

## Anexo 2. Financiamiento público para actividades de los partidos políticos

**Tabla 1. Financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes aprobado para el año 2014, mediante Acuerdos acu-01-14 y acu-37-14**

| Partido político                     | Aprobado para el año 2014 | Ministración mensual 2014 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partido Acción Nacional              | \$68,900,217.79           | \$5,741,684.82            |
| Partido Revolucionario Institucional | \$63,515,633.25           | \$5,292,969.44            |
| Partido de la Revolución Democrática | \$110,153,704.49          | \$9,179,475.37            |
| Partido del Trabajo                  | \$28,212,971.93           | \$2,351,080.99            |
| Partido Verde Ecologista de México   | \$24,836,231.22           | \$2,069,685.94            |
| Movimiento Ciudadano                 | \$23,167,361.51           | \$1,930,613.46            |
| Nueva Alianza                        | \$25,140,537.53           | \$2,095,044.79            |
| Morena                               | \$2,866,055.50            | \$573,211.10              |
| Partido Humanista                    | \$2,866,055.50            | \$573,211.10              |
| Encuentro Social                     | \$2,866,055.50            | \$573,211.10              |
| <b>Total</b>                         | <b>\$352,524,824.22</b>   | <b>\$30,380,188.11</b>    |

Nota: Por lo que corresponde a los últimos tres partidos políticos nacionales de reciente creación, el citado financiamiento equivale a los meses de agosto a diciembre de 2014.

**Tabla 2. Financiamiento para el sostenimiento de actividades específicas aprobado para el año 2014, mediante Acuerdos ACU-02-14 y ACU-38-14**

| Partido político                     | Aprobado para el año 2014 | Ministración mensual 2014 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partido Acción Nacional              | \$2,067,006.53            | \$172,250.54              |
| Partido Revolucionario Institucional | \$1,905,469.00            | \$158,789.08              |
| Partido de la Revolución Democrática | \$3,304,611.13            | \$275,384.26              |
| Partido del Trabajo                  | \$846,389.16              | \$70,532.43               |
| Partido Verde Ecologista de México   | \$745,086.94              | \$62,090.58               |
| Movimiento Ciudadano                 | \$695,020.85              | \$57,918.40               |
| Nueva Alianza                        | \$754,216.13              | \$62,851.34               |
| Morena                               | \$184,246.45              | \$36,849.29               |
| Partido Humanista                    | \$184,246.45              | \$36,849.29               |
| Encuentro Social                     | \$184,246.45              | \$36,849.29               |
| <b>Total</b>                         | <b>\$10,870,539.09</b>    | <b>\$970,364.50</b>       |

Nota: Por lo que corresponde a los últimos tres partidos políticos nacionales de reciente creación, el citado financiamiento equivale a los meses de agosto a diciembre de 2014.

## Anexo 3. Renovación de órganos directivos de asociaciones políticas

**Tabla 1. Inscripciones de los integrantes de los órganos de dirección y representantes de los partidos políticos en el Distrito Federal**

| Partido político                                       | Órgano de dirección   |
|--|---|
| <b>Enero a diciembre de 2014</b>                       |   |
| Partido Revolucionario Institucional                   | Presidente y Secretario General provisionales del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.   |
| Nueva Alianza  | Coordinador Ejecutivo Estatal Político Electoral y Coordinador Ejecutivo Estatal de Vinculación del Comité de Dirección Estatal del Distrito Federal.   |
| Partido Revolucionario Institucional                   | Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.   |
| Partido Revolucionario Institucional                   | Presidente provisional del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.  |
| Partido Revolucionario Institucional                   | Presidente y Secretario General sustitutos del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.  |
| Partido Verde Ecologista de México                     | Integrantes del Consejo Político Estatal, Delegados a la Asamblea Nacional, Presidente e integrantes de la Comisión Estatal de Honor y Justicia, Secretario General, Secretario de Organización, Secretaría de Procesos Electorales, Secretaría de Asuntos de la Juventud, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, Secretaría de Comunicación Social del Comité Ejecutivo Estatal. |
| Partido Revolucionario Institucional                   | Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.   |
| Movimiento Ciudadano                                   | Coordinadora Ciudadana Estatal, Comisión Operativa Estatal, Consejo Ciudadano Estatal, Comisión Estatal de Elecciones, Comisión Estatal de Garantías y Disciplina y Comisión Estatal de Administración y Finanzas.  |
| Encuentro Social                                       | Presidente y Secretario General del Comité Directivo del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal.   |
| Encuentro Social                                       | Responsable de la Administración del Patrimonio y manejo de los recursos financieros.   |
| Morena   | Comité Directivo del Partido Morena en el Distrito Federal.   |
| Partido Humanista                                      | Consejo Estatal del Partido Humanista en el Distrito Federal.   |
| Partido Humanista                                      | Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista en el Distrito Federal y Directiva de la Junta de Gobierno del Partido Humanista en el Distrito Federal.  |
| Partido Humanista                                      | Comisión de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en el Distrito Federal.   |
| <b>Representantes ante el Consejo General del IEDF</b> |   |
| Partido Verde Ecologista de México                     | Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.   |
| Morena   | Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.   |
| Encuentro Social                                       | Representante Propietario y Suplente de Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.  |

(Continúa)

Tabla 1. (Concluye)

| Partido político                     | Órgano de dirección   |
|--------------------------------------|---|
| Partido Revolucionario Institucional | Representante Propietario y Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. |
| Partido Humanista                    | Representante Propietario y Suplente del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.                    |
| Morena                               | Representante Suplente de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.  |

Tabla 2. Inscripciones de los integrantes de los órganos de dirección de las Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal ante el Instituto Electoral del Distrito Federal

| Agrupación política local                     | Órgano de dirección   |
|---|---|
| Enero a diciembre de 2014                     |   |
| Agrupación Cívica Democrática                 | Comité Ejecutivo Estatal; Comisión Electoral; Comisión de Ética, Honor y Justicia; Comisión de Vigilancia, Comisión de Derechos y Obligaciones de la Mujer; Comisión para el Desarrollo de la Juventud; Comisión de Capacitación y Asesoramiento; Consejo Estatal Político; Consejo Estatal Ciudadano; Consejo Estatal Comercial; Consejo Estatal Profesional; Comités Ejecutivos Delegacionales en Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza; Consejo Ciudadano para la Delegación Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. |
| Alianza de Organizaciones Sociales            | Comités Ejecutivos Delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.   |
| Comité de Defensa Popular del Valle de México | Comisión Ejecutiva; Comisión de Fiscalización; Comisión de Vigilancia y Controversias; Comités Delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Coyoacán, Tláhuac, Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.   |
| Ciudadanos Activos del Distrito Federal       | Secretario de Organización del Comité General Ejecutivo del Comité General Ejecutivo  |
| Ciudadanos Activos del Distrito Federal       | Comités Ejecutivos Delegacionales en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan; Comisiones Delegacionales de Garantías y Vigilancia en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, y Tlalpan.   |
| Tiempo Democrático                            | Presidente, Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Administración y Finanzas, Secretaria de Comunicación Social, Secretario de Acción Política, Secretario de Educación y Capacitación Política, Secretario del Deporte, Secretario de Ecología, Secretaría de Acción Femenil y Secretario de Cultura y Actividades Artísticas del Comité Directivo en el Distrito Federal; Comités Directivos de las demarcaciones en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Xochimilco.  |

(Continúa)

Tabla 2. (Concluye)

| Agrupación política local                           | Órgano de dirección  |
|---|--|
| Enero a diciembre de 2014                           |  |
| Agrupación Profesional Interdisciplinaria de México | Comité Ejecutivo Estatal y Comités Ejecutivos Delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. |
| Fuerza Popular Línea de Masas                       | Comité Ejecutivo Delegacional en Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco   |

## Anexo 4

### Intercambios de información en materia de fiscalización

**Tabla 1. Solicitudes de información del IFE (INE) al IEDF durante el ejercicio 2014**

| Partido                          | Fecha      | No. Oficio            | Asunto                                    |
|----------------------------------|------------|-----------------------|---|
| PAN                              | 22/01/2014 | UF/DRN/0366/2014      | Información candidata a GDF               |
| PAN                              | 14-08-2014 | INE/UTF/DA/1431/14    | Información de cuenta bancaria            |
| PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA | 05-06-2014 | INE/UTF/DA/225/14     | Información activo fijo                   |
| PRI                              | 06/08/2014 | INE/UTF/DA/1203/14    | Información de cuenta bancaria            |
| PRD                              | 05/02/2014 | UF/DRN/0920/2014      | Información de cuenta bancaria            |
| PRD                              | 05/02/2014 | UF/DRN/0640/2014      | Información de cuenta bancaria            |
| PRD, PT, MC                      | 25/02/2014 | UF/DRN/1376/2014      | Información proveedor                     |
| PRD                              | 28/03/2014 | UF/DRN/2393/2014      | Información de pólizas                    |
| PT                               | 07/05/2014 | INE/UF/DA/0660/14     | Información de cuentas bancarias          |
| PT                               | 17/06/2014 | INE/UTF/DA/0566/14    | Información de transferencias en efectivo |
| PT                               | 11-08-2014 | INE/UTF/DA/1275/14    | Información de cuenta bancaria            |
| PVEM                             | 06/08/2014 | INE/UTF/DA/1249       | Información de cuenta bancaria            |
| MC                               | 11-08-2014 | INE/UTF/1319/14       | Información cuenta bancaria               |
| PNA                              | 07-05-2014 | INE/UF/634/14         | Información cuentas bancarias             |
| PRI                              | 11-02-2014 | UF/DRN/1085/14        | Información de proveedor                  |
| PT                               | 05-02-2014 | UF/DRN/0898/2014      | Información de proveedor                  |
| PRD                              | 25-09-2014 | INE/UTEF/2114/2014    | Información de cuenta bancaria            |
| PAN                              | 14-08-2014 | INE/UTF/1431/2014     | Información de cuenta bancaria            |
| PRD                              | 22-09-2014 | INE/UTF/DA/2114/14    | Información de cuenta bancaria            |
| PT                               | 13-11-2014 | INE/UTF/DRN/2859/14   | Información de cuenta bancaria            |
| PT                               | 12-12-2014 | INE/UTF//3171/2014    | Información de proveedor                  |
| PT                               | 13-11-2014 | INE/UTF/DRN/2859/2014 | Información de cuenta bancaria            |
| PAN                              | 05-03-2014 | UF/DRN/1655/2014      | Información de cuenta bancaria            |

**Tabla 2. Solicitudes de información del IEDF al INE durante el ejercicio 2014**

| Partido                           | Fecha      | No. Oficio         | Asunto                                    |
|-----------------------------------|------------|--------------------|---|
| PRI                               | 14/02/2014 | IEDF/UTEF/098/2014 | Información de transferencias de gastos   |
| PRI                               | 10/03/2014 | IEDF/UTEF/146/2014 | Información de proveedores                |
| PT                                | 05/06/2014 | IEDF/UTEF/514/2014 | Información de transferencias             |
| PVEM                              | 23/06/2014 | IEDF/UTEF/599/2014 | Información de prestadores de servicio    |
| PVEM                              | 21/07/2014 | IEDF/UTEF/680/2014 | Información de aportaciones de militantes |
| PMC                               | 30/07/2014 | IEDF/UTEF/694/2014 | Información de facturas                   |
| PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PNA, PMC | 09/07/2014 | IEDF/UTEF/657/2014 | Información de transferencias de recursos |

**Tabla 3. Verificaciones de actividades específicas llevadas a cabo por el personal de la UTEF del IEDF durante el año 2014**

| Partido político             | Cursos | Tiraje | Propaganda | Total |
|------------------------------|--------|--------|------------|-------|
| Acción Nacional              | 2      | 3      | 1          | 6     |
| Revolucionario Institucional | 10     | 9      | 0          | 19    |
| De la Revolución Democrática | 7      | 13     | 0          | 20    |
| Del Trabajo                  | 6      | 4      |            | 10    |
| Verde Ecologista de México   | 10     | 7      | 9          | 26    |
| Movimiento Ciudadano         | 0      | 8      | 6          | 14    |
| Nueva Alianza                | 1      | 4      | 6          | 11    |
| Humanista                    | 1      |        |            | 1     |

**Tabla 4. Verificaciones de actividades para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, llevadas a cabo por el personal de la UTEF del IEDF durante 2014**

| Partido político             | Curso |
|------------------------------|-------|
| Acción Nacional              | 19    |
| Revolucionario Institucional | 1     |
| de la Revolución Democrática | 9     |
| del Trabajo                  | 0     |
| Verde Ecologista de México   | 15    |
| Movimiento Ciudadano         | 12    |
| Nueva Alianza                | 1     |
| Humanista                    | 2     |

## Anexo 5

### Distribución presupuestal en el ejercicio 2014

**Tabla 1. Avance presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal por capítulo de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos y por cientos)**

| Capítulos  | Erogado            |                 |                    |                       | Por ejercer |                      |            |
|--|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|-------------|----------------------|------------|
|  | Modificado         | Devengado       | Ejercido           | Avance financiero (%) | Compromisos | Gastos por comprobar | Disponible |
| 1000 "Servicios personales"                                  | 571,360.1          | 20,462.7        | 550,897.3          | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| 2000 "Materiales y Suministros"                              | 13,081.2           | 693.1           | 12,388.1           | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| 3000 "Servicios Generales"                                   | 90,329.7           | 17,148.3        | 73,181.4           | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" | 367,267.9          | 0.0             | 367,267.9          | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"               | 4,563.1            | 1,465.5         | 3,097.5            | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones"           | 17,000.0           | 0.0             | 17,000.0           | 100.0                 | 0.0         | 0.0                  | 0.0        |
| <b>Total</b>   | <b>1,063,601.9</b> | <b>39,769.6</b> | <b>1,023,832.3</b> | <b>100.0</b>          | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>           | <b>0.0</b> |

Fuente: Secretaría Administrativa, Saldos de cierre a diciembre 2014, enero de 2015.  
Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

**Tabla 2. Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal erogado por unidad responsable de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos y por cientos)**

| Unidad Responsable de Gasto   | Erogado*  | Participación respecto del total erogado |
|---|-----------|--|
| 1 Presidencia del Consejo   | 16,445.8  | 1.5                                      |
| 2 Consejeros Electorales  | 60,631.8  | 5.7                                      |
| 3 Secretaría Ejecutiva  | 17,941.2  | 1.7                                      |
| 4 Secretaría Administrativa   | 125,153.6 | 11.8                                     |
| 5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación                                | 34,916.4  | 3.3                                      |
| 6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas   | 399,366.1 | 37.5                                     |
| 7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral                        | 36,441.5  | 3.4                                      |
| 8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  | 19,344.6  | 1.8                                      |
| 9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales | 24,074.5  | 2.3                                      |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos   | 30,698.1  | 2.9                                      |

(Continúa)

**Tabla 2. (Concluye)**

| Unidad Responsable de Gasto   | Erogado*           | Participación respecto del total erogado |
|---|--------------------|--|
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 18,252.2           | 1.7                                      |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                                    | 37,286.1           | 3.5                                      |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo                    | 15,580.9           | 1.5                                      |
| 14 Contraloría General  | 19,849.0           | 1.9                                      |
| 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización                          | 23,317.7           | 2.2                                      |
| 16 Direcciones Distritales  | 184,302.3          | 17.3                                     |
| <b>Total</b>  | <b>1,063,601.8</b> | <b>100.0</b>                             |

Fuente: Secretaría Administrativa, Saldos de cierre de diciembre de 2014, enero de 2015.  
Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
\* Devengado más ejercido.

**Tabla 3. Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal erogado por Resultado al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos y por cientos).**

| Resultado   | Monto               | Participación respecto del total erogado |
|---|---------------------|--|
| 01. Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal      | 466,964.30          | 43.9                                     |
| 02. Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos         | 37,286.10           | 3.5                                      |
| 03. Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos                                      | 21,734.50           | 2.0                                      |
| 04. Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo   | 14,279.30           | 1.3                                      |
| 05. Promover la suscripción de acuerdos y convenios   | 2.80                | 0.0                                      |
| 06. Facilitar a la Ciudadanía el acceso a la información  | 10,645.00           | 1.0                                      |
| 07. Fomentar la cultura de rendición de cuentas   | 319.2               | 0.0                                      |
| 08. Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas                                  | 27,990.90           | 2.6                                      |
| 09. Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal | 15,580.90           | 1.5                                      |
| 10. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos   | 415,609.20          | 39.1                                     |
| 11. Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana          | 50,643.90           | 4.8                                      |
| 12. Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.                             | 2,545.80            | 0.2                                      |
| <b>Total:</b>   | <b>1,063,601.90</b> | <b>100.0</b>                             |

Fuente: Secretaría Administrativa, Saldos de cierre de diciembre de 2014, enero de 2015.

Anexo 6

Marco de política pública y esquema para reportar acciones realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de igualdad de género

| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018  |   | Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México  |  |   |   |
|--|---|---|--|---|---|
| Acción   | Eje   | Línea de acción   | Eje temático   | Línea de acción   | Objetivo de género  |
| Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter nacional e internacional. | 2 Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana      | Contribuir a referenciar los tópicos que serán el punto de partida para el intercambio en foros de debate, en los cuales participan paritariamente mujeres y hombres. | 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | Línea de Acción: 8.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional entre los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres. | A partir de la mejora de la gestión institucional, el órgano electoral está en mejores condiciones de atender correctamente el marco jurídico aplicable, con perspectiva de género y en fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad.                 |
| Concertación de Convenios de apoyo y colaboración  | 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Promover la participación de la Ciudad de México en las diversas iniciativas mundiales, regionales y locales, mediante convenios de cooperación y colaboración.       | 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional entre los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres.                  | A partir de la mejora de la gestión institucional, el órgano electoral está en mejores condiciones de atender correctamente el marco jurídico aplicable, con perspectiva de género y en fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad.                 |
| Concertación de Convenios de apoyo y colaboración para el ejercicio de participación ciudadana.          | 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Promover la participación de la Ciudad de México en las diversas iniciativas mundiales, regionales y locales, mediante convenios de cooperación y colaboración.       | 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional entre los entes públicos para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres.                  | A partir de la actualización y mejora de la gestión institucional, el órgano electoral está en mejores condiciones de atender correctamente el marco jurídico aplicable, con perspectiva de género y en fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad. |
| Supervisión y evaluación institucional   | 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano | Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.                                     | 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres en el Distrito Federal                                 | Verificar a través de la supervisión y evaluación la promoción de la participación de la población, sin distinción de género, en los ejercicios ciudadanos.   |

(Continúa)

Anexo 6. Continúa)

| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018                                     |   | Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| Acción  | Eje   | Línea de acción  | Eje temático   | Línea de acción  | Objetivo de género   |
| Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, (PAAAS) aplicado | 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción. | Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.  | 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres   | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres en el Distrito Federal              | Concientizar a las ciudadanas y a los ciudadanos del IEDF para apegarse a las normas de racionalidad.  |
| Educación para la vida en democracia  | 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano         | Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas y el cuidado del medio ambiente. | 8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres. | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres del Distrito Federal los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado). |

(Continúa)

Anexo 6. (Continúa)

| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 |  | Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México   |   |  |  |
|---|--|--|---|--|--|
| Acción  | Eje  | Línea de acción  | Eje temático  | Línea de acción  | Objetivo de género   |
| Editar materiales y publicaciones institucionales             | 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano  | Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas y el cuidado del medio ambiente. | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Fomentar entre las mujeres del Distrito Federal los principios y valores del sistema democrático, así como proveer información relevante para la vida en democracia y contribuir a la formación de ciudadanía, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular los derechos civiles y políticos, a través de materiales y otras publicaciones materia de derechos, valores y prácticas democráticos, así como sobre procesos electorales y de participación ciudadana. |
| Comunicación Institucional                                    | 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México.  | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Utilizar un lenguaje en los productos de difusión que permita una perspectiva de género.   |
| Comunicación del quehacer institucional.                      | 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México.  | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Utilizar un lenguaje en los productos de difusión que permita una perspectiva de género.   |

(Continúa)

Anexo 6. (Concluye)

| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018  |  | Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México  |   |  |  |
|--|--|---|---|--|--|
| Acción   | Eje  | Línea de acción   | Eje temático  | Línea de acción  | Objetivo de género   |
| Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015 | 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México.   | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Utilizar un lenguaje en los productos de difusión que permita una perspectiva de género.                                     |
| Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015                          | 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México.   | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Utilizar un lenguaje en los productos de difusión que permita una perspectiva de género.                                     |
| Capacitación y actualización del personal administrativo   | 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Promover en los sectores privado, público y social el pleno respeto de los derechos laborales, la conciliación entre la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación en la contratación y el desempeño laboral, así como un protocolo de atención al acoso sexual y laboral. | 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | 8.1.4 Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. | Capacitar bajo el modelo de competencias laborales al personal de la rama administrativa del IEDF, sin distinción de género. |

